DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 9 de febrero de 2023 | NÚM. 140

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 136 CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2023

ORDEN DEL DÍA

—23/OTL-00001. Toma en consideración, si procede, de la proposición de nuevo Reglamento del Parlamento de Navarra.

—23/ITP-00002. Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra para que la ciudadanía navarra sea atendida en euskera en la Administración pública de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

—23/ITP-00003. Interpelación sobre política general en materia de profundización y mejora de la sanidad pública para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía y de apoyo a sus profesionales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce.

—23/POR-00063. Pregunta sobre la implantación de la empresa Flamasats en Aoiz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

—23/POR-00051. Pregunta de máxima actualidad sobre la revisión pendiente de homenajes, reconocimientos y condecoraciones a dirigentes y colaboradores del régimen franquista, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

—23/POR-00059. Pregunta de máxima actualidad sobre valoración de la situación de la sanidad y de las huelgas convocadas, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

—23/POR-00064. Pregunta de máxima actualidad sobre la crisis en Osasunbidea y mejoras en la atención sanitaria a la ciudadanía y condiciones laborales de los profesionales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti.

—23/POR-00065. Pregunta de máxima actualidad sobre las líneas de ayuda al sector agrario para reducir el impacto económico del incremento de los costes de energía y de las materias primas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

—23/POR-00066. Pregunta de máxima actualidad sobre el desarrollo de la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de reforma de la Administración Local de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

—23/POR-00067. Pregunta de máxima actualidad sobre perspectiva de desarrollo económico y empresarial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

—23/POR-00055. Pregunta sobre la falta de implementación de la atención continuada a pacientes oncológicos en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

—23/POR-00056. Pregunta sobre la falta de transparencia del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

—23/POR-00058. Pregunta sobre el problema que genera a las familias la decisión de eliminar el concierto educativo del Bachillerato en los centros navarros de educación diferenciada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

—23/POR-00060. Pregunta sobre los votos de EH Bildu, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.

—23/POR-00061. Pregunta sobre el compromiso del Gobierno de España con las infraestructuras públicas de Navarra que dependen de su financiación, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.

—23/POR-00034. Pregunta sobre las actuaciones ante el incremento de la criminalidad en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

—23/POR-00052. Pregunta sobre el servicio de autobús Fitero-Cintruénigo-Corella-Castejón-Pamplona con ida y vuelta en el día, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

—23/POR-00057. Pregunta sobre las medidas para corregir el constante incremento del gasto realizado por el Gobierno de Navarra sin un soporte contractual vigente, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

—23/POR-00045. Pregunta sobre el procedimiento administrativo iniciado por el incumplimiento de la legislación vigente en los conciertos de Bachillerato suscritos por los centros que segregan por sexo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

—23/POR-00047. Pregunta sobre la implementación del proyecto de rehabilitación a domicilio en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo.

—23/POR-00062. Pregunta sobre la mejora de la atención con la inminente puesta en marcha de la Unidad de Hemodiálisis en Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo.

—23/POR-00050. Pregunta sobre las medidas para conseguir que el estado francés habilite la apertura de los pasos transfronterizos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga.

—23/POR-00053. Pregunta sobre la modificación sustancial solicitada por Valle de Odieta SCL para la macrogranja de Caparroso, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

—23/POR-00054. Pregunta sobre la posible ampliación ilegal de la macrogranja de Caparroso, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

—23/POR-00049. Pregunta sobre la desgravación fiscal para las artes escénicas y musicales de la Ley Foral 36/2022, de 28 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 16 minutos.

23/OTL-00001. Toma en consideración, si procede, de la proposición de nuevo Reglamento del Parlamento de Navarra. (Pág. 6).

Para la defensa de la proposición, toma la palabra la señora Magdaleno Alegría (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen las señoras Álvarez Alonso (GP Navarra Suma) y Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai), el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y la señora Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra). (Pág. 8).

Interviene en el turno en contra la señora De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra). (Pág. 17).

Turno de réplica para la señora Magdaleno Alegría. (Pág. 19).

Se aprueba la toma en consideración por 29 votos a favor y 21 abstenciones. (Pág. 20).

23/ITP-00002. Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra para que la ciudadanía navarra sea atendida en euskera en la Administración pública de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso. (Pág. 20).

La señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa) presenta la interpelación. Le contesta el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica de la señora Ruiz Jaso y nueva intervención del Consejero. (Pág. 20).

En el turno de los grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria foral toman la palabra el señor Iriarte López (GP Navarra Suma), la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), el señor Arakama Urtiaga (GP Geroa Bai) y las señoras Aznárez Igarza y De Simón Caballero. (Pág. 28).

23/ITP-00003. Interpelación sobre política general en materia de profundización y mejora de la sanidad pública para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía y de apoyo a sus profesionales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce. (Pág. 34).

La señora Ansa Ascunce (GP Geroa Bai) presenta la interpelación, y le responde la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Turno de réplica para la señora Ansa Ascunce y nueva intervención de la Consejera. (Pág. 34).

En el turno de los grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria foral toman la palabra las señoras Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma) y Fanlo Mateo (GP Partido Socialista de Navarra), los señores González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra), y la señora De Simón Caballero. (Pág. 39).

23/POR-00063. Pregunta sobre la implantación de la empresa Flamasats en Aoiz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres. (Pág. 44).

El señor Asiain Torres (GP Geroa Bai) razona la presentación de la pregunta, que es respondida por el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, señor Irujo Amezaga. Turno de réplica para el señor Asiain Torres y nueva intervención del Consejero. (Pág. 44).

23/POR-00051. Pregunta de máxima actualidad sobre la revisión pendiente de homenajes, reconocimientos y condecoraciones a dirigentes y colaboradores del régimen franquista, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García. (Pág. 47).

El señor Buil García toma la palabra y expone la pregunta. Le contesta la Consejera de Relaciones Ciudadanas, señora Ollo Hualde. Posteriormente, interviene de nuevo el señor Buil García y le vuelve a contestar la Consejera. (Pág. 47).

23/POR-00059. Pregunta de máxima actualidad sobre valoración de la situación de la sanidad y de las huelgas convocadas, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. (Pág. 48).

El señor Esparza Abaurrea (GP Navarra Suma) da por reproducida la pregunta. Le contesta la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Después del turno de réplica del señor Esparza Abaurrea vuelve a intervenir la Consejera. (Pág. 49).

23/POR-00064. Pregunta de máxima actualidad sobre la crisis en Osasunbidea y mejoras en la atención sanitaria a la ciudadanía y condiciones laborales de los profesionales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti. (Pág. 51).

Toma la palabra la señora Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa) para argumentar la presentación de la pregunta, que es respondida por la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Finalizada esta intervención, vuelve a tomar la

palabra la señora Aznal Sagasti, a quien vuelve a responder la Consejera. (Pág. 51).

23/POR-00065. Pregunta de máxima actualidad sobre las líneas de ayuda al sector agrario para reducir el impacto económico del incremento de los costes de energía y de las materias primas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet. (Pág. 53).

El señor Azcona Molinet (GP Geroa Bai) plantea el contenido de la pregunta. Responde la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Gómez López. Turno de réplica para el señor Azcona Molinet y nueva respuesta de la Consejera. (Pág. 53).

23/POR-00066. Pregunta de máxima actualidad sobre el desarrollo de la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de reforma de la Administración Local de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero. (Pág. 55).

La señora De Simón Caballero argumenta la presentación de la pregunta. Le responde el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. Seguidamente, interviene de nuevo la señora De Simón Caballero, a quien vuelve a responder el Consejero. (Pág. 55).

23/POR-00067. Pregunta de máxima actualidad sobre perspectiva de desarrollo económico y empresarial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi. (Pág. 56).

Toma la palabra el señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra) para presentar la pregunta, que es respondida por la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Turno de réplica del señor Alzórriz Goñi, seguido de una nueva intervención de la Presidenta. (Pág. 57).

23/POR-00055. Pregunta sobre la falta de implementación de la atención continuada a pacientes oncológicos en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén. (Pág. 58).

La señora Ibarrola Guillén da por reproducida la pregunta. Le contesta la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. En el turno de réplica interviene nuevamente la señora Ibarrola Guillén, a quien vuelve a responder la Consejera. (Pág. 58).

23/POR-00056. Pregunta sobre la falta de transparencia del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido. (Pág. 61).

El señor Esparza Garrido (GP Navarra Suma) da por reproducida la pregunta, que es respondida por el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Nueva intervención del señor Esparza Garrido y nueva respuesta del Consejero. (Pág. 61).

23/POR-00058. Pregunta sobre el problema que genera a las familias la decisión de eliminar el concierto educativo del Bachillerato en los centros navarros de educación diferenciada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe. (Pág. 63).

El señor González Felipe (GP Navarra Suma) justifica la presentación de la pregunta. Le responde el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui, quien vuelve a contestar a la posterior intervención del señor González Felipe. (Pág. 63).

23/POR-00060. Pregunta sobre los votos de EH Bildu, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea. (Pág. 65).

El señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (GP Navarra Suma) formula la pregunta. Le contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Turno de réplica para el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea y nueva respuesta de la Presidenta. (Pág. 66).

23/POR-00061. Pregunta sobre el compromiso del Gobierno de España con las infraestructuras públicas de Navarra que dependen de su financiación, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito. (Pág. 67).

El señor García Jiménez (GP Navarra Suma) expone la pregunta. Le responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Turno de réplica para el señor García Jiménez y nueva intervención de la Presidenta. (Pág. 67).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 48 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

23/POR-00034. Pregunta sobre las actuaciones ante el incremento de la criminalidad en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso. (Pág. 69).

La señora Álvarez Alonso da por reproducida la pregunta, que es respondida por el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Seguidamente la señora Álvarez Alonso hace uso de su turno de réplica e interviene nuevamente el Consejero. (Pág. 69).

23/POR-00052. Pregunta sobre el servicio de autobús Fitero-Cintruénigo-Corella-Castejón-Pamplona con ida y vuelta en el día, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero. (Pág. 72).

Interviene la señora De Simón Caballero para explicar el motivo de su pregunta. Le contesta el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez, quien vuelve a intervenir después de la réplica de la señora De Simón Caballero. (Pág. 72).

23/POR-00057. Pregunta sobre las medidas para corregir el constante incremento del gasto realizado por el Gobierno de Navarra sin un soporte contractual vigente, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia. (Pág. 73).

El señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Navarra Suma) da por reproducida la pregunta. Le contesta la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. Turno de réplica del señor Sánchez de Muniáin Lacasia y nueva respuesta de la Consejera. (Pág. 73).

23/POR-00045. Pregunta sobre el procedimiento administrativo iniciado por el incumplimiento de la legislación vigente en los conciertos de Bachillerato suscritos por los centros que segregan por sexo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso. (Pág. 75).

Toma la palabra la señora Ruiz Jaso para justificar la presentación de la pregunta. Le responde el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. (Pág. 75).

23/POR-00047. Pregunta sobre la implementación del proyecto de rehabilitación a domicilio en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo. (Pág. 77).

Interviene la señora Fanlo Mateo para presentar la pregunta. Le responde la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Turno de réplica de la señora Fanlo Mateo y nueva intervención de la señora Consejera. (Pág. 77).

23/POR-00062. Pregunta sobre la mejora de la atención con la inminente puesta en marcha de la Unidad de Hemodiálisis en Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo. (Pág. 79).

Interviene la señora Fanlo Mateo y expone el motivo de su pregunta, que es respondida por la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica de la señora Fanlo Mateo y nueva intervención de la señora Consejera. (Pág. 79).

23/POR-00050. Pregunta sobre las medidas para conseguir que el estado francés habilite la apertura de los pasos transfronterizos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga. (Pág. 81).

El señor Arakama Urtiaga expone su pregunta. Le responde la Consejera de Relaciones Ciudadanas, señora Ollo Hualde. Interviene nuevamente el señor Arakama Urtiaga. (Pág. 81).

23/POR-00053. Pregunta sobre la modificación sustancial solicitada por Valle de Odieta SCL para la macrogranja de Caparroso, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 84).

Para preguntar, toma la palabra el señor Araiz Flamarique. Le responde la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Gómez López. Después del turno de réplica del señor Araiz Flamarique, vuelve a intervenir la Consejera. (Pág. 84).

23/POR-00054. Pregunta sobre la posible ampliación ilegal de la macrogranja de Caparroso, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza. (Pág. 85).

La señora Aznárez Igarza justifica el motivo de su pregunta, que es respondida por la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Gómez López. Posteriormente, la señora Aznárez Igarza hace uso de su turno de réplica. (Pág. 85).

23/POR-00049. Pregunta sobre la desgravación fiscal para las artes escénicas y musicales de la Ley Foral 36/2022, de 28 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco. (Pág. 86).

El señor Mena Blasco (GP Partido Socialista de Navarra) utiliza su turno de presentación de la pregunta. Le responde la Consejera de Cultura y Deporte, señora Esnaola Bermejo. A continuación vuelve a intervenir el señor Mena Blasco, a quien responde nuevamente la señora Consejera. (Pág. 87).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 5 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 16 minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Parlamentarios, señorías. Egun on parlamentari jaunandreok. Hasiko gara bilkurarekin. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen jakinarazten dizuet Parlamentuko Mahaiak, 2023ko otsailaren 6an egindako bilkuran, eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada adierazi dizuegun moduan.

De igual modo, les comunico que, por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 9 de febrero de 2023, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Barcos Berruezo en la Parlamentaria Foral señora Solana Arana. La señora Solana Arana expresará el sentido de su voto a instancias de la Presidencia. Les comunico también que, en la misma sesión celebrada el 9 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra ha adoptado un acuerdo de cambio del orden del día del Pleno, a petición del Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial. La pregunta que figura en el punto decimoctavo el orden del día será respondida tras el punto tercero, es decir, tras las interpelaciones.

23/OTL-00001. Toma en consideración, si procede, de la proposición de nuevo Reglamento del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Dicho todo lo cual, comenzamos con el punto primero del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de nuevo Reglamento del Parlamento de Navarra. A tenor de lo establecido en la disposición adicional sexta del Reglamento de la Cámara vigente, se someterá la proposición de nuevo Reglamento a la toma en consideración por la Cámara, por lo que daré turno de defensa a los grupos parlamentarios proponentes, Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, Grupo Parlamentario Geroa Bai, Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa y la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. En representación de los proponentes, por un máximo de quince minutos para la defensa de la proposición, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra la señora Magdaleno Alegría. Quince minutos.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Buenos días, señor Presidente, señores Parlamentarios. Bienvenidas a las personas que están en el público. Pues hoy como portavoz del Partido Socialista, junto con los grupos que han firmado esta proposición, Geroa Bai, Podemos y Bildu, se presenta a la consideración de este Parlamento lo que va a ser, esperemos, el nuevo Reglamento del Parlamento de Navarra. Creo, sinceramente, que nos tenemos que felicitar porque hemos sido capaces de superar el listón de la anterior legislatura, ya tenemos una nueva proposición de ley. En la anterior legislatura ni siquiera fueron capaces de analizar todo el texto, todo el articulado, como hemos hecho nosotros. Hemos dedicado gran parte de nuestro tiempo de esta legislatura, cincuenta y una sesiones nada más y nada menos, durante dos años que han servido para contar como un punto de partida. Créanme si les digo que no ha sido nada fácil y también créanme si les digo que solo la voluntad de acuerdo y de convencimiento de la necesidad de tener un nuevo Reglamento es lo que nos ha hecho llegar hasta aquí.

En esta legislatura no solo hemos sido capaces de darle una vuelta al Reglamento artículo por artículo, título por título, sino que hemos sido capaces de formar nuevas mayorías. Unas veces se ha acordado por unanimidad, otras por mayoría absoluta, que era lo que se requería. Unas veces hemos acordado el Partido Socialista con los grupos proponentes parte del texto, otras veces hemos acordado el Partido Socialista con Navarra Suma otra parte del texto, otras veces han acordado Navarra Suma con Bildu parte del texto. Ha habido de todo. También es cierto que mucho de lo último, pero bueno, ha habido de todo. La voluntad ahora es de ser capaces de seguir superando estos obstáculos que nos quedan para poder aprobar una reforma integral del Reglamento. Lo importante no es solo el resultado, sino haber sido capaces de asumir el reto de discutir una ley tan larga, 255 artículos.

¿Y por qué es tan difícil aprobar un nuevo Reglamento? Estamos ante una normativa ciertamente excepcional. Normalmente las leyes no afectan al funcionamiento interno de la Cámara, el Parlamento, la relación con el Gobierno de Navarra ni la política de Navarra en general. Estamos, señores y señoras, ante las reglas del juego de la política navarra. En el fondo en este Reglamento están los intereses legítimos, eso sí, de todos partidos políticos que conforman esta Cámara. Esta ha sido la gran dificultad y también la gran grandeza de esta proposición de ley. Es difícil conjugar los intereses políticos, insisto, legítimos de las formaciones que están o lideran el Gobierno y de los que están en la oposición. No es una cuestión menor decidir cómo se controla la actividad del Ejecutivo, cómo se aprueba una ley, cómo se elige al Presidente, tantas cosas que regula este Reglamento. Los socialistas tuvimos claro, y creo que el resto de las fuerzas políticas en mayor medida también, que era necesario redactar una proposición de ley que pensaba en anteponer el acuerdo ante la ofuscación partidista. La sociedad navarra siempre debía estar en el epicentro de la normativa.

A expensas de lo que digan Navarra Suma e Izquierda Unida, que no han firmado este documento, esperamos que los grupos parlamentarios,

que hemos buscado un consenso durante toda la legislatura, consigamos esa mayoría absoluta necesaria. En estos cuatro años de legislatura ha quedado patente que la política del consenso, la política útil ha sido beneficiosa para Navarra. Debemos hacerlo una vez más, y más cuando hablamos de las reglas del juego de la política navarra.

¿Por qué es necesaria esta modificación? Teníamos tres exigencias legales: la ley de transparencia, la ley de participación democrática y la ley de igualdad. Y también hemos tenido una pandemia. Esta ha sido la legislatura democrática de la pandemia y nos ha hecho ver la necesidad de actualizar un Reglamento del Parlamento obsoleto a la actualidad. Bueno, pues hemos conseguido darle la vuelta al Reglamento. No estamos hablando de una revolución en el seno del Parlamento, no se preocupen sus señorías, pero sí como dice Izal en su canción estamos en una «pequeña gran revolución».

Los elementos que creo que son importantes ponen de manifiesto esa voluntad de reforzar el papel tanto del Gobierno como de la oposición, de todos los partidos que conformamos el Parlamento, de la sociedad navarra. Lo que nos ha quedado claro a todos los grupos que hemos firmado esta proposición es que el Parlamento es una institución que está por encima de los partidos políticos y que debe existir una clara separación entre los poderes públicos. Dignificar el Parlamento, dignificar la institución, que como he dicho arbitra la política foral, es la prioridad de este Reglamento y sobre todo es respetar y valorar a la ciudadanía y ponerla en el centro, que es la soberanía popular. La soberanía popular sabemos que es el alma de la democracia.

Entrando un poco al contenido de este documento, en el actual teníamos 215 artículos y en el que hemos propuesto son 250 artículos. Hemos trabajado con mucho tesón y con mucho rigor, les tengo que decir. Y, como he dicho, vamos a asentar las bases del Reglamento de una Cámara moderna, actual y acorde a las exigencias de la sociedad.

En relación con la ley de participación democrática, hemos introducido el derecho de la ciudadanía a participar en las tomas de las decisiones que inciden en el interés público, con las preguntas orales, las mociones y las declaraciones institucionales. La ciudadanía navarra va a poder presentar este tipo de iniciativas, que pueden ser asumidas por algún grupo político. Nos parece también interesante acoger estas propuestas de la ciudadanía, que quiere proponer y estar más presentes en la primera institución como es esta, el Parlamento de Navarra. Es una forma que busca la ciudadanía de interactuar directamente con el Gobierno.

La ley de transparencia…

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor. Continúe, señora Magdaleno.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: En esta legislatura si algo hemos hablado ha sido de transparencia y con este nuevo Reglamento todos los partidos que hemos firmado este documento, incluido el Partido Socialista, damos mayores garantías a satisfacer el derecho de acceso tanto de los Parlamentarios como de los ciudadanos. Se garantiza la obtención de respuestas del Gobierno con más garantías en las preguntas. Se podrá hacer una pregunta extraordinaria o una moción extraordinaria o incluso una comparecencia extraordinaria por parte del Gobierno, de tal forma que existe una gran transparencia, una gran agilidad, gracias a una reducción de plazos y nuevas herramientas de control hacia el Gobierno de Navarra. Garantizaremos también al público que pueda asistir no solo al Pleno, como lo hace ahora, sino también a las Comisiones, que pasarán a ser públicas. Y también tenemos mayor transparencia al poder recabar información de la Unión Europea.

Gran importancia del principio de igualdad entre hombres y mujeres en este nuevo Reglamento y en la perspectiva de género. Vamos a introducir una elección de la Mesa paritaria, de tal forma que si el Presidente o la Presidenta es de un sexo, el resto será de sexo contrario, y la Mesa del Parlamento a partir de ahora será igual que el Parlamento, paritario. También hemos hecho un lenguaje inclusivo en nuestro Reglamento. Y quiero recordar que hemos modificado los supuestos de delegación de voto. Para el Partido Socialista también ha sido muy importante, de tal forma que ahora tanto el permiso de maternidad y de paternidad de alguna forma se ven reflejados con la posibilidad de delegación de voto en esta situación. Y también hemos pedido un calendario en este Parlamento que sea conciliador.

En relación con la ejemplaridad de los Parlamentarios, también nos tenemos que mirar a nosotros mismos y dar ejemplo a la sociedad navarra. Se introduce la transparencia del registro de bienes y actividades de todos y todas las Parlamentarias, algo muy demandado por la sociedad. Abundamos en la idea de que los gobernantes han de tener los bolsillos de cristal y lo hacemos extensible a los legisladores, a nosotros. El registro no era público y a partir de ahora estará en la página web, según las reglas que marque la Mesa en la próxima legislatura. Y qué decir de un código de conducta de los Parlamentarios, que se ha regulado nuevo, y un procedimiento sancionador con una tipificación de sanciones para los incumplimientos de los Parlamentarios. Pero también quiero incidir en algo en lo que ha habido muchos problemas durante esta legislatura —creo que Navarra Suma lo ha padecido en sus carnes de alguna forma, el lunes el señor

Esparza lo comentaba—, el transfuguismo. Se regula la situación de los Parlamentarios no adscritos para evitar circunstancias que han ocurrido en otras legislaturas. Los Parlamentarios que son expulsados o abandonan un grupo quedan no adscritos y el resto de los Parlamentarios serán los que se quedarán con lo que es el grupo parlamentario.

Y en cuanto a la organización y funcionamiento, hemos regulado expresamente las agrupaciones parlamentarias, que *de facto* estaban en la actualidad funcionando, pero estaban por medio de acuerdos. También los intergrupos, que también estaban funcionando. Y luego una nueva regulación del Grupo Mixto, de tal forma que a partir de ahora el Grupo Mixto tendrá que repartirse los tiempos en proporcionalidad a su representación.

Hemos recogido también una nueva regulación de tiempos de Comisiones. Hemos dado una importancia a las Comisiones de Investigación dando detalle a esas comparecencias en las Comisiones de Investigación.

Y luego nos ha parecido muy importante la regulación de las sesiones no presenciales. Hemos tenido que hacer sesiones no presenciales durante la pandemia, pero también puede pasar cuando ha habido grandes nevadas, situaciones de fuerza mayor. Creemos que los Parlamentarios tenemos la obligación de hacer nuestro trabajo en la situación que sea y para eso están los medios tecnológicos, tenemos que adecuarnos a ellos.

Quiero incidir en cuál es el derecho más importante que tenemos los Parlamentarios, el derecho al voto. Hemos ampliado los supuestos de delegación de voto, como he dicho, a maternidad y paternidad, como cualquier trabajador que tiene en el ámbito laboral. Aquí parece que los Parlamentarios tenían que venir a votar aunque tuvieran hijos, hemos visto imágenes en el Congreso, pero también otros supuestos que nos han parecido esenciales, como las enfermedades graves de familiares o las defunciones.

Como he dicho, hemos actualizado las tecnologías a la Administración electrónica y a los medios audiovisuales.

Y sobre todo quiero incidir en el nuevo control del Parlamento al Gobierno gracias a las mociones, que no son obligatorias, pero sí se va a tener que dar cuenta por parte del Gobierno del cumplimiento o no de las mociones con unos medios y unas garantías que lo van hacer mucho más controlable por parte de este Parlamento.

En conclusión, el Partido Socialista considera que es necesario un nuevo Reglamento. La pandemia nos ha dado un vuelco y el Reglamento estaba ya muy atrasado a la realidad actual. Hemos trabajado duro dos años. El Reglamento es el reflejo de lo sucedido en esta legislatura. No hay mayorías absolutas en este Parlamento. No nos ha quedado más remedio, si queríamos avanzar, que llegar a acuerdos y a consensos. En aras de ese consenso y del convencimiento de la necesidad de este Reglamento, los socialistas hemos cedido, los otros grupos parlamentarios han cedido y hemos aceptado todos puntos que no nos agradaban.

Aun así, los grupos que hemos firmado esta proposición seguiremos negociando no para un texto que nos guste a un grupo o partido político, ni a todos, sino a todo el arco parlamentario y a toda la sociedad navarra, a todos los intereses de los ciudadanos que representamos. El Partido Socialista y todos los grupos parlamentarios que hemos firmado, Geroa Bai, Podemos y Bildu, estamos usando un texto que no sea efímero de un momento político y social concreto, sino que busque dar respuestas a las necesidades de todos los ciudadanos y que cree una política navarra más digna, más representativa, más igualitaria, más participativa, más transparente y sobre todo más cercana a los ciudadanos. Esperamos el voto a favor de todos los grupos parlamentarios a esta toma en consideración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Magdaleno Alegría. Vamos a ver si seguimos por ese camino del consenso. Turno de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Grupo Parlamentario Navarra Suma, señora Álvarez Alonso, tiene la palabra, quince minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muchas gracias, Presidente. Yo lo primero que quería hacer es agradecer la labor que ha realizado el Presidente del Parlamento de Navarra liderando la modificación de este Reglamento, que, por cierto, señora Magdaleno, la verdad es que me parece increíble que sean ustedes incapaces hasta de reconocer el liderazgo de su socio en esta cuestión. En fin, dice mucho de ustedes.

Hoy lo que vamos a debatir es la toma en consideración de una proposición de ley que pretende modificar de forma amplia el Reglamento de la institución que representa al pueblo navarro. Por eso esta norma, aunque regula el funcionamiento interno de la Cámara y en consecuencia no es una ley dirigida de forma directa a los ciudadanos, desde luego tiene una gran importancia en nuestro sistema democrático. Por eso también me resulta muy lamentable que la señora Magdaleno, que el Partido Socialista haya intentado utilizar este texto para justificar que engañaron a sus votantes en las elecciones diciendo veinte veces que con Bildu no iban a pactar. Engañaron a sus votantes, sí, miserablemente. Y hoy quieren disimular hablando de acuerdos, de consenso, de la importancia de los

acuerdos, sea lo que sea, y hablando de acuerdos que no se han producido, señora Magdaleno. Nosotros no hemos acordado nada con EH Bildu, independientemente de lo que se vote artículo por artículo, y le reto a que demuestre lo contrario, ni en este Reglamento ni en toda la legislatura, señora Magdaleno.

Quiero también decir que nosotros hubiéramos deseado, desde luego, que este Reglamento se hubiera aprobado de otra manera, que se hubiera contado con consenso y con modificaciones de manera unánime, pero también entendemos que, efectivamente, hubiera sido muy complicado abordar determinados aspectos. Pero esto no se decidió tampoco de forma unánime, el que se realizara por mayoría, sino que se decidió por una mayoría de este Parlamento y eso, desde luego, también quiero hacerlo constar. En todo caso, esto no prejuzga nuestra posición final, que, como ya he dicho en varias ocasiones, dependerá en exclusiva de si el texto que finalmente acabe llegando para votarse en esta Cámara entendemos que recoge el mínimo necesario para garantizar que el Parlamento funcione de forma transparente, de forma ética, con respeto al principio de representación y con la garantía de que sirve a lo que los ciudadanos esperan de un Parlamento democrático: un Parlamento que legisle de forma ágil pero con calidad, un Parlamento que impulse y controle de forma eficaz al Gobierno de Navarra y un Parlamento abierto a la ciudadanía que tiene que representar.

Desde el inicio fuimos claros con lo que esperábamos de esta reforma y nuestras aportaciones han ido en ese sentido. Parte de las aportaciones han sido acogidas y parte no, unas votaron unos y otros votaron otras, así es. También tengo que decir que desde el inicio vimos varias cuestiones en el debe, cuestiones que no han sido acogidas, por desgracia, y que han tenido muchas veces que ver con cálculos electoralistas de partidos que saben que no tienen apoyo ciudadano para ser mayoritarios, alterando, en mi opinión, unas reglas sanas de representación democrática, pero luego me referiré a esta cuestión.

Con respecto al texto que ha resultado de la ponencia, creemos en primer lugar que el texto moderniza un Reglamento que en muchas ocasiones se había quedado muy antiguo y que necesitaba da actualización. La Administración electrónica, los códigos de conducta y la apertura a mayores cotas de participación ciudadana, sin renunciar al carácter representativo de la ciudadanía de este Parlamento, consideramos que han sido buenas aportaciones y que son una buena noticia.

En segundo lugar, y esta es una cuestión nuclear para nosotros, consideramos que algo se ha mejorado en el control que se realiza al Gobierno, en gran parte gracias a nuestras aportaciones, señora Magdaleno. El artículo 14, que regula el derecho de los Parlamentarios a obtener información del Gobierno de Navarra para poder ejercer adecuadamente su labor de control, ha sido mejorado, porque por todos es conocida la lucha que desde mi grupo estamos manteniendo con el Gobierno de Navarra, con su Presidente y sus Consejeros, para que se garantice este derecho, que recuerdo es un derecho fundamental reconocido por la Constitución española. Las trabas de este Gobierno oscuro, opaco y tramposo, las trabas que este Gobierno lleva poniendo toda la legislatura para que podamos ejercer este derecho han sido, permítanme que se lo diga, impresentables, sectarias y caciquiles, propias de quien se cree que el Gobierno de Navarra, de todos los navarros, es su chiringuito particular.

Después mi compañero Jorge Esparza va a preguntarle a usted, Presidenta, por la última cacicada en relación con su derecho a la información desmontada por los tribunales, pero esta, efectivamente, solo es la última, porque hemos tenido que recurrir a la justicia ya en muchas ocasiones para defender nuestro derecho y el de las personas a las que representamos a conocer qué hacen y qué no hacen ustedes al frente del Gobierno. Así que los avances en esta materia reduciendo plazos de respuesta, exigiendo una motivación expresa para denegar el acceso a información, estableciendo la posibilidad de pedir amparo ante la Mesa ante las denegaciones o los silencios del Gobierno y estableciendo también la posibilidad de utilizar otros mecanismos de control, como preguntas orales, mociones y comparecencias ante las denegaciones y los silencios, creemos que pueden ayudar a minimizar la sensación de impunidad del Gobierno cuando decide entorpecer la labor de este Parlamento.

También se mejora el control al Gobierno en relación con el cumplimiento de las mociones, una propuesta que creo que vino de EH Bildu. Ese instrumento parlamentario que, a pesar de tener solo carácter político y no normativo, ha quedado absolutamente devaluado, de forma que con el nuevo texto el Gobierno deberá dar cuenta en Comisión del cumplimiento de las mociones aprobadas. Y es que mociones aprobadas, cuando no propuestas directamente incluso por los partidos que sostienen al Gobierno, mociones que se incumplen sistemáticamente con un Gobierno de Navarra que además miente sin rubor en cuanto a su cumplimiento en un informe anual sin que pase absolutamente nada, nos han llevado a una situación en la que, como digo, este instrumento parlamentario ha perdido todo su valor. Esperamos que la nueva regulación ayude a que los grupos seamos más cuidadosos a la hora de decidir, proponer o votar una moción, sobre todo cuando toca sostener al Gobierno de Navarra. Igualmente se ha admitido nuestra pro-

puesta de que el Gobierno traiga los planes al Parlamento para su debate y votación cuando al menos lo proponen dos grupos parlamentarios, que también redunda en mayor capacidad de control del Parlamento al Gobierno y que evitará situaciones tan vergonzosas como la del señor Remírez cuando no trajo los planes que le solicitó este Parlamento para su debate y votación.

Miren, señorías, nosotros hemos defendido estas mejoras en el control al Gobierno desde el firme conocimiento de que UPN presidirá el próximo Gobierno de Navarra y lo hemos hecho porque creemos que este control es fundamental para el buen funcionamiento de la democracia, estemos donde estemos unos y otros. El control al Gobierno, señor Alzórriz, hay que defenderlo a ambos lados de la mesa. Algunos de ustedes no se han dado cuenta de eso, seguramente porque creen que los pactos siempre les van a salir bien, pero a lo mejor no les salen bien. Relacionado en cierta manera con esto que acabo de decir, nosotros pedíamos recoger un artículo que evite que los grupos parlamentarios utilicen fraudulentamente la figura de la proposición de ley, pero en eso no han consentido ustedes. La utilización de la proposición de ley como un instrumento de Gobiernos de Navarra caciquiles para obviar informes y dictámenes obligatorios cuando se tramita un proyecto de ley creemos que es una mala noticia para la seguridad jurídica y para el sistema democrático. Una mala noticia que, por desgracia, se produce demasiadas veces, tanto aquí como en el Congreso, y que da lugar a leyes chapuceras con consecuencias indeseadas. Podría poner muchos ejemplos, pero no lo haré por falta de tiempo. Y también es una mala noticia que no se haya modificado el artículo que ha dado lugar a una interpretación de la letrada mayor que permite que la Junta de Portavoces pueda evitar que comparezcan altos cargos y otro personal de la Administración por oportunidad política. ¿Les suena el caso de las mascarillas?

En cuarto lugar, parte de nuestras propuestas han ido dirigidas a modificar la regulación del Grupo Mixto, solicitando incorporar al Reglamento la regulación de las agrupaciones de parlamentarios forales, que ahora existen, que no están recogidas en su texto y que en nuestra opinión se estaban interpretando de forma que vulneraba la legalidad, de manera que ahora se adecuará su intervención en el Parlamento a su verdadera representatividad. Algo en esta cuestión, evidentemente, se ha mejorado y creemos que vamos a evitar que Parlamentarios de las agrupaciones parlamentarias tengan más derechos que el resto de miembros del Grupo Mixto e incluso que Parlamentarios de grupos con mayor representación. Sin embargo, creemos que la regulación se ha quedado corta, puesto que en algunas cuestiones se sigue otorgando a las agrupaciones de parlamentarios forales un trato preferente como en la obtención de la subvención fija, distinta de la del Grupo Mixto, y en los tiempos de intervención del debate de investidura y de las interpelaciones.

De hecho, esta cuestión del respeto a la mayor representatividad de los grupos es uno de los debes más importantes, en nuestra opinión, del texto que ha resultado de la ponencia y que hoy debatimos darle el trámite. Creemos que la resolución de los empates para la elección del Presidente, Vicepresidentes y Secretarios del Parlamento de Navarra y de las Comisiones debiera haberse resuelto en virtud de la mayor representación obtenida en las elecciones, cuestión mucho más democrática que el criterio de edad que se mantiene. Y creemos también que en el orden de las intervenciones debiera haberse adoptado el criterio inverso al que actualmente tenemos, interviniendo en último lugar quienes tienen mayor representación, como pasa en Madrid, Andalucía, Euskadi, Castilla y León, Cantabria, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Galicia, Asturias, Canarias, La Rioja, Extremadura o Aragón, es decir, prácticamente todas, pero eso no les interesaba porque saben que van a seguir siendo minoritarios en relación con nosotros.

En quinto lugar, pretendíamos mejorar la regulación que penalice el transfuguismo y consideramos que se ha cumplido en parte. Hubiéramos querido, no obstante, que se incorporara el contenido del Pacto Antitransfuguismo al texto, cuestión que no hemos conseguido.

Y en sexto y último lugar, nuestras aportaciones han ido dirigidas a mejorar la transparencia del Parlamento. También creemos que hay cuestiones que tras el informe de la ponencia se mejoran, como el hecho de que se vaya a cumplir la ley de transparencia publicando el patrimonio de los Parlamentarios o que se regule el Portal de Transparencia del Parlamento. Sin embargo, consideramos también que en este aspecto sigue habiendo margen de mejora y que en muchas cuestiones nos hemos quedado en la superficie. Por ejemplo, podrían publicarse el cumplimiento del deber de asistencia de los Parlamentarios a las sesiones, los obsequios recibidos por estos o los informes de huella legislativa de los proyectos y proposiciones de ley con sus respectivas modificaciones.

Así que ya ven, luces y sombras en esta proposición que hacen que, por nuestra parte, pendientes del trámite de enmiendas en el que volveremos a insistir para que se recojan nuestras peticiones, nos abstengamos en este trámite de toma en consideración. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Álvarez Alonso. Vamos ahora con el turno del

Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por un tiempo máximo también de quince minutos, tiene la palabra la señora Regúlez Álvarez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta egun on parlamentari jaunandreok. Debatimos hoy en este Pleno, en la recta final de esta legislatura, la toma en consideración de un nuevo Reglamento por el que se debe regir este Parlamento a partir de la próxima legislatura si se aprueba. Tal y como se ha explicado ya en diferentes ocasiones en este Parlamento, ya sea en ponencia, en Comisión o en Pleno, la necesidad que hay de actualizar el actual, valga la redundancia, en este caso el Reglamento de esta Cámara, que data del año 2011. Actualización para llevar al Reglamento que tenemos a ser un reglamento de una Cámara moderna, de una cámara del siglo XXI y acorde con las exigencias de nuestra sociedad tanto de exigencias legales, técnicas o tecnológicas como de exigencias que han ido surgiendo del propio uso de las herramientas y mecanismos de los que nos ha dotado hasta ahora el Reglamento actual, que ha hecho que con su utilización durante todos estos años se hayan visto cuáles han sido las carencias de todo tipo de las que adolecía y la necesidad de solventarlas. Este ha sido precisamente el trabajo que en ponencia se ha realizado por todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara, y que ha sido recogido en esta proposición de ley.

Esta actualización, que comenzó con una intención de reformar y modificar el Reglamento que tenemos, nos ha llevado a que al final todo el trabajo realizado haya dado lugar a un nuevo texto legal que va más allá de las modificaciones puntuales de una norma, un nuevo texto legal que recoge de una forma acordada por diferentes mayorías de este Parlamento, en cada momento y dependiendo del artículo en cuestión, la expresión de cómo se debe trabajar, gestionar, controlar y legislar a partir de mayo este año este Parlamento. Como ya se ha dicho, este nuevo Reglamento ha sido el trabajo de casi dos años, con veintiún sesiones y mucho trabajo serio y riguroso por parte de quienes hemos participado en la creación de este nuevo texto legal en ponencia, a pesar de que esta proposición no lleva la firma de todos los grupos. Ya ha citado la señora Álvarez por qué no lleva su firma y la señora De Simón lo hará, supongo, en su turno. Pero, a pesar de eso, este texto recoge también proposiciones suyas, de los no firmantes, y que han sido acogidas por la mayoría de los grupos, siempre en aras de hacer el mejor texto legislativo posible. En esta toma en consideración, que espero que recoja el voto favorable de toda la Cámara, me gustaría hacer mención a algunas de las novedades que para nuestro grupo son más significativas. Novedades significativas que, como he dicho anteriormente, vienen de exigencias legales, por tener que adaptar el Reglamento a leyes previstas que así lo exigían, a exigencias técnicas o también a la introducción de prácticas que ya se estaban usando desde hace años en este Parlamento, que venían recogidas en resoluciones de la Mesa o de la Presidencia del mismo.

Dentro de las exigencias legales teníamos la Ley de Participación Democrática. Se introduce en este nuevo texto el derecho de la ciudadanía de Navarra a participar en la toma de decisiones que inciden en el interés público, promoviendo, por ello, cauces que garanticen esa participación real. Para ello se incorpora un nuevo título, de la participación ciudadana, en la que los sujetos legitimados son los ciudadanos y ciudadanas residentes en Navarra o representantes de persona jurídica con domicilio en la Comunidad Foral. Prevé los instrumentos siguientes de participación: uno que ya estaba recogido anteriormente, que es el ejercicio de la iniciativa legislativa popular y unas nuevas formas de participación propiciadas a iniciativa de mi grupo, de Geroa Bai, que es la formulación de preguntas de iniciativa ciudadana, la presentación de mociones de iniciativa ciudadana y la presentación de propuestas de declaraciones institucionales a la Junta de Portavoces. Para que este tipo de iniciativas que la ciudadanía navarra puede presentar sigan adelante deben ser asumidas por un grupo parlamentario y, además, respetar íntegramente el texto con el que se presenta.

Otra de las novedades, que también ha sido ya comentada, es el cumplimiento del mandato que nos da la Ley de Transparencia. Cumpliendo con ello se ha regulado un nuevo texto, se incorpora un nuevo texto, el título 20, de la transparencia y el acceso a la información pública de la actividad Parlamentaria, en el que se regula tanto la transparencia como la información pública, se fija una política de transparencia, el portal de transparencia y de la publicidad activa y se recoge el derecho de acceso a la información pública y sus límites estableciendo el procedimiento de solicitud y resolución. También se introducen nuevas garantías para satisfacer el derecho de acceso a la información, que tenemos los Parlamentarios y Parlamentarias y la ciudadanía, instrumentos de procedimiento claro para ser utilizado por los y las Parlamentarias que garanticen la obtención de la respuesta del Gobierno, mucho más garantista que el que tenemos ahora, a través de preguntas, mociones extraordinarias o comparecencias. A la vez se introduce una mayor definición del derecho y alcance, en aras de una transparencia que sea ágil y que, además, no se demore en el tiempo se da una reducción de plazos de respuesta por parte del Gobierno y se fijan nuevas garantías para su satisfacción en caso de denegarse la información o no contestar en plazo. Se amplía también el derecho a la información que tenemos los derechos de los Parlamentarios y Par-

lamentarias, con la posibilidad de recabar información de la Unión Europea, además del que ya estaba recogido de los órganos de Gobiernos autonómicos y estatales. Transparencia también aplicada al registro de bienes y actividades de los Parlamentarios, registro de bienes y actividades de los y las Parlamentarias, que ya existe en este Reglamento actual y que pasa a tener un carácter público en web, en los términos de desarrolle la Mesa del Parlamento, garantizando siempre la protección de datos y la intimidad de los y las declarantes.

Otra de las novedades de este texto legal es que se introduce el principio de igualdad entre mujeres y hombres y la perspectiva de género, todo ello a través de diferentes fórmulas. Por ejemplo, por una parte, se adapta a todo el texto al lenguaje inclusivo y, por otra, por ejemplo, se introduce un procedimiento para una composición paritaria de la Mesa de este Parlamento. Se recoge también un código de conducta de los y las Parlamentarias a través de artículos en los que se da paso a principios como la integridad, la honestidad y la diligencia, por ejemplo. Como no podía ser de otra manera, también se adapta el Reglamento a los nuevos tiempos con los instrumentos y mecanismos de la administración electrónica.

En cuanto a la estructura propia del Parlamento, grupos Parlamentarios, Comisiones…, hay cambio porque o se introducen cuestiones que estaban reguladas fuera, como he dicho, del Reglamento a través de resoluciones de Mesa o de Presidencia, o bien se acomoda realmente a la equidad de la representación parlamentaria.

En cuanto a la Mesa del Parlamento se introduce una nueva figura, que es la reconsideración de las decisiones de la Mesa, y se introduce también la participación de los grupos parlamentarios o agrupaciones parlamentarias que no tengan representación en la Mesa, si así lo solicitasen, con voz, pero sin voto. Se regulan de forma expresa en este nuevo Reglamento las agrupaciones parlamentarias dentro del Grupo Mixto, los intergrupos parlamentarios, las sesiones de trabajo, las visitas parlamentarias, las ponencias de estudio… Introducimos en este texto, que tomamos en consideración hoy, la regulación de los Parlamentarios no adscritos, para evitar circunstancias como las sucedidas en legislaturas pasadas, los Parlamentarios que son expulsados o abandonan su grupo quedan como no adscritos y, aunque sean mayoría, el grupo parlamentario coincide con los de la formación política en el que se presentó a las elecciones: forma de regular el transfuguismo.

Hemos recogido una nueva regulación de tipos de Comisiones legislativas y específicas. Comisiones legislativas que, además de las establecidas por el presente Reglamento, serán las cree el Pleno de la Cámara con tal carácter. Podrán tramitar cualquier iniciativa parlamentaria, de conformidad con su competencia material, y son las únicas que pueden dictaminar sobre los proyectos o proposiciones de ley foral que ha de aprobar el Pleno, o a actuar con competencia legislativa plena. Son las de Régimen Foral, Convivencia y Solidaridad Internacional, la de Reglamento y aquellas otras que determine la Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces, al comienzo de cada legislatura, y que se corresponderán con los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral.

Comisiones específicas, además, reguladas por el presente Reglamento, serán las creadas con dicho carácter y que, además, tendrán una función concreta o bien el cometido de relacionarse con determinadas instituciones o entidades públicas. Son las de Investigación, Peticiones y aquellas otras que se acuerden en este Pleno.

También hemos recogido la necesidad de regulación de las sesiones no presenciales mixtas en aquellos casos, por ejemplo, en los que la capacidad de desplazamiento de los Parlamentarios y Parlamentarias se vea gravemente afectada como consecuencia de fuerza mayor, catástrofes naturales o crisis sanitarias. O, excepcionalmente, como ya se han venido realizando algunas de ellas, que sesiones de trabajo o ponencias se puedan, si se solicita de manera motivada, hacer también de manera mixta, si así lo requieran las personas o entidades a convocar.

Se introduce la conciliación de la vida laboral con la vida personal y familiar, como principio, en la elaboración del orden del día, en las convocatorias de las sesiones y en la ordenación de los debates.

Otras de las novedades que también va a suponer la modernización de la actividad parlamentaria son que las sesiones en Comisión van a ser abiertas al público previa solicitud o la regulación de la utilización de medios audiovisuales en las intervenciones de los Parlamentarios y Parlamentarias. Se va a regular expresamente en la presentación de informes del Defensor del Pueblo, que ya será únicamente en Comisión Foral y no en este Pleno, el informe de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción o la memoria del Consejo de Transparencia. Así, también se ha regulado y se introducen algunos artículos relacionados con la elección de instituciones y cargos que se recogen en el propio Reglamento, como es la persona sustituta de la designación del senador autonómico, del presidente de la Cámara de Comptos en cuanto al empate, del Defensor del Pueblo y de otros cargos como el de director o directora de la Oficina de las Buenas Prácticas y Anticorrupción.

Voy terminando esta intervención, a pesar de que seguro que me dejo alguna novedad más o

menos relevante, ya tendremos oportunidad, si es así, de mencionarlas en próximas intervenciones. En definitiva, hemos trabajado y acordado un nuevo Reglamento, que no es de un grupo solamente ni corresponde al ideal de Reglamento que cada una de nosotras elaboraríamos. Es un texto consensuado entre los grupos que decidimos, en la primera sesión de la ponencia, que no se iba a funcionar por unanimidad, sino por mayoría absoluta, tal y como prevé la norma, ya que, de no ser así, viendo la composición de este Pleno sería imposible llevar a cabo una reforma del calado de la que se ha realizado, no teniendo además una visión meramente particular. Y creo que la forma en que se han realizado los acuerdos a los que hemos llegado y las cesiones que se han realizado se han hecho siempre con vistas a la relevancia que hoy tiene esta institución como tal, el Parlamento, y a la necesidad de que funcione de la forma más equilibrada y más representativa posible, y que todo ello redunde en beneficio de la sociedad navarra.

El Presidente de esta Cámara, el señor Hualde, también Presidente impulsor y dinamizador de la ponencia que ha dado lugar a esta proposición de ley, terminaba la Comisión de Reglamento en la que se aprobaba el dictamen de esa ponencia de Reglamento diciendo cuando se aprobó el dictamen de la ponencia, que el trabajo realizado y el talante general demostrado merecía que terminásemos esta legislatura con la aprobación de un nuevo Reglamento del Parlamento de Navarra. Recogemos, señor Presidente, este guante, evidentemente, y con ese propósito seguiremos trabajando. Y ánimo con ese espíritu a todos los grupos, y en especial a quienes no firmaron esta proposición, a trabajar, y sí además trabajaron con ahínco en este texto, a que seamos capaces para el procedimiento que debe realizarse, de que este nuevo Reglamento sea aprobado por unanimidad, y si no es posible, con el mayor apoyo posible.

Señora Magdaleno, termino con usted. Hoy es un día de reivindicar el trabajo de todos y todas nosotras y para todos y todas nosotras, y no de sacar pecho ni meter codos para salir en la foto. Generosos en acciones y en palabras, por eso usted ha defendido esta proposición de ley hoy. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señora Regúlez Álvarez. Vamos con el turno del grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Euskal Herria Bildu, Nafarroaren talde parlamentarioaren txanda. Araiz Flamarique jauna, hamabost minutu dituzu. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on, parlamentari jaunandreok. La verdad, yo creo que cuando el día 23 de marzo del 2021 echó a andar esta ponencia estoy convencido de que había mucho escepticismo sobre el resultado final de la misma, vistos los antecedentes, fundamentalmente los antecedentes de la anterior legislatura. Yo creo que había habido incluso alguna apuesta entre periodistas de si íbamos a ser capaces o no de terminar con esta ponencia y de finiquitar un trabajo que venía determinado por distintas exigencias legales: la Ley de Participación Democrática, fundamentalmente también la Ley de Transparencia. Pero poco a poco hemos ido superando esos obstáculos y yo creo que hay que tener en cuenta que, además, nos planteábamos un reto que era mayor que el que inicialmente provocó la creación de esta ponencia. Esta ponencia se crea a instancias de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu y, digamos, con la adecuación del Reglamento a un apartado muy concreto que eran las exigencias que la Ley de Participación Democrática planteaba. Cogimos ese guante, como digo, ampliamos el reto y decidimos que íbamos a analizar artículo por artículo para ver si éramos capaces de adaptar el Reglamento de 2011 a las exigencias del año 2022, y fundamentalmente del 2023, que es cuando entendíamos que debería entrar en vigor, ya para la próxima legislatura.

Creo que no es momento de hacer aquí autocomplacencias y tratar de establecer quién se pone la medalla más grande, creo que en este sentido hemos dado cumplimiento a un deber, teníamos un mandato del Parlamento de modificar el Reglamento, nos hemos convertido en un mandato de aprobar o tratar de aprobar un nuevo Reglamento, un nuevo texto reglamentario como resultado final de los trabajos que hemos desarrollado. Por tanto, bueno, autocomplacencia la mínima. Satisfechos y satisfechas con el trabajo creo que estamos todos y todas, más allá de nuestro posicionamiento final sobre el resultado de esta proposición de ley; proposición de ley que es la única norma en la cual el Gobierno no tiene ninguna intervención, es una autonormación del propio Reglamento, esto no va a pasar al Gobierno para ver qué opina, lo vamos a decidir definitivamente en el seno de Parlamento. Se inició en el Parlamento y terminará en el Parlamento.

Yo creo que la pregunta que había que hacerse cuando decidimos entrar a analizar artículo por artículo era si era necesario o no era necesaria esa modificación. Yo creo que la respuesta que dimos todos los grupos parlamentarios fue que era necesaria esa modificación por una simple razón: la variabilidad de las normas o la contingencia de las mismas hace necesario que se adapten a cada circunstancia y a cada momento social. En este caso había habido ya modificaciones importantes y había distintas cuestiones en las que había un cierto déficit o una cierta insatisfacción de los grupos parlamentarios a la hora de ver cómo se regulaba

el Reglamento, porque ya se ha dicho aquí qué es el Reglamento, qué función juega el Reglamento, lo ha dicho la señora Magdaleno. Estamos ante las reglas de juego de la actividad parlamentaria y, evidentemente, esto es cómo funcionamos aquí y no cómo funcionamos de forma absolutamente anárquica. Si cada día tuviéramos que venía aquí cada día a ver cómo se aprueba una moción, a ver cómo se tramita un proyecto de ley o a ver qué pasa con esta pregunta, pues esto sería un caos. Y para que esto no sea un caos político permanente —y aun así en muchas ocasiones, aun habiendo Reglamento, ya sabemos que suceden situaciones un tanto estrambóticas—, como digo, necesitamos una norma, unas reglas de juego aceptadas en mayor parte por todos y todas. Hay algunas cuestiones que a unos nos gustan más y a otros les gustan menos, hay artículos que nos gustan más y hay artículos que nos gustan menos, pero en todo caso son reglas de juego que, como digo, son precisas para el Parlamento y para el parlamentarismo. Y, más allá de lo que decía la señora Magdaleno de una nueva ofuscación partidista —creo que ha utilizado el término ofuscación partidista— más allá de esa ofuscación creo que la necesidad de reglas de juego las hemos visto todos y todas y, por eso, esas reglas de juego que regulen la actividad diaria del Parlamento, que regulen el funcionamiento ordinario del Parlamento, que regulen los comportamientos de este Parlamento, de los grupos parlamentarios y de las personas que los componen, que regulen todos los procedimientos que hay en este Parlamento, no solo los procedimientos legislativos o los procedimientos de control, sino también la actividad que regule el funcionamiento con todo el personal de esta Cámara y que, en definitiva, también regule el régimen jurídico.

Todo esto, así muy en síntesis, es lo que recoge este Reglamento o lo que debe recoger un Reglamento. Y ahora el problema ha estado en el contenido de todo esto, y ahí es donde, efectivamente, decidimos por mayoría que se avanzara, porque si no era imposible avanzar. Decía la señora Álvarez que le hubiera gustado, todos teníamos ese desiderátum que hubiera sido aprobado por unanimidad. Ojalá consigamos que sea por lo menos con cuarenta y nueve Parlamentarios, ojalá consigamos convencer a la señora De Simón de que lo que plantea en sus dudas no son tales, o de que, por lo menos, las soluciones que se les ha dado a esas dudas son realistas y, en su caso, no atentan contra ningún derecho de ningún grupo parlamentario o de ningún Parlamentario o Parlamentaria considerada a título individual, y consigamos cincuenta votos. ¿Pero y si no conseguimos cincuenta votos no vamos a modificar el Reglamento? ¿No vamos a avanzar en aquellos aspectos en los que consideramos que pueden ser positivos para el conjunto de los grupos Parlamentarios, no solo para un grupo concreto, sino para el conjunto de los grupos parlamentarios, para mejorar el funcionamiento? Para que, por ejemplo, de ahora en adelante ya se lo anticipo, señoras y señores miembros del Gobierno, sepan que en las comparecencias no van a tener la última palabra, que la última palabra la va a tener el Parlamento. Es decir, los grupos parlamentarios van a tener una posibilidad de hablar después de ustedes en esas comparecencias. Yo creo que eso beneficia al conjunto de los grupos parlamentarios y, en ese sentido, creo que tendríamos que tener esas miras.

Porque decía la señora Álvarez —y además quiero recordar que ha repetido más o menos las palabras del señor Pérez-Nievas en unas declaraciones que hizo el otro día tras la Junta de Portavoces— que la posición del grupo Parlamentario Navarra Suma iba a estar, digamos, determinada por que no hubiera cambios respecto del texto de la ponencia. No ha habido cambios, señora Álvarez, no ha habido cambios. Y yo le puedo anticipar, por lo que a nuestro grupo parlamentario corresponde, y creo en este sentido hablar en nombre del resto, que no va a haber cambios, salvo que hubiera una cuestión que por unanimidad quisiéramos introducir y la valoráramos el conjunto de los grupos de este Parlamento, no la mayoría de este Parlamento. Por lo tanto, si ha visto y ha comparado los textos, no ha habido cambios. Es decir, lo que se aprobó en ponencia se ha sometido como proposición de ley. Y, en principio, ya le digo, salvo esa situación de unanimidad de los seis grupos parlamentarios, no va a haber más cambios. Ya le anticipo que nuestro grupo parlamentario no va a presentar ninguna enmienda, no va a haber cambios, salvo que ustedes consigan una mayoría para sus enmiendas, si es que presentan enmiendas. Pero ya sabe que el resultado de su posicionamiento es el que se dio en la ponencia. Y ustedes han dicho que si se respeta el contenido de la ponencia votarán a favor. Lo dijo el señor Pérez-Nievas, no sé en nombre de quién hablaba. Claro, es que tengo dudas de si hablaba en su propio nombre o hablaba como portavoz de Navarra Suma, yo creo que hablaba como portavoz de Navarra Suma porque usted también lo dijo en Comisión y anticipó que iba a haber cambios que no ha habido. No ha habido ningún cambio, el texto es el mismo y en principio se va a votar ese mismo texto.

Nos gustaría que hubiera cambios, pero, evidentemente, los compromisos están para cumplirlos y, en ese sentido, el que no haya cambios es uno de los compromisos de incorporar a todos los grupos parlamentarios que hemos firmado. Y usted ha dicho: yo creo que hay mejoras. Evidentemente que hay mejoras, hay mejoras en dos cuestiones fundamentales. En el acceso a la información, ese derecho fundamental que tenemos todos y todas las parlamentarias para nuestra actividad diaria de

obtener información de lo que está haciendo el Gobierno, de los planes que ha hecho, de la documentación, en definitiva, que obre en poder del Gobierno, sea la fuente que sea de la que la haya obtenido el Gobierno, independientemente de esta fuente que haya tenido para su obtención, si está en manos de la Administración y está en manos del Gobierno es un derecho que los Parlamentarios y Parlamentarias la tengamos. Y eso es sagrado, y eso hay que llevarlo adelante, y ahí, señora Álvarez, yo creo que, cuando menos, comparta las modificaciones que se han hecho con nuestro grupo parlamentario.

Las modificaciones que se han hecho en ese sentido, no voy a ponerme yo medallas, pero con nuestro grupo, con su grupo y con las aportaciones de ambos grupos se han mejorado los textos, se ha mejorado el sentido de dar más garantías al ejercicio de ese derecho. No solo ha sido una actividad de Navarra Suma, ha sido con las proposiciones de distintos grupos parlamentarios que al final hemos concluido en una mejora, que yo creo que es evidente, y que esperemos que el Gobierno la cumpla, sea el Gobierno que sea. Es decir, que si le hemos reducido el plazo para la entrega de información, que no trate de extender sistemáticamente, si tiene solo diez días, tiene solo diez días. Solo en casos excepcionales podrá tener quince, no como hasta ahora, que tenía veinte y para entregarnos un folio agota los veinte días. Pues eso se tiene que acabar. Y eso es importante, que desde ya, quienes están en el Gobierno y quienes pretenden estar en el Gobierno, como son ustedes, lo interioricen adecuadamente.

¿Qué decir del control del Gobierno? No voy a traer aquí las propuestas que ha hecho nuestro grupo parlamentario, a algunas de las cuales ustedes han votado a favor, o sea, que tampoco creo que hay que descubrir nada nuevo. Evidentemente, yo creo que más allá de la confluencia de que se esté en el Gobierno o se esté en la oposición, el hecho de que el control… Porque las dos funciones que tiene este Parlamento son la legislativa y la de control del Gobierno. La legislativa tienen unos cauces muy claros, muy determinados. Las proposiciones de ley, les guste o no les guste, son una forma de presentar iniciativas legislativas más allá de que les guste o no, que ustedes también han empleado en otros momentos, y que es una capacidad que hay que reconocer a los grupos parlamentarios para presentar. Que se utiliza torticeramente o no torticeramente, ese es otro debate, pero la posibilidad de presentar proposiciones de ley la hay aquí y en todos los Parlamentos que se precien de ser tales.

Como decía, el control del Gobierno, el control de las mociones es algo que va a ser simbólico, pero vamos a dar un paso más allá, y yo creo que es importante. Al Gobierno ya no le va a bastar con mandarnos todos los años una hoja Excel diciendo moción no sé qué, en trámite, moción cumplida o hay problemas. Eso ya se ha acabado. Ahora hay otro sistema de control que, evidentemente, es un sistema de control en el que no se puede exigir al Gobierno el cumplimiento de una moción, porque por sus características es imposible, pero se le van a exigir al Gobierno muchas más cosas, que dé muchas más explicaciones de las que da hasta ahora. Y, seguramente, como dijimos en Comisión, como dijimos en la ponencia, pues más de un grupo parlamentario se tendrá que tentar ahora la ropa, si está en el Gobierno, a la hora de aprobar determinadas mociones a la ligera. Bah, pues esto, para que no me critique nadie, yo lo apruebo. Bueno, pues si lo aprueba, que sepa que va a tener un sistema de control más garantista, que no le va a exigir al Gobierno que cumpla la moción, pero le va a poner en la tesitura de tener que venir aquí, de comparecer… Y eso, le guste o no les guste. Incluso va a haber una decisión final política —que eso se mantiene, señora Álvarez— en el que la Comisión correspondiente valorará a juicio político, será un juicio político, si entiende que se ha cumplido o no se ha cumplido la moción. Y eso hasta ahora no existía, es decir, va a haber un pronunciamiento expreso; puede haber, no va a haber siempre, siempre que los grupos parlamentarios así lo soliciten. Por lo tanto, yo creo que eso hay que tenerlo en consideración, como digo las mejoras en el control.

Como digo, cuando menos comparta con otros grupos parlamentarios, que hemos estado trabajando en ese sentido, y que hemos sido capaces de convencer a otros grupos parlamentarios en esa misma línea. En alguna votación se han quedado descolgados, pues se han quedado descolgados, entre ustedes y nosotros teníamos mayoría y era el criterio, y se han adoptado esas modificaciones. Y no pasa nada, no pasa nada.

No me voy a referir —aparte de que me he comido ya todo el tiempo— a todas las modificaciones que ha habido, ya se han dicho por los anteriores portavoces. Yo creo que es interesante fijar unos principios rectores de funcionamiento de los Parlamentarios, del registro de intereses, los Parlamentarios no adscritos, del tratamiento, de la Mesa, de la posibilidad de que participen grupos con voz, pero sin voto… Pero sí quiero referirme, finalmente, al título nuevo que se incorpora sobre la transparencia y el acceso a la información pública de la actividad parlamentaria, que esto es algo hacia el exterior. Yo creo que esto ya no es *ad intra*, sino hacia el exterior, y creo que la ciudadanía debería de hacer un uso adecuado y tener en cuenta que va a tener una ventana más, una ventana mucho más abierta al Parlamento con esta transparencia y acceso a la información, que la uti-

lice, que pueda utilizarla, que pueda conocer qué estamos haciendo o qué no estamos haciendo. Y no solo que actividades o qué patrimonio desarrollamos, que esa es la parte más morbosa y por la que algunos han tratado de criticarnos, como la razón por la que no se ha aprobaba en este Parlamento. Creo que hay muchas más cuestiones de este Parlamento que hay que conocer. Por cierto, no le oí en la ponencia eso de…, no me acuerdo del término que ha utilizado...: la huella. Yo creo que no ha habido ninguna propuesta en ese sentido, pero bueno, en todo caso, a mí me parece que es muy fácil ahora, si uno entra, ver las iniciativas de cada grupo, de cada Parlamentario, etcétera, y hacer su propia huella y su propio análisis; no le hagamos todo a la ciudadanía, que lo analice y saque sus propias conclusiones.

Y nada más. Como digo, nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de la toma en consideración, en principio no habrá por parte de nuestro grupo enmiendas y esperemos que el resultado final, como digo, sea el más amplio posible. Si pueden ser cuarenta y nueve, bien, y si pueden ser cincuenta mejor.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Araiz Flamarique jauna. Goazen orain Podemos Ahal Dugu talde parlamentarioaren txandarekin. Aznarez Igarza andrea, zurea da hitza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari jauna eta egun on guztioi. Lehendakari andrea, kontseilari jaun-andreok eta parlamentari jaun-andreok. Bueno, allá queda el 2 de marzo 2021. Todavía estábamos en pandemia, con visos de ir saliendo, de quitarnos el bicho aquel de encima de nuestras vidas... Fecha en la que el Parlamento acuerda comenzar con una ponencia, crear una ponencia para recoger, de alguna manera, una iniciativa que propone Podemos Ahal Dugu para comenzar a trabajar en esa modificación, en esa nueva ley para tener un Reglamento acorde a las necesidades, acorde a las situaciones y acorde a la época en la que vivimos. Porque para el Reglamento ya ha transcurrido más de una década y había que darle una vuelta.

La excusa fue que Podemos Ahal Dugu presentó una iniciativa, pero la cuestión fue que Podemos Ahal Dugu quería tratar, sobre todo, tres aspectos o tres cuestiones, principalmente. Una era la de adecuar el Reglamento actual a las leyes que hemos aprobado en este Parlamento y que tienen que tener su acomodo, cómo no, en el Reglamento de la Cámara, porque tienen que ver con todo aquello de la transparencia, que tantas preocupaciones dan a esta Cámara; con todo el tema del transfuguismo, y, cómo no, con todo el tema de la participación de la sociedad en esta Cámara. Por lo tanto, era acomodar, o es acomodar, y es el trabajo que tenemos que seguir desarrollando, la Ley Foral 5/2018 de Transparencia, la Ley Foral 12/2019 de Participación Democrática de Navarra y, cómo no, adaptar el texto del Reglamento a ese lenguaje inclusivo y asegurar que los órganos de la Cámara tengan una representación paritaria, que no es más que atender además a una ley orgánica, una ley básica: la Ley 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, y, además, a nuestra propia norma foral, que es esa Ley Foral 17/2019. ¿Por qué? Porque no se podían dar situaciones como la de la anterior legislatura, en la que tuvimos una Mesa del Parlamento con la presencia de una Presidenta y cuatro miembros varones acompañando a la Presidencia. No se puede dar esto. Se ve que hay partidos que ni creen en las cuotas ni creen en la paridad, porque parece que las leyes de igualdad son de menor rango que otras leyes. Además, es injustificable a día de hoy que este Parlamento haya tenido tres Presidentas y que se nos nombre como Presidentes dentro del texto del Reglamento. No puede ser. Por lo tanto, ese cambio sí que es necesario, acomodemos las leyes de igualdad a este Parlamento.

¿Cómo inciden las modificaciones del Reglamento que hemos trabajado desde aquella ponencia que empezamos en marzo de 2021? Voy a poner algún ejemplo para que se visibilice y se entienda, sobre todo para que la gente que está fuera de la Cámara sepa qué importante es esta modificación.

Cuestiones de transparencia. Por una parte, vamos a regular más exhaustivamente la relación del Parlamento con el Gobierno. Regulamos también todo lo que tiene que ver con el acceso de la ciudadanía a la información a través del Portal de Transparencia. Además, algo que siempre hemos reivindicado, necesitamos más agilidad, necesitamos acortar plazos, necesitamos, por lo tanto, que el Reglamento incorpore esa reducción de plazos de las respuestas que tiene que dar la Administración a Parlamentarias y Parlamentarios y, cómo no, a la ciudadanía.

Por otra parte, hemos llegado a un acuerdo para hacer valer el carácter público del Registro de Intereses, que estará custodiado por la Presidencia del Parlamento y por la Secretaría General. ¿Y en qué se basa, en definitiva, este acuerdo al que hemos llegado? Bueno, se basa en que la actividad de bienes y patrimonio de las Parlamentarias y Parlamentarios sea pública y que esté colgada en la web del Parlamento en los términos que considere la Mesa al inicio de la próxima legislatura. Y esta medida viene, sin duda, por los usos y abusos en la acción pública, por la corrupción de algunos partidos y porque la ciudadanía, harta de estos usos y abusos, nos demanda transparencia, nos demanda ser buenas representantes públicas y defender el interés general y no el propio. Y aquí tiene mucho que ver el código de conducta que hemos incorpo-

rado, más allá de los códigos éticos que cada partido político o grupo parlamentario tenga aprobado.

Con respecto a la participación ciudadana, incorporamos artículos en el texto, por ejemplo, para dar la posibilidad de hacer preguntas orales al Gobierno, posibilidad de presentar mociones, posibilidad de presentar declaraciones institucionales, eso sí, siempre que un grupo parlamentario las acoja, las haga suyas, pero siempre manteniendo la autoría de la persona o colectivo que las presente. Algo que ya veníamos haciendo en la legislatura pasada, cuando un colectivo o una persona presentaba una declaración institucional, aprovechando que los lunes se aprobaba esa declaración institucional y aprovechando que estaban los medios de comunicación. La persona o las personas, colectivos que nos hacían llegar esa declaración tenían la posibilidad de hacerla pública después de Mesa y Junta de Portavoces. Esto está bien tenerlo en cuenta.

Y también temas como los Parlamentos sociales que hacíamos en la pasada legislatura, uno de ellos sobre soberanía alimentaria, como consecuencia del cual se creó un grupo de apoyo al Gobierno de Navarra —en aquel caso era el Departamento de Desarrollo Rural— que se dedicó a la compra pública y que estuvo codo a codo trabajando con el Gobierno de Navarra. Creo que esto también tiene que estar incluido en el Reglamento.

En cuanto al transfuguismo, nos ocupa y nos preocupa, y esto va de bancadas según nos toque. Aunque nuestra reivindicación sigue siendo incorporar el pacto antitransfuguismo tal cual lo hemos aprobado como Unidas Podemos, después de haber tenido encima de la mesa diferentes opciones propuestas, en un ejercicio sensato y de altura política, y con aquello de llegar a unos acuerdos mayoritarios, el acuerdo ha sido que, cuando la mayoría de Parlamentarias y Parlamentarios integrantes de un grupo abandone o sea expulsada de la formación política con la que concurrieron a las elecciones autonómicas, pasará a considerarse no adscritas o no adscritos, algo que ya intentamos hacer valer en la anterior legislatura, poniendo encima de la mesa el pacto contra el transfuguismo, pero que parece que en la próxima legislatura ya tendrá su acomodo en el Reglamento.

Por eso estamos medianamente satisfechas, porque una de las adendas que se aprobó en la reciente modificación del pacto antitransfuguismo, firmada también, como decía, por Unidas Podemos, va a tener ese acomodo en el nuevo Reglamento, ya que una adenda que tenía la modificación de ese pacto es la que hemos propuesto, que es la voluntad de extender las medidas del acuerdo al ámbito autonómico estatal. Las fuerzas políticas se comprometen a impulsar la urgente modificación de los Reglamentos de las Cámaras legislativas y los reglamentos orgánicos de las corporaciones locales para adaptarlos a los acuerdos del pacto. Asimismo, se comprometen a impulsar una iniciativa legal en la que se modifiquen las normas cuyo contenido queda aceptado por los acuerdos de la Ley de Bases de Régimen Local, la Ley Orgánica del Régimen Electoral o la propia Ley Orgánica de Partidos Políticos, así que yo creo que, de alguna manera, esta cuestión también está resuelta.

Y para terminar mi intervención, porque es la toma en consideración de una proposición de ley que va a ir a Pleno, que seguramente recibirá enmiendas por parte de algún partido, que seguiremos debatiendo y terminaremos con la aprobación final —eso espero— después de más de dos años de trabajo de esta ley, quiero comentar, como se ha dicho por parte de alguna portavoz o algún portavoz, que avanzamos también en la digitalización, en las nuevas eras, en la nueva forma de comunicarnos con la Cámara legislativa. Además, para poder participar en las sesiones ordinarias cuando por fuerza mayor y justificada no podamos llegar hasta la Cámara, sea por cuestiones meteorológicas —se han puesto ejemplos como inundaciones o nevadas por las que no podamos llegar hasta la Cámara— o por permisos de paternidad y maternidad, que no están contemplados en el reglamento y que otro ámbito laboral sí lo contempla, yo creo que es sensato, de sentido común, que adoptemos este tipo de medidas.

Por lo tanto, como digo, los siguientes pasos son aprobar hoy esta toma en consideración, volver a Comisión, presentar las enmiendas, debatir las enmiendas con sensatez y con generosidad y con cintura, como lo hemos hecho hasta ahora, para llegar a un consenso, mirando que este Reglamento tiene que durar, independientemente de que algunos partidos miren más a sus ombligos que a lo que tenemos por delante en esta Cámara. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker zuri, Aznárez Igarza andrea. Vamos ahora con el turno en contra. El Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra tiene quince minutos máximo para fijar su posición. Tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, lo mismo me daba salir en el turno a favor que en el turno contra porque me voy a abstener. Mi posición va a ser abstención a la toma en consideración, principalmente, por el procedimiento, un procedimiento que ha dado lugar a un reglamento cuyas modificaciones se han conseguido por diferentes mayorías, y, bajo mi punto de vista, esto supone un problema en relación con lo que comentaba ahora mismo la señora Aznárez. Yo creo que va a tener un proble-

ma de aplicación que tendrá que resolver la Junta de Portavoces precisamente al inicio de la próxima legislatura. Y el problema más grave que le veo es su durabilidad.

A ver, yo no dudo en ningún momento, y así me lo parece, de que el 90-95 por ciento de las modificaciones son absolutamente pertinentes. Se ha hecho un trabajo muy duro, por algunos grupos más que por otros, y muy intenso, desde luego. Además, comparto muchas de las modificaciones que se han hecho al Reglamento: todas aquellas que tienen que ver con la participación, con la transparencia, con el uso de las iniciativas parlamentarias, con la responsabilidad del Gobierno de informar a los Parlamentarios y a las Parlamentarias, pero hay algunas cuestiones que no comparto y las voy a mencionar ahora.

Decía la señora Magdaleno «superado el listón de la legislatura pasada». Pues, mire usted, no. Aquí hoy ni el Partido Socialista de Navarra es el fundamento de lo que ha ocurrido, esto es un trabajo de la mayoría de los grupos parlamentarios. En todo caso, claro que ha habido un cambio, ha habido un cambio radical respecto a la legislatura pasada, y es que la tradición, la costumbre, las modificaciones de este Reglamento se han hecho siempre por consenso. Por eso yo he puesto en cuestión desde el primer día el procedimiento. Por consenso, otra cuestión es que en cada legislatura la Junta de Portavoces y la Mesa siempre han tenido la capacidad de hacer las modificaciones pertinentes en función de las circunstancias, y se han hecho por mayoría, y en la mayoría de los casos por unanimidad. Bueno, esta legislatura así ha ocurrido. Por lo tanto, nadie dudaba, yo tampoco, de la necesidad de tener un nuevo Reglamento, pero, como decía, algunas modificaciones a mí me parece que incluyen intereses partidistas, precisamente todo lo contrario a lo que decía usted, señora Magdaleno, y, además, sus propias intervenciones han puesto esta consideración que estoy haciendo en este momento encima de la mesa.

Decía la señora Magdaleno «la ofuscación partidista». ¿Qué pasa, que el derecho a la discrepancia ha desaparecido en este Parlamento? ¿Qué es eso de ofuscación partidista? ¿Quién se ofusca en este momento? Yo creo que este tipo de calificativos ya indican qué es lo que ha sucedido con este Reglamento. ¡Hombre!, si hay que anular el derecho a la discrepancia y si es el Partido Socialista de Navarra quien ha puesto orden a no sé cuántos años de desastre, desde luego yo no les voy a aplaudir ni le voy a aplaudir a usted, señora Magdaleno, por esta cuestión. Me parece, y se lo voy a decir, señora Magdaleno, que usted ha sido muy soberbia en su alocución. Realmente, yo no me siento ofendida porque, fíjese, una de cincuenta, no seré yo quien impida lo que van a decir ustedes cuarenta y nueve, pero serán responsables. Yo no quiero ser responsable de esta situación que se va a generar si este nuevo Reglamento no modifica unas cuestiones que voy a mencionar ahora mismo.

Señora Álvarez, usted lo ha dicho, ha hecho una crítica a lo sucedido porque ha habido acuerdos por intereses electoralistas. Usted misma ha dicho lo que acabo de mencionar. Mire usted, se lo puede creer o no, pero yo haría exactamente lo mismo que voy a hacer ahora defendiendo las minorías en este Parlamento, haría lo mismo si tuviese en un futuro, bueno, en fin, que a lo mejor me da por volver, fíjese usted, si perteneciera a un próximo grupo parlamentario con veinte, por ejemplo. Mi posición sería absolutamente la misma en relación con la defensa de los derechos de las minorías, que no solo son derechos, que es que son deberes, ¿o usted cree que tengo la misma responsabilidad que usted, por ejemplo, o el mismo trabajo? Pues tengo voz, pero también tengo una responsabilidad, que, en fin, a veces digo yo —hay una expresión, como es muy religiosa no la voy a decir— que le quiten a una de encima lo que tiene. Por lo tanto, yo haría exactamente lo mismo.

¿Qué le veo yo a este Reglamento? Como les decía, limita los derechos políticos de las minorías, que a lo largo de varias legislaturas se ha convertido en costumbre y casi en norma. Y, en lugar de incluir en la norma las decisiones que se toman, se dice: no, ahora esto no, que a mí no me viene bien que a las minorías les pase no sé qué, y en el Grupo Mixto puede pasar absolutamente de todo. Pero ¿qué es lo más grave? Lo que puede afectar a las coaliciones electorales.

Hay una pequeña modificación que ha pasado desapercibida. Ya estaba de antes que quien es expulsado de un grupo político podrán pasa a no adscrito, pero hay ahora una modificación que ha entrado así, como muy sutil, que es gravísima y afecta a los grupos políticos que son coaliciones electorales o grupos políticos que forman los partidos. En mi opinión, y es mi interpretación, si ahora mismo este Reglamento estuviera en vigor, por ejemplo, Navarra Suma, pues son mayoría, podría expulsar a Ciudadanos y podría expulsar al PP de sus filas y pasaría a ser no adscritos. ¿Y dónde está el coste para el grupo parlamentario? A mí esto me parece, y me lo van a permitir, una barbaridad. Ahora, no voy a ser yo quien impida que ustedes cuarenta y nueve aprueben una cuestión así, lo que no me voy a quedar es callada y, desde luego, mire usted, no es ofuscación, es convencimiento. Si estoy equivocada y ustedes me convencen…, parece ser que no van a presentar ninguna enmienda, pues será su responsabilidad, no la mía.

Y luego hay otra cuestión. ¿Quién piensa en esos intereses? ¿Esto evita el transfuguismo? No, no. ¿Cuántos casos de transfuguismo o cuántos casos graves ha habido en este Parlamento? Échenle un vistacito a lo que ha pasado. Entonces, si se intenta desde el Parlamento solucionar los problemas políticos de un grupo parlamentario que es una coalición, mal vamos. Y están pasando por encima de los derechos, bajo mi punto de vista, de cada Parlamentario y Parlamentaria.

Yo ya termino porque tengo poco más que decir, pero claro que va a haber un problema de aplicación, como decía, que lo tendrá que resolver, sin ninguna duda, el próximo Parlamento que se conforme.

Quiero agradecer el inmenso trabajo que han hecho sus señorías de todos los grupos parlamentarios, el inmenso trabajo que han hecho en esta ponencia de análisis y estudio, pero ya he comentado mi objeción en estas dos cuestiones, respeto a las minorías y evitar que determinados grupos políticos se quiten de encima si les viene bien a uno de sus miembros sin ningún coste. Imagínense un grupo parlamentario de tres que es una coalición y dos dicen dos: este fuera. ¿Qué le pasa al que echan? Al grupo de no adscritos. ¿Qué le pasa al que ha echado? Nada. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted también, señora De Simón, por sus reflexiones. Y, finalizado el debate, vamos con el turno de réplica. Por parte de la representante de los proponentes, Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señora Magdaleno Alegría, tiene cinco minutos para el turno de réplica. Cuando quiera.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: No contaba yo con cinco. Señora Álvarez, tengo que decirle que dejaba para mi segunda intervención los agradecimientos. Bueno, agradezco la labor al Presidente del Parlamento, que fue el Presidente nato, al resto de los grupos parlamentarios su tono en esta ponencia, a la Letrada Mayor y al resto de trabajadores de la Cámara. Espero no olvidarme de nadie.

Señora Regúlez, pues bueno, sí es cierto que yo he presentado la proposición como representante del grupo parlamentario socialista, pero he intentado hacerlo lo mejor posible en representación de todos los grupos parlamentarios firmantes. Voy a intentar no entrar en el fondo de los asuntos, primero, porque no tengo tiempo y, segundo, porque no es una proposición del Partido Socialista, sino de todos ellos.

Sí que les voy a decir, a título del Partido Socialista, que nosotros ya acordamos con el resto de los grupos que no vamos a presentar ninguna enmienda. Sí que es cierto, señora Álvarez, que se le escapaba a usted que en relación con las mociones, como UPN —ya habla claramente de UPN— va a estar en el Gobierno en la próxima legislatura, pues entonces que lo hacían así. Me ha quedado muy claro que la regulación que estaba proponiendo usted en ningún caso era partidista y lo hacía en búsqueda del consenso de la mayoría de la sociedad navarra. Eso me ha quedado muy claro. Y también me ha quedado muy claro que ustedes siguen negando la mayor, Navarra Suma sigue negando la mayor. Dice que no pactan con el resto de los partidos, y en este caso con Bildu, pero si ya le ha dicho el señor Araiz que ustedes han llegado a acuerdos en numerosos artículos de este texto legal, y ustedes lo saben. Y nosotros hemos llegado a acuerdos con ustedes. Todos hemos llegado a un acuerdo. Estamos en una legislatura en la que no hay mayorías, en la que es necesario un consenso, y más en una normativa que regula las reglas del juego de la política española, navarra, perdón, que ya se me escapa lo otro. (MURMULLOS).

Creo que a veces ustedes desde Navarra Suma —creo que usted ya habla más como UPN— están proponiendo las normativas de forma visceral, la política de forma visceral y, desde luego, no consideramos que sea una buena forma de hacer política. Creo que ustedes están viendo los resultados, les están llevando a la deriva actual. Y, como le decía, señora Álvarez, no vamos a firmar enmiendas a menos que acordemos entre los grupos, como ha dicho el señor Araiz, y usted dijo que, si no había enmiendas, si el texto se quedaba como estaba, iba a votar a favor. Le animo a ello.

Señora De Simón, es cierto que para llegar a consensos y acuerdos hay que venir a la ponencia y aportar en los artículos que usted quería. Entonces, claro, en este caso no hemos podido llegar a ese consenso y acuerdo. Yo, desde luego, le sigo instando a que venga, a que acuerde, a que si hay que hacer una propuesta entre los grupos la hagamos. No me parece justo, porque hemos trabajado durante cincuenta y una sesiones de forma dura todos los portavoces y, desde luego, seguimos instando a que todos aceptemos este texto.

Estamos, como he dicho, ante una normativa excepcional. Recalcaba lo que he dicho yo el señor Araiz, estamos ante las reglas del juego de la política navarra. Esta es una institución que está por encima de los grupos y los partidos políticos, y debemos respetar esa clara separación de los poderes. Les animo a Navarra Suma y a Izquierda Unida a votar a favor no solo de esta toma en consideración, sino también de la aprobación. Buscaremos esos votos. Veamos este documento con altura de miras. Así lo hemos intentado hacer todos los grupos proponentes: Partido Socialista, Geroa Bai, Podemos y Bildu. Nos queda su tramitación, esperemos que se mantengan las mayorías y que se sumen Navarra Suma e Izquierda Unida.

Participar en esta redacción y en estas ponencias ha sido un honor para la presente, y compartir esos momentos con el resto de los portavoces. Esperemos que este texto no sea efímero, para un momento político y social concreto, sino que busque dar respuestas a las necesidades de todos los ciudadanos y que cree una política navarra más digna, más representativa, más participativa, más transparente y, sobre todo, más cercana a los ciudadanos, con una clara separación de poderes.

Respetar y mejorar el Parlamento es respetar y valorar a la ciudadanía y poner en el centro la soberanía popular. Nadie tenía esperanza al principio de esta legislatura de llegar a un acuerdo. Yo he de decir que tenía fe ciega. A veces soy un poco cabezona. Creo que el resto de los portavoces de los grupos parlamentarios me han seguido en esa fe ciega. Y quiero recordar unas palabras que llevan a momentos de dificultad en un momento político para llegar a un acuerdo. Yo vine aquí de forma neófita e inexperta hace cuatro años y siempre recuerdo unas palabras que dijo un actor en los premios Platino, que decía: «Terminaré con Cervantes y su Don Quijote, que desde su mente soñadora y por momentos lúcida decía: "Como no estás experimentado en las cosas del mundo, todas las cosas que tienen algo de dificultad te parecen imposibles. Confía en el tiempo que suele dar dulces salidas a muchas amargas dificultades"».

Esperamos el voto a favor de todos los grupos en esta toma en consideración y, también, esos cincuenta votos en la aprobación del texto legal que regula las reglas del juego de la política navarra. Muchas gracias.

SR. PERSIDENTE: Gracias, señora Magdaleno Alegría. Finalizado el turno de réplica, vamos a ir tomando asiento para el siguiente paso, que es la votación. Sin autocomplacencia, pero creo por mi parte que la medalla es compartida por el conjunto de grupos. Y sí que es cierto que del inicial escepticismo vamos avanzando con *insistencialismo*, vamos a seguir avanzando. Señorías, votamos la toma en consideración. Comienza la votación. (Pausa). Secretario Primero, ¿resultado? Perdón, señora Solana Arana, ¿votación?

SRA. SOLANA ARANA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Señor Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 29 votos a favor, 21 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, tomada en consideración la proposición de nuevo Reglamento del Parlamento de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa y la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu.

23/ITP-00002. Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra para que la ciudadanía navarra sea atendida en euskera en la Administración pública de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: Bigarren puntuarekin jarraituko dugu: Interpelazioa, herritarrek Nafarroako Administrazio Publikoan arreta euskaraz jaso dezaten Nafarroako Gobernuaren politika orokorrari buruzkoa. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioak egin du interpelazioa. 186.1 artikuluaren arabera, defentsa egiteko eta hamar minutuz, Ruiz jaso andrea, zurea da hitza.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Interpelazio honi baieztapen soil batekin emango diot hasiera, eta bada Administrazio publikoa herritarrei zerbitzua emateko bitartekoa dela, herritarren eskubideak gauzatzeko tresna dela. Eta pentsatzen dut guztiok egingo dugula bat baieztapen horrekin. Eta iruditzen zait inportantea dela hemendik abiatzea, askotan Administrazioa eta hizkuntza-politika uztartzen ditugunean eztabaida berberean perspektiba galdu egiten delako eta batzuetan kontzeptuak nahita ere nahasten direlako. Beraz, hortik abia gaitezen: Administrazioaren zeregina da herritarrei zerbitzua ematea.

[Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. Voy a dar comienzo al debate de esta interpelación con una simple afirmación, que es que la Administración pública es el medio para dar servicio a la ciudadanía, la herramienta que permite que se materialicen los derechos de la ciudadanía. Creo que todos coincidiremos con esa afirmación. Y me parece importante empezar por aquí, porque en muchas ocasiones, cuando en el propio debate concurren Administración y política lingüística, se pierde la perspectiva, y en ocasiones también se mezclan los conceptos intencionadamente. Por tanto, comencemos por ahí: que la función de la Administración es dar servicio a la ciudadanía].

Eta zeregin hori betetzeko esleitzen ditu lanpostu jakin batzuk, lanpostu horiek betetzeko eskatzen ditu titulazio, profil jakin batzuk, ezagutza jakin batzuk, gaitasun jakin batzuk. Osasungintzan, esate baterako, osasun eskubidea bermatua izan dadin, mediku titulazioa daukaten langileak behar ditugu, erizaintzakoak; hezkuntza eskubidea bermatzeko ere maisu-maistra titulazioa eskatzen da, beste hainbat esparrutan ezagutza arloetan ere adituak izatea eskatzen zaie irakasleei. Eta hori ez da inor diskriminatzeko egiten,

baizik eta herritarrei kalitatezko zerbitzua eta arreta eskaintzeko baizik.

[Y para llevar a cabo esa función adjudica una serie de puestos de trabajo, y para ocupar esos trabajos demanda unas titulaciones y perfiles concretos, unos determinados conocimientos, unas determinadas capacidades. Por ejemplo, en sanidad, para garantizar el derecho a la salud, se necesitan trabajadores titulados como médicos o enfermeras; para garantizar el derecho a la educación también se pide el título de maestro o maestra, y a otros profesores se les pide dominar la materia en cuestión. Y eso no se hace con el objetivo de discriminar, sino para ofrecer a la ciudadanía un servicio y atención de calidad].

Eta hizkuntza-profilez ari garenean ere gauza bera. Administrazioak badauka herritarron eskubideak bermatzeko betebeharra, eskubideen txanponaren beste aldea Administrazioaren betebeharra baita. Eta eskubide hori batzuek hainbestetan hemen eta hemendik kanpo defendatzen duten Euskararen Lege horrek berak ere aitortzen du: euskaldunoi aitortzen dizkigu Administrazioarekin harremanak izateko eta euskaraz artatuak izateko eskubide hori. Eta horrek betebehar jakin batzuk ezartzen dizkio Administrazioari.

[Y lo mismo cuando hablamos de perfiles lingüísticos. La Administración está obligada a garantizar los derechos de la ciudadanía, porque la otra cara de la moneda es la obligación de la Administración. Y ese derecho lo reconoce también la Ley del Euskara. Esa ley que algunos de ustedes defienden aquí y fuera de aquí nos reconoce a los vascohablantes el derecho a relacionarnos en euskera con la Administración y a ser atendidos en euskera. Y eso impone a la Administración unas determinadas obligaciones].

Galdera da ea Nafarroako Administrazio publikoak betebehar hori behar bezala betetzen duen, ea bere erantzukizunari heltzen dion. Ba, datu batzuk ematen has gaitezke. Nafarroako Gobernuko plantilla organikoari begiratzen baldin badiogu —eta datu hauek Nafarroako Gobernuak berak emandakoak dira, 2021eko urtarrilean—, plantilla osoan lanpostu elebidunen kopurua ehuneko 2,05ekoa zen, A eta D ereduko irakasleak kenduta, noski. Hala ere, hainbat departamentu dugu gobernu honetan lanpostu elebidun bakar bat ere ez daukatenak plantilla organikoan. Hortxe dugu Lurralde Antolamendukoa eta Etxebizitzakoa, Garapen Ekonomikokoa, Lurralde kohesioa eta Toki Administraziokoa, Unibertsitateetako Departamentua, Justizia eta Migrazio Politiketakoa. Horiek dira departamentu bakoitzak 2021eko urrian emandako datuak. Informazio ofiziala da.

[La pregunta es si la Administración pública de Navarra cumple como debiera con esa obligación, si se atiene a su responsabilidad. Pues, podemos empezar por dar unos datos. Observando la plantilla orgánica del Gobierno de Navarra —y voy a dar datos aportados por el propio Gobierno de Navarra en enero de 2021— vemos que el porcentaje de puestos bilingües en toda la plantilla —exceptuando al profesorado de los modelos A y D, claro— es del 2,05 por ciento. Sin embargo, tenemos departamentos en este gobierno que no tienen ni un solo puesto bilingüe en sus plantillas orgánicas, como son los departamentos de Ordenación del Territorio y Vivienda, el de Desarrollo Económico, el de Cohesión Territorial y Administración Local, el de Universidades y el de Justicia y Políticas Migratorias. Estos son todos datos aportados por cada departamento en octubre de 2021. Es información oficial].

Beste departamentu batzuetan ere oso eskasak dira lanpostu elebidunak direnak: Ogasunean, 12 plaza besterik ez dira elebidunak, ehuneko 2,75; Presidentzia eta Berdintasuna, arlo hori guztia kontuan hartuta, 57 plaza besterik ez dira, lanpostu guztien ehuneko 2,42; Kulturan 10 lanpostu besterik ez dira profila daukatenak, ehuneko 3,55; Osasungintzan 174, baina ez da ehuneko 2ra iristen momentu honetan profila daukaten lanpostuak; edo Landa Garapenean, esate baterako, 10 besterik ez dira, guztira ehuneko 2,27. Hori da errealitatea.

[También son muy pocas las plazas bilingües en otros departamentos: en Hacienda únicamente hay 12 plazas bilingües, el 2,75 por ciento; en Presidencia e Igualdad, en toda esta área en conjunto, solo hay 57 plazas, el 2,42 por ciento de todos sus puestos de trabajo; en Cultura únicamente 10 plazas tienen ese perfil, el 3,55 por ciento; en Salud 174, no llegan ni al 2 por ciento las plazas que tienen el perfil; o en Desarrollo Rural, donde, por ejemplo, son solo 10, el 2,27 por ciento del total. Esa es la realidad].

Idatzizko informazioa eskuratzeko, idatzizko tramiteak egiteko, tramitazio elektronikoan aritzeko ere, oso urruti gaude, benetan, elebidun izatetik, asimetria gainditzetik. Egia da azken garai hauetan urrats batzuk egin direla. Guk eskatu izan dugun informazioa ikusita, egia da, esate baterako, navarra.es gunean azkeneko bi urteetan tramite gehiago egin daitezkeela euskaraz, baina oraindik oso urruti gaude benetako elebitasunetik edo aukera berdintasunetik. 1.886 tramite egin daitezke gaztelera hutsez, eta euskaraz 720 besterik ez. Beraz, atera ditzagun kontuak. Eta langile publikoei edo toki entitateei zuzendutako katalogoan egin daitezkeen tramiteak 911 dira —horiek nafar

gobernuak emandako datuak—, eta ez dakigu momentu honetan zenbat egin daitezkeen euskaraz, baina badakigu 2020an 20 tramite zirela soilik euskaraz egin zitezkeenak.

[En lo que respecta a la obtención de información escrita, a realizar trámites por escrito o gestionar trámites electrónicos, la verdad es que estamos muy lejos de ser bilingües, de poder llegar a superar esa asimetría. Es verdad que en estos últimos años se han dado pasos. A la vista de la información que nosotros hemos solicitado, es verdad que, por ejemplo, en estos dos últimos años en la web navarra.es se pueden hacer más trámites en euskera, pero aún nos encontramos muy lejos de un verdadero bilingüismo o de la igualdad de oportunidades. Mientras que los trámites que se pueden realizar en castellano son 1.886, solo 720 de ellos se pueden hacer en euskera. Así que saquemos cuentas. Y de los 911 trámites incluidos en el catálogo dirigido a los trabajadores públicos y a las entidades locales que pueden hacerse en castellano, desconocemos cuántos de ellos se pueden hacer también en euskera en este momento, pero sí que sabemos que en 2020 eran solo 20 los que se podían hacer en euskara].

Hori da errealitatea, horiek dira datuak. Beraz, iruditzen zaigu badela garaia mantra eta falazia jakin batzuk ere desmuntatzeko: inposizioarena, esate baterako. Errealitatea hori da. Errealitate birtual batez hitz egin nahi duenak datuak asmatu beharko ditu orduan, edo datuak alfonbra azpian gorde beharko ditu.

[Esa es la realidad, esos son los datos. Por tanto, nos parece que ya es hora de desmontar ciertos mantras y falacias: por ejemplo, el de la imposición. Esa es la realidad. Quien prefiera hablar de una realidad virtual tendrá que inventarse los datos o esconderlos bajo la alfombra].

Datu hauek —agerikoa da— ez diote erantzuten legeak berak herritar euskaldunoi aitortzen dizkigun eskubideak betetzeari, baina ez diote erantzuten ezta ere batzuek hainbestetan ahotan izaten duten errealitate soziolinguistikoari. Nafar gobernuaren plantilla organiko osoan lanpostu elebidunak ehuneko 2 baldin badira, eta hemen askotan eta ikerketa soziolinguistikoak ere ahotan ditugunean euskaldun aktiboak —euskaldun hartzaileak kontuan hartu gabe— ehuneko 7aren bueltan baldin baditugu, zonalde batzuetan askoz ere handiagoa izanda portzentaje hori, ba hiru aldiz gutxiago dugu aukera hori Nafarroako Administrazio publikoan. Eta hau esan nahi dut batzuek errealitate soziolinguistikoaren arabera ere neurtzen dituztelako eskubideak. Ba, ezta horri ere ez dio erantzuten.

[Resulta evidente que estos datos no se corresponden con lo que debiera ser el cumplimiento de los derechos que la propia ley nos reconoce a las ciudadanas vascohablantes, pero es que ni siquiera da respuesta a la tan por algunos pregonada realidad sociolingüística. Si el porcentaje de plazas bilingües en la plantilla orgánica del Gobierno de Navarra es del 2 por ciento, y si en esas encuestas sociolingüísticas de las que tanto hablamos aquí el porcentaje de vascohablantes activos —sin tener en cuenta a quienes son capaces de entender euskera— está en torno al 7 por ciento, siendo ese porcentaje en algunas zonas aún mucho mayor, pues tenemos menos de un tercio de posibilidades en la Administración pública de Navarra. Y quiero decir esto porque algunos miden los derechos en función de la realidad sociolingüística. Pues ni siquiera da respuesta a esa realidad sociolingüística].

Hizkuntza-planei dagokienez, Nafarroako Gobernuak 2022ko aurrekontu-akordioan konpromiso bat hartu zuen, idatziz sinatua, 2022ko ekaina amaitzerako plan horiek erabat onartuta egongo zirelakoan; alegia, negoziazio kolektiboan ere urratsa eginda. Chivite presidenteak ere 2021eko Nafarroako Egoeraren Eztabaidan, 2021eko azaroan, bere ahotik hartu zuen konpromiso hori, ez sei hilabetean, baizik eta hiru hilabetean, egongo zirela onartuta. Errealitatea da gaur arte iritsi garela, legegintzaldi amaieran gaudela, eta plan horien tramitazioa ez dela amaitu. Beraz, Chivite presidenteak ez zuen bere hitza bete eta, oro har, gobernuak sinatutako akordio hori ez da bete.

[En lo que respecta a los planes lingüísticos, en el acuerdo presupuestario de 2022 el Gobierno de Navarra se comprometió por escrito a que para finales de junio de 2022 esos planes estarían aprobados completamente; es decir, concluido ya el paso de la negociación colectiva. La presidenta señora Chivite en el Debate del Estado de la Comunidad de 2021, en noviembre de 2021, se comprometió de palabra a que estarían aprobados no en seis meses, sino en tres. La realidad es que a día de hoy, estando ya próxima la finalización de la legislatura, todavía no ha terminado su tramitación. Por tanto, la señora Chivite no cumplió su palabra y, en general, no se ha cumplido ese acuerdo firmado por el gobierno].

Eta zergatik da hau inportantea? Inportantea da plan horietan zehaztu egin behar direlako lehen azaldu dudan errealitate hori eraldatzeko planteamendua edo proposamena zein den. Negoziazio mahaiari egin behar zaio proposamena ea zer lanpostu uste duen departamentu horrek euskaldundu behar direla, euskarazko prezeptibitatea behar dutela helburu batekin, eta bada legea betetzea, eta

bada herritarrok harremana euskaraz egiteko daukagun eskubidea bermatzea, horrekin lotuta zirkuitu elebidunak ezartzea, azken batean arreta hori euskaraz ere egin dadin bermatzeko.

[¿Y por qué es importante esto? Pues es importante porque es en esos planes donde deben detallarse los planes y planteamientos que posibiliten transformar esa realidad que antes he comentado. A la mesa de negociación debe llevarse una propuesta sobre las plazas que a juicio del departamento se deben euskaldunizar, con el objetivo de que sean plazas preceptivas con euskara, de que se cumpla la ley y de que se garantice el derecho que asiste a la ciudadanía a relacionarse en euskera con la Administración, y con el objetivo también de establecer circuitos bilingües que garanticen que esa atención se pueda ofrecer en euskera].

Ba, esan bezala, legegintzaldi amaieran gaude eta ez dugu horren zantzurik. Eta iruditzen zaigu gainera, inpresioa daukagu gobernuak nahita atzeratu duela prozesu hau. Legegintzaldia amaitu egingo da, hizkuntza-planak bere osotasunean bete gabe izango ditugu eta datorren legegintzaldian ez dakigu gobernuak segitu izango duen. Segur aski hutsetik abiatu beharko da, departamentu berriak egon daitezkeelako akaso, eta horretan gelditukо da.

[Pues, como he dicho, estamos al final de la legislatura y no vemos ningún indicio. Y, además, tenemos la impresión de que el gobierno ha pospuesto este proceso intencionadamente. Se va a terminar la legislatura, seguiremos sin que se completen en su totalidad los planes lingüísticos y no sabemos si el gobierno seguirá la próxima legislatura. Seguramente habrá que volver a empezar de cero, porque puede que haya departamentos nuevos, y se quedará en eso].

Beraz, iruditzen zaigu gaur, Remírez jauna, gobernuak azalpenen bat eman behar duela, batez ere gobernuaren hitza eta presidentearen beraren hitza ez delako bete, eta horrek azalpen bat eskatzen duelako.

[Por tanto, señor Remírez, nos parece que hoy el Gobierno tiene que dar alguna explicación, sobre todo porque no se ha cumplido la palabra dada por el Gobierno y por la propia presidenta, y ello requiere una aclaración].

Eta horretaz gain —eta ez dut orain tarte handirik izango horretaz aritzeko, bigarren txandan ere zehaztuko dut—, legegintzaldi amaiera honetara ere heldu gara lanpostu publikoetan merezimenduen dekretu berria onartu gabe. Eta batzuek langileen eskubideak eta aukera berdintasuna ahotan daukatenean, lotsagarria da legegintzaldi osoa joan zaigula eremu mistoan ere euskara baloratu gabe, eta bai atzerriko hizkuntzak, esate baterako. Badakigu dekretu berria tramitazioan dagoela, badakigu zer atzerapauso ekarriko duen, eta atzerapauso horiek izango dira Nafarroako Auzitegiak ezarritakotik urrunago joango direnak eta UPNk garai batzuetan ere…

[Además de todo eso—y ahora no voy a tener mucho tiempo para referirme a ello, me referiré con más detalle en el segundo turno—, hemos llegado al final de esta legislatura sin que esté aprobado el nuevo decreto de méritos en los puestos de trabajo públicos. Y oyendo a algunos hablar de derechos laborales y de igualdad de oportunidades, resulta vergonzoso que se nos haya ido toda la legislatura sin que en la zona mixta se valore el euskera, pero sí, por ejemplo, los idiomas extranjeros. Sabemos que el nuevo decreto se encuentra en tramitación, sabemos qué retroceso va a suponer, y sabemos que esos retrocesos van a ir más allá de los establecidos por la Audiencia de Navarra e incluso más lejos que los criterios que en su día UPN...]

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Finalice, señora Ruiz.

SRA. RUIZ JASO: … erabili izan dituen irizpideak baino urrunago. Baina horrek ere herritarron eskubideari, Administrazioarekin euskaraz harremana izateko eskubide horri, mesede gutxi egingo dio, baina horretaz sakonduko dugu bigarren txandan. Beraz, Remírez jauna, zuen erantzunen zain gelditzen gara.

[... utilizó. Algo que hará un flaco favor al derecho que asiste a la ciudadanía a relacionarse con la Administración en euskera, pero de eso ya profundizaremos en el segundo turno. Por tanto, señor Remírez, quedo a la espera de su respuesta].

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para contestar a la interpelación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Egun on guztioi. Bien, señora Ruiz, la regulación en relación con la atención en euskera a la ciudadanía por parte de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra la encontramos, como bien sabe usted, tanto en la Ley Foral 18/1986, del Euskera, como en el Decreto Foral 103/2017, que regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, y ambas normas, como ya he dicho,

constituyen nuestro marco normativo de referencia en esta materia.

Como saben, el Decreto Foral 103/2017 tiene una regulación diferenciada en lo que respecta al uso del euskera en la relación de las Administraciones con la ciudadanía, en función de si los servicios están en la zona vascófona, en la zona mixta o en la zona no vascófona, o de si se trata también de servicios centrales. La mayor parte de los servicios públicos de la Comunidad Foral de Navarra se prestan o bien desde la zona mixta, o bien desde estos denominados servicios centrales. Respecto a la regulación de estos últimos, hay que recordar que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra derogó los apartados 1 y 2 del artículo 20, que afectan a escritos, comunicaciones, impresos y notificaciones principalmente. Igualmente, las plazas preceptivas en euskera vienen recogidas en los planes lingüísticos y su objetivo esencial es propiciar que se pueda atender a la ciudadanía en las dos lenguas en un proceso de planificación a medio y largo plazo, obedeciendo a la realidad sociolingüística, al marco legal y a la concreción de unidades que atienden más directamente a la ciudadanía vascohablante. Planes lingüísticos que ya están aprobados mediante orden foral de los Consejeros y que se tienen que derivar a la Mesa General de la Función Pública para que realice las oportunas alegaciones.

Como sabe, también próximamente haremos en sesión de Gobierno el borrador del decreto de méritos, donde, entre otros, se define la valoración del conocimiento del euskera por parte del personal público, en cumplimiento de las sentencias emitidas por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra que declaraban la nulidad de tres artículos —en concreto el 31, 35 y 39— del decreto al que antes me he referido, que regulaba la obligación también del euskera como mérito en los puestos de trabajo no determinados como bilingües en las zona no vascófona, mixta y en los servicios centrales de la Administración de la Comunidad Foral.

Como ya hemos dicho en numerosas ocasiones, este decreto se ha trabajado con respecto a tres principios: la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a puestos de la Administración pública, la realidad sociolingüística de nuestra Comunidad y el principio de voluntariedad por parte de la ciudadanía. Además de respetar, por supuesto, lo señalado en la propia Lorafna, el Amejoramiento del Fuero y también en su aplicación práctica, la ya mencionada la Ley Foral 18/1986, del Euskera, en lo relativo al respeto de la zonificación lingüística.

Además, y no menos importante, teniendo en cuenta las sentencias que anulaban los artículos del antiguo decreto foral, que dicen claramente que no se puede hacer una valoración generalizada de todos los puestos, se van a tener muy en cuenta aquellos puestos que en la zona mixta están asociados principalmente a la atención al público. Así, se marca una serie de pautas para la valoración del mérito del euskera por zonas lingüísticas, atendiendo en cada caso a la realidad lingüística de cada zona y salvaguardando y conjugando la igualdad de oportunidades de cara al acceso de la población al empleo público y el derecho de la población con conocimiento del euskera a utilizar esa lengua en su relación con la Administración Foral. En este sentido conviene recordar que la Administración de la Comunidad Foral ofrece atención a la ciudadanía en la prestación de sus distintos servicios, ya sean servicios generales, en las oficinas de registro, como servicios específicos, Sanidad, Educación, Hacienda Foral y un largo etcétera, que se ofrecen a través de múltiples canales, bien sea el telefónico, el telemático o también, por supuesto, el presencial.

En lo que se refiere a los servicios generales de atención a la ciudadanía o a la atención telefónica generalista, se prestan principalmente a través del teléfono 012, desde el que se atienden más de doscientas mil llamadas anuales. Los y las agentes del teléfono 012 pueden atender en euskera, cumpliendo así con lo previsto en el artículo 20.3 del Decreto Foral 103/2017, en el que se establece que la atención oral en los servicios centrales de la Administración de la Comunidad Foral impulsará medidas para la atención a la ciudadanía en euskera. Y en lo que respecta a la atención presencial en nuestro Registro General —que, por cierto, próximamente va a ofrecerse desde una nueva oficina moderna y cien por cien accesible ubicada en el centro de Pamplona—, déjeme decirle que de las cinco plazas de plantilla de este registro general tres tienen requisito de euskera, por lo que en la atención presencial también se puede garantizar el cumplimiento de lo previsto en la normativa y asegurar que quien quiera ser atendido en euskera puede ejercer este derecho.

Respeto a la atención telemática, efectivamente, señora Ruiz, me comprometí con usted en sede parlamentaria en 2020 a mejorar también el número de trámites que se ofertan a la ciudadanía en euskera por parte de la Administración a través del catálogo de trámites. Y, como habrán podido comprobar con los datos que les hemos facilitado, hemos mejorado sustancialmente en este sentido. En solo dos años, señora Ruiz, en 2021 y 2022, hemos duplicado el número de trámites que se ofertan en euskera, pasando de trescientos treinta y cuatro a setecientos veinte trámites o, lo que es lo mismo, de un 18 por ciento del total a casi un 40 por ciento. Puede ser que el dato le pueda parecer insuficiente todavía, pero estamos haciendo un importante esfuerzo en este sentido a través de los propios departamentos del Gobierno y también,

por supuesto, de la mano de Euskarabidea, al que quiero agradecer su trabajo, no solo por la cantidad —y este dato me parece importante—, sino por la calidad. De los veinticinco trámites más visitados por parte de la ciudadanía, veinte ya están ofertados en euskera, es decir, el 80 por ciento de los trámites más utilizados. Hemos avanzado en este sentido y seguiremos apostando por ampliar esos trámites. Pero también es bueno medir la demanda. De los 1.886 activos a fecha 5 de diciembre de 2022, 1.166 se ofrecen en castellano y, como le digo, 720, casi un 40 por ciento, en euskera. A lo largo del año 2022 el número de visitas de fichas de trámite ha sido de 12.474.000 a los trámites en castellano y 117.000 visitas a los trámites en euskera.

Si quiere puedo hablar también de la apuesta continuada por ofrecer formación en euskera al personal de la Administración, que también es clave a la hora de facilitar ese servicio al conjunto de la ciudadanía. Una media de quinientos cincuenta profesionales acude anualmente a cursos financiados por Euskarabidea, que, por cierto, ha aumentado su presupuesto de forma continuada durante esta legislatura. Hemos pasado de 7,3 millones de euros en esta legislatura a 11,4 millones de euros en el último ejercicio presupuestario vigente, del año 2023.

Quiero dejar muy claro que desde el Gobierno de Navarra, por mucho que se empeñen en decir lo contrario, estamos fomentando, promocionando y protegiendo el euskera como lengua propia, pero siempre desde el cumplimiento de la legalidad y el respeto a la realidad sociolingüística de cada zona. La realidad sociolingüística en nuestra Comunidad, señora Ruiz, usted lo sabe perfectamente, es variada, y es una máxima que no puede olvidarse ni obviarse, si no, luego vienen los problemas tanto en lo político como en lo jurídico.

Un idioma propio ni debe imponerse ni tampoco debe suponer ventajas en el acceso a puestos públicos. Lo ha dicho más de una vez la Presidenta Chivite, no restrinjamos la visión del euskera a una visión de acceso a la función pública, porque prestigiar y fomentar el euskera, afortunada e inteligentemente, es mucho más, y eso es lo que este Gobierno está haciendo. Este Gobierno está fomentando y cuidando el euskera desde muchos ámbitos, como patrimonio de todos y todas, que lo es, e independiente de los que lo hablen o no lo hablen.

En definitiva, seguimos incrementando los recursos a Euskarabidea, también seguimos fomentando la educación en euskera de manera libre para todos los niños y niñas de Navarra que así lo quieran, en cualquier zona para que puedan estudiar en euskera. Seguimos incrementando las partidas presupuestarias para que los adultos puedan estudiar en euskera y también para aquellos medios de comunicación que puedan fomentar precisamente el euskera. Estamos prestigiando el euskera, estamos fomentando el euskera, pero desde la voluntariedad y desde la persuasión. Porque, insisto, respetar estos principios de realidad sociolingüística, igualdad de oportunidades, voluntariedad y no imposición es el mayor favor que podemos hacer al euskera, a la cohesión social, a la igualdad y a la convivencia. Es lo que estamos haciendo y lo que seguiremos haciendo. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, Consejero. Para la réplica tiene la palabra la señora Ruiz. Cinco minutos.

SRA. RUIZ JASO: Ematen du mundu paraleloetan bizi garela.

[Parece que vivamos en mundos paralelos].

Lehenik eta behin, bai, hilabeteak dira hizkuntza-planak onartuta daudela departamentuen aldetik, baina hizkuntza-planen gauzapen hori, benetan ekintzak, betetze-maila, lanpostu elebidunen proposamena zein den… Zeren nik behintzat orain dela urtebete egin nuen informazio-eskaeran departamentu guztiek edo ia guztiek erantzuten zutena zen hizkuntza-plan horien harira ezin zutela eman proposamen horren berri edo lanpostu elebidun izateko zer proposamen helaraziak zioten horietako gutxi batzuk Funtzio Publikoari, baina gehienek oraindik ez zeukaten proposamen landurik. Eta zuk nik bezain ongi edo hobeto badakizu Funtzio Publikoko Mahaitik horiek pasatzen ez diren bitartean plantilla organikoan ez dela aldaketarik egiten. Eta legegintzaldi osoa joan zaigu horretan urrats bat egin gabe.

[En primer lugar, sí, hace meses que están aprobados los planes lingüísticos por parte de los departamentos, pero falta la concreción de esos planes lingüísticos, las acciones, el nivel de cumplimiento, saber cuál es la propuesta de plazas bilingües… Porque al menos en la solicitud de información que hice hace ahora un año lo que respondían todos o casi todos los departamentos sobre los planes lingüísticos era que no podían proporcionar la propuesta de plazas bilingües que habían hecho llegar unos pocos de ellos a Función Pública, y la mayoría de ellos decía que aún no tenían ninguna propuesta. Y usted sabe tan bien o mejor que yo que mientras esas propuestas no pasen por la Mesa de Función Pública no se hace ninguna modificación en la plantilla orgánica. Y se nos ha ido toda la legislatura sin dar un solo paso en ese sentido].

Eta ahaztu duzu esatea, edo behintzat aitortzea, Gobernuak ez duela bere konpromisoa bete, eta presidenteak berak ez duela bete berak hemen

agindutakoa. Beraz, ez esan "hizkuntza-planak onartuta daude". Onartuta daude formalki, helburu jakin batzuk, sei helburu finkatu zirelako departamentu bakoitzean, baina gero hori nola gauzatzen den benetan hemen eztabaidagai daukagun afera honi irtenbidea emateko, zirkuitu elebidunak benetan finkatzeko eta lanpostu jakin batzuetan urratsak egiteko lanpostu elebidunak ezartzeko, ba hori ez duzu esan. Eta errealitate soziolinguistikoari erantzutea baldin bada bospasei departamentutan lanpostu bakar bat ere perfilatuta ez egotea… Eta gainontzekoetan eman ditut datuak: ehuneko 2, ehuneko 3… Eta azken urteotan pasa gara 2015ean plantilla organikoan lanpostu elebidunen kopurua 0,78koa zen, gaur ehuneko 2,05. Portzentualki bada, urratsak egin dira, baina oso urruti gaude benetako arreta elebiduna ematetik. Eta eman ditudan datuek garbi erakusten dute zure hitzak hutsalak direla, eta errealitate soziolinguistikoari ere ez diola erantzuten egun Administrazioan daukaguna.

[Y se le ha olvidado decir, o al menos reconocer, que el Gobierno ha incumplido su compromiso, y que la propia presidenta ha incumplido lo que aquí prometió. Por tanto, no diga usted que "los planes lingüísticos están aprobados". Están aprobados formalmente, con unos objetivos determinados, ya que para cada departamento se fijaron seis objetivos, pero después le ha faltado decir cómo se concreta eso para dar salida al asunto que nos trae aquí a debate, para establecer de verdad circuitos bilingües y avanzar en el establecimiento de plazas bilingües para determinados puestos de trabajo. Y si dar respuesta a la realidad sociolingüística consiste en que en cinco o seis departamentos no haya perfilada ni una sola plaza… Y en el resto he dado ya los datos: el 2 por ciento, el 3 por ciento… El porcentaje de puestos bilingües en la plantilla estos últimos años ha pasado del 0,78 por ciento en 2015 al 2,05 de hoy. Porcentualmente es un cambio importante, se ha avanzado, pero aún estamos muy lejos de una verdadera atención bilingüe. Y los datos que he dado demuestran claramente que sus palabras son vanas y que la Administración actual no da respuesta a la realidad sociolingüística].

Nik benetan batzuetan entzuten dizuedan bakoitzean "euskara babestu behar dela", "euskara sustatzen ari dela", eta gero aldi berean esaten duzuenean "modu boluntarioan", "inposiziorik gabe"… Zergatik abiatu naiz hasieran esaten? Ea benetan konpartitzen dugun Administrazioa zer den eta zertarako sortzen den. Administrazioa bitarteko bat da, ez helburu bat bere horretan. Eta aukera berdintasunaz hitz egiten dugunean, Remírez jauna, aukera berdintasuna herritarren baitan kokatu behar dugu. Jakina langileek ere badituztela bere eskubideak, baina aukera berdintasuna lehenik eta behin, eta Administrazioa tresna bat den neurrian, hori Administrazioak herritarrei bermatu behar die.

[De verdad, cuando les escucho decir "hay que proteger al euskera", "hay que promocionar el euskera", y cuando luego al mismo tiempo dicen "de modo voluntario", "sin imposiciones"… ¿Por qué he comenzado mi intervención como lo he hecho? Para ver si compartimos lo que es la Administración y para qué se creó. La Administración no es un objetivo en sí misma, sino que es un instrumento. Y, señor Remírez, cuando hablamos de igualdad de oportunidades debemos situar esa igualdad en el ámbito de la ciudadanía. Por supuesto que los trabajadores también tienen sus derechos, pero, en la medida en que la Administración es un instrumento, la igualdad en primer lugar se la debe garantizar la Administración a la ciudadanía].

Niri iruditzen zait sakonean ez duzuela sinisten —benetan diot— euskara benetan sustatu beharreko hizkuntza minorizatua dela, iruditzen zaizuela euskaldunontzat euskara erabiltzea kapritxo bat dela, luxu bat dela, eta Administrazioarekin euskarazko arreta jaso nahi izatea, harremana euskaraz egin nahi izatea kapritxo bat dela, eta batzuetan molestatzeagatik eta dena egiten dugula. Eta uste dut sakonean dagoela hainbat eremutan euskararen inguruko pertzepzio hori. Oraindik ez diot inoiz entzun euskara nork, noiz eta nola inposatu den. Hemen denok daukagun karnetarekin, hemen denok ditugun obligazio konstituzionalekin hizkuntza-eskubideez ari baldin bagara, ari gara hizkuntza minorizatu batek behar duen trataera egokia zein den berau biziberritzeko, berau normalizatzeko. Eta Administrazioa bada horietako eremu bat, euskarak ere bizitza publikoa behar duelako eta eremu publikoa behar duelako aurrera egitea nahi baldin badugu.

[Creo que en el fondo ustedes no creen —y lo digo sinceramente— en que el euskera sea un idioma minorizado que haya que promover, creo que les parece que los vascohablantes utilizan el euskara por capricho, que es un lujo, y que es un capricho querer que la Administración les atienda en euskera, querer poder relacionarse con la Administración en euskera, y que en ocasiones lo hacemos solo por molestar. Y pienso que en el fondo esa es la percepción que en algunos ámbitos existe sobre el euskera. Todavía no le he oído a nadie decir quién, cuándo y cómo se ha impuesto el euskera. Cuando con el carné que todos tenemos aquí, con las obligaciones constitucionales que tenemos todas, hablamos de derechos lingüísticos, nos estamos refiriendo a cuál es el tratamiento adecuado que debe recibir un idioma minorizado para que resurja, para que se normalice. Y

la administración es uno de esos ámbitos, porque el euskera necesita vida pública si queremos que avance].

Formazioa ere aipatu duzu, eta honekin amaituko dut. Formazioa jakina bada zutabe nagusi bat Administrazioko langileak euskalduntzeko, baina urte luzez, baita UPNren gobernuekin ere, diru asko erabili da langile publikoak formatzen, baina horri ez zaio etekinik ateratzen.

[También ha mencionado usted la formación, y con esto termino. Por supuesto que la formación es uno de los fundamentos para euskaldunizar a los trabajadores de la Administración, pero durante muchos años, también con los gobiernos de UPN, se ha empleado mucho dinero en la formación de los trabajadores públicos, pero no se han obtenido resultados de ello].

SR. PRESIDENTE: Ruiz Jaso andrea, bukatu faborez.

SRA. RUIZ JASO: Eta Administrazioak jartzen dituen baliabide horiek Administrazioaren zerbitzura jarri behar dira gero. Zeren langile euskaldun dezente ditugu, baina lanpostu elebidunak zehazten ez ditugun bitartean, ezagutza hori ere askotan galdu egiten da; zirkuitu elebidunak ongi zehazten ez ditugunean ezagutza hori ere galdu egiten da.

[Y esos recursos que dedica la Administración deben ponerse al servicio de la propia Administración. Ya que tenemos bastantes trabajadores vascohablantes, pero mientras no definamos las plazas bilingües, ese conocimiento en muchas ocasiones se acaba perdiendo; si no definimos circuitos bilingües, ese conocimiento se pierde].

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Ruiz Jaso Andrea. Ihardespen txanda orain gobernuarentzat. Remirez kontseilaria, bost minutuz, nahi duzunean, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker. Buenos días de nuevo, señorías. Señora Ruiz, yo puedo entender este debate que usted ha tenido de centrarse en cuestiones dependientes de ámbito preelectoral, como en el que nos encontramos, y donde se tienen que lanzar ciertos mensajes a los respectivos ámbitos. Eso es algo comprensible y entendible, pero no me puede negar la realidad, señora Ruiz, con este Gobierno ha habido un avance claro en todo lo que tiene que ver con la política lingüística y, en particular, en lo que tienen que ser la atención y el acceso de la ciudadanía euskaldún a la utilización del euskera en su relación con la Administración.

A mí no me consta, señora Ruiz —usted igual me puede ilustrar—, ningún tipo de problema o de agravio por parte de ningún ciudadano o ciudadana a la hora de acceder a la Administración foral utilizando la lengua que considere oportuno en el ámbito de su atención. Por tanto, si algo hemos definido durante esta legislatura con claridad es el avance en esta materia, como he dicho, no solo en los trámites, sino también en la garantía de la atención, así como en ámbitos como la educación o también, como he señalado, en el fomento del principal instrumento que tenemos para afrontar la materia de política lingüística, Euskarabidea, con un incremento más que sustancial del presupuesto, incluso superior al que se produjo en la anterior legislatura.

Creo que en este tipo de debates tenemos que bajar la intensidad, y lo digo con total honestidad, aprender de los errores del pasado, pero también con tranquilidad y rotundidad le tengo que decir que a mí no me va a situar en el rincón de la euskarafobia, como ha pretendido usted en su discurso. De hecho, esa pretensión de señalar a los que fomentamos el euskera como buenos y a otros que no fomentamos el euskera como malos me recuerda a ciertos discursos que he escuchado en el Congreso de los Diputados, cuando se marca a los buenos españoles y a los malos españoles. Creo, sinceramente, que eso es un error de concepto por parte de usted a la hora de afrontar este debate. Como digo, son innegables los avances y seguiremos avanzando, pero con inteligencia y persuasión.

Señora Ruiz, aprendan de la legislatura pasada, aprendan de los errores en esta materia durante la legislatura pasada. Avancemos, como digo, con racionalidad, avancemos con moderación en las formas, avancemos con inteligencia y persuasión. Es lo que está haciendo este Gobierno y estoy seguro, porque es así, de que va a dar sus frutos en la ampliación del conocimiento y, sobre todo, de la querencia del euskera por parte del conjunto de la ciudadanía. Esa es la línea de trabajo, creo que inteligente, que estamos siguiendo. Esa es la línea de trabajo a la que invito a que se sumen, respetando las distintas intensidades en esta cuestión, fruto también de su propia concepción política, muy respetable por otra parte. Creo sinceramente que tenemos que conocer…

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio. Continúe, señor Remírez.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Ah, perdón. (Murmullos). Creo que tenemos que conocer la realidad de nuestra Comunidad Foral. Sinceramente, desde el Gobierno Navarra hacemos esfuerzos para que así sea, para que toda la ciudadanía navarra, inde-

pendientemente del conocimiento o no del euskera e independente también de la cercanía al mismo, se sientan cómodos en relación con una lengua que es propia del conjunto de la ciudadanía, pero en la que también hay que respetar cada uno de los accesos, cada una de las intensidades de acceso por parte de cada uno de los ciudadanos a la misma. Por mi parte, nada más. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Ramírez lehendakariordea. Goazen orain 186 Bi artikuluaren arabera, talde parlamentariaren txanda bost minutuz Navarra Sumarekin hasiko gara. Iriarte Lopez jauna, bost minutu dituzu nahi duzunean, zurea da hitza.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker anitz, presidente jauna, eta egun on parlamentari guztioi. Behin baino gehiagotan bromak egin ditut hizkuntza-politikaz debatitzen dugun maiztasunaren gainean eta egun bertze horren bertze egin nezake astebete bertzerik ez baita pasatu aurreko Osoko Bilkuran Mañeruren sarrera eremu mistoan debatitu genuenetik. Nire taldearen irudikoz ongi etorriak daitezela debate hauek, iritziak elkar hurbiltzeko balio badigute, gero eta konbentzituago bainago kontsentsu zabal bat ez dela batere amets utopiko bat. Baina horretarantz joateko, deus aitzin abandonatu behar ditugu klixe eroso eta errazak. Ezin dugu jarraiki debatea ikusten euskararen zale eta fobikoen guda santu bat bezala, Irulegiko eskuaren adoratzaileen eta mespretxatzaileen arteko borroka bezala, eta ez litzateke ere egokia izanen eztabaida ikustea benetako nafarren eta sasi-nafarren arteko norgehiagoka gisa.

[Muchas gracias, señor presidente, y buenos días a todas y todos los parlamentarios. En más de una ocasión he bromeado sobre la frecuencia con la que debatimos sobre política lingüística y hoy también lo podría hacer porque solo ha pasado una semana desde que en el Pleno anterior debatimos la entrada de Mañeru en la zona mixta. Para mi grupo, sean bienvenidos estos debates si nos sirven para acercar opiniones, porque cada vez estoy más convencido de que un amplio consenso no es en absoluto un sueño utópico. Pero para ir hacia ello, antes de nada, debemos abandonar los clichés cómodos y fáciles. No podemos seguir viendo el debate como una guerra santa entre amantes del euskera y euskarófobos, como una lucha entre adoradores de la mano de Irulegi y los que la desprecian, y tampoco sería adecuado ver el debate como una confrontación entre navarros/as de verdad y pseudo-navarros/as].

Aurreko asteko debatean erran nuen moduan, hizkuntza-politikaren hezur-mamia bada zein puntutaraino batzuen eskubideek edo, hobeki erran, batzuek galdegiten dituzten eskubideek kalte ditzaketen bertzeenak. Bertze era batez errana: zer betebehar dakarten eskubide horiek hiritar ororentzat. Gaurko interpelazioaren auziak ere zerikusia dauka galdera horrekin. EH Bilduk, izan ere, galdegiten dio Gobernuari zein den bere politika nafar hiritargoa euskaraz atenditua izan dadin. Eta ahantz ez dezagun nora eraman nahi duen EH Bilduk eskubide hau. Hitz gutxitan: funtzionario guztioi euskara galdegin dakiela. Euren ustez, horrela eta bakarrik horrela bermatzen ahalko dira euskaldunen hizkuntza-eskubideak; alta, euskalduna ez den populazioak ordaindu beharko duen prezioa izango litzateke lan publikotik baztertuta geratzea. EH Bilduk matizatzen du: "Poliki-poliki eginen dugu hau, ikasteko denbora izan dezaten". Antza, Podemos Ahal Dugu-n berdin pentsatzen dute eta baita Gero Bai-n ere. Baina hori posible ez den bizkitartean konformatzen dira euskara meritu edo baldintza gisa postu gehiagotan eskatzearekin. Eta modu honetan, eta laburbilduz, euskaraz atendituak izateko bakan batzuen nahikunde edota eskubidea gehienontzako betebehar konbertituko litzateke.

[Como ya dije en el debate de la semana pasada, la esencia de la política lingüística es hasta qué punto los derechos de unas personas o, mejor dicho, los derechos que algunas personas demandan pueden perjudicar a otras. Dicho de otro modo: qué obligaciones implican estos derechos para todo ciudadano y ciudadana. La cuestión de la interpelación de hoy también tiene que ver con esa pregunta. EH Bildu, de hecho, pregunta al Gobierno cuál es su política para que la ciudadanía navarra sea atendida en euskera. Y no olvidemos a dónde quiere llevar EH Bildu este derecho. En pocas palabras: que a todas y todos los funcionarios se les solicite el euskera. Consideran que así y solo así se podrán garantizar los derechos lingüísticos de las personas vascohablantes; de hecho, sería el precio que tendría que pagar la población no vascohablante para quedar excluida de la función pública. EH Bildu matiza: «Haremos esto poco a poco, para que tengan tiempo de aprender». Parece que piensan lo mismo en Podemos Ahal Dugu y también en Geroa Bai. Pero mientras eso no sea posible, se conforman con pedir el euskera como mérito o requisito en más puestos. Y de este modo y, en resumen, el deseo o derecho de algunos pocos de ser atendidos en euskera se convertiría en un deber para la mayoría].

Digo bien, «el deseo o el derecho de unos pocos», porque ¿cuánta gente realmente demanda ser atendida en euskara? De esto es de lo que no tenemos demasiados datos. Entre un 13 y un 14 por ciento de la población mayor de quince años sabe bien o muy bien euskera, pero, como dije la pasada semana con los datos de Mañeru, la reali-

dad sociolingüística es algo más compleja que una declaración de saber bien un idioma. Indicios de que esto es así son los porcentajes mucho más bajos de uso no ya en la Administración o en el centro de trabajo, sino en el seno de la familia. Más indicios, pues la famosa encuesta social y de condiciones de vida de 2018, una muestra en la que había un 18 por ciento de euskaldunes —estaban sobrerrepresentados— y solamente un 6,81, menos de la mitad, optó por responder en euskera a pesar de tener esa opción. Por cierto, según esta encuesta, solo el 3,5 por ciento de la población navarra tiene el título C1 de euskera. En el caso de Valdizarbe-Novenera, comarca donde se ubica Mañeru, el tanto por ciento de habitantes que tenía el C1 de euskera estadísticamente era el cero por ciento, el tanto por ciento que tenían el B1 o el B2 estadísticamente eran el cero por ciento, y los que tenían el A1 o el A2, el cero por ciento. Eso también es parte de la realidad sociolingüística que hay que tener en cuenta.

Son cifras bajas, pero parecidas a la de los ciudadanos que optan por presentar su declaración de la renta en euskera, cifra que ronda en los últimos años el 0,43 y el 0,28 por ciento, aunque este bajísimo porcentaje sea producto, es verdad, de circunstancias como la identidad de quien hace realmente las declaraciones y quede claro, por lo tanto, que no estoy sugiriendo que esa sea la demanda real, como quede claro también que en el pasado Pleno no sugerí que el inglés fuera lengua cooficial en Navarra, como se ha dicho por ahí.

En fin, señorías, para resolver el problema en la atención en euskera por parte de Administración a aquellos ciudadanos que quieren hacerlo, debemos tener en cuenta por encima de todo tres cosas. Primero, cuántos son realmente y en qué ámbitos concretos desean ser atendidos. Dos, de qué recursos humanos y materiales dispone el Gobierno. Y tercero, que en un territorio donde la inmensa mayoría de la población desconoce la lengua, una lengua propia pero minoritaria, y donde solo el 3,5 por ciento de la población tiene el C1 y un porcentaje inferior el B1 o B2, esta no se puede convertir ni de golpe ni paulatinamente en algo así como un permiso de trabajo para trabajar en Administración. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Iriarte López jauna. Alderdi Sozialistaren txanda orain bost minutuz. Jurío Macaya anderea, nahi duzunean, zurea da hitza.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días a todas y a todas. Yo creo que la posición del Partido Socialista con respecto al euskera en su conjunto, la consideración de cómo tiene que actuar respecto a una lengua propia el Gobierno de Navarra y la consideración que debe merecer hacia los ciudadanos y cómo se debe producir el acercamiento de los mismos hacia una lengua que es propia, ya lo manifestamos, como ha dicho el señor Iriarte, durante el Pleno pasado. Yo también pensaba que podía ser posible que llegásemos a un acuerdo en torno al uso de las lenguas o en torno a un bien cultural propio de nuestra tierra, que tenemos la obligación de cuidar y proteger, pero me parece muy difícil y cada vez me parece más difícil sobre todo cuando llegamos a estas épocas electorales. Usted, cuando el señor Consejero, señora Ruiz, le ha dicho que puede tener fines electoralistas, sabemos que no se da puntada sin hilo en política, y creo que es la última interpelación de la que dispone en esta legislatura y cada uno sabemos dónde ponemos los puntos. Miren, hay partidos que esconden las banderas cuando llegan las elecciones y hay otros que ponen las lenguas encima de la mesa para hacer ver sus intereses de cara a su electorado. Las cosas son así.

Ciñéndonos a la interpelación, lo que sí podemos decir es que se deben dar varias apreciaciones. Usted en la interpelación se refiere a qué medidas está utilizando el Gobierno de Navarra para atender el derecho de la población a ser atendida en euskera. Yo creo que hay que hacer matizaciones, porque las matizaciones en el lenguaje son importantes, sobre todo cuando hablamos de lenguas, por cierto, podemos hablar mucho de lenguas y de cómo las entendemos a través de la traducción.

La normativa que tenemos son la Ley Foral del Euskera y el Decreto Foral del Euskera, donde se marcan los caminos que tenemos que seguir unidos a determinadas sentencias. Miren, todos los ciudadanos navarros tienen derecho a usar el euskera para dirigirse a la Administración. El derecho a ser atendido en euskera en una comunidad —no lo olvidemos por muy poco que guste a determinados grupos— donde el euskera no es oficial en todo en todo el territorio, y este es el caso de Navarra, donde solo es cooficial con el castellano en la zona no vascófona, ese derecho a ser atendidos por la Administración solo existe en la zona vascófona. En el resto de zonas los ciudadanos tienen derecho a dirigirse a la Administración en euskera, pero la Administración tiene que tomar las medidas adecuadas para dar respuesta a ese derecho que tienen los ciudadanos, que no es absoluto, señora Ruiz. ¿Sabe por qué? Se lo repito, porque en Navarra el euskera no es oficial en todo el territorio.

Existe una modulación, que viene establecida por la zonificación que atiende a la realidad sociolingüística, y esa modulación se da de forma diferente de la Administración según estemos en la zona mixta o en la zona no vascófona. En la zona mixta, vemos que hay más volumen de población que habla y entiende el euskera y que es menor en

la zona no vascófona. Y por eso se modula. ¿Cómo se modula? Tanto a través de la Ley Foral del Euskera como a través del Decreto Foral del Euskera, y es más, se nos está modulando a través de diferentes sentencias. Y esto es lo que está haciendo el Gobierno de Navarra, cumplir nuestra Ley Foral del Euskera, cumplir el Decreto del Euskera y cumplir sentencias que modulan los requisitos que debe reunir el euskera en el acceso a la función pública. Y lo hacemos con el convencimiento de que debemos respetar los principios esenciales de la función pública: igualdad, mérito y capacidad, evitando discriminaciones por razón de la lengua, evitando imposiciones.

Sí, señora Ruiz, ya sabemos que lo que se pretende es la oficialidad en todo el territorio. Y ustedes lo intentaron creando la imagen ficticia de que todos los ciudadanos navarros tenían que saber euskera para poder acceder a un puesto de la Administración, porque se exigía para todos o la preceptividad, o que fuera ha valorado como mérito, y eso es imposición. Y eso es lo que se está evitando con la legislación que se está realizando por el Gobierno de Navarra y que antes o después tendrá su plasmación y la que apoyaremos desde el Partido Socialista: voluntariedad, igualdad, no discriminación y no imposición en el acceso para la ciudadanía navarra a la función pública. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Jurío Macaya andrea. Geroa Bai talde parlamentarioaren txanda, bost minutuz. Arakama Urtiaga jauna, zurea da hitza.

SRA. ARAKAMA URTIAGA: Mila esker, presidente jauna. Egun on, guztioi. Aurreko interbentzioak entzunda, bi gauza geratu zaizkit argi. Batetik, profila daukaten lanpostuen kopurua txikiegia dela Nafarroako euskaldunoi merezi dugun arreta euskaraz eskaini ahal izateko. Hobetu da UPNk utzi zuen egoeratik, baina ez nahikoa. Eta eskubideez ari gara, betetzen ez direnak ari. Administrazioak ezin du borondatea aipatu herritarren eskubidea ez betetzeko, herritarrok eskubidea daukagulako euskara erabiltzeko, gure borondatea hori baldin bada, eta horregatik administrazioak eskubide hori bermatzeko derrigortuta daude. Kontzeptu nahasketa dezente dago alde honetatik.

[Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. Después de escuchar las intervenciones anteriores, me han quedado claras dos cosas. Una de ellas es que el número de plazas con perfil de euskera es demasiado escaso para atender a todos los vascohablantes que desean ser atendidos en euskera. Aunque la situación es mejor que la que nos dejó UPN, todavía no es suficiente. Y estamos hablando de derechos que no se están respetando. La Administración no puede excusarse en la voluntariedad para no respetar un derecho, porque los vascohablantes tenemos derecho a utilizar el euskera si ese es nuestro deseo, y por ello las administraciones están obligadas a garantizar ese derecho. En este sentido hay una mezcla de conceptos evidente].

Bestetik, argi geratzen zaidan bigarren gauza da Nafarroako Gobernuan norbait ari dela bere lana egiten administrazio publikoek nafar herritarrak euskaraz artatu ahal izateko. Alegia, Euskarabidea bere lana txukun egiten ari da, eskerrak, Euskarabideak sortu duelako, adibidez, zerbitzu zuzendaritza berri bat administrazio publikoetan euskara garatzeko; langileen formakuntzan lan handia egiten ari delako Euskarabidea, urtero 550 administrazio publikoetako langileei kalitatezko formakuntza eskainiz.

[Por otro lado, la segunda cosa que me ha quedado clara es que alguien en el Gobierno de Navarra está haciendo su trabajo para que las administraciones públicas puedan atender a la ciudadanía en euskera. Afortunadamente, Euskarabidea está haciendo bien su trabajo, para lo que, por ejemplo, creó una nueva dirección de servicio con el objetivo de desarrollar el euskara en las administraciones públicas; Euskarabidea está haciendo un gran trabajo para ofrecer a los trabajadores una formación de calidad, ofertando cada año formación de calidad a trabajadores de 550 administraciones públicas].

Nafarroako Gobernuko web-orriei begira —aipatu du Remírez jaunak— dezente hobetu den portzentajea, nahikoa ez den arren, Euskarabideak egindako lanari esker izan da. Euskarabideak beste departamentu guztiei lagundu die haien hizkuntza-planak garatzen eta onartzen, 103/2017 Foru Dekretuak agintzen duen moduan, unitateak identifikatuz, langileei formakuntza eskainiz —esan da—, euskarazko arreta bermatzen saiatuz, hizkuntza-paisaia zainduz.

[El señor Remírez ha dicho que, si miramos las páginas web del Gobierno de Navarra, el porcentaje, aunque sigue siendo insuficiente, ha subido mucho, pero ello ha sido debido al trabajo realizado por Euskarabidea. Euskarabidea ha ayudado al resto de departamentos a desarrollar y aprobar sus planes lingüísticos tal y como establece el Decreto Foral 103/2017, identificando las unidades, ofertando formación a los trabajadores —ya se ha dicho—, procurando garantizar atención en euskera, cuidando el paisaje lingüístico].

Baina hizkuntza-planak, Gobernu Irekian agertzen den bezala, duela hilabete asko onartu ziren. Zergatik, Remírez jauna, kontu garrantzitsu hau ez duzu onartu? Zergatik daukazu geldirik duela

hainbeste hilabete? Zergatik —ez dago hemen baina—, Chivite andrea, ez zara betetzen ari duela urte bat eta hiru hilabete eman zenuen hitza? 2021eko azaroaren 5ean, Erkidegoaren Egoeraren inguruko debatean, hau esan zuen presidenteak hitzez hitz: "Los trabajos de los departamentos del Gobierno en materia lingüística están prácticamente culminados. Después se llevarán a la Mesa General para aprobarlos definitivamente, no más tarde del primer trimestre de 2022". Ondoren gaineratuz, "Estos planes tendrán impacto en las plazas correspondientes en las próximas convocatorias". Hau ez da gertatu. Remírez jaunak dauka kontu hau geldirik, eta hemen ez da azalpenik eman horren inguruan.

[Pero los planes lingüísticos, como aparece en el Gobierno Abierto, se aprobaron hace muchos meses. Señor Ramírez, ¿por qué no se ha aprobado esta cuestión tan importante? ¿Por qué la tiene usted parada durante tantos meses? ¿Por qué, señora Chivite —aunque no está presente—, no cumple usted lo que prometió hace un año y tres meses? El 5 de noviembre de 2021, en el debate sobre el Estado de la Comunidad, la señora presidenta dijo literalmente lo siguiente: "Los trabajos de los departamentos del Gobierno en materia lingüística están prácticamente culminados. Después se llevarán a la Mesa General para aprobarlos definitivamente, no más tarde del primer trimestre de 2022". Y seguidamente añadió: "Estos planes tendrán impacto en las plazas correspondientes en las próximas convocatorias". Esto no ha ocurrido. El señor Remírez tiene este asunto parado, y aquí no se ha aportado información alguna sobre ello].

Merituen Foru Dekretua ere aipatu da. Euskarabideak lan egin zuen dekretu garrantzitsu hau ahalik eta lehen eta ahalik eta modu onean atera zedin; beste batzuk, aldiz, ez. Uste dut errepaso txiki bat egitea merezi duela ikusteko nola iritsi garen egoera honetara non oraindik ez den dekretu hau onartu.

[También se ha mencionado el decreto de méritos. Euskarabidea trabajó para que este decreto tan importante se presentara cuanto antes y de la mejor manera posible; otros en cambio, no. Creo que merece la pena hacer un pequeño repaso para ver cómo hemos llegado a esta situación en la que el decreto no ha sido aprobado todavía].

2020ko otsailean, aipatutako epaia ezagutu eta hilabete batzuetara, Nafarroako Kontseiluak berretsi zuen legala zela euskara baloratzea Euskararen Legeko eremu mistoan. Ez zegoen inolako arazorik hori egiteko. Ordutik emandako pausoek erakusten dute patxadaz hartu duzuela kontu hau, Remírez jauna. 2022ko maiatzean, hau da, ia-ia bi urte eta erdi geroago, Funtzio Publikoren Mahai Orokorrera eraman zenuen bigarren eta azken aldiz. Askoz lehenago zeneukan gure oniritzia hau egiteko, nahiz eta edukiarekin ez geunden ados eremu ez-euskaldunean euskara ez delako baloratzen, baina eremu mistoan sortutako arazo larriari aurre egiteko modu bakarra zenez, aurrera egiteko eskatu zenigun. 2022ko irailean Nafarroako Euskararen Kontseilura eraman zenuen, Toki Araubideko Foru Batzordea udazkenean deitu zenuen, abenduaren 1ean azken aldiz, eta ordutik zain gaude. Zergatik ez duzu Gobernu Saiora eraman foru dekretu garrantzitsu hau bi hilabete eta erditan? "Próximamente lo haremos" esan du kontseilariak. ¿Más próximamente que los planes lingüísticos? Ez duzue nahi legealdi honetan onartu, edo azken momenturako utzi nahi duzue, ezta? Edozein kasutan, aukera bat edo beste izanda, euskaldunon eskubideekin ari zarete jolasten zuen interes elektoralisten arabera. Esanguratsua bezain penagarria.

[En febrero de 2020, unos meses después de que se conociera la mencionada sentencia, el Consejo de Navarra ratificó que era legal valorar el euskera en la zona mixta establecida por la Ley del Euskera. No había ningún problema en hacer eso. Los pasos dados desde entonces demuestran, señor Remírez, que ustedes se han tomado este asunto con mucha calma. En mayo de 2022, es decir, casi dos años y medio después, lo llevó usted a la Mesa General de la Función Pública por segunda y última vez. Desde mucho antes usted contaba con nuestro visto bueno para hacerlo, porque, aunque no estábamos de acuerdo con que no se valorase el euskera en la zona no vascófona, como era la única manera de resolver el grave problema surgido en la zona mixta, usted nos pidió que avanzáramos. En septiembre de 2022 usted lo llevó al Consejo del Euskera, en septiembre convocó a la Comisión Foral de Régimen Local, la última vez el 1 de diciembre, y desde entonces estamos esperando. ¿Por qué en dos meses y medio no ha llevado usted a la Sesión de Gobierno este importante decreto foral? El consejero dijo: "próximamente lo haremos". ¿Más próximamente que los planes lingüísticos? Ustedes no quieren aprobarlo en esta legislatura, o quieren dejarlo para el último momento, ¿no es así? De todas formas, sea una u otra la razón, están jugando con los derechos de los vascohablantes por intereses puramente electoralistas. Tan revelador como lamentable].

Eta bitartean euskara ari da baloratzen egonkortze-prozesuetan —onartzen dut, eta pozik onartzen dut—, dekretu honek aginduko duen moduan onartzen denean. Baloratzen ari da inolako arazorik sortu gabe. Gu ados gaude azken neurri honekin.

Zergatik ba —errepikatuko dut— daukazue geldirik foru dekretuaren onarpena? Ulertezina da politika publiko normalizatuaren ikuspuntutik.

[Y mientras tanto el euskera se está valorando en los procesos de estabilización —lo reconozco con agrado—, del mismo modo que lo regulará este decreto el día que se apruebe. Se está valorando sin crear ningún problema. Nosotros estamos de acuerdo con esta última medida. Entonces, ¿por qué —vuelvo a repetir— tienen ustedes parada la aprobación del decreto foral? Desde un punto de vista de política pública normalizada resulta incomprensible].

Amaituko dut berretsiz hasieran aipatu dudan errealitatea. Nafarroako Gobernuan norbait zorionez…

[Voy a terminar ratificando la realidad que he mencionado al principio. Afortunadamente, alguien en el Gobierno de Navarra…]

SR. PRESIDENTE: Arakama jauna, bukatu faborez.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Amaituko dut … bere lana egiten ari da euskararen erabilera bermatzeko, sustatzeko: Euskarabidea da. Remírez jauna, zu, zoritxarrez, ez zara hau egiten ari. Ikusi dugun bezala, zu oztopoak eta atzerapena jartzen ari zara, eta behingoz hau egiteari uzteko eskatu nahi dizut. Eta bide batez, askatasuna, berdintasuna, ez diskriminazioa, ez inposizioa, errealitate soziolinguistikoa, borondatea bezalako hitz handiak hain arinki ez botatzea Mañerukoen borondatearen kontrako zuen erasoak aste bat betetzen duelako gaur.

[Termino ahora. ... está haciendo bien su trabajo para garantizar y promover el uso del euskera: Euskarabidea. Señor Remírez, usted, desgraciadamente, no está haciendo eso. Como hemos visto, usted está poniendo obstáculos y generando retrasos, y quisiera pedirle que de una vez por todas deje de hacerlo. Y ya de paso, también quisiera pedirle que no utilizara tan a la ligera palabras tan grandilocuentes como libertad, igualdad, no discriminación, no imposición, realidad sociolingüística, voluntariedad…, justo hoy, cuando se cumple una semana de su ataque contra la voluntad de los vecinos y vecinas de Mañeru].

Señor Remírez, si no le consta…

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Arakama.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Amaituko dut. … si no le consta ningún caso de falta de atención en euskara a la ciudadanía es porque supongo que en estos cuatro años no ha tenido tiempo de leerse los informes de Behatokia o del Defensor del Pueblo. Le animo a hacerlo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Podemos Ahal Dugu talde parlamentarioaren txanda. Aznárez Igarza andrearen txanda bost minutuz. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari jauna. Gaur hemen esango dudana nik uste dut hiruzpalau edo lauzpabost aldiz esan dudala, baina oso argi geratzen da Podemos Ahal Duguk zer defendatu nahi duen.

[Muchas gracias, señor presidente. Creo que lo que voy a decir hoy lo he repetido ya cuatro o cinco veces, pero queda muy claro qué es lo que defiende Podemos Ahal Dugu].

Hemos hablado esta mañana sobre transparencia, lo necesaria que es la transparencia. Bueno, una acude con esa transparencia a la página web del Gobierno de Navarra y siempre hago la misma autocrítica y el mismo análisis, señora Ruiz Jaso, que usted ya lo conoce, pero creo que es tan clara la evidencia. Voy a Cohesión Territorial, ese plan lingüístico del Departamento de Cohesión Territorial, ya sabemos que está incluida Administración local, la Administración más cercana a la ciudadanía y a las vecinas y vecinos: se aprueba por orden Foral 2020 y recoge acciones para desarrollarse desde 2020 hasta 2022, y deja, por lo tanto, sin efecto lo establecido en el Plan lingüístico anterior. Vale, tenemos un plan que posibilita la ejecución de las acciones a desarrollar dentro de dicho periodo y con el objetivo —además pone «esencial»— de propiciar que se pueda atender a la ciudadanía en las dos lenguas propias de Navarra, en un proceso de planificación a medio y largo plazo, de modo que dicho objetivo se irá cumpliendo progresivamente mediante sucesivos planes y se ha priorizado la realización de acciones concretas, con los siguientes objetivos… Esto lo pone en la página web, ¿eh?, la transparencia. «Uno, establecer la preceptividad lingüística necesaria en las unidades orgánicas prioritarias. Dos, ofrecer formación en euskera del personal del Departamento. Tres, adoptar las medidas necesarias para que las personas que así lo soliciten puedan ser atendidas en euskera. Cuatro, ofrecer a la ciudadanía información escrita, bilingüe, digital y en papel. Estamos en la era digital. Cinco rotulación y elementos de información bilingüe de los espacios físicos donde se atiende a ciudadanía, oficinas puntos de atención, lo que se denomina, *grosso modo*, ese paisaje lingüístico. Y seis establecer criterios lingüísticos en la adjudicación de servicios públicos». Esto es lo que aparece en la página web. Claro, Luego vamos al plan y vemos cómo tenemos ahí las plazas bilingües asignadas, las plazas totales.

Sigo en Cohesión Territorial, por aquello de que la Administración local es la Administración

más cercana a la ciudadanía, por lo tanto, la relación con las administradas es de tú a tú. Tenemos en el Departamento de Cohesión Territorial un total de 256 plazas y el total de plazas bilingües —creo que lo ha dicho como cinco, seis, siete u ocho veces durante esta legislatura—es una: Administración local, la más cercana a las administradas, que son las vecinas y vecinos, como digo, ciudadanas y ciudadanos del norte al sur, del este a oeste de Navarra. ¿Creen que una plaza, o sea, este porcentaje pírrico 0,42, atiende a aquello que en la página web recoge, en este caso por orden foral, el Departamento de Cohesión Territorial, «Objetivo esencial de propiciar que se pueda atender a la ciudadanía en las dos lenguas propias de Navarra»? Con una plaza total bilingüe, con un pírrico 0,42, pues apaga y vámonos.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznárez Igarza andrea, De Simón anderea, Izquierda-Ezkerra taldearen izenean, bost minutuz zurea da hitza.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Egun on, buenos días. «Libertad, voluntariedad, progresividad respecto de los derechos lingüísticos, un gran acuerdo político y social en torno a la lengua, tener en cuenta la realidad sociolingüística de cada zona a la hora de tomar decisiones, esa diversidad lingüística de la sociedad navarra que debe ser considerada como un valor positivo, medidas para un mayor conocimiento de la lengua», en fin, expresiones muchas que comparto, pero que cada uno cada o uno hacemos nuestra interpretación. Yo creo que todo lo que tiene que ver con el euskera como una lengua propia de Navarra, que es patrimonio cultural, además, de todos los navarros y todas las navarras, y no solo de los navarros y las navarras, es patrimonio universal. Las lenguas son todas, bajo mi punto de vista, patrimonio universal y, desde luego, hay que respetarlas y potenciarlas.

Pero en relación con el euskera en esta Comunidad, como ha pasado de todo, yo creo hay tres cuestiones que a mí me parece que intervienen en todas las decisiones que se toman. Una tiene que ver con la normalización de la lengua, que yo creo que ha habido pasos importantísimos a lo largo a lo largo de los años. Otro ámbito es el de los derechos lingüísticos, por cierto, para toda la ciudadanía, tanto para los vascoparlantes como para los castellanoparlantes o para las personas bilingües o trilingües, que hay muchas. Y otra cuestión tiene que ver con la promoción y desarrollo, que, bajo mi punto de vista ,es uno de los aspectos que están muy abandonado, tanto en los debates políticos como en las diferentes reivindicaciones que en este Parlamento se tratan.

En mi opinión fue un gran avance esa modificación de la Ley del Euskera para que todo el alumnado en Navarra tuviera derecho a escolarizarse en el modelo D, por cierto, promovido por Izquierda-Ezkerra y que tuvo muchas dificultades para salir adelante, porque había quien, evidentemente con todo su derecho, tiene posiciones maximalistas, pero evidentemente haciendo un cambio fundamental, que ha contribuido a la normalización, a los derechos lingüísticos de los niños y las familias y también a la promoción y el desarrollo. Luego aparece ese Decreto Foral 103/2017, que regula el euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público, con una sentencia que ha derogado algunos artículos, y este Gobierno no ha hecho absolutamente nada para modificar esa norma y para conseguir los objetivos que aquella norma perseguía cuando la apoyamos, porque Izquierda-Ezkerra la apoyó.

Y termina la legislatura sin abordar esta cuestión, que a mí me ha parece una cuestión grave, porque es cierto que al amparo del ese decreto foral se han hecho barbaridades, como, por ejemplo, valorar el euskera como mérito convirtiéndolo en requisito, o, por ejemplo, valorar cualquier tipo de lengua en el acceso a un puesto de la Administración pública y, sin embargo, no valorar el euskera. Esos son dos barbaridades se miren como se miren. Por lo tanto, en lugar de solucionar esta cuestión, que genera mucha controversia en la población y genera, además, animadversiones hacia una lengua y hacia la otra y hacia las personas, lo cual es una auténtica barbaridad, pues ahí está la casa sin barrer. ¿Dónde está ese análisis de los puestos de trabajo en las Administraciones públicas para determinar cuáles requerirían un determinado perfil lingüístico, en este caso el conocimiento y la titulación en euskera? ¿Cómo sabemos qué trabajadores y trabajadoras al servicio de la Administración pública en estos momentos tienen esa competencia que está acreditada y se podría reordenar perfectamente los servicios? Pues todo eso está sin hacer.

Por lo tanto, miren, yo en este asunto creo, y así de claro lo tiene e Izquierda Ezkerra, que se puede avanzar muchísimo, porque todo este tipo de escollos dan pasos atrás en la normalización. Se puede avanzar muchísimo en los derechos lingüísticos de todas las personas y se puede avanzar muchísimo en la promoción y el desarrollo, pero, ¡ojo!, porque todo lo que tiene que ver con el acceso a la función pública hay que compaginarlo y hay que coordinarlo con otros derechos. No puede ser garantizar derechos a unos o a unas en detrimento de los derechos de otros u otras. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Eskerrik asko.

23/ITP-00003. Interpelación sobre política general en materia de profundización y mejora de la sanidad pública para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía y de apoyo a sus profesionales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto tercero del orden del día: Interpelación sobre política general en materia de profundización y mejora de la sanidad pública para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía y de apoyo a sus profesionales, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. De conformidad con el artículo 186.1 del Reglamento, tiene la palabra por un máximo de diez minutos para exponer la interpelación la señora Ansa Ascunce.

SRA. ANSA ASCUNCE: Egun on guztioi. Gracias, Presidente. Consejera, en noviembre del 2020, mientras la covid suponía un reto importante y un enorme estrés para la Atención Primaria, ya veíamos imprescindible y urgente comenzar con una tarea que estaba marcada desde la legislatura anterior. Yo hice en un Pleno la siguiente pregunta: ¿Cuándo se prevé la revisión de la estrategia de Atención Primaria y, por lo tanto, cuando se comenzará con las medidas necesarias para hacer avanzar? La respuesta que me dio, Consejera, es que hacía un encargo a la más alta instancia de su departamento para que lo iniciarse.

En febrero del 2021, nos anunció el Plan de acción global, que estaba ultimando el departamento y que suponía el aterrizaje priorizado y actualizado de la Estrategia de Atención Primaria en el contexto de la covid. En marzo del 2021, Consejera, usted comienza a hablar del reto de la Primaria. En septiembre de 2021 y preocupados ante el insuficiente avance, trajimos a esta Cámara una moción para analizar nuevamente los problemas de la Atención Primaria y propusimos mejoras, conscientes de que la urgencia era cada vez mayor. En diciembre del 2021 hubo, a petición propia, una comparecencia donde nos presentó, Consejera, el reto de Primaria. Le dimos nuestro voto de confianza una vez más, y reforzamos los puntos que a nuestro juicio eran prioritarios. Paralelo a este trabajo y durante el mismo tiempo, hemos escuchado a todos los profesionales implicados, asociaciones científicas y sindicales. Hemos reflexionado juntos y hemos trasladado propuestas consensuadas de diferente calado. A lo largo del 2022 se fue avanzando en el reto de Primaria, con pocos resultados visibles y acompañados, en todo momento, de la verbalización de una enorme preocupación y compromiso con la misma, cosa que no dudamos en absoluto.

Estamos absolutamente seguros de que su preocupación y compromiso es real, pero han sido unos resultados absolutamente insuficientes. Desde noviembre teníamos la espada de Damocles de una huelga de médicos, y estamos en febrero con la huelga de médicos en marcha y con otras huelgas anunciadas. ¿Cómo hemos llegado hasta aquí? ¿Por qué no hemos implementado estas medidas, que todos y todas veíamos absolutamente necesarias? La covid, lo sabemos. La covid ha supuesto un reto formidable con consecuencias demoledoras, pero también ha despertado un movimiento social de apoyo sin precedentes y ha supuesto unos aprendizajes fundamentales. De las lecciones aprendidas de la pandemia, hay cuatro que tiene máxima prioridad, que son insoslayables: la Atención Primaria, el espacio sociosanitario, la salud mental y las listas de espera. De todas ellas podía hacer un recorrido como el que he hecho de Atención Primaria, pero realmente no tengo tiempo.

La Atención Primaria necesita mucho más que muestras de preocupación y declaraciones de compromiso. Se necesita una renovación profunda. Probablemente necesita una refundación. Cuando su departamento comenzó la legislatura, ustedes se encontraron elaborada la Estrategia de Atención Primaria, estrategia en la que usted participó, como gerente de Atención Primaria. Realmente habría que haber puesto en marcha algunas de estas medidas en aquel momento, porque eran de gran utilidad y habrían paliado muchas de las consecuencias que tenemos que afrontar ahora.

En lugar de ganar este tiempo y comenzar a aplicar dichas medidas, el hacer un encargo no fue realmente la mejor de las ideas, porque el resultado está a la vista. En nuestro análisis, en el análisis que desde Geroa Bai hacemos, lo centramos en estos puntos: las necesidades de atención a la población y eso es lo prioritario, necesitamos atender a toda la población, necesidades cambiantes que se van concentrando en cronicidad, pluripatología, población envejecida, salud mental. Y, sin embargo, la tecnificación de la medicina y la hiperespecialización de los profesionales nos aboca cada vez más a una atención más sofisticada para atender a menos pacientes, frente a una atención primaria que atiende a toda la comunidad. ¿Cómo equilibrar, cómo reforzar una atención primaria que actúa para toda la población y a la vez atender a estos casos supera especializados para casos concretos?

En España hay 25 millones de personas mayores de 55 años y va en alza. El 90 por ciento de las muertes son problemas ligados a la cronicidad. Este es el presente y el futuro inmediato de las necesidades de salud. El modelo de Atención Primaria: hay que salvar y mantener las cualidades que lo han hecho imprescindible, equitativa, justa, longitudinal, accesible, continuada, comunitaria. Hay que mantener lo importante, pero no tiene que

ser ni con la misma estructura de unidades básicas, ni con el mismo reparto de funciones y medios que hemos conocido. Necesitamos un nuevo modelo de Atención Primaria, cambios y la organización y en la gestión, evolucionar hacia un nuevo modelo organizativo donde el trabajo en equipo sea la forma habitual y, por tanto, en cada momento cada paciente sea atendido por el profesional más eficiente, con competencias definidas para cada profesional, con autonomía de los centros de salud, también en la definición de los equipos que necesita, partiendo de que el elemento médico puede quedar reducido en cuanto al número absoluto, pero no en cuanto a la necesidad de respuesta de un paciente en concreto.

Hay que reordenar los recursos que tenemos en base al equilibrio de la balanza. Si en un brazo de la balanza tenemos cronicidad como población envejecida, como enfermedades prevalentes, la balanza se debe inclinar hacia los cuidados, hacia la rehabilitación y hacia la prevención. Quizás un médico o médica por cada dos o tres enfermeras, dos médicos o médicas por cada cinco o seis enfermeras, manteniendo cupo propio, pero que en todo momento sean capaces de poder conocer y atender a sus colegas manteniendo una longitudinal. Fórmulas imaginativas que, respetando las cualidades de Atención Primaria, optimicen recursos. Y esto que sea revisable cada cinco o seis años para ver cómo está cambiando ese diagnóstico de cada zona y esa readecuación de los equipos a cada zona, porque la falta de médicos médicas no tiene solución a corto plazo. Quizá estemos siendo terriblemente miopes y esta no sea la solución que vaya a garantizar la atención, que de eso es lo que se trata, la atención de necesidades de salud. Suponiendo que hubiese profesionales para atender y ampliar las plantillas, el aumentar la oferta aumentaría inexorablemente la demanda.

Debemos cambiar el paradigma para poder cambiar la perspectiva pasando de una hipermedicalización de la vida al control de la patología crónica y a la dinámica de cuidados, porque estaremos ganando en eficiencia y sobre todo estaremos ganando en salud. Importante también e imprescindible, en eso estamos, la mejora de las condiciones profesionales y salariales de los sanitarios, pero con eso solo tampoco se resuelve la situación. Por supuesto que hay otras medidas, las conocemos, las OPE, priorizando las plazas de difícil cobertura, reconvertir las plazas estructurales, oferta de contratos de más larga duración, ofertas atractivas para los MIR, la exigencia de permanecer en los puestos al acceder en la oposición, la optimización de todas las nuevas tecnologías, etcétera.

Pero vamos a pasar al segundo punto importante, el espacio sociosanitario. Son claramente insuficientes los tímidos avances que se están planteando en esta área. La propuesta que se desarrolla en Tafalla y que ha tenido extensión a Tudela y Estella tiene que agrandarse y desarrollarse. Lo hemos visto en la pandemia, el eslabón más débil, más frágil, el que más intensamente ha sufrido ha sido el sociosanitario. El replanteamiento y el refuerzo son incuestionables como otro de los aprendizajes imprescindibles. Necesitamos evaluar y redefinir esta experiencia y debe ser uno de los pilares que tendrán que ser replanteados para la próxima legislatura.

La salud mental, tercero. En cuanto a salud mental, la pandemia refuerza la necesidad de superar el marco de atención individual y hacer un abordaje desde lo comunitario, lo hemos venido diciendo, considerando que este es el marco idóneo para llevar a cabo acciones de promoción de salud en global y de salud mental en particular, y la prevención a todos los niveles. En concreto, la necesidad de reforzar los activos de salud de la Comunidad desde los sectores que incluyen educación, empleo, vivienda, actividades de ocio, movimiento asociativo, etcétera, haciendo especial énfasis, lo vemos clarísimamente, en la población infantojuvenil. Todo lo que atendamos en este momento no va a cronificarse, no van a llegar a ser adultos con patología y con problemas de distrés psicológico. Lo que estábamos diciendo, educación emocional, control de nuevos estresores, atendiendo especialmente a estos estresores graves que son emergentes, redes sociales, ciberacoso, adicciones, y escuchando a los usuarios ampliar el abanico terapéutico donde la psicoterapia sea un elemento fundamental y se puedan reducir así las terapias farmacológicas.

En último lugar, las listas de espera. Lo hemos analizado en otras sesiones y hemos propuesto, Consejera, un plan de choque para reducirlas inicialmente y un plan a medio plazo para abordar las causas estructurales. Somos conscientes del carácter multifactorial de las causas de esta situación de las listas de espera. Por eso necesitamos un plan integral para disminuirlas, gestionar la demanda, mejorar la eficiencia en el sistema, en un marco, como hemos estado viendo, de cambios demográficos y sociales continuos y con la vista puesta en el futuro.

Consejera, tendríamos más temas para analizar, pero el tiempo se me acaba. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, eskerrik asko. Vamos ahora con el turno de respuesta a la interpelación. En nombre del Gobierno, Consejera de Salud, señora Induráin, tiene diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, eguerdi on. Desde luego que debatir

sobre la sanidad pública siempre es importante y, qué duda cabe, más ahora, en un momento en que las reivindicaciones laborales y las movilizaciones lo han puesto en el primer plano de actualidad. Desde luego, sin restar importancia ni muchísimo menos a la realidad de las dos huelgas convocadas en el ámbito sanitario, la del Sindicato Médico y la intersindical, lo cierto es que es justo tomarlas en cuenta porque reflejan síntomas latentes y malestares. Me parece también que es importante tenerlo en cuenta y poner encima de la mesa los esfuerzos negociadores en cuestiones que son concretas, que están calendarizadas y sustanciadas económicamente para reencauzar estas situaciones. Pero también querría abordar el tema con una visión más profunda y tratando de ir a lo esencial en clave de sistema sanitario. Hay dos preguntas que tengo posteriormente relacionadas con la huelga y por eso lo que voy a pasar es a una exposición más general y que trascienda un poco lo coyuntural en esta fase final de la legislatura.

Creo que este análisis se puede hacer siguiendo la estructura que usted ha planteado en la pregunta, porque tiene tres elementos que considero fundamentales: mejora de la sanidad pública, uno; segundo, apoyo a sus profesionales; y, tercero, respuesta a las necesidades de la ciudadanía. Enumero este triple ingrediente para dar sentido a las acciones y reacciones que el Departamento de Salud viene desarrollando y va a implementar, con el consiguiente compromiso presupuestario y también queriendo el máximo apoyo parlamentario. Sé que, obviamente, va a haber críticas en estas cuestiones concretas, pero creo que todos vamos a coincidir en un tema que es fundamental y es la apuesta clara por la sanidad pública como la mejor garantía de equidad social. Para ello, contar con profesionales con las mejores condiciones organizativas y laborales posibles es un factor clave en el que coincidimos, y creo que así todo lo que hagamos tiene sentido para prestar, como decía, el mejor servicio a la ciudadanía. Una ciudadanía que, pese a la factura que ha pasado la pandemia, sigue manteniendo la confianza y una identificación con el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, el sistema público, según los distintos indicadores sociológicos tanto de encuestas como de barómetros del CIS y de otro tipo, porque Navarra es la comunidad, como sabemos, que tiene una menor penetración de seguros privados, por ejemplo, por comentarlo. Un sistema que atraviesa sus propias dificultades, más allá de cuestiones generales que sabemos de cuándo vienen, que vienen de atrás y que también afectan a otras autonomías y países, pero que fuera del debate sindical o político, que se pueda generar, acrecentar o reconocer y afrontar déficits de sobra conocidos, es un sistema de salud público fuerte y solvente. Un sistema que entre todos tenemos que cuidar, proteger y fortalecer de cara al futuro más próximo. Y lo que creo que tiene que quedar claro es que este Departamento de Salud, desde luego, el Gobierno también en general y creo sinceramente que la mayoría de los grupos parlamentarios también tienen un compromiso firme y decidido por la sanidad pública, y esto se está plasmando en hechos y en datos.

Impulso presupuestario. Este año se van a dedicar 1.332 millones de presupuesto. Se culmina así una tendencia de crecimiento sostenido desde 2015 y especialmente evidente en los últimos cuatro años 2020-2023, que acumula una subida del 22 por ciento, en parte por el sobreesfuerzo que ha exigido la pandemia, pero también por lecciones aprendidas en la misma, por nuevas necesidades y por retos que hemos contemplado. Es una apuesta que en parte y en términos de resultados se va a rentabilizar en posteriores ejercicios, como la formación de futuros especialistas, inversiones en infraestructuras, etcétera. El presupuesto a nivel de habitante supone 2.212 euros por habitante, en la parte alta del *ranking* autonómico y algo coherente con la apuesta social de los Presupuestos Generales de Navarra, en los que Salud representa el 27,6 por ciento.

Respecto a la mejora, construcción y renovación de infraestructuras —luego hablaré de tecnologías y de profesionales—, la potente línea de inversiones en centros de salud, consultorios y hospitales para ir renovando infraestructuras necesarias para todo este abordaje comunitario y también para aparatos que estaban en obsolescencia ha tenido un importante empujón, bien dado por los fondos europeos y con ritmos variados. No puedo repasar uno a uno aquí los proyectos, pero sí les diré que en Primaria, tras la implantación de la zona básica de Lezkairu con su centro, se han ido sumando otros diez centros y un segundo bloque en el que para este año estarán Zizur, Santa Ana y Berriozar. Tras estos, en fase de proyecto, los de Carcastillo, Cascante, Puente La Reina y Villava. Y el cuarto bloque, en situación preliminar, lo componen Gayarre, Estella, Lesaka y Erripagaña. Y a esto, la financiación para mejoras en equipamientos en los consultorios. A nivel hospitalario también hay mejoras en los tres hospitales.

En cuanto a tecnología, sabemos que las máquinas no sustituyen a las personas, pero también que los pacientes y los profesionales se benefician de avances tecnológicos que suponen una importante inversión. Los 35 millones en una veintena de equipamientos en el Hospital Universitario de Navarra y en los otros dos suponen un salto cualitativo al siglo XXI, algunos funcionando, como el nuevo acelerador lineal en Oncología Radioterapia con los fondos INVEAT, otros como TAC, aceleradores, el ansiado PET, que estará a la vuelta del verano.

Y vayamos a los profesionales. Podríamos hacer muchas reflexiones y aportar datos en este contexto de conflictividad, pero yo quisiera dar tres ideas. Una, la primera, el crecimiento positivo que ha tenido, más allá de la pandemia covid, en el área asistencial. En Primaria se ha pasado de 1.701 profesionales a 1.835. En Osasunbidea, más allá de los puestos oficiales, que son los susceptibles de consolidación, esto supone un aumento de mil más, susceptibles de consolidación, lo que no tiene que ver con los estructurales, cuyo crecimiento es más moderado, pero en todo caso positivo y revirtiendo tendencias.

La segunda idea, más allá de lo cuantitativo, lo que supone la estabilización en lo cualitativo y en la consolidación de puestos. Con toda la concatenación de OPE es posible cerrar la legislatura con más de tres mil puestos transformados de interinos a fijos, es decir, más profesionales y trabajando con más estabilidad para dar mejor servicio a la ciudadanía. Creo que esta es una importante apuesta. Y por comentar, aunque vendrá luego el tema de la carrera profesional, se llega a tres mil eventuales de niveles A y B para seguir avanzando en unos cuatro mil profesionales sanitarios con el compromiso de ir valorando esta carrera profesional. La subida que planteamos en las retribuciones fijas de cuatrocientos euros al mes, que nunca se había dado en Navarra, comparativamente, le llevará a un nivel socioeconómico como el de comunidades vecinas. Otro tipo de cuestiones como guardias o tutorías, que no solo afectan a los facultativos, sino a otros profesionales de enfermería, administrativos, etcétera, un objetivo: retener y atraer profesionales. Más allá de teorías de que se van o no se van, sin datos concretos, con datos colegiales hay un equilibrio entre los que se van y los que vienen.

Y lo tercero, que tiene que ver más con el futuro pero que se está activando en el presente para revertir cuestiones que tienen que ver con el pasado, es el incremento de plazas de MIR en un 40 por ciento para tener médicos especialistas y médicos de familia. En estos cuatro años se ha pasado de ofertar 104 plazas anuales a consolidar 146 en el sistema público, la mayoría de personal médico, y 40 de ellas en Atención Primaria de médicos de familia. Y confiamos en que en un par de años la entrada de profesionales especialistas en Medicina de Familia neutralice la salida de los que se jubilan.

En resumen, no es un intento de obviar las dificultades ni los problemas, tampoco de restar importancia a las legítimas demandas y reivindicaciones que están expresadas a través de los distintos cauces. Y, desde luego, esto tampoco quiere pasar por alto la necesidad de reformas normativas y organizativas pendientes e imprescindibles. Hay una agenda de prioridades que se está trabajando desde la Comisión del Parlamento y es similar a la que se fijó antes de la pandemia. Pero permítanme que yo acabe con una cuestión, pese a la situación del momento complejo y con una convicción de cómo la ciudadanía valora la solidez del sistema sanitario público, teniendo en cuenta el compromiso e implicación de los profesionales. Según el informe que a mitades del mes pasado sacó la Asociación para la Defensa de la Salud Pública, Navarra es la comunidad autónoma con una mayor valoración de la Atención Primaria como buena o muy buena en el 2022 y la segunda en que menos ha descendido esa valoración. Otro punto, Navarra es la comunidad con mayor porcentaje de personas que elegirían ser atendidas en el sistema público en Atención Primaria. Otro punto de ese informe, Navarra es la tercera comunidad con mayor porcentaje de uso público en Atención Primaria y la segunda en la que menos se usó el sector privado en el último año. Y otro, que Navarra es la comunidad que más alto puntúa la atención recibida por los profesionales de medicina de Atención Primaria…

SR. PRESIDENTE: Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): … y la tercera en la valoración de enfermería. Voy acabando y continuaré luego ya con cuestiones concretas de Atención Primaria, que es lo que ha estado comentando la señora Ansa. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, muchas gracias. Vamos ahora con el turno de réplica por parte del grupo interpelante, Geroa Bai. Cinco minutos, señora Ansa Ascunce, cuando quiera.

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias, Consejera, por la información y por el repaso sobre los datos de presupuestos, consolidación de trabajadores y OPE que nos ha incluido. Yo sí quería ahondar en algunas cosas que se me han quedado un poquito escasas en la intervención, sobre todo porque incluyen elementos de máxima actualidad, como puede ser la exclusividad o como pueden ser las listas de espera. Indudablemente, en lo referido a las listas de espera, lo que es urgente es reducir el inaceptable número de pacientes que en este momento están en lista de espera o que el tiempo en la lista de espera se ha incrementado en demasía, pero al mismo tiempo lo que le decía, necesitamos ir implementando planes para reducir la demanda y para establecer mecanismos de autorregulación oferta y demanda, porque esto sí que nos dará resultados a medio y largo plazo.

En cuanto a la exclusividad, que su departamento ha planteado o ha aceptado o ha puesto como medida de negociación, realmente no nos ha

parecido ni adecuado ni injusto porque el objetivo de evitar una huelga que no la iban a evitar, que no la han evitado y que esto estaba cantado para la mayoría de nosotros, no puede ser motivo para que se tome una decisión que va a tener consecuencias graves en el funcionamiento del Servicio Navarro de Salud. Existen poderosas razones por las que mantener el complemento de exclusividad. Suprimirlo abre la puerta a situaciones de inequidad y de desigualdad que harían perder esencia de lo que debe ser la sanidad pública. Pero, además, en este momento, en este preciso momento, por eso decía lo de la máxima actualidad, en el que el abordaje de las listas de espera exige que todos y todas los profesionales estén a pleno rendimiento para abordarlas, sería un error modificar el complemento de exclusividad tal como está, porque entre otras cosas es voluntario y porque reconoce de forma expresa la disponibilidad para responder a todo tipo de necesidades en un momento concreto que necesite el propio sistema, por ejemplo, para rescatar, en palabras del señor Artundo, a los pacientes afectados por la huelga de médicos, que hasta ahora son algo más de 1.600 pacientes sin consulta o sin operación. Para esto necesitamos esa disponibilidad. Nos alegramos de que las negociaciones hayan vuelto a los cauces de negociación en la mesa sectorial y que esta incluya a la totalidad de trabajadores y trabajadoras de la salud, porque sinceramente todos ellos han sufrido las consecuencias de la pandemia, todos ellos han sufrido las consecuencias de tener una sobrecarga laboral importante y a todos ellos hay que atender. Por lo tanto, de verdad que estamos contentos de que se hayan resituado las negociaciones en el espacio en que se tienen que situar y ojalá lleguen a acuerdos y evitemos esta otra huelga.

Es claro, decía también el señor Artundo, que nos queda poco tiempo en el Parlamento, nos queda poco tiempo para iniciar periodo electoral, y eso es cierto, que tanto sindicatos como todos los demás sabemos que es un elemento importante y además un elemento sustancial a la hora de hacer una huelga o de proponerla. Todos y todas lo sabemos. Es cierto también que las propuestas de mejora del sistema que han puesto sobre la mesa de negociación, sobre todo las de Atención Primaria, nos parecen positivas, nos parecen necesarias, pero también nos parecen insuficientes. Si pretendemos dar este salto cualitativo que nos ponga en otro nivel, este cambio de modelo que yo he estado intentando describir en la primera parte de mi disertación, es también claro que las propuestas de las condiciones de mejora para trabajadores y trabajadoras de la sanidad tienen que seguir negociándose y tienen que seguir negociándose con un principio de realidad en la que las propuestas del Sindicato Médico no tienen mucha cabida en el principio de realidad.

Pero volviendo al inicio de mi intervención, nosotras hemos estado centradas en todos estos temas que hoy hemos traído aquí desde el minuto uno. Esto no es un tema que hemos traído ahora porque estamos ya a un paso de las elecciones. Lo trajimos desde el minuto uno, desde el 2020, desde el momento en que empezamos a ser conscientes de que o aceptamos que tenemos una crisis profunda de la sanidad o no vamos a salir de esta, porque lo que tenemos que tener en cuenta y nunca perder de vista es que el fin primordial es mantener y desarrollar una asistencia sanitaria pública y de calidad, un sistema sanitario público fuerte que dé respuestas a las necesidades de salud de la población. Es un tema recurrente esto de los seguros, pero si tenemos un sistema sanitario potente, fuerte, dinámico y resolutivo, el tema de los seguros se cae por su propio peso, o sea, que da igual que luchemos o no contra los seguros, lo que tenemos que hacer es trabajar por un sistema sanitario realmente importante.

SR. PRESIDENTE: Señora Ansa, vaya concluyendo.

SRA. ANSA ASCUNCE: Sí, termino. Simplemente, le invito a que lea una carta que hoy viene recogida en los diarios, una carta con unas reflexiones desde la Atención Primaria que compartimos absolutamente, y también compartimos las propuestas que nos hacen desde ahí, porque, bueno, como ha dicho la Consejera, ya dejamos varios frentes abiertos que tendremos que acometer en la legislatura futura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Ansa. Vamos con el turno de réplica de la Consejera de Salud. Por cinco minutos, cuando quiera, Consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Gracias. Como he comentado, en las siguientes preguntas abordaré con más detalle lo que tiene que ver con los distintos conflictos laborales, pero como quiera también que, al margen de los foros o de las dinámicas, gran parte de las peticiones —las que usted ha comentado también— creo que pueden tener respuesta y encaje en el amplio paquete de medidas y propuestas que ya venía trabajando el Departamento de Salud para esta fase final de la legislatura con distintos actores sanitarios, sociales, sindicales, políticos y centrada, especialmente, en la Atención Primaria, aunque sin excluir otros niveles asistenciales. Y hacerlo, además, desde esa doble óptica, que creo que es lo importante, de que mejoras o beneficios para la ciudadanía y para el propio funcionamiento del servicio público van unidos con unas buenas condiciones laborales de los profesionales. Eso es un elemento clave. Y digo de todos sus profesionales porque creo que son propuestas y medidas transversales e incluyentes que hay que

observar, y más en un Parlamento con una óptica global y sistémica.

De todas maneras, en cuanto a las medidas de la Atención Primaria, teniendo base en la Estrategia de Atención Primaria y Comunitaria, en la primera comparecencia en la que hablamos de líneas estratégicas iba la estrategia, iba la Atención Primaria como prioridad, y el reto y subirle al máximo nivel fue reconocer que había que transformarla en un plan de acción. Eso sí que es ser operativo y yo creo que la historia ya la conocen. Y esto además es seguido, no es por la huelga, no, no, si es que era el plan que tiene el Departamento de Salud. Refuerzo de personal, el que se empezó a hacer, porque cualquier estrategia y cualquier plan serán maravillosos, pero quedarán en papel si no van unidos a un presupuesto. Eso ha sido lo importante y eso es lo que permitió iniciarlo. El refuerzo de personal, saben que además de consolidar contrataciones en puestos estratégicos hospitalarios, conlleva 80 profesionales en Atención Primaria, 44 de Enfermería, 12 psicólogos, 12 fisioterapeutas, 6 administrativos y 6 TCAE, calendarizado.

La gestión de la demanda es un punto muy importante. Quiero incidir en dos elementos que son claves: el tiempo y el número de atenciones por día. Respecto al tiempo de atención por médico, Navarra es la única comunidad en que las agendas de sus profesionales sanitarios tienen doce minutos. Todas las demás comunidades están o no llegando a huelga o abandonando con dos criterios: diez minutos por paciente y como mínimo treinta y cinco pacientes-día. En Navarra son doce minutos por paciente y treinta y dos pacientes-día en el sentido de que el tiempo por paciente da calidad. Y por comenta el informe del que he hablado antes, Navarra es la comunidad con segunda mayor puntuación en el tiempo que se dedica en la consulta por el profesional médico.

Avanzar en la desburocratización. Coincido en el tema del análisis que se hacía hoy, no puedo menos, en eso estamos avanzando y está concreto en qué y cómo trabajar en el sentido de bajas con el sistema hospitalario, cómo automatizar procesos e informes a través de Carpeta de Salud, que, por cierto, están dadas de alta 473.000 personas y mejorando la coordinación con niveles asistenciales.

Autonomía de organización. Hay coincidencia en los profesionales, en los directivos y en los consejos de los expertos en que los equipos tengan una autonomía con rendición de cuentas, garantizando con unos criterios la atención a la ciudadanía y monitorizando sobre el modelo de organización que se apruebe.

Apoyo a los desplazamientos de difícil cobertura. Incentivar puestos de difícil cobertura marcando bien que son puestos donde realmente la lejanía desde los centros donde hay hospital —hablamos de fuera de la zona básica— o la dificultad en conseguir profesionales para estas zonas los define, y ahí lo que se contempla es un apoyo económico para el desplazamiento de los profesionales que van de fuera de la zona básica.

Potenciar el área de admisión. Como dicen en esa carta, que conozco a todos los que la firman, no se puede avanzar en una buena Atención Primaria si no hay buenos servicios de admisión. Totalmente de acuerdo. Ese es nuestro objetivo, incentivar para que los administrativos de los servicios de admisión en Atención Primaria tengan continuidad con el papel tan importante que tienen de atender al público para reorientar sus necesidades.

La longitudinalidad, que va asociada a una serie de mejoras. También se plantea, según módulos de continuidad de años, el incentivar puestos clave y no solo de manera económica, también con baremos, con aspectos que son investigación y docencia, y allí están las direcciones de los equipos, allí está el refuerzo en la asunción de tutorías.

Y luego, como he comentado, viene el tema de las retribuciones fijas para el personal facultativo, que si llegan a buen puerto las negociaciones sindicales y el Parlamento, puesto que la hoja de ruta está muy clara, junto con algunos temas, como los que hemos comentado…,

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Finalice, Consejera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Voy acabando, sí. … que confluyen en el compromiso y en el respaldo hacia las condiciones de los profesionales del Sistema Navarro de Salud, a los que debemos agradecer su trabajo antes, durante y después de la pandemia. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, Consejera. Y ahora pasamos a fijar posicionamiento de los diferentes grupos parlamentarios. Comenzamos con la intervención del grupo mayoritario, de Navarra Suma. Señora Ibarrola, tiene usted cinco minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidenta. Buenos días. «Estamos muy muy preocupadas por la deriva que está tomando el tema de la salud en Navarra». Podrían pensar que es parte de mi intervención inicial, pero no, es el inicio del vídeo promocional de esta interpelación de Geroa Bai. ¿Han olvidado que ustedes son Gobierno? La gestión sanitaria del Partido Socialista de Navarra ha sido nefasta. La máxima responsable de la situación lamentable en la que dejan la sanidad navarra se llama María Chivite, pero son sus socios, los que ustedes eligieron. Ya no les tengo que convencer de la lamentable

situación de la sanidad navarra, ustedes son perfectamente conscientes y la ven, pero no pueden desmarcarse como si esto fuera con otros. Son ustedes corresponsables. La pregunta es obvia, ¿desde cuándo tienen esta preocupación? ¿Una semana, un mes? Un año no, porque justo hace un año que ustedes respaldaron la gestión sanitaria de la señora Induráin y del señor Artundo cuando trajimos a esta Cámara su reprobación. ¿Y han cambiado mucho las cosas desde entonces en la sanidad navarra? Pues no. La situación de la sanidad navarra es desoladora, pero era entonces desoladora, ya la habían destrozado. Podemos repasar esos cuatro puntos urgentes que a ustedes ahora les preocupan tanto y que hace un año no, por esa nefasta gestión.

¿Qué ha pasado con Atención Primaria? Pues destrozada. Faltan médicos de familia y pediatras en muchas localidades y en muchos centros, hay falta de accesibilidad, sigue la obligación de contar problemas de salud sensibles a personal administrativo, que dice no estar formado ni preparado, siguen prometiendo los mismos recursos humanos y de infraestructuras de las que no han puesto ni una sola piedra año tras año, y no han planificado ni qué van a hacer con cada uno de esos recursos que usted promete y no pone, ni ha cambiado normativa alguna para que sean resolutivos. Nada. ¿Y cuál era la situación hace un año cuando ustedes, señoras y señores de Geroa Bai, blindaron a los artífices principales de este desastre? Pues parecida, muy parecida. Las reclamaciones de los ciudadanos en esta legislatura se han incrementado un 30 por ciento. Y mire, podían escuchar lo que dijo una médico de familia en un reciente foro de la profesión médica celebrado aquí en Navarra: «Nunca habíamos trabajado tanto y nunca la ciudadanía había estado tan enfadada». Pueden ponerse esa medalla.

Segunda de sus preocupaciones, la salud mental. Efectivamente, cada vez está peor. La espera media se ha incrementado un 57 por ciento. Cada vez más necesidades y este Gobierno no les da respuesta, con ustedes dentro del Gobierno, y se han limitado en todo el año 2022 a poner tres psicólogos. Vale. Han empezado todos ustedes, los treinta, después de pactar los presupuestos, a hablar de necesidades de infraestructuras, como la hospitalización psiquiátrica o el nuevo centro de salud mental infantojuvenil, cuando ya no tienen margen para hacer nada.

Tercera preocupación, atención sociosanitaria. Ahora les preocupa mucho, a nosotros también, pero cuando rechazaron las dos proposiciones de ley que trajo UPN a esta Cámara no les preocupaba tanto y no han traído alternativa.

Cuarta, listas de espera. Hay sesenta mil personas esperando una consulta médica en Navarra. Serán más a 31 de enero, porque habitualmente cuando empeora se suele retrasar el hacerlas públicas. Preocupante, sin duda, pero tan preocupante como hace un año, apenas son mil más que hace un año, pero entonces a ustedes no les preocupaba y avalaban esa gestión. Hoy sí les preocupan las listas de espera. ¿La cercanía de las elecciones, quizá? Faltan a la verdad, pero mucho, cuando hacen balance de su gestión de la lista de espera durante la anterior legislatura. Se lo demuestro cuando quieran.

Pero, además, son ustedes corresponsables de lo que ha ocurrido estos cuatro años, y ya entiendo que sea tentador el parecer que no va con ustedes, pero son ustedes Gobierno y, por tanto, corresponsables. 60.000 personas esperando una consulta, 21.519 personas más desde que María Chivite es Presidenta. El rotundo fracaso de gestión y política sanitaria de este Gobierno del Partido Socialista, pero también de Geroa Bai y de Bildu, deja una situación difícil de imaginar. Todos los sindicatos y colectivos profesionales en huelga. Busquen y encuentren a qué han dedicado a esos 1.000 millones de euros más en presupuesto que han tenido para sanidad respecto a la anterior legislatura, porque es difícil imaginar.

Insisto, hace un año ustedes respaldaron la gestión de María Chivite, la gestión del Partido Socialista en Salud, y los datos son lamentables, tan lamentables como entonces, la percepción del ciudadano también y la de los profesionales, peor. ¿Saben cuál es la diferencia? Que hace un año estaban a tiempo de ponerle remedio, y hoy ya no, en dos meses no van a arreglar este desastre. Con ustedes en el Gobierno, junto al Partido Socialista, señoras y señores de Geroa Bai, con ustedes respaldando, apoyando, tapando y…

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya finalizando, señora Ibarrola.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: … solucionando todo, señoras y señores de EH Bildu. Termino. Por mucho que la proximidad de las elecciones les haga ahora intentar desmarcarse, como si esto ya no fuera con ustedes, son todos ustedes, los treinta, corresponsables de todo este desastre que ahora tanto les preocupa pero que ustedes han generado y al que han sido incapaces de hincarle el diente. Con este cuento a otra parte. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Ibarrola. Continuamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista. Señora Fanlo, tiene usted cinco minutos.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a la señora Ansa que haya traído este debate al Pleno, estas conversaciones son necesarias, y más

en el momento en el que nos encontramos. Señorías, las cosas no ocurren por casualidad, la pandemia llegó después de años de recortes y precariedad, vapuleó el sistema sanitario navarro y también, por supuesto, el nacional.

Tres causas nos han conducido a esta crisis sanitaria: la falta de previsión, los recortes previos y un modelo totalmente hospitalocentrista. Voy a ir desglosando y desmenuzando estas tres causas.

¿Por qué faltan médicos? Pues miren, señores, la falta de previsión de médicos viene ya desde hace más de diez años, debida a políticas neoliberales impuestas por el PP y por el Gobierno de Mariano Rajoy recortando las plazas MIR, y no se tomaron buenas decisiones para adecuar el número de especialistas; y de esos polvos, estos lodos. Ahora mismo tenemos un gran déficit de médicos especialistas de Atención Primaria y Pediatría.

En segundo lugar, los recortes en materia sanitaria. Los mismos recortes en España de los Gobiernos del PP llegaron aquí, a Navarra, de la mano de UPN, señora Ibarrola. De la mano de UPN. En mayo del 2012, en el Congreso de los Diputados, con los votos del PP y con el del único Diputado UPN en aquel momento, Carlos Salvador, se aprobó el decreto de medidas para la sostenibilidad del sistema sanitario: el mayor recorte sanitario de la historia de la sanidad, más de siete mil millones, y, además, se impuso el copago sanitario. Con su voto, señora Ibarrola, con su voto. Pero es que esa senda se siguió en Navarra con la privatización de cocinas, con recortes en los sueldos de profesionales sanitarios y con el de los médicos hasta en el 25 por ciento. El de los médicos, hasta el 25 por ciento, señora Ibarrola.

Le voy a recordar una frase que ha sonado estos días, pero que a usted le tiene que sonar ya desde el año 2012: la sanidad está herida de muerte. Sí, le tiene que sonar esa frase, le tiene que sonar porque es la que utilizaron el Sindicato Médico y SATSE en la huelga que le convocaron a usted en diciembre del 2012, a usted, que era la mano derecha en aquel momento de la Consejera Marta Vera. Una huelga que fue desencadenada por querer imponer una reforma thatcheriana —no se ría, señora Ibarrola— en Atención Primaria, con un plan de módulos leoninos de tardes sin remuneración y cargándose las urgencias rurales, con un recorte en personal de treinta y un médicos y veintiséis enfermeras, señora Ibarrola. ¡Quién los pillara ahora!, ¿eh? ¡Quien pillara ahora a los treinta y un médicos y a las veintiséis enfermeras!, sí, ¡quién los pillará ahora! Un plan, señora Ibarrola, que no contó con el apoyo de nadie. En contra, sindicatos, profesionales…, todos, nos unió a todo el arco parlamentario, a todo. Pero, a pesar de ello —sí, señora, —, la señora Vera aprobó un decreto foral en sesión de gobierno. Además, ojo, este plan suponía un aumento de 1,3 millones, que ustedes lo vendieron como recorte y como ahorro, y suponía un gasto de 1,3 millones de euros. ¿Sabe cuándo terminó esa huelga, señora Ibarrola? Se lo voy a recordar, porque la memoria es frágil y han pasado diez años. ¿Sabe cuándo terminó esa huelga? Cuando el resto de los grupos parlamentarios, incluido este, trajeron a esta Cámara una proposición de ley para derogar el famoso decreto foral; entonces se paró la huelga. Entonces se paró la huelga. Señora Ibarrola, los recortes en el fondo son privatizaciones en silencio. Son privatizaciones en silencio. Y esa es y fue su política sanitaria.

Y, por último, me iba a centrar en el fracaso del modelo hospitalocentrista. Hay que invertir en modelo, se precisan cambios estructurales de calado, y no tenemos que olvidar que el capital humano es el principal valor del sistema sanitario navarro. Estos días estamos en el punto de mira con los conflictos laborales en la sanidad navarra, y tenemos un Gobierno generoso que no ha cejado de sentarse a hablar —no como ustedes, que, desde luego, lo de negociar no la han llevado nunca bien—, y, desde luego, con soluciones reales y realistas encima de la mesa para intentar dar la mejor solución a esta huelga.

En el Partido Socialista tenemos las ideas claras: hace falta un consenso social y profesional. Sí, señora Ibarrola, un consenso social y profesional, y hay que salvaguardar el sistema de salud, preservando su genoma, que es un reto colectivo y de todos nosotros.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Finalice, señora Fanlo.

SRA. FANLO MATEO: Desde el Partido Socialista, desde luego, invitamos a la reflexión, al diálogo crítico, donde tienen cabida la sociedad civil, los profesionales y todos los grupos políticos para remar hacia la solución. Y solo así, señorías y señora Ibarrola, avanzaremos hacia el modelo que realmente nos motiva, que no es otro que la sanidad pública universal y de calidad. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario EH Bildu. Señor González, tiene usted cinco minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari andrea. Eguerdi on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Es interesante ver estos debates, estas reflexiones, y comprobar como personas que tuvieron la responsabilidad de gestionar la sanidad pública y las que tienen la responsabilidad actual se lanzan datos unas contra otras, todas, datos que son reales. Es decir, lo que pasó del 2011 al 2015 es indiscutible, fue un desastre tremendo. Lo que está pasando ahora pues también es real-

mente preocupante, y eso yo creo que hay que reconocerlo, y es preocupante porque probablemente tengamos un modelo sanitario que está ya con las estructuras rompiéndose, con esas costuras que están ya demasiado forzadas, pero que necesita que se hagan reflexiones y proposiciones o propuestas que busquen una mejora y, por lo menos, asentar un modelo de futuro que tenga una perspectiva de garantizar la asistencia sanitaria de la población, que yo creo que es al final el objetivo máximo que deberíamos buscar.

El modelo, desde luego, hace aguas en muchos sitios: en Atención Primaria, en Salud Mental, en Salud Pública, hospitales o Especializada... Nuestra propuesta —creo que además ha sido reiterada durante toda la legislatura—, la de realizar una nueva ley foral de salud, nos parecía básica, porque era la forma de intentar consensuar entre todos una estructura básica, digamos de consenso, de tener por lo menos una estructura en la que todos los grupos parlamentarios pudiésemos estar de acuerdo y poner las bases del futuro. Desgraciadamente, ha ido transcurriendo la legislatura sin afrontar este reto. Se ha constituido una Comisión, pero a Navarra Suma no le parece interesante, y por las circunstancias de otros grupos parlamentarios pues tampoco las aportaciones son las que creemos nosotros que se deberían hacer. Pero creemos que por ahí tiene que venir la solución, es decir, una nueva ley foral de salud que siente bases, que siente la estructura sobre la que desarrollar la actividad asistencial y garantizar la salud de la población.

Mientras tanto, desde luego, hay que gestionar, y eso es lo que realmente a veces echamos en falta. Somos conscientes de las dificultades que se han vivido tanto por la pandemia como por otras circunstancias, pero, obviamente, en Euskal Herria Bildu vemos que hay muchísimas deficiencias. Creemos que se necesita marcar unos objetivos, compartirlos, darlos a conocer a las plantillas, planificar los objetivos y consensuarlos en la medida de lo posible. Hay que definir las competencias y funciones de los estamentos, que muchas veces entran en confrontación, y creemos que lo único que hace es desmotivar a los distintos profesionales. Creemos que hay que garantizar suficiencia de recursos tanto humanos como financieros. El reto de Primaria, con el refuerzo que se ha planteado para este 2023, que se recogió en el acuerdo presupuestario que negociamos con el Gobierno, creemos que es un refuerzo que va a ser interesante; no soluciona todos los problemas porque son muchísimo más grandes, pero va en el buen camino. La idea es que, desde luego, se ponga en marcha con rapidez, con todos sus recursos.

Hace falta complicidad con los trabajadores y trabajadoras, es básico, no podemos tener convocatorias de huelga como las que estamos viviendo porque la velocidad con la que se están afrontando los retos es demasiado lenta. Creemos que ahí se puede hacer más, se debería haber hecho más, pero creemos que se debe apostar por esa negociación con todos los representantes de los trabajadores y trabajadoras y sentar unas bases que permitan por lo menos garantizar, si no la totalidad de todas esas reivindicaciones que nos están exponiendo, por lo menos una parte importante, que otras se vea que se encauzan y que el interés y el compromiso es ponerles remedio.

Creemos que hay que hacer una evaluación continuada de la actividad, no puede ser que se nos vayan generando problemas y no seamos capaces de percibirlos antes de que nos estallen. Creemos que hay muchísimo que hacer y pensamos que desde el Departamento de Salud se debería hacer una reflexión en profundidad, sobre todo teniendo en cuenta que…

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Finalice, señor González.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: … son muy pocos los meses que nos quedan —termino ya—, que es necesario que algunas de las medidas que se puedan implementar pasen por este Parlamento, y, desde luego, nos gustaría conocerlas con antelación para saber si podemos compartirlas o no. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Tiempo de intervención de la agrupación de parlamentarios de Podemos. Señor Buil, tiene usted cinco minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias. Egun on. Buenos días. Bueno, yo esperaba que esta interpelación se transformara en un pimpampum, pero parece que hemos mantenido las formas y, desde luego, también hay que agradecer el tono de algunos de los portavoces y de las portavoces que han intervenido. Yo no me voy a centrar en los recortes de UPN ni voy a jugar al pimpampum, porque creo que en esta legislatura hemos aprendido mucho y se han sentado a unas bases que tienen que ser bastante sólidas, en ese sentido, como bien ha explicado la proponente, nos hemos reunido, unos más que otros.

También hay que reconocer que el esfuerzo que ha podido hacer esta agrupación parlamentaria ha sido humilde en muchos casos, pero hemos tenido en este Parlamento a todos los agentes sociales, médicos, jefes de servicio, incluso, si no me equivoco, hemos tenido diferentes profesionales y hemos hecho un diagnóstico, que yo creo que es bastante compartido por todos y todas, sobre que hay que hacer un cambio de modelo, que lo más conveniente es realizar una ley foral de salud que lo secunde e ir incorporando diferentes cuestiones

que han ido saliendo. La mejora clave en áreas como Salud Mental, el sistema sociosanitario, el papel relevante de la Salud Pública en materia de prevención y mitigación del cambio climático, el necesario impulso y reconocimiento a la investigación pública y a sus investigadoras e investigadores, la transversalidad interdepartamental, la incorporación de datos de salud a toda acción pública, la incorporación progresiva de nuevas prestaciones —esto ya lo añadimos nosotros— como la salud bucodental o la formación intercultural de los profesionales en atención directa son cuestiones que nosotros, atendiendo a la interpelación que nos dice cómo profundizar y mejorar la sanidad pública, creemos que tienen que estar recogidas en un documento lo más consensuado posible, una nueva ley foral de salud que, efectivamente, es un debe que tiene este Gobierno y que tenemos los grupos que lo sustentamos.

Todos estos cambios deberán pivotar sobre la Atención Primaria, otro consenso clave donde, evidentemente, hace falta un refuerzo de personal. Ya se ha nombrado aquí el que se va a conseguir en 2023, pero hay que seguir avanzando en ese refuerzo de personal, hay que potenciar que se dé esa continuidad asistencial, incentivar los puestos de difícil cobertura, desburocratizar al máximo la intervención, mejorar las condiciones de los y las trabajadoras... Son consensos de arco político y de arco sindical y, en este sentido, cuando hablamos de los profesionales lo que hay que decir es que no vamos a poder acometer un cambio de modelo sin ellos. Sin ellos no va a poder ser. Y en este sentido creemos que esta huelga, estas huelgas, son una oportunidad, y lo vemos así, no son una amenaza, sino una oportunidad. Si son honestas en un periodo preelectoral tanto sindical como político deben llevarnos a una verdadera mejora estructural, consolidada sobre las condiciones en las que se ejerce.

Cuando vemos las propuestas del departamento, pues las tenemos que compartir, porque también provienen del sentido común: subidas de salarios, treinta y dos citas al día, tiempos de consulta de doce minutos, más incorporación de profesionales… Ese es el camino, y, en ese sentido, nosotros sí que nos alegramos también de que esta negociación que, desde nuestro punto de vista, se está volviendo un tanto perversa por cómo se organizó, pues se pueda tratar en la mesa general y, de alguna manera, solucionar esta situación de huelga o de amenaza de huelga con mayor calidad en la intervención.

Toca correr y atarse los cordones a la vez. Eso es algo que nos ha tocado y le ha tocado, Consejera, durante la legislatura, pero en este caso sí que creemos que hay que vivir esta huelga no como una amenaza, sino como una oportunidad.

Me quedo con una aportación que realizó el señor Freire, que tendremos que discutir en la realización de la futura ley de salud. Nos decía que tenemos muy politizados nuestros sistemas sanitarios, que que cada cuatro años cambien cuatro niveles de la Administración sanitaria también impide el desarrollo de un modelo coherente. En ese sentido, esta reflexión sí que la queremos dejar en el Diario de Sesiones, porque habiendo, y dándose, un trabajo importante de consenso en relación a una ley foral, tal vez esa deba ser la hoja de ruta y tal vez debamos avanzar en una despolitización mayor, legislatura a legislatura, de nuestro sistema sanitario. Gracias, Consejera.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Buil García. Y turno ahora del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra. La señora De Simón Caballero tiene cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, ya casi buenas tardes, señorías. No es el primer debate que tenemos en relación con las necesidades de mejora de nuestro sistema sanitario público, que, desde luego, claro que necesita mejorar, y va a necesitar mejorar siempre. Lo que pasa es que yo creo que estamos en una situación un tanto de estancamiento.

Siempre me pregunto, cada vez que me toca opinar y analizar algo me pregunto qué está pasando. ¿Qué está pasando ahora, a unos meses de terminar la legislatura, después de superar la pandemia? ¿Qué está pasando? La Atención Primaria, la atención sanitaria en general, el sistema navarro de Salud en nuestra Comunidad ¿tienen los mismos problemas que tenían hace dos años? ¿Estamos peor? ¿Estamos mejor? Bueno, me he hecho un montón de preguntas y tengo más preguntas que respuestas. Pero, en todo caso, sí que voy a dar una opinión respecto a cuestiones que me parece a mí que deberían haberse abordado no solo en esta legislatura, sino desde hace tiempo. Por las razones que sea, que a lo mejor están justificadas, no se ha hecho. Ni siquiera voy a entrar en esto ni voy a hacer una crítica a los de antes o a los de ahora, sino que me voy a limitar a expresar lo que yo considero que es fundamental en este momento.

Lo primero, estabilidad. Lo primero, OPE masivas, ofertas públicas de empleo masivas, no solo en el ámbito sanitario, sino en toda la Administración Pública, pero unas OPE con un sistema que garantice la cobertura de los puestos de trabajo. Es así. Veo que a la señora Ibarrola le da la risa. Pues sí que estamos bien. Si hacemos una OPE y no podemos garantizar que esa plaza que ha salido se vaya a ocupar vamos listos, ¿no?, porque entonces habría que buscar otro sistema de provisión.

Dos. Hay que abordar las listas de espera. Esto no puede ser, no se puede consentir. ¿Que hacen falta más profesionales? Ay, que están ahí los PGN de Navarra, los Presupuestos Generales de Navarra. ¿Se está empleando bien el dinero? ¿Hace falta más dinero? ¿No hace falta? ¿Se está gastando mal el dinero? En fin. Pero hace falta una estrategia más efectiva para abordar las listas de espera.

Y, luego, en cuanto a la organización, a mí me parece que hace falta un meneo importante en la organización de nuestro sistema público, que gane en eficacia y eficiencia, y eso implica abordar las jornadas, los salarios de los profesionales, las guardias y las retribuciones justas. Y esto implica dignificar la labor sanitaria de los profesionales y las profesionales de la Salud, y eso implica, sobre todo en Atención Primaria, esos tiempos de atención suficientes, esos tiempos de consulta. Eso significa que, desde la Atención Primaria, puerta de entrada al sistema sanitario, hay que abordar y determinar esas estrategias de crónicos, de Salud Mental, de prevención de las enfermedades mentales, del envejecimiento, etcétera. Y también hace falta dotar de más autonomía a los diferentes equipos sanitarios, en particular en Primaria.

Yo, desde luego, señora Consejera, respecto a la propuesta que hace a los y las huelguistas, respetando el derecho a la huelga, solo faltaría que yo no fuera a respetar el derecho a la huelga y valorar las movilizaciones en su medida, que provengo de un sindicalismo activo de muchísimos años, pero, mire, esta huelga actual, sobre todo el Sindicato Médico… Luego aparece todo lo que son todas las fuerzas sindicales, unos en plan corporativista, otra sección que lo hace desde un punto de vista global. Yo me quedo con reivindicaciones globales, con las reivindicaciones que afectan a todo el personal al servicio de la Administración Pública sanitaria de Navarra. Me quedo con eso. Y, señora Consejera, me parece que su propuesta es una buena propuesta, me parece una buena propuesta tanto para los profesionales como para mejorar la atención a los pacientes y a la ciudadanía, y también para mejorar el propio sistema. Que llega tarde, que… Mire, me parece una buena propuesta. Lo que no es de recibo es decir que le pido a usted que me aumente quinientos euros al mes y a la semana siguiente, en plena negociación, mil. Hombre, es que eso es para echar unas risas. Y es que esta huelga tiene otra connotación. Y lo siento, con todo mi respeto a los profesionales médicos, que, por cierto, ¿cuánto seguimiento ha tenido? ¿Quiénes la siguen?

Lo de la exclusividad, ya se lo dije, señora Consejera, en muchas ocasiones, seré una pero contará, si alguien lo vuelve a mencionar, con mi oposición frontal, porque hoy cualquier sanitario o sanitaria, a no ser que tenga un cargo al servicio de la Administración Pública, puede renunciar a la exclusividad y abrirse otra consulta o, como decía ayer, una agencia de viajes, que también es una profesión muy legítima. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero.

23/POR-00063. Pregunta sobre la implantación de la empresa Flamasats en Aoiz, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

SR. PRESIDENTE: Vamos con las preguntas. Como se ha indicado al inicio de la sesión, continuaremos ahora con el punto decimoctavo del orden del día: Pregunta sobre la implantación de la empresa Flamasats en Aoiz, del Grupo Parlamentario Geroa Bai. La realiza o la formula el señor Asiain Torres, para lo cual tiene cinco minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Duela hamabost egun eskas, kontseilari jauna, galdetu nizun EnergyLOOP konpainia Cortesen ezartzeari buruz, pala eolikoak birziklatzeko helburuarekin, hamar milioi euroko inbertsioarekin eta ehun lanposturen sorrerarekin. Bagenekien Agoitz ekuazioan egon zela, baina azkenean enpresak Erriberako herrian instalatzea erabaki zuen.

[Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. Hace apenas quince días le preguntaba, señor consejero, por la implantación en Cortes de la compañía EnergyLOOP con el objetivo de reciclar palas eólicas, con una inversión de diez millones de euros y la creación de cien puestos de trabajo. Sabíamos que Aoiz había estado en la ecuación, pero finalmente la empresa se había decantado por instalarse en la localidad ribera].

Hala ere, lankidetza publiko-pribatuak, beste behin ere, eta sistema hori arbuiatzen dutenen aurrean, bere fruituak eman ditu Flamasats enpresa katalanaren etorrerarekin. Hala adierazi zuen konpainiako presidente Xavier Puigek hedabideei adierazi zienean operazioa azkar itxi dela lankidetza publiko-pribatuagatik. Joan den ostegunean eman zen horren berri. Arduradun nagusiek bisita egin zuten Gamesaren lehengo nabera, eta zuk zeuk lagundu zenien, kontseilari jauna.

[No obstante, la colaboración público-privada, una vez más, y, frente a quienes denostan ese sistema de trabajo, ha dado sus frutos con la llegada de la empresa catalana Flamasats. Así lo manifestaba el propio presidente de la compañía, Xavier Puig, cuando apuntó a los medios de comunicación que la operación se había cerrado con celeridad por la colaboración público-privada. El jueves pasado se

hacía pública la noticia, con la visita de sus máximos responsables a la antigua nave de Gamesa, a quienes acompañó usted mismo, señor consejero].

Aoiz y toda su comarca recibieron un duro mazazo a mitades del año 2020, cuando la empresa eólica anunció el cierre de su planta en la localidad. Supuso que doscientos treinta y ocho trabajadores y trabajadoras, de la noche a la mañana, se vieran en la calle. Vivimos de primera mano aquel triste comienzo de verano, escuchando en este mismo salón a los miembros del comité de empresa convertidos en voz de un colectivo que veía truncados sus proyectos de vida, pues a la incertidumbre que en aquellos momentos generaba el covid se sumaba el cierre de la empresa en la que trabajaban.

Bien es cierto que, afortunadamente, de las ciento setenta y cinco personas que en aquellos momentos se adhirieron al plan de recolocación externa, prácticamente la totalidad consiguió un nuevo empleo en un breve plazo de tiempo. Nos consta, Consejero, que, desde entonces —julio de 2020— se ha estado trabajando desde su departamento en la búsqueda de empresas que pudieran instalarse en aquella planta para atraer nuevas inversiones, para crear empleo y, por tanto, aportar riqueza a la zona prepirenaica. Teniendo en cuenta todo ello, le preguntamos qué valoración hace de la implantación de la empresa Flamasats en Aoiz.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Asiain jauna. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Desarrollo Económico. Señor Irujo, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Eskerrik asko. Lo que demuestra es que Navarra tiene un potencial enorme para atraer inversiones. En este caso concreto hay que recordar que ya después del cierre de Siemens Gamesa en Aoiz, en 2020, se pone como una de las prioridades dentro de la estrategia Navarra Green el trabajar en un proyecto de lo que sería el reciclado de palas, negocio que va a estar en auge, como ya hemos contado más de una vez. En este sentido, el equipo de captación de inversiones de Sodena se pone en contacto con diversas empresas, entre ellas con FCC e Iberdrola, que son las que anunciaron hace poco menos de un mes la implantación en Cortes del primer centro de reciclado de palas que se va a instaurar en todo el sur de Europa. En paralelo, también, obviamente, el equipo de captación de inversiones fue trabajando para traer otro tipo de inversiones a Aoiz en coordinación con otros departamentos del Gobierno. Quiero decir aquí, por ejemplo, que el Departamento de Ordenación del Territorio también anunció el pasado año la implantación de una empresa del sector maderero en Aoiz.

Lo cierto es que ya desde primavera del año pasado tenemos el primer contacto con Flamasats. Como empresa, mostró interés por una posible implantación, en vista de que tienen una fuerte demanda de su producto y necesitan ampliar, más que ampliar están buscando una nueva localización. A partir de ahí nos ponemos actuar de ventanilla única, que es lo que hay que hacer, poniéndonos en contacto diferentes departamentos del Gobierno, también con diferentes actores de la zona. Entre otras cosas, porque lo que están buscando también y lo que atrae a las empresas es que exista un ecosistema que pueda acompañar a su desarrollo a nivel formativo, a nivel de proveedores, y, por supuesto, también a nivel de ayudas. Porque, obviamente, Flamasats ha recibido ayudas a la inversión como nueva implantación en nuestro territorio.

Quiero decir también que la visión que tenemos desde el equipo de captación de inversiones de Sodena es esta visión de cohesión territorial también. Es decir, hemos puesto el ejemplo de Cortes y Aoiz, y esperamos dar otras noticias en breve. Lo que también debo destacar es que desde enero del año pasado, desde enero del 22, el consejo de administración de Sodena tomó la decisión de ampliar y reforzar este equipo, una decisión que, desde luego, ha sido claramente positiva.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari jauna. Asiain Torres jauna, lau minutu dituzu. Cuatro minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko. Le agradecemos, Consejero, los datos facilitados, la información que nos permite ver los pasos dados en su conjunto desde el comienzo de las acciones realizadas hasta la semana pasada, cuando ya se confirmó la noticia. Una noticia, una muy buena noticia que va a suponer, así lo anunció la propia empresa, la creación de doscientos cincuenta empleos, con una inversión de cuarenta millones. Inicialmente de veinticinco, para continuar por fases con el resto, por parte de la empresa catalana, fabricantes de los conocidos mecheros Clipper, que espera poder iniciar su actividad en la villa agoizka, como muy tarde, a comienzos de 2024. La nave de Aoiz será su sexta planta, ya que cuenta con otras dos en Barcelona, dos más en la India y una en China, con ventas de alrededor de quinientos millones de unidades en ciento treinta países de todo el mundo.

Nos consta que la ubicación de Aoiz ha sido muy meditada por la compañía porque, tal y como usted mismo apuntó, la firma catalana tuvo muchas posibles ubicaciones sobre la mesa antes de decantarse por Aoiz, ubicaciones repartidas por los cinco continentes antes de decidirse, tras un

decalaje que pasó inicialmente por Europa, después por el Estado, para arribar finalmente a Navarra, a la antigua nave de Gamesa, por adecuarse a sus exigencias —usted también lo ha mencionado— y por el entorno industrial de nuestra Comunidad, que podía satisfacer al mismo tiempo sus necesidades en cuanto a proveedores, servicios y suministros.

Ese contacto inicial de la empresa hace ya casi un año con Sodena, tal y como usted ha comentado, ha llegado a buen puerto tras un trabajo discreto que también puso en valor el alcalde de la localidad, recordando que en la misma hay en estos momentos doscientas veinte personas en paro.

Hemos hablado en numerosas ocasiones sobre la lucha contra la despoblación y sobre los requisitos que se deben dar en una localidad para que la ciudadanía permanezca en la misma y no migre hacia Pamplona, para que no generemos una comunidad centrípeta, sino que seamos capaces de crear las condiciones para que la gente permanezca en sus lugares de origen. Si realmente perseguimos la cohesión territorial de nuestra Comunidad, debemos abogar por medidas igualitarias, y está claro que en este caso se había dado un desfase, un claro desfase, con respecto a otras zonas de Navarra. Y, como bien sabemos, el desarrollo económico, una base industrial creadora de empleo, es fundamental en la lucha contra la despoblación, junto con la vivienda, unas buenas comunicaciones, bien sea carretera o tren y banda ancha, y servicios sociales, educativos y médicos.

La llegada de Flamasats constituye, por tanto, un eslabón fundamental en esa cadena de la lucha contra la despoblación en la zona del Prepirineo. No añadiré, Consejero, que voy a comenzar a fumar, aunque los mecheros tengan usos múltiples, pero sí quiero que todos los que lo hacen recuerden nuestra intervención de hoy. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Asiain Torres. Consejero, tiene tres minutos y medio.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL (Sr. Irujo Amezaga): Bueno, pues como digo, Navarra tiene un enorme potencial para atraer inversiones, y esto lo decimos porque tenemos un plan, que es la Estrategia de Especialización Inteligente, tenemos una visión y una estrategia clara reforzando los sectores, algo que, además, se hace en colaboración con el sector privado.

Tenemos una capacitación que está por encima de la media europea, una formación profesional sólida. Tenemos tres universidades, tenemos seis centros de investigación tecnológica, tres centros de investigación. Tenemos también un tejido industrial muy consolidado, duplicamos la media de la Unión Europea en cuanto a PIB industrial, que es algo también que produce un atractivo para la industria, como digo, porque fomenta nuestro posible tejido de proveedores, algo muy muy importante. Pero sobre todo ahora mismo, y estos son datos del Banco Europeo de Inversiones, en los últimos seis años, la inversión sostenible, la inversión en iniciativas y en proyectos sostenibles se ha multiplicado por diez en el mundo. Luego lo que está pidiendo ahora mismo el mercado es mayor inversión en esa transición ecológica, en esa economía circular, y en eso que la industria llama fábrica cero. En todo ello Navarra sí que ofrece un potencial enorme. Primero, en lo que es la fábrica cero, es decir, llegar a esa fábrica en la cual la transición energética es plena, o sea, el consumo de renovables alcanza el cien por cien y la descarbonización es completa. Navarra ofrece un territorio muy apto, por ello duplicamos la media de renovables del conjunto del Estado. Estamos muy por encima también de la media de renovables del conjunto de Europa.

En economía circular, otra de las grandes peticiones, digamos, que hace el mercado internacional y, obviamente, todas las inversiones, especialmente a raíz del Reglamento de Taxonomía del año 2020, en coordinación con el Departamento de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y con Acción Exterior del Gobierno, hemos impulsado esta iniciativa Navarra Circular, en la que ya tenemos cincuenta y seis empresas adheridas y esperamos llegar a doscientas de aquí a final de año. Una clave, sobre todo en función de esas casi trece iniciativas legislativas que ahora mismo se están negociando en Bruselas, con lo cual la economía circular va a ser una realidad, y tenemos que adelantarnos a ello.

Estamos ofreciendo también a esos servicios de circularidad a las empresas y, por supuesto, también ofrecemos un buen entorno para ese desarrollo digital. Por ello, nos tenemos que alinear en esa sostenibilidad, en esa tracción de economía verde, en la cual estamos muy bien situados, y también desde la perspectiva de cohesión territorial, como hace una semana anunciamos en Aoiz o como hace escaso un mes anunciamos también en Cortes. Y, como digo, espero que podamos ir dando muy buenas noticias aquí en los próximos meses, porque Navarra ofrece ese potencial y es, desde luego, estrategia de este Gobierno, y también con ese refuerzo que hicimos del equipo de captación de inversiones, porque hay mucha competencia entre las regiones para atraer inversiones, hace falta tener un buen equipo de profesionales, como es el equipo de captación de inversiones. Y esperamos, como digo, ser esa punta de lanza para convertirnos en referencia de la industria verde en Europa.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, kontseilari jauna.

23/POR-00051. Pregunta de máxima actualidad sobre la revisión pendiente de homenajes, reconocimientos y condecoraciones a dirigentes y colaboradores del régimen franquista, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

SR. PRESIDENTE: Punto cuarto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre la revisión pendiente de homenajes, reconocimientos y condecoraciones a dirigentes y colaboradores del régimen franquista, de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. La realiza el señor Buil García, para lo cual tiene cinco minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidente. Bueno, Consejera, somos martillo pilón en esto. Como sabe, desde el año 2013 tenemos una ley de reconocimiento de víctimas de la represión del 36, en la que se instaba a retirar en el plazo de un año todas las condecoraciones que se hubieran dado a diferentes personas vinculadas con el régimen franquista, etcétera. Bueno, ha pasado una década desde entonces hasta hoy y por el camino han pasado cosas, como la aprobación en octubre del año pasado de la Ley de Memoria Democrática y la aprobación por este Parlamento de una resolución que introdujimos desde nuestra agrupación parlamentaria para avanzar, desatascar esta situación.

Cuando nosotros introdujimos esta resolución, nos dimos cuenta de que había un atasco de una década entre diferentes informes, entre diferentes listas. Nosotros, ante este atasco, preguntamos a la máxima responsable del Gobierno de Navarra, a la Presidenta del Gobierno de Navarra cómo se iba a resolver esto, y lo primero que nos dijo es que había que actuar con rigor. En ese sentido, creo que usted estará viendo que nosotros el rigor parlamentario lo tenemos en el seguimiento, no hemos hecho manifestaciones públicas ni partidistas en este sentido. Y también nos pidió la Presidenta del Gobierno que esperáramos a enero porque se iba a hacer una comisión técnica, la Comisión Técnica de Memoria Histórica, para resolver el atasco y dar cumplimiento a nuestra ley foral.

Por lo tanto, Consejera, ¿cuándo dejaremos de tener condecorados a financiadores e inversores del golpe de Estado?

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Buil García. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Relaciones Ciudadanas, señora Ollo Hualde, quien tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Ollo Hualde): Egun on guztioi. Egun on, Buil jauna. Bueno, han pasado más cosas. En el año 2016 el Gobierno de Navarra aprobó un censo provisional de retirada de democratización del espacio público del franquismo y de retirada de menciones y honores a determinadas personas, así que sí, han pasado más cosas que las que usted mencionaba. Tal como me comprometí aquí en el mes de diciembre, hemos iniciado los trabajos para la actualización y revisión de ese censo provisional del año 2016. Así lo hemos manifestado a miembros de la Comisión Técnica de Memoria Histórica, que es a quienes corresponde en realidad la actualización de ese censo. Hemos iniciado un profundo trabajo técnico, con la petición de informes académicos y expertos en la materia, con el fin, como digo, de revisar y actualizar ese censo. Así entendemos nuestro trabajo en el Gobierno de Navarra. Primero, un trabajo serio, riguroso, técnico que permita tomar luego decisiones. Así lo hacemos desde el Gobierno de Navarra, primero estudios, luego decisiones y acuerdos.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Consejera. Señor Buil, tres minutos y veintisiete segundos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Consejera. No era mi intención, desde luego, no nombrar cuestiones que hemos trabajado con usted en el Gobierno, como ese censo provisional. La cuestión es que esto es una patada para delante en todo caso. Nosotros entendemos que los informes ya están hechos. Los tienen, están ahí, los tiene la UPNA, hay informes documentados de todo tipo, con fuentes. Está, no sé, el Archivo Histórico Nacional. No estamos hablando tampoco de nada nuevo, ¿verdad? Y en ese sentido, nos parece que no se está actuando con la contundencia institucional que requiere la situación. A nosotros —ya lo decíamos en la anterior intervención— lo que nos preocupa es que se extienda la balsa de aceite. Es decir, que mientras no seamos contundentes institucionalmente tengamos que soportar campañas de blanqueamiento de determinadas personas que no ponen el acento en la situación en la que se vivía: cuarenta años de terror, cuarenta años de censura, cuarenta años de certificados para poder ser empresario, certificados de buena conducta política, cuarenta años de persecución sindical, y llevamos unos meses venga a escuchar apología de determinados cargos del franquismo que se hicieron ricos en esta situación y en este contexto en el cual ellos también invirtieron.

No sé qué más informes hacen falta. ¿Quiere que le explique yo quién era Garcilaso? No hace falta, ¿no? La cuestión será si queremos ser contundentes o no, y no serlo nos parece una auténtica temeridad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Consejera, dos minutos.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Ollo Hualde): Mire, señor Buil, yo soy muy respetuosa con el trabajo de los investigadores, los científicos, y el propio informe de la UPNA, que sirvió para ese censo provisional, en una de sus bases, decía que era necesario hacer nuevas investigaciones. Claro que hacen falta nuevos informes, y eso es lo que vamos a solicitar a través del fondo documental, el convenio con el Fondo Documental de la UPNA, a la Universidad Pública de Navarra, nuevas investigaciones. Tenemos que hacer investigaciones propias con las entidades locales, porque todavía tenemos un vacío en el tema de entidades locales. Vamos a colaborar, estamos colaborando con la Secretaría de Estado de Normalidad Democrática, con el Memorial Democràtic de Cataluña. También hemos pedido al Ministerio de Trabajo los informes que van a sustentar supuestamente ese anuncio que la Vicepresidenta, cuando vino a Pamplona, dijo de retirada de una medalla del trabajo.

Con todo eso, con todos esos informes y ese trabajo riguroso tomaremos las decisiones. Y, desde luego, nada de blanqueamiento. No creo que este Gobierno, ni desde el 2015 que se está trabajando en memoria, hayamos blanqueado y hayamos permitido el blanqueamiento de nadie. Como le digo, flaco favor haremos a la memoria si la arrastramos por debates partidistas o por urgencias políticas.

Nosotros, desde luego, vamos a seguir trabajando. Vamos a seguir trabajando pidiendo informes, vamos a seguir trabajando haciendo homenajes y actos de reparación a las víctimas, a esas víctimas, hablando del contexto de la memoria histórica, de la memoria democrática. Este próximo sábado yo voy a participar en una entrega de restos de una persona identificada que salió en Paternáin, Francisco Velaza, para devolver a su familia esos restos tantos años ocultos. Es decir, blanqueamiento para nada, todo lo contrario.

También vamos a seguir impulsando la Ley de Memoria Democrática que usted ha mencionado, claro que sí, el compromiso de este Gobierno es, desde luego, cumplirla. De hecho, hay una disposición adicional que se refiere específicamente al Fuerte de San Cristóbal, al Fuerte de Ezkaba como un lugar de memoria. Ya en el pasado mes de diciembre yo envié a la Secretaría de Estado de Memoria Democrática quiénes queremos que constituyan ese grupo de trabajo por parte del Gobierno de Navarra, que, junto con el Gobierno de España, tiene que preparar un convenio en el plazo de un año —acaba en octubre de este año—. Ya hemos enviado quiénes son los representantes, ahora estamos esperando la respuesta de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática para ver a quiénes van a designar ellos. Y, desde luego, el compromiso del Gobierno Navarra es desarrollar ahí un proyecto memorialístico, no solo porque viene en la Ley de Memoria Democrática, es que ya estaba en nuestro ADN, en nuestros genes y en nuestro trabajo.

Como también mañana vamos a inaugurar ese otro lugar de memoria que este Parlamento en el año 2020 por unanimidad pidió que fuera lugar de memoria, que es la puerta de la cárcel, esa puerta que durante décadas ha sido un espacio de detención y un espacio de reivindicación. Ahí estaba también el movimiento de insumisos, pero, por encima de todo, desempeñó un papel importante en el golpe de Estado de julio de 1936. Quiero recordar que había ciento noventa y cuatro celdas y llegó a albergar a casi mil personas en esos años de la Guerra Civil. Y de ahí salieron cuatrocientas veinticinco personas para ser conducidas a su asesinato, entre otras cosas, a la fosa de Paternáin; el sábado, cerrando ese círculo maldito, devolveremos sus restos a su familia.

Todo esto está sustentado en informes, todo esto no lo estamos haciendo por pura intuición, no. Solicitamos informes, ese fondo documental de la Universidad Pública de Navarra, muy importante para hacer esa trazabilidad. También, como digo, la Dirección General de Paz y Convivencia, el Instituto Navarro de Memoria, hace propios esos informes de otras comunidades, esos informes del Estado. Eso es trabajar con rigor. Lo demás entiendo que es responder, como digo, a urgencias partidistas, urgencias electorales. Desde luego, nosotros no vamos a seguir desviándonos de ese trabajo…

SR. PRESIDENTE: Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Ollo Hualde): … seguiremos igualmente democratizando el espacio público con la retirada, por supuesto que sí, de menciones, distinciones a personas vinculadas con el régimen franquista. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias.

23/POR-00059. Pregunta de máxima actualidad sobre valoración de la situación de la sanidad y de las huelgas convocadas, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto quinto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre valoración de la situación de la sanidad y de las huelgas convocadas, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. La realiza su portavoz, el señor Esparza Abaurrea, para lo cual tiene cinco minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Responde, en nombre del Gobierno, su Consejera de Salud, señora Induráin. Cuando quiera, cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Ya ven que vamos informando prácticamente en tiempo real sobre la situación y los pasos que se están dando para reconducir los distintos conflictos laborales en el ámbito de Osasunbidea, algunos de los cuales han llegado a la realización de una huelga, como la del Sindicato Médico. Una huelga, por cierto, que más allá del debate sobre los servicios mínimos para garantizar la atención a los ciudadanos, la atención sanitaria, está teniendo un seguimiento relativamente limitado y con una tendencia claramente a la baja desde el primer día. De hecho, se inició con un 9,4 por ciento del total de la plantilla del turno de mañana, por poner un ejemplo —la del 2019 arrancó con un 14,7 por ciento— y está ahora, a día de ayer, por debajo del 4 por ciento. Y no estoy dando estos datos, ojo, por restar importancia a su impacto, ya que a fecha de ayer martes se habían suspendido 1.668 consultas, operaciones o pruebas. Es decir, hay pacientes afectados que, desde luego, merecen todo nuestro esfuerzo, toda nuestra prisa por recuperarlos y recitarlos. Aunque también es verdad, y hay que subrayarlo, que otras 24.714 atenciones se han realizado según lo previsto, es decir, más de un 93 por ciento se han realizado con normalidad.

Tampoco creo que esta valoración sirva para parecer que minusvaloramos las reivindicaciones del colectivo médico que están detrás de esta propuesta, alguna de las cuales, como la necesidad de mejorar su nivel retributivo, ya la Parlamentaria señora Fanlo ha hablado de cuándo viene la pérdida retributiva para los médicos y médicas navarras, de los años 202012, cuando estaban ustedes en el Gobierno. Y desde luego que nosotros defendemos el recuperar y normalizar, aunque consideramos que esta huelga ni es el cauce mejor ni eficaz para materializarla, y menos cuando el Sindicato Médico viene rechazando propuestas que consideramos que son importantes y sustanciales y que nunca se han ofrecido en la Comunidad Foral, como es un incremento en las retribuciones fijas de dos mil trescientos facultativos de en torno a cuatrocientos euros mensuales en catorce pagas. Esto nos resituaría entre los primeros puestos en las comunidades que realmente están con retribuciones más elevadas y en función de los indicadores socioeconómicos de Navarra.

Pero, más allá de lo retributivo, hay otras propuestas que esperamos reconvertir en acciones y que afectan a aspectos claves en el ámbito organizativo, limitando también la sobrecarga laboral, con una mayor calidad asistencial de 12 minutos por paciente, limitando el número de consultas por día en 32 pacientes, parámetros que no tienen parangón a nivel estatal y de los que han quedado lejos la mayor parte de las autonomías que ni han llegado a la huelga o que la han desconvocado.

Saben ustedes que el tema de la conflictividad es bastante generalizado, y estos dos temas han estado encima de la mesa. Esto llama la atención cuando uno analiza la dinámica de esta huelga, aunque si ampliamos la mirada más allá de estas reflexiones, el departamento tiene claro que va a seguir trabajando para llegar a acuerdos, para reconducir los conflictos y para impulsar medidas que beneficien a los médicos, al resto de trabajadores y, desde luego, a la ciudadanía navarra. Hay que hacerlo en todos los foros, con todos los interlocutores, siguiendo todas las vías de diálogo abiertas, para articular salidas y en los foros competenciales. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Consejera. Para la réplica, señor Esparza, cinco minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Chivite, ¿qué valoración hace de la situación de la sanidad y de las huelgas convocadas? La pregunta era a la Presidenta del Gobierno. ¿Usted no va a responder a esta pregunta? ¿Usted no tiene criterio? ¿Usted no es capaz de valorar cómo está la sanidad navarra? ¿Usted no es capaz de valorar cuál es la situación que están sufriendo todos los ciudadanos de de tierra en este momento?

No responde, se esconde, no quiere hablar del principal problema que tiene la sociedad navarra en este momento. Que usted es la Presidenta del Gobierno, señora Chivite, que no puede mirar para otro lado. Una vez más, no ejerce de presidenta. Esto es lo que estamos viendo, y es una muy mala noticia, porque cuando hay problemas la Presidenta del Gobierno tiene que dar la cara y tiene que explicar lo que está ocurriendo al conjunto de la sociedad navarra.

Y mire, por mucho que usted no responda, no se puede lavar las manos como Pilatos, señora Chivite. El deterioro del sistema sanitario de Navarra, que se ha producido en esta legislatura con usted de Presidenta, es el mayor fracaso de su gestión. El mayor fracaso de su Gobierno, señora Chivite, es cómo está la sanidad navarra en este momento, después de cuatro años con ustedes en el Gobierno. El mayor fracaso de todo lo que han hecho, el mayor disparate, el mayor desastre es cómo tenemos el sistema sanitario de esta Comunidad, gastando 1.400 millones de euros más que el último Gobierno de UPN y gastando 1.000 millones de euros más que el Gobierno anterior, el

Gobierno de la señora Barcos. ¿Usted, señora Chivite, no cree que los navarros tienen derecho a escuchar lo que opina la Presidenta del Gobierno de esto? ¿No tienen derecho los ciudadanos? O sea, tienen derecho a pagar y obligación de pagar más impuestos, de ser los navarros los españoles que más impuestos pagamos, de eso sí. Tienen la obligación, además, de estar viendo cómo —noticia de hoy— en este año 2022, en IRPF los ciudadanos navarros han contribuido con 500 millones de euros más a las arcas forales para que se nos presten, en teoría, mejores servicios, y tenemos la sanidad como la tenemos, con las listas de espera más altas de la historia de Navarra, que llamas por teléfono y no te cogen, con la atención presencial minimizada, con la atención primaria dañada, con multitud de localidades por toda Navarra, norte, sur, este, oeste, que no tienen médicos, que no tienen profesionales sanitarios, que no tienen enfermeras. ¿Le parece de recibo? ¿Y la Presidenta del Gobierno no tiene que decir nada ante una pregunta? ¿En este momento no tiene nada que decir? Yo, de verdad, no doy crédito. Yo no sé quién le ha aconsejado no responder hoy a esto, pero usted es la Presidenta del Gobierno, no puede dar la callada por respuesta, no se puede poner de perfil. No puede ser.

Hemos escuchado a la Consejera en la interpelación y acabamos de escucharla en esta primera respuesta. Pero ¿se están riendo de nosotros? ¿Nos quieren tomar el pelo, señora Chivite? ¿Ustedes salen a la calle?, ¿hablan con la gente? ¿Ustedes escuchan a los profesionales o no los escuchan?, a los médicos, a las enfermeras, a otros profesionales también del mundo sanitario, que han tenido la capacidad de aunar a todos, que todos están en huelga, que todos están diciendo que esto no funciona, que todos están diciendo que no se puede seguir así, que algo hay que hacer, que han destrozado un sistema sanitario que era referente a nivel nacional. ¿Y hoy la Presidenta del Gobierno no tiene nada que decir en esta Cámara, a este Parlamento? En fin, yo, de verdad, no doy crédito.

Escuchamos a la Consejera decir que no tienen parangón sus propuestas comparadas con las propuestas que se hacen en otros sitios. Oiga, de verdad, ¿tenemos cara de idiotas? A los ciudadanos hay que hablarles con más respeto. No se puede decir lo que usted está diciendo con la que está cayendo en el sistema sanitario navarro. Señora Consejera, usted se tenía que haber marchado hace mucho tiempo y la Presidenta del Gobierno debería haberla cesado hace mucho tiempo, porque no es de recibo. Comunidad Autónoma Vasca —y voy terminando—, que gasta más o menos parecido a lo que estamos gastando nosotros: 17 personas por cada 1.000 habitantes en lista de espera; en Navarra, 83 por cada 1.000 habitantes en lista de espera. ¿Qué estamos haciendo, señora Consejera y señora Presidenta? ¿Por qué no van y preguntan y miran?

La sanidad navarra ha sido referencia desde siempre. Aquí venía gente de otras comunidades a ver cómo se estaba gestionando. 1.000 millones de euros más que la pasada legislatura, 1.400 millones de euros más que la última legislatura de UPN. No sé qué están haciendo, de verdad, es inexplicable. Parece mentira. Y que usted, señora Chivite, en este contexto, tenga, y permítanme la expresión, en fin, la poca vergüenza, señora Presidenta, porque creo que es poca vergüenza, de no dar una explicación me parece que define el estado de nuestro sistema sanitario y también la define a usted como Presidenta. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza Abaurrea. Señora Consejera, tiene un minuto y treinta y tres segundos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Creo, señor Esparza, que sus valoraciones y calificaciones, porque desde luego datos que avalen con rigor afirmaciones realmente no da muchos, las tengo que entender en un contexto preelectoral que es claro y, por otra parte, es muy coherente con una línea de oposición que es la que llevan para nada constructiva, dando una imagen de Navarra, ¿ahora?, no, si ha sido en toda la pandemia, es la que ha desarrollado su grupo durante toda esta legislatura.

Acepto sus críticas, suyas y de otras formaciones que pueden también opinar, pero también creo que hay que acercarse de una manera sosegada y racionalizar el debate. Es lo que nos piden los ciudadanos, es lo que nos piden los profesionales, porque la conflictividad en el ámbito sanitario, independientemente de que haya un proceso electoral propio, como en el resto de funcionarios, pues sí es un indicador sintomático, efectivamente, de dónde puede haber carencias. Y está claro que el sistema sanitario atraviesa un momento delicado, que hay que abordar en clave de fortalecer el sistema sanitario público. Y en ello estamos por encima de posiciones dialécticas, políticas o sindicales. Un sistema sanitario que tiene un punto de partida muy razonable respecto al de otras autonomías. Maneje informes. He dado datos de informes concretos, de la fecha, no hechos por nosotros, citando. Usted dice aquí cómo estamos, y yo le he dado datos de cómo nos ven y cómo nos comparan. Entonces, bueno, pues hay datos sobre datos independientemente de que seamos pacientes, madres de pacientes, mujeres de pacientes y amigos de pacientes del sistema sanitario.

Revise esos informes oficiales e independientes en torno a ratios, a inversiones, para reafirmar que

Osasunbidea sigue siendo y debe ser un sistema referencial a nivel estatal…

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, Consejera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Voy acabando. … en lugar de repetir una y otra vez machaconamente unas imágenes que minan su realidad, su imagen y la de los profesionales del sistema sanitario. Estamos trabajando duramente con líneas pendientes de refuerzo, con o sin críticas. Vamos a seguir trabajando con o sin huelgas, con su apoyo o con su rechazo, porque creo que los y las navarras se lo merecen y los profesionales sanitarios también. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko.

23/POR-00064. Pregunta de máxima actualidad sobre la crisis en Osasunbidea y mejoras en la atención sanitaria a la ciudadanía y condiciones laborales de los profesionales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti.

SR. PRESIDENTE: Seigarren puntuarekin jarraituko dugu. Gaurkotasun handiko galdera Osasunbidearen krisiari eta herritarrendako arreta eta profesionalen lan-baldintzak hobetzeari buruzkoa. Aznal Sagasti andrea, Euskal Herria Bildu Nafarroa Parlamentarioko talde izenean, bost minutu dituzu.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eguerdi on guztioi. Seguimos con Salud, seguimos con sanidad, porque la situación de Osasunbidea realmente es muy preocupante: diferentes huelgas convocadas por parte de los profesionales sanitarios, muchos problemas de accesibilidad por parte de la ciudadanía y un sentimiento generalizado de hartazgo. Encaramos esta etapa final de la legislatura y, desde luego, la tarea sin hacer por parte de este Gobierno, señora Chivite. Por eso la pregunta es qué intención tiene el Gobierno de Navarra y cuál es la hoja de ruta para implementar mejoras claras en la atención sanitaria a toda la ciudadanía navarra y acometer también mejoras en las condiciones laborales de los profesionales. Hasta este momento no hemos tenido conocimiento de esta hoja de ruta ni de propuestas cuantificadas, así que la pregunta es clara. Esperamos que también lo sea la respuesta. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Osasun kontseilari Indurain andrea, bost minutu dituzu berriz ere.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Permítame que me centre en dos aspectos que creo que son relevantes. En primer lugar, tiene que ver con las formas y el fondo, pero también con los cauces y los contenidos de las acciones previstas y propuestas para mejorar la atención sanitaria a la ciudadanía y las condiciones laborales de los profesionales, un binomio que, como me estarán oyendo durante toda la mañana, va de la mano, aunque, lógicamente, también tienen que adecuarse al marco normativo y presupuestario. Un marco que, por otra parte, también está en manos del Parlamento mejorarlo y readecuarlo. Por ello, creo que responder a esta pregunta hoy es importante porque al final es en esta sede donde se deberán validar o canalizar parte de los acuerdos o avances que esperamos alcanzar en las próximas semanas, conscientes de que esta Cámara también tiene su calendario y que estamos donde estamos.

Y, bueno, ya que hablamos de marco también quiero señalar que para el Departamento de Salud no ha sido fácil transitar por distintas líneas y cauces de negociación que en ocasiones pueden ser paralelas y en otras confluyentes, pero nunca excluyentes, porque pensamos que todos los sectores sanitarios, todos los sindicatos y todos los partidos deben formar parte de la solución. Una solución que, desde luego, corresponde al Departamento de Salud liderar, pero que puede y debe ser construida de manera colectiva, y en este sentido explicar, como creo que ya se ha visto, además de todos los contactos y negociaciones que hemos mantenido con los comités de huelga que se han constituido estas semanas, el del Sindicato Médico y el de la intersindical formada por LAB, ELA, UGT, Comisiones y el SAE.

El Departamento de Salud siempre ha tenido claro que el itinerario de llegar a acuerdos en la mesa sectorial de salud y en la mesa general de función pública, cada uno con su ámbito competencial, es la fórmula a seguir, y así lo ha expresado repetidamente. Y en ello estamos con una próxima mesa sectorial el martes, día 14, y una mesa general de función pública el viernes, día 17, tras que se registrara una convocatoria de huelga el día 15, que aspiramos a reconducir en el tiempo que queda a base de mucho esfuerzo, de trabajo y también de diálogo. Lo mismo que la huelga del Sindicato Médico, que tiene su propia dinámica, aunque todas las vías y actores comunes, y ahí es donde creo que tenemos que poner el acento, en el mínimo común denominador. Por eso en nuestro paquete de medidas propuestas especialmente para Primaria, pero también para todo el sistema sanitario, hemos puesto énfasis en que estas medidas sean transversales e incluyentes, en que afecten al mayor número posible de profesionales de Osasunbidea. La propia lógica de la mejora del sistema sanitario lleva una visión conjunta de los pasos y de los cambios a realizar. Unos cambios que también se están compartiendo con profesionales, con sociedades científicas, con colegios

profesionales, con asociaciones de defensa de la salud pública, con todo el ecosistema sanitario, porque creo que, más allá del debate sindical y político, que, por supuesto, necesario y legítimo, es lo que realmente nos debe mover. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari andrea. Aznal Sagasti andrea, lau minutu dituzu ihardesteko.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eskerrik asko, Induráin andrea. Que sí, pero usted me habla de binomios, me habla de medidas transversales, incluyentes, pero estamos preguntando por una hoja de ruta concreta, por medidas concretas, cuantificadas, que es lo que hemos pedido y lo que a fecha de hoy seguimos sin tener. Y este Gobierno va tarde, este Gobierno va tarde y mal para acometer, para abordar un problema para lo cual pensamos que ya se ha perdido toda una legislatura.

Hemos repetido infinidad de veces que esta situación debe abordarse desde la escucha y el diálogo con todos los agentes del sector. Porque el Sindicato Médico no es la sanidad navarra, eso, desde luego, a pesar de que se erigió como único interlocutor y representante, y ustedes entraron en ese juego. Estamos cansadas de repetir que la comunidad sanitaria es muy amplia: personal médico, personal de enfermería, auxiliares, personal administrativo, y el descontento es generalizado en todos ellos.

Desde luego, en todos los acuerdos presupuestarios que Euskal Herria Bildu ha alcanzado con este Gobierno hemos aportado importantes mejoras que se han traducido en importantísimas cuantías económicas en el Departamento de Salud, pero muchas de esas partidas no han llegado nunca a ejecutarse. Sin ir más lejos, en el último acuerdo presupuestario para el presupuesto de 2023 ya acordamos la extensión de la carrera profesional y cinco millones de euros para contrataciones, principalmente en Atención Primaria. Y es que los antecedentes no son buenos, porque en otros acuerdos presupuestarios alcanzados en ejercicios anteriores el dinero se ha venido a destinar a otros fines muy diferentes, como pueden ser la productividad, que no ha mejorado absolutamente nada todos estos problemas que tiene la sanidad en Navarra.

Si entramos a las reivindicaciones del Sindicato Médico, recordemos que estuvieron considerando seriamente el tema de eliminar la exclusividad. Desde nuestro punto de vista, era un tremendo error ceder a ese tipo de presiones solamente en favor de una parte del sector privado sanitario y en detrimento de la sanidad pública. De hecho, esta semana nos enterábamos todas de como se denunció a un médico que estaba cobrando exclusividad y al mismo tiempo trabajando en una clínica privada con página web incluida. Hay médicos navarros que están trabajando en el sector privado y al mismo tiempo cobrando una exclusividad. Y nosotros preguntamos: esto, ¿es un caso puntual?, ¿es una práctica generalizada? ¿Qué coste tiene esto para las arcas públicas? Porque es el Gobierno el responsable de inspeccionar y de controlar este hecho y de depurar o exigir responsabilidades si procede.

Si entramos a las peticiones económicas del sindicato Médico, que pasaron de pedir quinientos euros a pedir mil euros al mes, por favor, vamos a recordar que recientemente se ha acordado un salario mínimo interprofesional de mil ochenta euros al mes. Y también hay que recordar que con las mejoras salariales que este su Gobierno ha ofrecido a los profesionales, pues, bueno, estamos hablando de incrementos salariales de en torno a un 17 por ciento. Pienso que hay reivindicaciones que están muy alejadas de la realidad social actual.

Desde luego, a este Gobierno se le acaba el tiempo, se le está acabando el tiempo y urge ya una solución, repito, desde la escucha y desde el diálogo con todos los agentes, con todos los interlocutores. Una solución, en primer lugar, encaminada a mejorar la atención sanitaria a toda la ciudadanía y también a mejorar las condiciones laborales del conjunto de las y los profesionales sanitarios. Desde luego, en este sentido, y con estos objetivos, nuestro grupo va a seguir dispuesto a trabajar y dispuesto también a hacer propuestas que esperamos que sean tenidas en cuenta. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznal Sagasti andrea. Kontseilari andrea, un minuto y cincuenta y tres segundos, Consejera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Podríamos seguir debatiendo largo rato lo que comenta, pero sí que me parece muy importante dejar claro, que yo pensaba que estaba, cuál es el itinerario negociador. Ese es el eje importante. Supongo que hemos podido hacer las cosas mejor o peor, aunque no es fácil por la complejidad de los temas y, desde luego, de los actores implicados. Creo también que desde este departamento hemos mostrado una flexibilidad en el sentido de replantear algunas medidas, que me consta que se han rechazado con fuerza, que estaban propuestas con una intencionalidad única y primera de lo ya explicado en su día en este mismo Parlamento con el tema de la exclusividad.

Y en cuanto a los canales, desde el primer momento hemos tenido claro que era la mesa sectorial de salud, la mesa general de función

pública al haber componentes retributivos, y en su caso el Parlamento; esos eran los foros decisivos para validar los acuerdos que se podrían ir configurando con elementos organizativos y retributivos. Medidas que, desde luego, no suponen una solución a todos los problemas estructurales de fondo, pero sí una serie de mejoras muy importantes, muy útiles para los profesionales y para la ciudadanía. Y me consta que en muchas de ellas, que se están trabajando, como se ha comentado, de la mano de expertos en la Comisión por la ley foral, se están abordando temas de este tipo que también nosotros teníamos previstos, pero que por distintas circunstancias no han podido llevarse a cabo en esta legislatura, como creo que todos son conscientes. Están incluidas en nuestra agenda, otras provienen de otras legislaturas donde, como se ha hablado, hubo estrategias importantes, y nuestro plan de acción, hecho al principio de la pandemia, marcaba desde luego claramente toda esta apuesta y una hoja de ruta muy clara. No he enumerado más porque en la interpelación he ido detallando en Atención Primaria, como así se ha explicado, por cierto, a los distintos agentes con los que nos hemos relacionado. Una única cuestión, por lo que ha comentado de profesional…

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Voy concluyendo. Sí que me parece importante decir que por parte del Departamento de Salud queremos subrayar que el cumplimiento de las obligaciones contractuales desde la máxima profesionalidad es la práctica habitual de los cerca de dos mil trescientos facultativos del sistema sanitario de Navarra, que vamos a actuar del mismo modo ante la constatación o ante alguna denuncia que viniera en cualquier caso, desde luego, para mantener y garantizar la normativa y el cumplimiento de la normativa vigente, lo mismo que puede suceder en otros departamentos que tengan personal sujeto a exclusividad.

Otras cuestiones que plantea, señora Aznal, pues bueno, ustedes estuvieron en Función Pública en la legislatura pasada y creo que de una manera, pues diría yo que inteligente, crear servicios de inspección para comprobar a todos los facultativos con estos argumentos que he utilizado, pues no me parece, me parece que fue lo correcto, pero si era antes también ahora, ¿no? Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, eskerrik asko. Señorías, hay bastante… Un poco de silencio. El premio Ruido es a la tarde. (Risas). Un poco de silencio.

23/POR-00065. Pregunta de máxima actualidad sobre las líneas de ayuda al sector agrario para reducir el impacto económico del incremento de los costes de energía y de las materias primas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

SR. PRESIDENTE: Punto séptimo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las líneas de ayuda al sector agrario para reducir el impacto económico del incremento de los costes de energía y de las materias primas, del Grupo Parlamentario Geroa Bai. La formula el señor Azcona Molinet, para lo cual tiene cinco minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko, Presidente. Buenos días, Consejera. Todos sabemos que la situación del sector primario, por el encarecimiento de los costes y por la escasez también de los márgenes que ya se venían denunciando antes de esta crisis energética que estamos sufriendo, se ha agravado en este último año, como decíamos, por esa crisis energética, por la guerra de Ucrania, por las consecuencias de la inflación. Por ejemplo, se está hablando de que los fertilizantes han subido los precios en estos últimos meses entre dos y tres veces por encima de lo que estaban, y en ese escenario de preocupación del sector, que así lo manifiesta, y también del conjunto de la sociedad, ante un futuro complicado y complejo —ellos califican la situación de muy grave—, queríamos saber qué líneas de apoyo ha habilitado o pretende habilitar la Administración para reducir estas consecuencias económicas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Azcona. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Señora Gómez, cuando quiera. Cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Muchas gracias, señor Presidente. La invasión de Ucrania en febrero del 2022 —ha pasado ya un año— ha supuesto o supuso un elemento grave de perturbación del mercado y además ha afectado a los productores agrarios europeos. El incremento de las materias primas y la energía ha conllevado, de igual manera, el incremento de los costes de producción, situando a muchas explotaciones navarras en situación crítica. A todo ello tenemos que sumar la prolongada duración de la sequía del anterior año hidrológico y su intensidad, además, durante todo el periodo estival, que ha contribuido igualmente a la disminución de la viabilidad de los cultivos y a la merma de nuestras producciones.

Conscientes de la complicada situación, desde la Administración se han habilitado este año diferentes ayudas extraordinarias encaminadas a reducir el impacto de dicha crisis en el sector primario

en Navarra. Una línea para paliar el incremento de costes de los productores de leche, otra para productores de carne, una tercera para las explotaciones del sector ganadero especialmente afectadas y una cuarta línea de ayudas a fertilizantes. En total, en Navarra se han destinado 20 millones de euros a ayudas al sector primario, de los cuales, por cierto, ya se han abonado 12, que van a beneficiar a más de 10.000 explotaciones en la Comunidad. En concreto, la primera ayuda del Estado gestionada por el departamento fue para paliar el incremento de costes de los productores de leche de vacuno, ovino y caprino. Se beneficiaron 419 explotaciones con producción de leche, llegando a Navarra un total de 3,9 millones de euros. Una segunda ayuda estatal para aliviar las consecuencias económicas resultantes de las perturbaciones del mercado por el conflicto bélico se destinó a 1.823 productores de vacuno, ovino, caprino de carne, productores de broilers y cunicultores. Y el importe total abonado ha sido de 2,8 millones de euros.

En el departamento, y en este caso con fondos propios, pusimos en marcha una tercera ayuda excepcional para las personas titulares de explotaciones del sector ganadero, especialmente afectadas por las repercusiones de la invasión de Ucrania y dirigidas a las ganaderías en peor situación, especialmente las de carácter extensivo y orientaciones productivas de vacuno, ovino, caprino de carne y leche, y equino, que han sufrido además las consecuencias de la sequía del pasado año. En el departamento hemos concedido y abonado 6 millones de euros, 4,2 millones de fondos propios y 1,8 millones de fondos Feader, que han recibido un total de 2.166 beneficiarios.

Y, por último, en este momento estamos gestionando una cuarta línea de ayudas derivadas de la aplicación en Navarra del Real Decreto Ley del 27 de diciembre también para dar respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania. Se trata en este caso de ayudas para disminuir el coste de los fertilizantes, que se traducen en 22 euros por hectárea declarada de secano y 55 euros por hectárea declarada de regadío, que va a suponer la llegada de 8 millones de euros a Navarra para 5.600 beneficiados.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Señor Azcona, tiene cuatro minutos y veintiocho segundos.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Consejera. Desde luego, es importante recibir la noticia de que se van a sumar otros 8 millones de euros para el sector primario, en este caso, como usted ha dicho, para 5.600 perceptores de estas ayudas. 8 millones de euros, y tenemos que recordar también, como usted ha dicho, que los criterios de reparto vienen fijados por el ministerio. Ya son públicos aquellos que han sido elegibles para el cobro de las ayudas PAC para 2020, que fijarán las ayudas que no sean inferiores a 200 euros, o las cifras que usted ha dado también para subvencionar hectáreas de secano o regadío. Digo que son criterios que vienen marcados ya por el ministerio, y cuantías en este sentido que vienen ya encaminadas en esa línea. Pero sí que es importante también decir desde el departamento que, evidentemente, en el sector serán bien recibidos estos 8 millones de euros, pero el departamento debe velar por la rapidez, la agilidad a la hora de que los nuevos fondos lleguen a sus perceptores, por lo que hemos explicado antes, por la situación excepcional. En esa agilidad que ya está demostrada por el departamento, tenemos que recordar que la tramitación y el pago de las distintas líneas que usted también ha recalcado, los 20 millones de euros que ya se han ido tramitando, se ha hecho en un tiempo récord. Así ha sido reconocido, han llegado de forma rápida, se ha sido ágil, y en el caso de estos 8 millones también dependerá del departamento que lleguen al sector de esa forma tan ágil como ha sido hasta ahora.

Ayudas y líneas extraordinarias a las que se han ido sumando —también queremos recordarlo—las ya habituales del departamento, y digo habituales porque son habituales estos últimos años, como son inversiones a instalaciones, a jóvenes agricultores, a la creación de empresas, a las cooperativas, estas habituales en los últimos años, y que desde 2015, con Geroa Bai en este Gobierno, hubo que recuperar de partidas casi inexistentes o muy rebajadas y algunas eliminadas en presupuestos anteriores. Por tanto, en esa línea hemos venido trabajando en la legislatura. Y ahora, la noticia de estos nuevos 8 millones de euros que, desde luego, paliarán esta circunstancia que está sufriendo el sector. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Azcona jauna. Consejera, un minuto y cuarenta y seis segundos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Rápidamente, porque creo que todos y todas somos conscientes de la gravedad de la situación del sector. Yo creo que desde el departamento hemos intentado hacer un esfuerzo no solamente económico, sino también de gestión de las diferentes ayudas excepcionales por esta cuestión que, como he explicado, asciende a 20 millones más, 20 millones extraordinarios desde la invasión de Ucrania, en febrero del 2022; solo ha pasado un año. Creo que hay que destacar también la importancia de la tramitación en el pago. También quiero aprovechar esta circunstancia para felicitar al personal técnico que lo ha hecho posible, ya que la verdad es que estas ayudas se han abonado en un tiempo récord. Como digo, ya están abonados 12

millones y en tramitación 8 millones de la última ayuda para fertilizantes autorizada por el Consejo de Ministros recientemente, este pasado mes de enero.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera.

23/POR-00066. Pregunta de máxima actualidad sobre el desarrollo de la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de reforma de la Administración Local de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto octavo del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el desarrollo de la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de reforma de la Administración Local de Navarra, del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra. La formula la señora De Simón. Tiene cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. Como saben, en la pasada legislatura se aprobó la Ley Foral 4/2019, de reforma de la Administración Local de Navarra, que preveía la creación de comarcas como nuevos entes locales. Una reforma que, bajo el punto de vista de Izquierda-Ezkerra y el mío en particular, es muy razonable y consecuencia de un debate de varias legislaturas anteriores sin haber conseguido nunca una mayoría suficiente, excepto en la legislatura pasada.

Esta reforma se centra —digo se centra porque hoy está vigente la norma— en el ámbito supramunicipal. Como saben, el nuevo mapa local que se propone atiende dos exigencias que yo creo que siguen siendo fundamentales, lo fueron en su día y lo son ahora. Por un lado, la eficiencia, ganar en eficiencia en las prestaciones de los servicios públicos, y eso reclama unas entidades locales más grandes para dar unos servicios de mayor calidad, con eficiencia y eficacia, como decía, y, por otro lado, esa participación ciudadana que requiere también unos entes más pequeños en lo que se refiere a la cercanía. Yo creo que esta ley conjugaba los dos aspectos, y es más, bajo mi punto de vista, sigue siendo, es beneficiosa para la ciudadanía, para dotar de mayores y mejores servicios, y es beneficiosa para las entidades locales, porque las hace más fuertes y más y más eficientes.

La cuestión es que a día de hoy nada se ha hecho. El Gobierno tripartito nada ha hecho al respecto, pero es que ni siquiera se ha molestado en prorrogar aquellos plazos marcados que han concluido. Incluso había la posibilidad de haber establecido una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre de 2022, después de la primera que hubo hasta el 31 de diciembre del 21.

Claro, la cuestión es esa, ¿qué va a hacer el Gobierno? En el debate del estado de la Comunidad ya le reclamaba a la señora Chivite que abordara esta cuestión. ¿Qué va a hacer? Porque ni han cambiado la ley ni desarrollan la que tienen. Bueno, claro, como la ley está en vigor, han tenido que ir parcheando para solucionar los problemas que iban surgiendo. Por lo tanto, espero su respuesta y espero además que este Gobierno tripartito contemple, aunque sea en estos cuatro meses que quedan, cuatro o seis, o hasta mayo, cuando se constituya el nuevo Parlamento, aborde esta cuestión, que tome una decisión respecto a esta cuestión. Lo que no puede ser es incumplir una ley que está en vigor, pero además de una manera totalmente consciente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Cohesión Territorial. Señor Ciriza, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señora De Simón. El Gobierno de Navarra se preocupa de mejorar la situación de las entidades locales, y en esta línea está realizando actuaciones a lo largo de toda esta legislatura, algunas incluso relacionadas con la ley a la que usted se refiere en su pregunta. Un nuevo modelo de financiación de las entidades locales con tres leyes aprobadas en el 22 y que han mejorado la financiación de nuestros municipios. La estabilidad de los puestos de secretaría e intervención; después de treinta años ha sido este Gobierno quien ha puesto en marcha la solución a un problema acuciante que tenían los Ayuntamientos, desde los más grandes a los más pequeños. Y en los últimos meses este Gobierno acordó con los grupos parlamentarios que así quisieron en la negociación de los presupuestos la constitución de una mesa de trabajo para hablar de las competencias de los diferentes municipios, con el objetivo de aclarar las mismas de cara al futuro, así como de las comarcas.

Por lo tanto, señora De Simón, como puede ver, este Gobierno sigue trabajando, más allá de la Ley 4/2019, en desarrollar la autonomía municipal y también en solucionar los problemas reales de las entidades locales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ciriza. Señora De Simón, tiene dos minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Si me cabía alguna duda ya no cabe. Ya no cabe. No ha habido la menor voluntad por parte de este Gobierno tripartito de cumplir una ley que está en vigor y que aprobó el Parlamento la legislatura pasada. Han tenido la oportunidad de derogarla, de modificarla por otra, pero están incumpliéndola de manera

además consciente, claramente consciente. Y entonces, mire, señora Chivite, la pregunta se la dirigía a usted porque, no sé, esto es el no porque no, y como tengo el poder y ostento el Gobierno va a ser que no, incumplo esta ley porque no quiero, perdón, iba a decir porque no me da la gana, pero no, lo retiro. Lo retiro. Y esto es así.

Claro, me dice ahora el señor Ciriza: ha mejorado la financiación. ¿Quién ha estado presionando?, ¿quién ha estado trabajando?, ¿quiénes hemos estado colaborando para mejorar la financiación y abordar una cuestión que era absolutamente urgente y ustedes no pensaban cumplir con la ley? Y que me explique a mí lo de los interventores y las interventoras, que me lo explique a mí, a mí. Claro que lo han ejecutado ustedes, que son el Gobierno, pero ¿quién ha presionado?, ¿quién ha presionado en este Parlamento para que se solucione la situación de interventores e interventoras que llevaban yo qué sé la de años en una situación de temporalidad que era insostenible? Claro que han asumido esto, solo faltaba que además no lo hubieran asumido. De todas formas, mi más absoluta decepción en este ámbito. Mi más absoluta decepción, y no solo porque hubiesen decidido no cumplir la ley, sino porque no la hayan modificado con otra. Es que ni se han molestado en articular prórrogas, simplemente están incumpliendo una ley totalmente conscientes, y van a terminar la legislatura sin cumplirla. Por lo tanto, como decía, mi absoluto disgusto y, desde luego, una decepción que… Me han decepcionado ustedes en este sentido y mucho, todo el Gobierno tripartito. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Señor Ciriza, señor Consejero, tiene tres minutos y cuarenta y tres segundos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Gracias, Presidente, de nuevo. Señora De Simón, el Gobierno de Navarra no ha derogado la Ley de reforma de Administración Local a pesar de haber tenido ocasión al inicio de esta legislatura porque su voluntad siempre ha sido cumplir el acuerdo de gobierno y lo que se establecía en el mismo en relación con este tema, por cierto, un acuerdo que su grupo también suscribió con quienes formamos parte del Gobierno. En este sentido se ha ido avanzando, como le comentaba anteriormente, y ahora incidiré un poco más en cada una de las medidas, para que quede más claro.

La reforma de la financiación de las entidades locales es un hito, mérito de este Gobierno y de quienes lo negociaron, y de esta legislatura con la aprobación de este paquete normativo de tres leyes que constituyen un nuevo modelo de financiación local más justo, más solidario y que también es suficiente, que se ha comprobado eficaz en tiempos de crisis y muy beneficioso para las entidades locales de Navarra, con el incremento de treinta millones de euros, una cifra que es récord, en este año 2023. Además, otra reivindicación histórica de las entidades locales y que también figuraba en el acuerdo de gobierno es la estabilización de las plazas de secretaría e intervención, también comentada, con la convocatoria de ciento ochenta y dos plazas de secretaría e intervención, desbloqueando así una situación de temporalidad en estos puestos generada desde hace casi cuarenta años, y hay que decirlo. Un proceso en el que estamos inmersos y para el que contamos con más de ochocientas solicitudes.

Y en relación con las comarcas, que es el principal elemento de la reforma a la que usted se refería, ahora mismo en esta Cámara, usted lo sabe muy bien, no hay una mayoría suficiente para asegurar el desarrollo legislativo de las mismas. Puede darle muchas vueltas, pero esa es la realidad. Lo era al inicio de la legislatura y lo sigue siendo ahora. Podrían llegar a un acuerdo de formación de una comarca, pero no hay una mayoría suficiente para su aprobación. Y le diré más, no ha llegado ninguna solicitud ni ningún acuerdo de los diferentes Ayuntamientos solicitando la creación de una comarca, seguramente porque saben que la realidad política de este Parlamento y de esta legislatura no les permitiría que se llevase a cabo. Esta es la realidad, señora De Simón.

Tenemos pendiente dentro del acuerdo presupuestario una mesa sobre la clarificación competencial de los municipios donde habrá que buscar acuerdos y consensos seguramente sin cerrarnos a nada si queremos avanzar, pero ya le anticipo que el camino marcado por la Ley 4/2019 no es el camino que a este Consejero les gusta, y usted lo sabe.

Y termino, señora De Simón. Una reforma del mapa local no puede ni debe ser aprobada como se hizo en 2019. Este Gobierno considera que una reforma de esta índole requiere de un apoyo considerable, en tanto que no puede estar al albur de las mayorías puntuales que se puedan dar en diferentes legislaturas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero.

23/POR-00067. Pregunta de máxima actualidad sobre perspectiva de desarrollo económico y empresarial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto noveno del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre perspectiva de desarrollo económico y empresarial, que realiza el grupo parlamentario Partido Socialista de Navarra. La formula el señor Alzórriz Goñi, para lo cual tiene cinco minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Buenos días, Presidenta, miembros de su Gobierno. Insiste el señor Esparza con el raca raca de si usted habla con la gente. Yo le recuerdo al señor Esparza que no solo habla; escucha, habla y responde a sus preocupaciones con hechos. Por eso, como bien dice nuestro lema, somos el Gobierno de la gente; que no se le olvide nunca.

Lo decía antes el Consejero de Desarrollo Económico: Navarra tiene un plan para atraer inversiones, y Navarra Suma tiene otro para torpedearlas permanentemente. No iba a llegar el PERTE de Volkswagen. Ya está aprobado y garantizada la continuidad de la planta de Landaben. No se hace nada con el TAV. Hemos realizado la mayor inversión en la historia de Navarra, con más de ciento cuarenta millones de euros, ya ejecutados más de ciento quince, se ha desbloqueado el nudo de Echavacoiz y se va a realizar la variante de Volkswagen, cuestiones que había bloqueado en todas las legislaturas que estuvo UPN. Paralizaron durante años el cuarto Plan de Carreteras de Navarra. En esta legislatura se ha impulsado y se ha ejecutado, entre otras, la Nacional 121, la carretera de Caparroso a Mélida, etcétera. Critican las infraestructuras de fibra óptica, y ya se ha implementado que lleguen al 99 por ciento del territorio navarro. Critican por incompetencia en su momento de la puesta en marcha de la segunda fase del Canal de Navarra. Ayer hacia el presidente de UPN una rueda de prensa, y habrá que recordarle a él y a su partido que fue él quien paralizó la construcción de la segunda fase y dificultó la construcción de la primera por una adjudicación con baja temeraria de un 40 por ciento que este Gobierno ha desbloqueado y ha desatascado en su primera fase, llevando, por ejemplo, el agua hasta Peralta, o impulsando la licitación, el estudio, el proyecto y la licitación de la segunda fase, que será una realidad, pese al señor Esparza, en 2023. Esas son las realidades de nuestra tierra y esas son las bases que asientan, que aquí se quiera invertir y que los navarros y navarras tengan un futuro en esta Comunidad, pese a las derechas.

Se han opuesto también a las mejoras normativas para el desarrollo social y económico de nuestra tierra permanentemente. Muchas de las ayudas han sido votadas que no por la derecha de Navarra, incluidos los ERTE en otros ámbitos políticos. Votaron en contra también de la nueva financiación de las entidades locales de Navarra y del Plan de Infraestructuras Locales, que son las que vertebran nuestra Comunidad y que dan las oportunidades en los diferentes municipios. En contra del desarrollo educativo y formativo de nuestra Comunidad, favoreciendo a profesores de Religión que no tienen trabajo o yendo en contra de la ley que dice que no se puede financiar con fondos públicos a los colegios que segregan por sexo.

Todo esto y mucho más es lo que fortalece el tejido económico y social de Navarra y el que permite mirar al futuro con ilusión. Todo esto ha sido votado en contra por Navarra Suma o UPN, dependiendo de quién toma la palabra en cada momento. Por eso le preguntamos, Presidenta, cuáles son las perspectivas de desarrollo económico y empresarial para Navarra después del marco que está poniendo su Gobierno para la llegada de empresas y el futuro de Navarra.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Alzórriz. Para responder la pregunta tiene la palabra la Presidenta, señora Chivite, por cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidenta. El Gobierno de Navarra es consciente del momento complicado que estamos viviendo, un momento de cierta ralentización del crecimiento económico, pero seguimos con una tarea constante para hacer de Navarra una comunidad atractiva para el talento y para el desarrollo empresarial. De hecho, como sabe, somos una de las comunidades mejor posicionadas en atracción del talento, la comunidad que lidera la sostenibilidad regional, la comunidad con mayor calidad de vida de España y estamos posicionados también en la segunda comunidad más competitiva de nuestro país, además, mejorando indicadores.

Y no pretendo ser triunfalista porque, insisto, desde el realismo de esa ralentización del crecimiento económico que vivimos y del impacto de la inflación, aun con las muchas medidas que se están tomando, hago una lectura cauta, pero también esperanzadora del futuro, porque hemos ido haciendo la tarea. De hecho, cerramos el año pasado con un crecimiento de la producción industrial de un 3,3 por ciento y, además, en las últimas semanas, y el Consejero de Desarrollo Económico ya ha dado cuenta de ello, hemos ido anunciando inversiones, empresas que vienen a nuestra Comunidad con importantes proyectos industriales, como el de reciclaje de palas de Cortes o el de encendedores de Aoiz, con creación de empleo y con inversión importante y seguiremos dando anuncios en breve espacio de tiempo. Habrá noticias de otros proyectos.

Este Gobierno ayuda, acompaña, impulsa, colabora y promueve. Y transmite algo que también es importante para cualquier persona, cualquier empresa que quiera invertir en nuestra Comunidad: estabilidad y certidumbre son valores intangibles que también influyen en la decisión de las empresas para instalarse en nuestra Comunidad. Y, además, como sabe, tenemos una fiscalidad favorable, muy enfocada en la atracción de talento y en la innovación, porque entendemos que es ahí donde está la clave y donde queremos poner el acento

para que nuestro progreso no sea a costa de mayor desigualdad o de peor calidad en el empleo, sino de talento, capacidad e innovación, lo que nos sitúa como un modelo de valor añadido, que a su vez tiene que redundar en empleo de calidad. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, Presidenta. Para la réplica, señor Alzórriz, dispone usted de un minuto.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: ¿Uno solo? Ya sabemos, señores de la derecha, que a ustedes les molesta que el Partido Socialista venga aquí y diga lo que se está haciendo. Ya sabemos que a ustedes se les asocia con los recortes y a nosotros con las ayudas. Ya saben que a ustedes se les asocia con el rescate de los bancos y a nosotros con el aumento impositivo a los bancos para que haya unas mejores condiciones de inversión y una ayuda a las personas que más lo necesitan. Ya sé que les molesta, pero se lo vamos a repetir una y otra vez, porque esa es la realidad de lo que ha pasado y lo que pasó.

Señora Presidenta, usted lo ha dicho y lo ha expuesto, no es casualidad que Navarra esté considerada la segunda región más competitiva de España, es lo que hay, señores de la derecha, conjugando tejido empresarial, capital humano, infraestructuras, centros formativos, centros tecnológicos y diálogo social. Eso es lo que hay. Por lo tanto, como dice usted, Presidenta: desarrollo empresarial, empleo, riqueza y cohesión territorial, porque los nuevos proyectos se implantan por toda la geografía navarra y favorecen el desarrollo de todas las zonas de nuestra tierra. Así que, una vez más, queda absolutamente desmontado con hechos el mantra permanente de la derecha, especialmente el mantra de Unión del Pueblo Navarro, y es que queda más que demostrado que Navarra es una tierra atractiva para la llegada y generación de nuevas empresas. No solo lo dicen los informes sobre competitividad empresarial, sino que lo demuestran los hechos, las inversiones y los nuevos proyectos, como el que hoy ha expuesto también el Consejero de Desarrollo Económico de Aoiz. Por eso, Presidenta…

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Alzórriz, vaya concluyendo.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Termino. Por eso, Presidenta, sigamos generando espacios y proyectos que no solo afianzan el presente, sino que planifican y asientan el futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz. Para la réplica, señora Presidenta, tiene dos minutos y cuarenta y dos segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidenta. Pues, efectivamente, a pesar de las dificultades que estamos viviendo, pues estamos asistiendo a una ralentización del crecimiento económico, tenemos una oportunidad única que suponen esos fondos europeos, además de nuestras propias hojas de ruta, como es la Estrategia de Especialización Inteligente, la S4, o nuestro propio Plan Reactivar Navarra, que marca nuestra propia hoja de ruta.

Estamos presentando proyectos, bien sean públicos, bien sean privados, bien sean de colaboración público-privada, como el que presentamos la semana pasada en la Ciudad Agroalimentaria de Tudela. Y también son un buen ejemplo los PERTE, tanto del vehículo eléctrico como el PERTE agroalimentario o de renovables, con proyectos como el hidrógeno verde. Son proyectos punteros que suponen empleo y que suponen futuro.

Pero, además, nuestra visión como Gobierno es atender el presente y trabajar en la planificación del mañana, incluso en lo que afecta a esas generaciones futuras. De ahí el empeño que estamos poniendo en impulsar el Canal de Navarra, la conectividad, que ya llega al 99,4 por ciento de la población, y la educación a todos los niveles, incluida la FP dual, que somos la comunidad que lidera la FP dual en el Estado, que somos un referente, al tiempo que aminoramos la tasa de abandono escolar.

Por lo tanto, nuestra apuesta es clara: talento, educación, planificación e innovación. Además de sustentar la sostenibilidad, como he dicho antes, lideramos el *ranking* de sostenibilidad regional y siempre desde la perspectiva de la cohesión social y territorial y de la igualdad de oportunidades. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Presidenta.

23/POR-00055. Pregunta sobre la falta de implementación de la atención continuada a pacientes oncológicos en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Seguimos con el punto décimo del orden del día: Pregunta sobre la falta de implementación de la atención continuada a pacientes oncológicos en Navarra, presentada, en nombre de Navarra Suma, por la señora Ibarrola. Cuando quiera, dispone usted de cinco minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Ibarrola. Para contestar la pregunta en nombre del Gobierno tiene la

palabra la Consejera de Salud, señora Induráin, por cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Gracias, Presidenta. Bueno, no cabe duda de que el abordaje del cáncer es un eje clave en todo el sistema sanitario y eso desde todas las perspectivas, que van desde la prevención, la detección, pasando por la asistencia y, qué duda cabe, por la investigación. En este sentido, más allá de que formara parte de una moción, como señala la proponente en su pregunta, junto a otros puntos, es cierto que también es una pretensión del propio Hospital Universitario, al entender que puede ser una mejora sobre las prestaciones actuales, ya que, cuando a partir de media tarde ya no se dispone del hospital de día, las posibles atenciones no previstas a pacientes oncológicos, por ejemplo, que estén sujetos a un tratamiento de quimioterapia, se realizan desde la guardia médica o desde las urgencias, con gran calidad, eso sí, por los profesionales, pero no desde el Servicio de Oncología, que es más específico y que, evidentemente, añadiría un plus.

Para dar este paso, se precisa de dos cosas: por un lado, de una disponibilidad de profesionales para hacer guardias fuera de su horario habitual y de la consecuente compensación económica. Por el momento no ha sido posible combinar ambos factores, pero tenemos la disposición de habilitarlo junto con otras mejoras que también están en el ámbito oncológico, que, más allá de esta pregunta, creo que hay que abordarlo con una visión más amplia. Se están dando pasos importantes en la recuperación de toda la actividad que en su momento pudo verse afectada por la pandemia, situación en la que se protegió de una manera especial la asistencia a este tipo de pacientes con innovaciones en materia de medicina personalizada, tratamientos, tecnología y cribados, como bien saben, y que creo que también hay que poner en valor. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Consejera. Señora Ibarrola, dispone usted de sus cinco minutos para la réplica.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidenta. Bueno, acabamos de celebrar el Día Mundial contra el Cáncer, un año exacto desde la aprobación de nuestra moción con medidas urgentes que había que implementar para mejorar la detección precoz y la atención a personas con cáncer. Moción que trajimos tras el incumplimiento de otra al principio de la legislatura, para elaborar e implementar un plan integral de atención al cáncer en Navarra, para nosotros un elemento nuclear, principal causa de mortalidad. Por eso hemos traído muchas propuestas esta legislatura. Para ustedes, está claro que no ha sido tal prioridad.

Tres años y no han dado un solo paso para elaborar ese plan. Insistimos, por eso, con una moción hace un año, para que al menos implementaran esas medidas urgentes, entre otras, la atención continuada a personas con cáncer en Navarra. Para que se entienda bien, esa guardia de Oncología en el Hospital Universitario de Navarra para dar cobertura a todos los pacientes con cáncer de la Comunidad, garantizando así que pacientes con urgencias médicas complejas y un cáncer activo pudieran ser valorados por un oncólogo. Lo que todos quisiéramos para nosotros o para nuestros seres queridos en esas circunstancias, calidad de atención en un proceso vital muy duro.

Pero a ustedes les ha dado igual, y hoy sigue sin haber atención oncológica en Navarra las veinticuatro horas, los trescientos sesenta y cinco días. Atención continuada a personas con cáncer que han ido implementando todos los hospitales de España del tamaño similar al Hospital Universitario de Navarra como garantía de calidad. Navarra, no. Atención continuada que se aprobó en nuestra moción de 2019, pero no han hecho nada, que se volvió a aprobar, tenía dos meses en la moción hace un año, y tampoco han hecho nada. Pero en aquel debate, la portavoz de Salud del Partido Socialista afirmó que esta atención continuada ya existía y ya estaba puesta en marcha. Revíselo, señora Fanlo. Lo ha vuelto a afirmar recientemente su equipo directivo, Consejera, a la Asociación Española contra el Cáncer en Navarra. Pues mire, señora Chivite, señora Induráin, ni estaba ni está. Lo que no sabemos es si ustedes no se enteran o ya mienten sin ningún rubor.

Anunciaron a los profesionales el inicio de esta guardia el día 1 de agosto de 2022. Ya estaba todo organizado y consensuado con los servicios de Oncología y de Urgencias, los turnos hechos. Sabe qué ocurrió, ¿verdad?, que llegó —no necesitaba ninguna contratación adicional, la excusa de falta de profesionales no les servía— y no lo implantaron. ¿Y cuál fue su excusa? Que no tenían dinero. Es que me hacen los ojos chiribitas. Mil millones de euros más de presupuesto que en la anterior legislatura, mil cuatrocientos más que en la última de UPN, ¿y ustedes no tienen dinero para una guardia localizada? ¿Nos lo dicen en serio? ¿Cuáles son sus prioridades? Explíquenlas a la gente. Díganles cómo han gestionado todos esos recursos de los que han dispuesto, porque solo vemos peores servicios y malestar en todos los colectivos profesionales. Difícil justificación. Hoy navarras y navarros con cáncer activo y que precisan valoración sanitaria urgente son los únicos ciudadanos de todo el país que no pueden acceder a esta atención especializada las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año. Quedaba solo Valdecilla y la puso el año pasado.

Pero no queda ahí. Ustedes, su Gobierno tampoco ha cumplido ninguno de los otros compromisos adquiridos de nuestras propuestas aprobadas aquí. Navarra es la comunidad española en la que mayor ha sido el desplome de los programas de detección precoz de cáncer de mama en 2020 con la pandemia, la peor, señora Consejera. Y ustedes han dado ya por perdido, pues eso, que no lo han querido recuperar. Empiezan de cero y ya está. Sabe lo que supone, ¿verdad? Está suponiendo ya que a personas en Navarra se les está diagnosticando tarde. Sí, tarde. ¿Sabe qué impacto tiene eso en las personas?, las personas, señor Alzórriz, ¿son ustedes conscientes?, por no haber querido recuperar algo que se aprobó en esta Cámara.

No han hecho nada para mejorar la atención a personas con cáncer hereditario y siguen teniendo encima de la mesa hoy quejas continuas de los profesionales. No han incorporado ni un solo avance de medicina personalizada a la práctica clínica que llega a los pacientes en este año. Y tampoco han proporcionado esa atención de salud bucodental que se aprobó. Ustedes solo saben destrozar la sanidad navarra, incumplen todo lo que aquí se aprueba y encima mienten.

Y termino. ¿Puede concretarnos el coste exacto de esa guardia localizada? ¿Puede de verdad convencernos de que no la ha puesto por falta de dinero? Mire, usted no ha sabido abordar las necesidades de la sanidad navarra en su conjunto, pero es que ni siquiera ha dado respuesta a pequeñas cosas sin apenas necesidad de presupuesto, como esta, que sí tiene un impacto muy importante, pero muy importante, en la salud de las personas. Afortunadamente, están en tiempo de descuento. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Ibarrola. Señora Consejera, tiene para la réplica tres minutos y veinte segundos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Decía lo anterior porque tomando nota del apremio de este Parlamento en esta cuestión, que por otra parte estaba comentada, como ya he dicho, en nuestra planificación, sí que me gustaría al menos resaltar dos cuestiones que tienen que ver con el cáncer y en las que se han dado pasos importantes en los últimos meses. Y alguna de ellas, por cierto, también se incluía en esta moción que comenta. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a la puesta en marcha el mes pasado del Programa poblacional de detección precoz del cáncer de cuello de útero, dirigido a 162.625 mujeres de entre 35 y 65 años, en el que la prueba primaria de cribado es la detección del virus del papiloma humano. Todas ellas van a ir recibiendo a lo largo de los próximos cinco años y de forma escalonada, según tramos etarios, una carta con la invitación y las instrucciones para poder tomarse ellas mismas una muestra en su domicilio, lo que es la autotoma, aunque también cabe la opción de solicitar una cita para la toma de la muestra por un profesional en el centro de atención a la salud sexual y reproductiva de referencia. Hicimos un pilotaje y tengo que reconocer que la sorpresa fue muy satisfactoria, tanto por el nivel de participación de las mujeres como porque la mayoría optaran por esta fórmula de autotoma, que agiliza mucho el proceso y permite llegar a cuanta más población mejor.

No descartamos, si se cumplen requisitos técnicos y de consenso, empezar a plantear nuevos cribados en la línea de lo recomendado por Europa. Y siempre hablando de cáncer, por supuesto, por ir a otro ámbito también complementario, quiero aprovechar esta oportunidad para señalar que, dentro de la apuesta que he comentado antes de la renovación tecnológica, hay varios aparatos de última generación para que los profesionales sean más certeros y los pacientes tengan una atención de mucha más calidad: aceleradores de última generación, TAC, resonancia se van a traducir en tratamientos menos agresivos. Una parte de ellos están ya en funcionamiento, aunque hay otra muy importante y que casi diría que tiene un carácter simbólico, como es el PET, que se prevé que pueda instalarse a la vuelta del verano. Requiere de una inversión millonaria —2,7 millones de euros—, que se puede afrontar gracias a los fondos europeos, pero que también va a suponer un ahorro importante, habida cuenta de que, por ejemplo, el año pasado se tuvieron que abonar a la Clínica Universidad de Navarra 2,7 millones en concepto de pruebas derivadas. Es estratégicamente muy importante y, desde luego, es una aspiración histórica del sistema sanitario público disponer de esta tecnología, que dependerá del servicio de Medicina Nuclear, y mediante la cual 2.700 navarros y navarras, que suele ser lo que se deriva al año, podrán tener esta prueba en las instalaciones del propio Hospital Universitario de Navarra, es decir, en la sanidad pública. Bueno, esto es lo que se refiere al cáncer.

Permítame, señora Ibarrola, que le matice algunas cosas que ya se las he matizado, pero que usted mete en el mismo saco y ahí queda. Es el famoso estudio del 2020 que se presentó en el ministerio, que esta Consejera en el Interterritorial, lo mismo que el Consejero de Galicia del PP también propuso que efectivamente fuera del 2020 un estudio transversal. Y en lo que me achaca usted en la guerra del porcentaje, si de 100 se baja a 50, pues será la que más ha caído, pero si el que tiene 30 baja a 20… Bueno, pues, en fin, sabemos que eso dicho aquí así, en total, pues puede parecer lo que le parezca, pero ya nos tiene acostumbrados a manejar las cifras, a no concretar cuando le interesa, a decir «se destroza», pero no nos da datos, lo que he comentado antes, cuando los demás damos

datos concretos, a decir «porque no hay de accesibilidad». Mire, léase el informe de la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública, en el que hay datos muy interesantes y entonces, igual, cuando usted y otros miembros de su grupo hacen estas afirmaciones podrán opinar lo que quieran, podrán seguir diciendo…

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señora Consejera, vaya concluyendo, por favor.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Acabo con esto, señora Presidenta. Muchas gracias, milla esker.

23/POR-00056. Pregunta sobre la falta de transparencia del Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Entramos en el punto undécimo del orden del día: Pregunta sobre la falta de transparencia del Gobierno de Navarra, presentada en nombre de Navarra Suma por el señor Esparza Garrido. Cuando quiera, cinco minutos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Doy por reproducida la pregunta, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Esparza. Para responder a la pregunta en nombre del Gobierno tiene la palabra el Vicepresidente Primero, señor Remírez, por cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señora Presidenta. En respuesta a su pregunta, señor Esparza, no, evidentemente, no. Lo que sí considero que no tiene precedente es el ejercicio de transparencia realizado por este Gobierno a lo largo de esta legislatura, en cuanto al envío de información, número de respuestas remitidas al Parlamento y a los Parlamentarios en su legítima labor de control del Gobierno. Un dato —creo que hay que trabajar sobre datos para ser rigurosos—, entre preguntas orales, preguntas escritas, solicitudes de información, de comparecencias e interpelaciones, que son las formas que tienen los grupos políticos de controlar la labor del Gobierno, durante esta legislatura, hasta diciembre del año dos 22, se han tramitado 7.285 iniciativas frente a la última legislatura de su Gobierno, en el conjunto de la legislatura, es decir, sin contar todavía estos últimos meses que quedan, 4.951, o sea, un 47 por ciento más de iniciativas gestionadas por parte del Parlamento y respondidas por parte del Gobierno. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Consejero. Para la réplica, señor Esparza, dispone usted de sus cinco minutos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Señora Chivite, la pregunta iba dirigida a usted y humildemente un consejo, que usted solamente sea capaz de responder a las preguntas de su portavoz parlamentario, honestamente se lo digo, transmite una sensación de debilidad y de cobardía por su parte, y creo que sería recomendable que reflexionara acerca de los mensajes que de manera indirecta usted puede estar trabajando en esta Cámara.

Usted, señora Chivite, y su Gobierno ¿están pretendiendo reírse de mí? Honestamente se lo digo, ¿están pretendiendo reírse de mí? Preste atención, presten todos ustedes atención a esta breve historia que les voy a contar en cuatro actos. 1 de diciembre de 2022, registro la siguiente petición de información: Cuantos protocolos específicos para la prevención e intervención y seguimiento de los casos de *bullying* y acoso escolar en el alumnado con necesidades educativas especiales derivados de una discapacidad se hayan elaborado, revisado con posterioridad a la aprobación del Plan de Discapacidad. Acto número dos, cuarenta días después, el Gobierno me niega la información solicitada. Acto número tres, el 24 de enero de 2023, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra acepta a trámite mi recurso por vulneración de derechos fundamentales por su parte, señora Chivite. Y tan solo seis días después, acto número cuatro, ustedes me facilitan la información que me habían estado negando durante cuarenta días.

¿Es este, señora Chivite, su concepto de la transparencia? ¿Es este, señora Chivite, su concepto de la rendición de cuentas? Señora Chivite, usted podía haber optado por responder, no es necesario que responda por ahora. ¿Es este el concepto que tiene de la rendición de cuentas? Es vergonzoso, señora Chivite, que nos obligue a acudir a los tribunales para obtener la información que ustedes nos niegan. Es vergonzoso. Pero, claro, llegados a este punto, ¿qué opinan en el resto de los grupos parlamentarios? Ha sido muy interesante el debate sobre el Reglamento, el señor Araiz, todo digno hoy, ha dicho que era sagrado el derecho de los Parlamentarios a tener información, que no podía permitirse un folio después de veinte días. Cuarenta días esperando.

Este Parlamentario solicitó amparo a esta Cámara, y usted, su formación política, Geroa Bai y el resto son cooperadores necesarios, son cómplices de la manera de actuar de este Gobierno. Esto es un verdadero atropello democrático y están sentando un precedente peligroso para el futuro. No sé si ustedes pretenden gobernar siempre, pero habrá un día en que no lo hagan y se acordarán de respuestas como las que a mí me han dado.

Señora Chivite, le preguntaba si se ríe de mí, y, honestamente, no me preocupa si se ríe de Jorge Esparza, pero me preocupa más si pretende reírse de este representante de 124.336 navarras y navarros, porque no crea que las solicitudes de información o las preguntas que le hago las hago a título personal, las hago en representación de los navarros que confiaron en este grupo parlamentario. Cuando ustedes pretenden reírse de este Parlamentario con respuestas como las que me han dado están pretendiendo reírse de los 124.336 navarros y navarras que depositaron su confianza en nosotros.

Llegados a este punto, lo normal es que uno piense ¿por qué en cuarenta días de manera voluntaria no han querido dar una información que en tan solo seis, cuando hemos acudido a los tribunales, nos han facilitado? Pues es muy sencillo y ahora se lo voy a explicar, porque ustedes son unos mentirosos. Preste atención, señor Alzórriz, presidente de la Comisión Antibulos del Partido Socialista. Año 2020, su Gobierno, señora Chivite, en el informe de evaluación del Plan de Discapacidad dice textualmente: «Se han realizado y finalizado actuaciones como la creación de un protocolo y procedimientos de actuación específico para la prevención, intervención y seguimiento de los casos de *bullying* y acoso escolar en el alumnado con necesidades educativas especiales, que tenga en cuenta la situación diferenciada de los alumnos con discapacidad». Año 2023, después de acudir a los tribunales, la respuesta que ustedes me han dado dice lo siguiente: «En la información proporcionada por el Departamento de Educación se señala que no hay un protocolo específico para el alumnado con necesidades educativas especiales, ya que se trabaja con todo el alumnado en igualdad, sin distinciones».

Este es el verdadero motivo por el que no nos dan la información, porque ustedes son unos embusteros y unos trileros. ¿Quién miente? Son dos explicaciones absolutamente contradictorias. Ustedes en 2020 decían que existía ese protocolo específico y en 2023 dicen que no existe, señor Gimeno. ¿Existe o no existe? Es una lástima que no esté hoy aquí la señora Maeztu para preguntarle si existe o no existe. Ese es el verdadero motivo de que ustedes estén negándonos información. No solo en este caso, sino también en el caso de las vacunas, en el caso de las mascarillas, porque podemos poner de manifiesto que ustedes son unos embusteros.

Miren, he interpelado al señor Araiz y lo vuelvo a hacer, porque este lunes volverá ir a la Mesa la reiteración de las sesenta y nueve peticiones de información que este Parlamentario...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Concluyo, señor Presidente. … ha hecho y que nos han negado. Veremos si son capaces de considerar sagrado ese derecho a la información de los Parlamentarios y meten en vereda al Departamento de Derechos Sociales, o si siguen mirando a las musarañas. Si no, claramente nos veremos en los tribunales. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Señor Vicepresidente Primero, señor Remírez, tiene cuatro minutos y cinco segundos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Gracias, señor Presidente. Ya es tiempo de primarias en Unión del Pueblo Navarro, por lo que veo, señor Esparza Garrido. No tenga pelusilla, señor Esparza Garrido, por que no le conteste la señora Presidenta. Yo estoy absolutamente satisfecho de debatir con usted en vez de con el señor Esparza Abaurrea. De hecho, le considero a usted bastante más brillante en la elocuencia y en la motivación. Por tanto, vayamos al tema.

Señoría, sí que le pido que deje de jugar y de hacer demagogia con la transparencia, porque este tema está ya más que manido y ya no les cree absolutamente nadie. Usted, en su afán de querer bloquear el trabajo del Departamento de Derechos Sociales, registró trescientas ocho peticiones sobre la medida de cumplimiento de los objetivos establecidos en las distintas áreas de actuación del Plan de Discapacidad: doscientas cuarenta preguntas y sesenta y ocho peticiones de información. Se le respondió que el informe de seguimiento del Plan de Discapacidad estaba en proceso de recopilación de la información necesaria para su elaboración y que, una vez se concluyera, estaría disponible.

El señor Esparza Garrido podría haber reiterado y clarificado sus peticiones de información, actuación habitual, además, en el día a día de la labor parlamentaria. Se las hubiéramos facilitado, como está establecido en el Reglamento. Pero, en lugar de hacer esto, señor Esparza Garrido, prefirió acudir directamente a los tribunales y presentar un recurso ante el Contencioso-Administrativo con el único afán, señor Esparza Garrido, de hacer ruido e intentar sembrar la sombra de no sé qué sospecha. Puro *lowfare*, puro *lowfare* estilo trumpista. Una vez, recurso mediante, usted sí especificó en el recurso, señor Esparza Garrido, con detalle la información requerida, en concreto, cuatro documentos, le fue remitida por el departamento de la señora Maeztu, cosa que no hizo en la reiteración de la petición de información, porque su objetivo era claramente hacer ruido en los tribunales.

Vamos a ser serios, señor Esparza, y expongamos con datos objetivos la situación de la solicitud

de información parlamentaria al Gobierno y el histórico de resoluciones del Consejo Navarro de Transparencia y judiciales en esta materia. Del año 2019 al 2022 el promedio total de actividad parlamentaria arroja la cifra de más de 2.240 iniciativas, lejos de las 1.746 de media de la legislatura anterior o de las 1.280 del último Gobierno que ustedes presidían. Señorías, el volumen de solicitudes de información que está recibiendo este Gobierno no tiene comparación en nuestra historia democrática. Por cierto, el 86 por ciento de estas solicitudes fueron formuladas por Navarra Suma o por la extinta Navarra Suma. Su grupo parlamentario ha registrado más de 3.000 solicitudes de documentación o 1.054 preguntas escritas a lo largo de esta legislatura. De las respuestas a todas estas solicitudes, ustedes salieron a bombo y platillo tachando a este Gobierno de oscurantismo y falta de transparencia, y anunciaron por primera vez que iban a recurrir al Consejo de Transparencia. ¿Recuerda el resultado, señor Esparza Garrido? Dos reclamaciones inadmitidas por el Consejo y una estimada.

Tras aquel varapalo, aún se atrevió la señora Álvarez a salir y decir que estaban, en general, satisfechos y satisfechas con las resoluciones del Consejo. Sí que ustedes se quedan satisfechos con poco. Se atrevieron a recurrir, en concreto usted, señor Esparza, una de las decisiones de este Consejo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior Justicia de Navarra. ¿Recuerda usted lo que le dijo la Sala, señor Esparza? Literalmente: «Al recurrente —usted— no se le ha vulnerado ningún derecho fundamental». Le dijeron que este Gobierno no le había vulnerado ningún derecho fundamental. Sí, señor Esparza Garrido, no les vi salir en aquel momento tan rápidos a los medios de comunicación para decir que este Gobierno no era opaco, que era transparente.

Mire, señor Esparza Garrido, este Gobierno está trabajando en el marco del primer Plan de Gobierno Abierto en profundizar la transparencia como modo de actuación en beneficio de la ciudadanía. Y el resto son grandes aspavientos de un partido de oposición al que le gusta mezclar todo para sacar un rédito político y tratar de manchar la actuación de este Gobierno y de la Administración a cualquier precio y con cualquier excusa. Tenemos publicada más información…

SR. PRESIDENTE: Vicepresidente, vaya concluyendo.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Termino. Hemos mantenido el derecho al acceso a la información pública aun en los peores tiempos de la pandemia. Estamos dando publicidad a la gestión de los fondos Next Generation, a la ejecución presupuestaria, a los informes de fiscalización y hemos sido referentes en la transmisión de los datos de la pandemia, etcétera. Señor Esparza, busque protagonismo en otra materia. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Vicepresidente, señor Remírez Apesteguía.

SR. ESPARZA GARRIDO: Señor Presidente, solicito la palabra.

SR. PRESIDENTE: ¿Con base en qué?

SR. ESPARZA GARRIDO: Con base en el artículo 85.1 y las claras alusiones personales del señor Vicepresidente, solicito que, en virtud…

SR. PRESIDENTE: No, no procede, señor Esparza, porque esa dinámica es múltiple en este Parlamento.

23/POR-00058. Pregunta sobre el problema que genera a las familias la decisión de eliminar el concierto educativo del Bachillerato en los centros navarros de educación diferenciada, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el turno del señor González Felipe. Punto duodécimo del orden del día: Pregunta sobre el problema que generan a las familias la decisión de eliminar el concierto educativo del Bachillerato en los centros navarros de educación diferenciada. Señor González Felipe, del Grupo Parlamentario Navarra Suma, tiene usted cinco minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidente. La pasada semana el Departamento de Educación comunicaba a los centros de enseñanza diferenciada de Navarra la extinción de los conciertos para la etapa de Bachillerato a partir del curso próximo, el 2023-24. La pregunta, Presidenta, va dirigida a usted, porque lo que nos va a contestar su Consejero es seguir pues más o menos en el mismo bucle, es decir, habiéndose comprobado que estos centros mantienen separado su alumnado por su género no puede mantenerse el concierto porque lo impide la disposición adicional 25 de la LOMLOE. Nos dirá, como si lo lamentara, que al no ser el Bachillerato una etapa obligatoria no se puede aplicar la extinción progresiva que plantea la Ley Foral 11/1998, de Conciertos, que sí se aplicó para la etapa de Primaria en estos nuevos centros. Y, además, como la LOMLOE es una ley y las leyes se cumplen, no hay otro camino que el que han tomado. Vale, hasta aquí, bien.

Otra cosa, Presidenta, es cómo afecta su decisión, es decir, la fórmula a través de la cual hacen cumplir la ley tanto a la sociedad navarra como al sistema educativo, y sobre todo a esas familias afectadas que, en uso de su legítimo derecho de elegir libremente el tipo de educación que quieren

para sus hijas y sus hijos, decidieron hace una docena de años, no ayer, matricularles en un centro de educación diferenciada. Pero, claro, una cosa es cumplir la ley y otra cosa es utilizar la norma desde que se produjo su aprobación en diciembre del 2020 para atacar la libertad educativa de las familias a través de una persecución digna de los peores tiempos de la inquisición.

Y digo esto porque siendo la ley la misma, la misma, para todo el Estado, espero que nos diga qué comunidades autónomas socialista han tomado la decisión de extinguir los conciertos educativos en los centros de enseñanza diferenciada. O, en su defecto, si estos centros han debido cambiar su modelo pedagógico haciéndolos mixtos para que no se les retiren los conciertos.

Por tanto, Presidenta, nos encontramos aquí ante un trato discriminatorio movido, creemos, por sus obsesiones, más sectarias e ideologizadas que la propia ley, que la propia LOMLOE, y suponemos que por el interés de sus socios de Bildu que le mantienen en el propio Gobierno. Por eso le preguntamos a usted, Presidenta, por qué Gobiernos socialistas, bien cercanos además, no cumplen la ley y mantienen la financiación de sus centros de enseñanza diferenciada. Y ya de paso, explíquenos también, porque este es el motivo fundamental por el que le hacemos la pregunta, qué intervenciones va a realizar su Gobierno para ayudar a esos cientos de familias a las que la eliminación del concierto les puede suponer un quebranto importante de desorganización familiar, de su situación económica y en esencia de su libertad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Felipe. Responde en nombre del Gobierno el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui, que tiene para ello cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidente. Bueno, señor González, lo primero que creo que debería hacer es un poco de pedagogía en su grupo y explicarle al resto de Parlamentarios de su grupo que en diciembre de 2020 se aprobó una ley de educación y, por lo tanto, las cosas que se hacían en el 2020 son diferentes a las que se hacen en 2022. Por lo tanto, sofismas baratos y manipulaciones de citas no vienen a cuento cuando hay una ley con rango de ley orgánica, pero, obviamente, no le quepa duda de que el Departamento de Educación se preocupa por el alumnado afectado por la extinción de los conciertos de Bachillerato.

Por eso, obviamente, hemos trasladado la fecha de efectos de extinción al 31 de agosto por motivos pedagógicos que a nadie se le escapan, pero además se ha resuelto el expediente con la suficiente antelación para que las familias puedan ejercer el derecho a elegir centro, bien el centro en el que están actualmente escolarizadas, obviamente sin concierto, o bien un centro de titularidad pública, o bien un centro de titularidad concertada con concierto, dentro del procedimiento ordinario. Para esa circunstancia el Departamento de Educación garantiza que en el área de influencia de Pamplona y su comarca establecerá las plazas necesarias en el conjunto de centros sostenidos con fondos públicos para que las familias puedan preservar el derecho a la educación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Señor González Felipe, para la réplica, tiene dos minutos y diecisiete segundos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Consejero, pero es una pena, señora Presidenta, que siga escondiéndose —se lo han dicho ya varios de mis compañeros— en su Consejero para responder a lo que le pregunto. A veces suelo utilizar una frase de Platón que dice que la obra maestra de la mayor injusticia es parecer justo sin serlo. Y usted en este caso, amparándose en una ley cuya constitucionalidad sabe que discute hasta el propio Tribunal Superior de Justicia de Navarra, saca a pasear otra vez más sus obsesiones y sus fobias en contra de un modelo pedagógico ampliamente respaldado en todas las democracias occidentales. Y estas decisiones no solo atacan ese derecho humano, que es la libertad educativa, que también, sino que además van a afectar a la confianza legítima de cientos de familias navarras que hace ya muchos años decidieron apostar por ese modelo educativo en la seguridad de que el Gobierno de Navarra, fuera el que fuera, garantizaría su derecho a que la escolarización de sus hijos no tuviera el coste económico que puede tener.

Entre esas más de quinientas familias habrá algunas que puedan costear el coste, valga la redundancia, de una enseñanza privada, como, por ejemplo, es el caso de su Vicepresidente, pero yo le garantizo que muchas otras deberán sacar a sus hijas, a sus hijos del centro en el que llevan una docena de años escolarizados. Y eso tiene dos consecuencias. Una, la menos importante, ya lo ha dicho el Consejero, «vamos a garantizar que en la comarca de Pamplona se va a poder atender a esas familias que deciden en ese contexto sacar a sus hijos». Yo lo dudo bastante, pero la segunda es importante, es la personal, la que afecta al desarrollo de esos alumnos, que van a verse desde arraigados de su entorno educativo y social, con todas las consecuencias pedagógicas y afectivas que esas situaciones conllevan.

Bueno, esa organización que ustedes van a tener que afrontar en septiembre ya le garantizo yo que no, porque con toda probabilidad no van a estar en el Gobierno en septiembre. Y desde UPN vamos a intentar garantizar esa libertad que ustedes les niegan a las familias. Y eso hace aún más

incomprensible esta decisión, que podía haberse adoptado con la cautela necesaria en previsión de que, como ya ha ocurrido otras veces tanto a nivel nacional como internacional, los conciertos con los centros de enseñanza diferenciada sean respaldados de forma…

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor González

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Acabo … legítima, como una parte fundamental de la libertad educativa. Esta cautela, que se merecen las más de quinientas familias perjudicadas por su decisión y que ustedes no están queriendo tener, es otra prueba más de que las decisiones más importantes en política educativa en esta legislatura en Navarra las está tomando EH Bildu. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González. Intentemos evitar alusiones personales, que no había escuchado, pero intentemos evitarlas. Señor Consejero, tiene usted tres minutos y cuarenta segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidente. Efectivamente, como Consejero de Educación, lamento su intervención haciendo alusiones personales. Me parece absolutamente lamentable. Pero, mire, le voy a decir una cosa, a usted no le importan las familias. Si a usted le importaran las familias tendría que ir más allá del recurso o la alegación que hace al Departamento de Educación, porque le voy a contar una cuestión que igual usted no sabe. Hay que destacar que, si los centros afectados… Por favor, Presidente, si pudiera intervenir con tranquilidad.

SR. PRESIDENTE: Continúe, señor Gimeno.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Si los centros no hubiesen afirmado que cumplían un requisito que posteriormente se ha constatado que no han cumplido, imagínese, el Departamento de Educación podría haber denegado el concierto y, en su caso, con base en el artículo 44 del real decreto que regula los conciertos, podría haber prorrogado el concierto excepcionalmente por un año. Si ahora estamos ante la imposibilidad de una prórroga es por los centros y es por la conducta de los centros, que dijeron que iban a cumplir con los requisitos. Y, por lo tanto, son los centros los únicos responsables ante las familias que accedieron a esos centros en régimen de conciertos. Por lo tanto, si a usted le preocupan las familias, tiene que ir a otra cuestión.

Aparte, me está dando la impresión de que usted me está pidiendo a mí, como Consejero, que incumpla el principio de legalidad. A mí me tiene que decir usted dónde le han dado esos carnés de magistrado del Tribunal Constitucional, porque ha habido un incidente institucional hace bien poco, ha costado muchos años renovar el Tribunal Constitucional, y ahora usted se arroga la capacidad de cuestionar la aplicación de una norma que tiene rango de ley orgánica, además, adecuándola a la Constitución. Una circunstancia que está en la Carta Magna, en el título nueve, donde dice que será el Tribunal Constitucional… Pero, además, me pide que vulnere el principio de legalidad que está en el artículo 9, en el artículo 103 y me pide que me salte la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, a la que nos sometemos todas las Administraciones, efectivamente, a la plenitud de la ley y del derecho. Eso es lo que me está pidiendo.

Y me habla de confianza legítima. No hay imprevisión, señor González. Ya se aplicó la ley en el curso académico anterior en los centros de Educación Primaria de estos centros de enseñanza diferenciada, pero ¡hombre!, se hizo el año pasado, ya llevaba un año en el Boletín Oficial del Estado la norma publicada. Cuando se accede al concierto, cuando se documenta el concierto en el mes de junio y cuando se separa el alumnado en el mes de septiembre por razón de género la norma ya estaba. Y no me pida usted que respetemos el concepto de confianza legítima desde la ilegalidad.

Por lo tanto, yo le pediría que se preocupara de verdad por las familias, que no venga a hacer aquí demagogia, que no venga a hacer alusiones personales. Igual le debe preocupar otra cosa, pregúnteles usted a los centros por qué afirmaron en una declaración normativa en el formulario de concierto que iban a cumplir los requisitos que luego no han cumplido.

Y, oiga, ya se lo dijo la Ministra a la señora Salanueva en el Pleno del Senado del pasado martes. Aclárense, porque soy el Consejero de Educación y creo que me pregunta Navarra Suma, no UPN. Aclárense, porque el presidente de la Xunta de Galicia está diciendo, ¡ojo!, no que no vaya a financiar a los centros en razón de cómo organizan la educación de forma diferenciada. Lo ha dicho de una manera que creo que no les gusta. Ha dicho que no habrá dinero para los centros que segregan por sexo. Algo que no lo he dicho yo, lo ha dicho el Presidente de la Xunta, miembro destacado del Partido Popular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero.

23/POR-00060. Pregunta sobre los votos de EH Bildu, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto decimotercero del orden del día. Continuamos con las preguntas del Grupo Parlamentario Navarra Suma: Pregunta sobre los votos de eh Bildu, en este caso

del señor Pérez Nievas López de Goicoechea, que tiene cinco minutos para formularla.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, la pregunta es clara, es sencilla, es concreta y tiene una respuesta muy fácil, que espero que en esta ocasión la dé usted. ¿Sigue estando dispuesta la Presidenta a aceptar los votos de EH Bildu para mantenerse como Presidenta del Gobierno de Navarra? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Pues no sé si es fácil, pero sí la responde la Presidenta. Señora Chivite, tiene cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Como seguro sabrá porque ya lo he dicho en alguna declaración pública, el objetivo que tenemos es que este Gobierno siga, que lo haga con más apoyo social y, evidentemente, será la propia ciudadanía de Navarra quien determine la presencia de cada formación en esta Cámara, incluida la suya, señor Pérez-Nievas. Pero no tenga duda de que en lo que me toca voy a seguir trabajando en este proyecto con una mirada al futuro que pasa por fortalecer esta presidencia, por fortalecer a este Gobierno y por no depender de otros apoyos más allá de las formaciones que estamos actualmente en el Gobierno. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Señor Pérez-Nievas, para la réplica, cuatro minutos y cuarenta segundos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Señora Presidenta, eso es tratar de confundir a la opinión pública, a la ciudadanía, que está esperando una respuesta. Por eso hacemos nosotros esta pregunta. Yo incluso le he puesto un contexto previo esta vez para que no me responda que no sabe de dónde salen las preguntas que le hace este Parlamentario.

En todo caso, es absolutamente falso ese argumento que usted da, porque los números de este Parlamento, usted lo sabe y lo sé yo, no le van a dar a usted para ser Presidenta si no cuenta esta vez con el voto favorable de EH Bildu, que estará en esta Cámara en una posición, fíjese lo que le digo —y lo sabemos todos también gracias a que usted ha permitido su blanqueamiento— mejor que la que tiene ahora. Usted no está gobernando con Geroa Bai y con Podemos. Usted está gobernando con EH Bildu. La pregunta es sencilla y viene a colación, porque cada vez que sale EH Bildu en este Parlamento tenemos que aguantar cosas como la que hemos tenido que ver en recientes fechas.

Hace veinticinco años, ETA asesinó a un matrimonio, Alberto Jiménez Becerril y su mujer, Ascensión García, a él porque por casualidad descubrieron que era concejal de un partido, del Partido Popular, y a ella simplemente porque le acompañaba, sin saber siquiera quién era, en un crimen despreciable y asqueroso. El asesino, José Luis Barrios, estuvo sentado en este Parlamento de Navarra. Vino a este Parlamento de Navarra a recibir su acreditación. Humilló a todos los navarros, nos humilló a nosotros y humilló a esta institución. Cuando vino fue recibido, jaleado y aplaudido por Parlamentarios de lo que entonces se denominaba Euskal Herritarrok, EH, que ahora es el «EH» de EH Bildu. Quien lo recibió, le dio palmetadas en la cara y lo abrazó, Pernando Barrena, ha sido hasta septiembre de 2022 Europarlamentario de EH Bildu. Mucha gente que estaba en aquellas listas, otros, gracias a Dios, ya no, siguen hoy en esa formación política, y esas personas van a decidir hoy, este año 2023, si usted es Presidenta o no lo es.

EH Bildu podría ser una formación perfectamente legítima, aparte de legal. Legal lo es por la decisión exclusiva del voto de calidad del Presidente del Constitucional. Por lo tanto, en el límite de la legalidad, pero legal. Legítima no lo es, y no lo es porque se niega a que personas como José Luis Barrios sean condenadas, juzgadas y sometidas al imperio de la ley. Quieren que salgan en libertad y quieren que sus crímenes no sean juzgados. Quieren una amnistía para ellos. Eso hace que sea imposible permitir y decir, como dice Santos Cerdán, que está muy a gusto cuando ve a EH Bildu haciendo política, y cuando dice que ETA terminó hace once años. Eso no es verdad. Por desgracia, pero eso, señora Presidenta, no es verdad.

Por esa razón, una y otra vez le exigimos a usted que manifieste claramente que esta formación política, mientras no haga una condena expresa, clara, contundente de lo que supuso ETA, sus asesinos, no podrá nunca considerarse un partido con el cual hacer política con absoluta normalidad. Y menos aún que la Presidenta de nuestra Comunidad vaya a ser Presidenta solo y exclusivamente, si usted decide serlo, porque ellos tendrán que votar a favor. Está dejando en manos de esta formación política, que tiene esos principios que carecen de los elementales principios democráticos, el futuro, su futuro y el de esta Comunidad.

Por lo tanto, cuando estamos aquí hablando de hace ochenta años, de que ha acabado el franquismo, porque el franquismo no acabó cuando acabó la Guerra Civil, el franquismo acabó cuando los españoles se reconciliaron el año 78 con la Constitución y con la transición española, aunque alguno quiere romper con aquello, ahí se acabó. Por lo tanto, hace once años no acabó ETA. ETA sigue aquí y sentada en este Parlamento, porque hay gente dispuesta a seguir y a mantener principios de ETA en este Parlamento sin condenarlos. Es tan

fácil como eso, pero no lo quieren… Por eso mi obligación como navarro, como Parlamentario, es preguntarle a usted, señora Presidenta, si está dispuesta a aceptar sus votos para seguir siendo Presidenta. No me vale que me diga que usted ampliará su base electoral para seguir gobernando con los que gobierna hasta ahora. Usted necesita los votos. Usted tendrá que decir si los va a aceptar o desde ahora garantiza a los navarros que, si los necesita, los va a rechazar y no será Presidenta. ¿Es capaz de contestarme a mí y de contestar a los navarros? Tiene la obligación moral de hacerlo para poner a esta formación política que hace veinticinco años jaleaba a asesinos en este Parlamento que rompa radicalmente con aquello. Si no, es su responsabilidad, señora Presidenta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Presidenta, tiene cuatro minutos y veintisiete segundos para la respuesta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Señor Pérez-Nievas, es lamentable que usted instrumentalice el dolor de las familias de las víctimas de ETA para tener cierto protagonismo político, porque no hay nada peor en política que la absoluta irrelevancia en la que está su partido. Y entiendo que esto es una actuación absolutamente desesperada.

Yo quiero recordarle el trabajo que viene haciendo el Gobierno de Navarra de una manera ardua, exquisita, comprometida con las víctimas del terrorismo, en las aulas. ¿Qué hizo usted como Consejero en las aulas para trabajar en materia de terrorismo? Hemos firmado convenios con todas las entidades que trabajan en la materia de víctimas del terrorismo, con el ministerio. Hemos sido pioneros en las unidades didácticas en torno al terrorismo. Por lo tanto, yo defiendo la gestión de este Gobierno en torno al terrorismo.

Por lo tanto, ustedes sigan empeñados en distorsionar o en invisibilizar nuestras políticas para seguir construyendo su propio relato. Un relato que está anclado en el pasado, que no mira al futuro y que no trabaja ni quiere la convivencia en esta Comunidad. Y a los hechos me remito, no apoyaron el Plan de Convivencia.

Pero, mire, la representación en esta Cámara la define la ciudadanía y la legitimidad la da la ciudadanía. No la da usted, señor Pérez-Nievas. Además, usted está muy alejado de las preocupaciones y de los planteamientos de la ciudadanía navarra, y ese alejamiento hará que usted no esté presente aquí en la próxima legislatura. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta.

23/POR-00061. Pregunta sobre el compromiso del Gobierno de España con las infraestructuras públicas de Navarra que dependen de su financiación, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Suárez Benito.

SR. PRESIDENTE: Punto decimocuarto del orden del día: Pregunta sobre el compromiso del Gobierno de España con las infraestructuras públicas de Navarra que dependen de su financiación, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula el señor García Jiménez, que tiene para ello cinco minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Pues efectivamente, me dirijo a la Presidenta del Gobierno Navarra para conocer, en este caso, cuál es el compromiso que tiene su Gobierno, también el Gobierno del señor Sánchez, con infraestructuras públicas claves para el desarrollo económico y social de la Comunidad Foral. Porque, efectivamente, usted ha comenzado este año electoral anunciando la licitación de la segunda fase del canal, cierto es que tarde, pues ha tenido cuatro años para hacerlo, pero también nos preocupa la velocidad, y nunca mejor dicho, del tren de altas prestaciones, del tren de alta velocidad. Nos entretenemos en lo importante, también en ver cuál va a ser la conexión hacia el País Vasco, pero no sabemos cuáles van a ser los plazos de conexión con Madrid. Todavía no se ha avanzado en el tramo Castejón-Madrid, y queremos saber, como digo, cuál es ese compromiso que tienen el Gobierno de Sánchez y el Gobierno de la señora Chivite.

Resulta curioso que la conversación que tiene o el encuentro que tiene con la Ministra Raquel Sánchez hablando del tren de alta velocidad la hagan en un planteamiento de cara a las elecciones, sin, como digo, haber hecho previamente ninguna cuestión a este respecto. Espero que no suceda lo mismo que ha sucedido en Asturias y en Cantabria, donde las prisas les han llevado a que los trenes no entren por los diferentes túneles. Por lo tanto, las prisas no son buenas consejeras. Me gustaría saber, como digo, cuál es ese compromiso, si tienen ese compromiso con Navarra el señor Sánchez y la señora Chivite. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Responde, en nombre del Gobierno, la Presidenta, señora Chivite, para lo cual tiene cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Pues el compromiso está claro y casi me sorprende su pregunta, señor García. Los datos de inversión del tren de altas prestaciones en esta Comunidad desde el año 2009 son: dos de cada tres euros de ejecución de inversión se han hecho en esta legislatura. Desde el año 2009. En cuanto al impulso de la

segunda fase del Canal de Navarra, ya tenemos publicado el proyecto constructivo y en exposición pública. Y la actuación en la Nacional 121-A, bien sea por el despliegue 2+1, bien sea por los túneles de Belate, son 95 millones. Esto deja claro, deja bien claro el acuerdo y el entendimiento entre el Gobierno de Navarra y el de España y que se están impulsando infraestructuras estratégicas para nuestra Comunidad, que con Gobiernos como el del Partido Popular pues eran más bien papel mojado. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Presidenta. Señor García, para la réplica tiene usted tres minutos y veintiséis segundos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Efectivamente, hacía referencia a las obras en las que principalmente tiene competencias el Gobierno de España, el tren de alta velocidad y Canal de Navarra, de las cuales, por cierto, ha dicho datos que no son correctos. Las mayores inversiones en estas dos infraestructuras se han hecho siempre de la mano de un Gobierno del Partido Popular. De hecho, las actuaciones que están llevando a cabo corresponden a los presupuestos del 2018, cuando, si no recuerdo mal, era el señor Rajoy quien actuaba como Presidente del Gobierno de nuestro de nuestro país.

Sí que es cierto, y creo que es compartido, además, por usted, que los únicos partidos que tienen la posibilidad de ejecutar y buscar financiación para las obras importantes de nuestra Comunidad son partidos como el suyo y el Partido Popular, que tienen aspiraciones, en este caso el Partido Popular, a seguir y gobernar en nuestro en nuestro país. Ustedes han tenido cuatro años para ejecutarlo. No lo han hecho, no lo han conseguido, Por lo tanto, será un Gobierno, en este caso presidido por el señor Feijóo, quien se comprometa. De hecho, es un compromiso explícito del señor Núñez Feijóo, cuando sea próximo Presidente del Gobierno de España, que buscará la financiación para el Canal de Navarra más allá de las fronteras de nuestra Comunidad, como le digo, pero también hará el mayor presupuesto en el tren de alta velocidad. Ese es el compromiso que me traslada el Presidente del Partido Popular y próximo Presidente del Gobierno de España.

Ustedes, como digo, llevan al frente de este Gobierno más de cuatro años y lo único que han anunciado es una licitación, que usted bien sabe que no da tiempo. Lo que no han hecho en cuatro años no piense usted ponerlo en práctica en cuatro meses, es muy difícil y, como digo, usted bien sabe que no lo va a ejecutar. Anuncia esa licitación y, asimismo, afirma que más de setenta mil habitantes de la zona de la Ribera van a poder consumir agua de calidad y que se va a poner en práctica regadío para casi veintiún mil hectáreas, algo que, efectivamente, ya conocemos y de lo que somos conscientes.

Sí que es cierto que el señor Ciriza ha comenzado una ronda de reuniones con los diferentes representantes municipales, mancomunidades y otras entidades para poner en valor lo que ya conocíamos, pero no ha puesto usted en valor lo que no ha hecho durante estos cuatro años, en este caso. La necesidad que tiene la Ribera de beber agua de calidad es patente y es latente. Lo que no entiendo, señora Chivite, que usted y yo pertenecemos al mismo pueblo, es que todavía no haya tomado como prioridad que la Ribera tenga agua de calidad, ya no solo para el ámbito, como digo, familiar.

Pero yo me pregunto cómo va a financiar usted el Canal de Navarra. Usted y yo sabemos que Canasa, 40 por ciento Gobierno Navarra, 60 por ciento Gobierno de España. ¿Dónde está la cantidad a financiar por parte del Gobierno de España? ¿Dónde está el 40 por ciento correspondiente al Gobierno de Navarra para financiar esta obra primordial para el desarrollo económico y social de la Ribera? En los presupuestos que usted ha aprobado con EH Bildu no hay ni una sola partida. Por lo tanto, yo creo que ni usted se cree que va a ejecutar ni trabajar en esta materia.

La verdad es que eché en falta en el señor Cerdán, su compañero en el Congreso de los Diputados, del Partido Socialista, el hacer una defensa de estas infraestructuras. La defensa se transmite en poner en práctica en los presupuestos una cantidad económica. No sé si eso es otra de las cuestiones que se olvidaron con partidos de ámbito navarro, como digo, para evitar según qué cuestiones, como la reforma laboral.

Canasa necesita 292 millones de euros para ejecutar la segunda fase. De esos 292 no hay ni un euro…

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Y termino, como le he dicho, con el compromiso firme de que lo que ustedes no han hecho en cuatro años nosotros lo haremos en dos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García. Presidenta, para concluir este debate, tiene cuatro minutos y once segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Bueno, pues no hay mayor verdad que los hechos y que la realidad, y desde luego aquí no hay ni *fake news* ni nada que pueda con ella, señor García. Así que yo le voy a relatar la verdad, que demuestra el compromiso del Gobierno de España con el desarrollo de las infraestructuras importan-

tes para nuestra Comunidad. Y, ya de paso, dejo en evidencia qué pasó con el último Gobierno del Partido Popular. Ahí van los datos: tren de altas prestaciones, Gobierno del Partido Popular, año 2012, 11 millones de ejecución, 2013, 25; año 2014, 18; año 2015, 9; año 2016, 90; año 2017, 480.000. En el año pasado, nada más que el año pasado, una ejecución de casi 70 millones de euros. Como le digo, dos de cada tres de los euros que se han puesto en el tren de alta velocidad se han ejecutado en esta legislatura. Hemos finalizado la construcción de la plataforma en el tramo Peralta y Olite; avanzamos en los tramos de Villafranca-Peralta y Olite-Tafalla; y a finales del año pasado se licitaron las obras del viaducto del Ebro y próximamente las obras de los tramos Tafalla-Campanas. En estos dos tramos, la inversión del Estado: 308 millones de euros. Datos y hechos. Además, avanzamos en la planificación, el trazado de la comarca de Pamplona, las inmediaciones de Alsasua y se ha tomado la decisión de ubicar la estación de Pamplona en Etxabakoitz.

Nacional 121-A: el Gobierno de España ha comprometido 95 millones de euros hasta este año 2023, 55 para el desdoblamiento de la Nacional en la vía 2+1 y 40 para la duplicación de los túneles de Belate y Almandoz. Casi veinte años incumpliendo la normativa europea ¿Qué puso aquí España para solucionar este problema? Hasta ahora cero euros, hasta que lo ha puesto el actual Gobierno de España.

Y en el Canal de Navarra, ¡hombre!, ¿quién paralizó la ampliación de la segunda fase del Canal de Navarra? Pues aquí el señor Esparza, que ahora se esconde y que nos acusa de que vamos con retraso. Pues, bueno, hemos impulsado la segunda fase, está publicado el proyecto constructivo, se prevé licitar las obras a finales de este año con un coste de 249,7 millones. Y sí, señor Esparza, frente a quienes paralizaron esta segunda fase, este Gobierno lo está impulsando. No tengan ninguna duda de que se trabaja para que a finales de este año… Señor Esparza, es que usted ha lanzado siempre muchas mentiras en este Parlamento, y no iba a llegar el vehículo eléctrico y el vehículo eléctrico le pegó en los morros, señor Esparza, qué le vamos a hacer. ¿Hay compromiso del Gobierno de España o no lo hay? Ahí están las cifras y las inversiones y muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señorías. En este mismo instante vamos a suspender la sesión para reanudarla a las 16:30 horas. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 48 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos).

23/POR-00034. Pregunta sobre las actuaciones ante el incremento de la criminalidad en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Parlamentarios, estamos a la hora de reanudar la sesión, así que vayan tomando posesión de sus escaños. Vamos a comenzar con el punto decimoquinto del orden del día: Pregunta sobre las actuaciones ante el incremento de la criminalidad en Navarra, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula la señora Álvarez Alonso, para lo cual tiene cinco minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez. Responde, en nombre del Gobierno, el Vicepresidente y Consejero de Presidencia, señor Remírez Apesteguía. Cuando quiera, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. En respuesta a su pregunta, señora Álvarez, en primer lugar, he de decirle que Navarra es una comunidad segura, y así lo percibe la mayor parte de la ciudadanía y la sociedad navarra. Desde el año 2008 precisamente Navarra es la comunidad con un índice mayor de calidad de vida, y en este informe también se valora, entre otras cuestiones, la percepción de seguridad.

Nuestro trabajo en el ámbito de la seguridad como Administración es perseguir a los delincuentes, proteger a la ciudadanía y prevenir y tratar de evitar en la medida de lo posible la comisión de delitos. Es cierto que la criminalidad después de la pandemia se ha visto incrementada a nivel general en el conjunto del país y también en la Comunidad Foral, pero no es menos cierto que Navarra es una comunidad, como digo, segura.

Desde el Gobierno de Navarra llevamos toda la legislatura trabajando en el incremento del número de efectivos de Policía Foral, incremento ya palpable. Hemos alcanzado el mayor nivel de efectivos de nuestra historia, esperando llegar a los mil doscientos, el máximo autorizado, y además hemos reforzado tanto los recursos tecnológicos como técnicos.

Nos consta que tanto Policía Foral como también el resto de policías presentes en la Comunidad Foral trabaja con la máxima coordinación y profesionalidad, ahondando en la coordinación y colaboración entre los distintos cuerpos policiales que este Gobierno impulsa junto con la Delegación del

Gobierno en Navarra y las distintas entidades locales, principalmente aquellas que cuentan con cuerpo de Policía local.

Como usted bien sabe, la criminalidad tiene un carácter multifactorial, y por ello se encuentra en permanente análisis por parte de nuestros equipos, análisis que nos permita mejorar nuestra capacidad y, por tanto, la seguridad pública de toda la ciudadanía navarra. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Vicepresidente. Para la réplica, señora Álvarez, tiene cinco minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Señor Remírez, pedía usted no hace mucho que cuando se habla de criminalidad hablemos con datos y no juguemos con el miedo de la población. Bueno, pues aquí tiene los datos, que no son míos, sino del Ministerio del Interior, dirigido, por cierto, por un Ministro socialista, y que están colgados en la web del ministerio para que todo el mundo pueda verlos.

Que la criminalidad está aumentando en toda España es un hecho incontestable. Según el balance de la criminalidad en España, del tercer trimestre de 2022, la criminalidad en esta legislatura ha crecido en nuestro país un 5,5 por ciento. En Navarra, como ocurre con casi todo desde que están ustedes gobernando, los datos son peores. En el mismo periodo la criminalidad ha crecido un 12,65 por ciento, 7 puntos más que la media española, señor Remírez. Somos la quinta comunidad en la que más sube la delincuencia, excluida la ciberdelincuencia. De 22.140 delitos cometidos en 2019 a 25.348 delitos en el mismo periodo de 2022. 3.208 delitos más, hasta superar los 25.000 desde que están ustedes en el Gobierno.

Preocupa sobremanera el importantísimo incremento en los delitos contra la libertad sexual, agresiones sexuales con penetración y otros delitos similares, de 188 a 254 delitos, un 26 por ciento más, y también el de los robos con violencia e intimidación. Bajan los hurtos, pero suben estos robos en los que se emplean armas blancas y una violencia en muchos casos extrema, que empieza a ser un problema realmente preocupante. Un 28,4 por ciento más de estos delitos.

Estos peores datos que en el resto de España, señor Remírez, son los de su gestión, porque ¿qué actuaciones ha realizado usted como Consejero responsable de la seguridad pública encaminadas a prevenir el aumento de la criminalidad?, ¿qué ha hecho para reducir el número de delitos que se cometen en Navarra? Ya me ha contestado: absolutamente nada. Y. señor Remírez, se cometen 92 delitos al día en esta Comunidad.

Aparte de una campaña de sensibilización y unas jornadas sobre el ciberacoso, poco o nada adorna su labor en esta legislatura. Ni un plan de acción general para prevenir y atajar una delincuencia que crece día a día, ni mucho menos un plan o acciones de prevención específicas para aquellos delitos que se demuestra que están siendo un grave problema, por lo que crecen, como he dicho, las agresiones sexuales y los robos con violencia.

Es necesario actuar de forma intensa en la identificación y control de grupos juveniles violentos. Es necesario trabajar para romper el círculo entre robos, alcohol y drogas y ocio. Es necesario formar a los jóvenes y a las mujeres, que principalmente están sufriendo esta violencia, para poder minimizar los riesgos. Es necesario actuar de forma firme frente al aumento de armas blancas en la calle. Y es necesario que tome medidas para proteger a su Policía frente a este aumento que pone en peligro su integridad física. Pero usted en esto, como en todo, la nada más absoluta. Las pistolas no letales táser, con las que la Policía Foral podría defenderse, están durmiendo en un cajón porque es incapaz de modificar la orden foral de armamento que permitiría utilizarlas.

A lo único que se ha dedicado usted, señor Remírez, en estos cuatro años es a autocalificarse con un nueve sobre diez, que es un cachondeo general, a enfadar a la Policía Foral con sus constantes incumplimientos de la Ley de Policía, a negar que hubiera un incremento de delitos y a hablar de alarmismo infundado, aunque los datos sean tozudos y le desmientan, además de hacer una torpe defensa de su incompetencia, hablando de lo que UPN hizo o dejó de hacer, que es lo único que sabe hacer usted, en una legislatura marcada por leyes de estabilidad presupuestaria y falta de fondos que venían de Europa, esa Europa, por cierto, que ha abierto ahora la mano para que usted cuente con ingentes fondos, que es incapaz de gestionar con eficacia para conseguir resultados no ya buenos, sino por lo menos no peores que los del resto de España.

Tiene que ser bastante triste, la verdad, acabar una legislatura como Consejero y que su único soniquete sea que politiqueo con esto o lo otro, o que UPN esto y lo otro. Veremos qué me contesta a esto. Desde luego, sepa que a mí también me gustaría poder debatir con una persona elocuente y brillante, pero, por desgracia, tengo que enfrentarme a un Consejero de Interior —ya se lo han dicho varias veces, y usted lo sabe— ni elocuente ni brillante y, además, el peor Consejero de Interior de la historia. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez. Señor Remírez, señor Vicepresidente, tiene usted tres minutos y veintiocho segundos, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Álvarez, por su habitual ejercicio de moderación y ponderación. La verdad, señora Álvarez, es que creía que estaba escuchando al señor Abascal o al señor Ortega Smith. Para eso ha quedado lo que antes se conocía como Unión del Pueblo Navarro, una copia, una mala copia de la extrema derecha.

Ya veo que usted ha venido hoy aquí a crear alarma innecesaria y miedo a nuestra ciudadanía, creando un espejismo de inseguridad que no es tal, riesgos y peligros que se desvanecen a base de objetividad, simplemente mirando los datos, analizando la percepción que tiene la ciudadanía, y las navarras y navarros se sienten seguros. Como le decía, es una realidad que la criminalidad ha ido en aumento en el conjunto del país a raíz también de la superación de la propia situación de pandemia, y, por supuesto, nos preocupa el incremento, como ha dicho usted, de delitos sexuales y la constatación de que la ciberviolencia ha venido para quedarse como una nueva modalidad de delito en claro incremento.

No nos engañemos, no existen varitas mágicas contra la delincuencia. Los especialistas insisten en que no podemos pensar en soluciones sencillas. La seguridad es uno de los problemas más poliédricos que afrontan las sociedades, aunque usted trate de solucionarlo a base de sus típicos brochazos gordos. Usted lo debería saber bien: en el último Gobierno de Unión del Pueblo Navarro también se registró un incremento de criminalidad, un 28 por ciento más de aumento de la criminalidad entre 2011 y 2014.

Lo que ahora mismo estamos haciendo es analizar los datos y, por supuesto, establecer refuerzos de patrullajes operativos policiales, derivando más presencia policial a puntos y zonas concretas en momentos determinados, cuando así es valorado por los expertos, no por usted, señora Álvarez, y lo requiere una circunstancia concreta.

Actualmente Policía Foral trabaja en un dispositivo especial con Policía Municipal de Pamplona en materia de bandas de jóvenes y la vigilancia en zonas de ocio que mantenemos de forma permanente y que permitió, por ejemplo, la detención inmediata tras la última agresión de la cuesta de Labrit el pasado fin de semana.

Ya hemos visto que han aumentado los delitos, pero también el trabajo para perseguirlos. Ha aumentado el número de personas detenidas e investigadas. Según datos de Policía Foral, se ha pasado de 1.643 en 2021 a 1.883 en el año 2022. A lo largo de toda la legislatura venimos trabajando para reforzar en la parte en la que al Gobierno de Navarra le toca la dimensión de la plantilla de Policía Foral que ustedes, señora Álvarez, dejaron bajo mínimos, con el fin de ofrecer el mejor servicio para la seguridad ciudadana. Estamos ante una plantilla de datos históricos, más de 1.116 agentes, cifra que nunca antes se había alcanzado y que va a seguir creciendo precisamente tras la aprobación de la última oferta pública de empleo de 100 agentes que se añaden al conjunto de 200 agentes en esta legislatura.

Al mismo tiempo, estamos mejorando nuestras herramientas, modernizando e incluyendo sistemas digitales en las patrullas o las cámaras integradas en los uniformes. La Policía Foral incorporó, como sabe usted, el uso de veinte cámaras en uniformes por primera vez durante la campaña de Navidad, cámaras personales, con las cuales se quiere garantizar la transparencia de actuaciones policiales, mejorar la aportación de pruebas y también reforzar la seguridad de los propios agentes. Además, como le digo, Policía Foral incorpora a su actividad un sistema *online* para la recogida de datos y denuncias *in situ* en cualquier lugar. Gracias a este modelo, las distintas patrullas pueden acceder donde se encuentran a una base de datos con el fin de comprobar irregularidades y consultar antecedentes, y esto permite a los y las agentes precisamente verificar si una persona tiene algún tipo de antecedente o asunto pendiente con la Justicia; antes se tenía que consultar dentro del centro de mando y coordinación con la consiguiente tardanza.

Como ve, hay una doble vía de trabajo. Por un lado, el análisis de datos al mismo tiempo que apostamos por reforzar personal y medios, siempre desde una estrategia preventiva, y el análisis de conocimiento de los datos. Desde el rigor, la profesionalidad y la seriedad…

SR. PRESIDENTE: Señor Remírez, vaya concluyendo.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Termino. … pero no desde el alarmismo, como hace usted, generando incertidumbres y mostrando una situación de alerta que no comparte la ciudadanía navarra. Una vez más demuestra la lejanía entre la Navarra real y la Navarra que ustedes manejan. Ustedes bien saben que somos una comunidad segura y para ello seguiremos trabajando. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias.

23/POR-00052. Pregunta sobre el servicio de autobús Fitero-Cintruénigo-Corella-Castejón-Pamplona con ida y vuelta en el día, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa de Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto decimosexto: Pregunta sobre el servicio de autobús Fitero-Cintruénigo-Corella-Castejón-Pamplona, con ida y vuelta en el día. La presenta el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, tiene cinco minutos para formularla.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on, señorías. Hacemos esta pregunta porque hace poco menos de un año preguntábamos al Consejero Ciriza sobre las deficiencias del transporte interurbano que afectaba a la población de localidades tales como Cintruénigo, Fitero y Corella, que pertenecen al Valle del Alhama, una población en estos momentos de 18.488 habitantes, que incluyendo la población de Castejón, pensando en que se pudiera hacer una parada en esta localidad, que además conectara estas localidades con el tren, pues nos parecía que merecía nuestra atención. Así preguntamos, y hace unas semanas nos encontramos con un comunicado de los Alcaldes de Corella, Cintruénigo y Fitero que alertaban de las pretensiones del Departamento de Cohesión Territorial, que desde el próximo 1 de marzo de este año la línea regular que atraviesa estos pueblos se suprimiría y tendrían que hacer un trasbordo en Tudela.

Ante esta situación, yo miré cómo estaban las líneas de autobuses en otras localidades. Por ejemplo, y me alegro muchísimo, me parece estupendo y no me toquen Marcilla, la que atiende a Funes, Peralta, Falces y Tafalla tiene 5 idas y 5 vueltas, o Tafalla-Pamplona, que tiene 21 idas y 21 vueltas, o Caparroso, que tiene 2.773 habitantes y tiene 21 idas diarias y 21 vueltas. Perdón, Caparroso. Caparroso tiene 4 vueltas —disculpen— y 4 ideas.

En fin, a mí me parecía que esto es un agravio comparativo muy importante, y, desde luego, creo que el Gobierno tiene que dar una solución a todos estos habitantes porque, además, la mayoría usan el transporte público para venir a trabajar a Pamplona, para venir a estudiar, para las consultas médicas que tienen que tener en el día, y qué menos que tres trayectos de ida y vuelta. Por lo tanto, espero una respuesta positiva por parte del Gobierno. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Responde, en nombre del Gobierno, el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes, señora De Simón. A partir del próximo 1 de marzo las localidades de Fitero, Cintruénigo y Corella mejorarán su conexión en autobús con Pamplona. Por un lado, porque el tiempo de viaje de los servicios directos a Pamplona se reducirá en al menos quince minutos. Esto es debido a que el recorrido que actualmente se realiza por Rincón de Soto pasará a realizarse a partir de ahora por Castejón, desde donde se realizará el recorrido por la autopista, por la AP-15, hasta Tafalla y Pamplona. Y, por otro lado, porque los vecinos y vecinas de estas localidades sumarán nuevas frecuencias a las que ya había, que se mantienen, nuevas frecuencias de conexión con Pamplona a través de enlace en Tudela.

En relación con Castejón, también se verán mejorados sus servicios con Pamplona con hasta seis autobuses diarios de conexión. De esta manera se pasará de disponer de un servicio directo al día desde Pamplona a disponer de uno de ida a primera hora de la mañana y otro de vuelta por la tarde, así como otros dos servicios más de ida y vuelta con enlace en Tudela. Permítame además que le recuerde que Castejón se encuentra conectado con Pamplona a través del tren con seis frecuencias horarias de conexión diaria, tanto de ida como de vuelta. Y cabe destacar, además, que a partir del 1 de marzo se pone en marcha también un servicio de autobús entre Castejón y Tudela, con hasta siete frecuencias al día. Una conexión que hasta ahora no existía.

Como ve, señora De Simón, son nuevas conexiones y servicios para fomentar el uso del transporte público y facilitar los desplazamientos de la ciudadanía, que ya recientemente lo hemos hablado y consensuado también con los alcaldes de todos estos pueblos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señora De Simón, tiene dos minutos y dieciocho segundos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Consejero. Cuánto me alegra su respuesta, porque el 26 de enero, que es cuando registraba esta pregunta, con una moción correspondiente por si acaso, aún no estaba solucionado este problema. Por lo tanto, con la información que me ha dado hoy, como no puede ser de otra manera, me pondré en contacto con los alcaldes y con compañeros de estas localidades, que imagino que estarán satisfechos con esta acción que el Gobierno ha emprendido. Bueno, a lo mejor es que he preguntado antes de tiempo, o que la pregunta ha servido para algo. En ambos casos, yo creo que esto es indiferente. El caso es que si esto va a ser así, pues que esta población va a tener una respuesta, yo creo que positiva para que pueda acudir a Pamplona con un horario mucho más flexible y con más frecuencias de autobuses, lo cual, además, repercutirá en una disminución del trans-

porte en vehículo privado, que contamina mucho más y genera mucho más riesgo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Señor Consejero, tiene tres minutos y diez segundos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Gracias, Presidente. Ya le decía, señora De Simón, que el acuerdo ha sido muy reciente, porque se ha estado hablando y acordando, repito, el acuerdo ha sido muy reciente. Pero, además de las nuevas conexiones con los nuevos servicios, también se introducirán novedades que afectan al bolsillo de las personas usuarias, que se podrán beneficiar de los descuentos del 50 por ciento en el precio de los bonos de estos servicios si se adquieren en taquilla.

Esta medida de ahorro, de la que el Estado asume el 30 por ciento del descuento y el Ejecutivo foral el 20 por ciento restante, lo que persigue es impulsar el uso del transporte público en autobús, que es más sostenible, reducir la dependencia de los combustibles fósiles y contribuir a aliviar el bolsillo de los ciudadanos ante el alza de precios.

Además, la puesta en marcha de los nuevos servicios conllevará también novedades para los Ayuntamientos de las localidades de Cintruénigo, de Corella, de Fitero y de Tudela, que dejarán de asumir las aportaciones económicas que hacen ahora por las intensificaciones de los servicios que a día de hoy comunican sus municipios con Tudela. Será el Gobierno de Navarra el que asuma el coste íntegro de estos servicios prestados. En el caso de Tudela, esto le va a suponer un ahorro de treinta y seis mil euros al año, unos ocho mil en el caso de Corella y Cintruénigo, y dos mil en el caso de Fitero. El Ayuntamiento de Castejón, por su parte, podrá prescindir del servicio de taxi al Hospital de Tudela que suministraba ahora y que tenía un coste también importante para el Ayuntamiento, dado que a partir del 1 de marzo, como ya les decía, se contará con servicio de autobús a Tudela.

En resumen, nuevos servicios, nuevas frecuencias, descuentos para las personas usuarias y ahorro también para las arcas de las localidades mencionadas con la puesta en marcha de los nuevos servicios de transporte público en autobús para la Ribera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

23/POR-00057. Pregunta sobre las medidas para corregir el constante incremento del gasto realizado por el Gobierno de Navarra sin un soporte contractual vigente, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. PRESIDENTE: Punto decimoséptimo del orden del día: Pregunta sobre las medidas para corregir el constante incremento del gasto realizado por el Gobierno de Navarra sin un soporte contractual vigente, del Grupo Parlamentario Navarra Suma. La formula el señor Sánchez de Muniáin Lacasia, para lo cual tiene cinco minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenas tardes. Muchas gracias. Doy por reproducida la pregunta y quedo a la espera de la respuesta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Economía y Hacienda, señora Saiz Delgado. Tiene cinco minutos. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Señor Sánchez de Muniáin, tengo la impresión de que su interés real en esta pregunta no es conocer realmente los pasos que se están dando para subsanar esta cuestión, de la que les voy a hablar, seguro que tendremos tiempo de verlo en su réplica, pero yo, en cualquier caso, le voy a señalar cuál es la hoja de ruta en este momento, que es bien clara y se la voy a trasladar.

La situación a la que hace referencia se recoge en el informe de fiscalización de la Cámara de Comptos correspondiente a las Cuentas Generales de 2021. Pero sabe de sobra que esta deficiencia no se ha generado en este ejercicio, ni siquiera se ha generado en esta legislatura. Tampoco ha sido la Cámara de Comptos quien la ha detectado, pues, como sabe, la Intervención es quien desde el año 2016 viene realizando esas labores de detección y seguimiento de esta situación.

La corrección de esta deficiencia corresponde, en primera instancia, a quienes ejecutan los procesos de contratación, esto es, a los órganos gestores. El Departamento de Economía y Hacienda desarrolla funciones de control, y para ello la Intervención, como órgano de control interno, ha actuado instando a la elaboración de planes de acción que incluirán medidas correctoras a adoptar, tal y como refleja el informe de la Cámara de Comptos.

No obstante, es conveniente avanzar en el ejercicio de las funciones de control que tiene asignadas el departamento, y para ello se han establecido dos líneas de actuación. Por una parte, en el marco del plan anual de control, que aprobé el pasado 30 de enero, se analizará el gasto de prótesis y de material sanitario de consumo. En ese análisis se abordarán, además de los objetivos propios del cumplimiento normativo y de la regulación contable, los procedimientos y su adecuación a los principios de buena gestión, a fin de detectar posibles deficiencias y proponer las recomendaciones oportunas. Le señalo que en esta tipología de gasto

sanitario se concentra un porcentaje importante de la deficiencia de la que estamos hablando.

Por otra parte, se ha implementado ya en el sistema contable una tipología específica de contrato para gastos realizados sin soporte contractual, de manera que pueda obtenerse información sobre las diferentes circunstancias que realmente propician estas situaciones. Ello permitirá diseñar medidas correctoras adecuadas, proporcionadas y eficaces.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Señor Sánchez de Muniáin, tiene cinco minutos.

SR. SANCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: El principio básico en materia de contratación prohíbe por ilegal el pago a contratistas y proveedores por parte de la Administración sin un contrato que lo sustente, algo asumido por todos, creo yo. Pues bien, este Gobierno de Navarra, en especial en estos últimos años, las cantidades de dinero público pagado a entidades privadas sin respaldo contractual asustan a cualquiera que tenga el mínimo respeto por la legalidad en materia de contratación. La denuncia, no este año, año tras año, la hace la Cámara de Comptos también. Un bochornoso y hasta sospechoso crecimiento exponencial en gastos abonados sin contrato que lo justifique. Año 2019, Cámara de Comptos, 129 operaciones sin contrato, 92 millones de euros abonados sin contrato. Año 2020, 129 pagos sin contrato, total 68,6 millones de euros. Año 2021, 145 operaciones sin contrato, cifra récord, 92 millones de euros pagados sin un solo contrato, 92 millones pagados.

El Departamento de Salud acumula en todos estos años un total de 238 millones de euros pagados de esta forma irregular. Comptos calcula que aproximadamente el 20 por ciento de las contrataciones de bienes y servicios de su Gobierno han sido abonadas así. ¿Y cómo lo hacen? Pues, en primer lugar, lo hacen burlando los sistemas de control, es decir, omitiendo el deber de fiscalización y no sometiéndolos a intervención. Se puede comprobar ahora, más de 100 expedientes de reparo con omisión del deber de fiscalización que comienzan a figurar en su web, después de dos resoluciones del Consejo de Transparencia que le obligan a publicarlos. Aún no los ha publicado todos y dice usted que actúan con total transparencia. ¡Qué cara!, ¡qué cara!

En segundo lugar, una vez que los han publicado y han eludido el deber de someterlos a control del interventor, acuden sistemáticamente a la doctrina del enriquecimiento injusto; solamente con citar una sentencia del año 1966, muy reciente, proceden al pago, a pesar, como les recuerda el precepto legal, de que ello no les exime de las responsabilidades a que hubiera lugar. Se decide pagar y sortear el procedimiento, a pesar de constar una omisión del deber de fiscalizar. Lo podemos comprobar todo en la web de Gobierno Abierto ahora que por fin, gracias a que les ha obligado el Consejo de Transparencia, ahí están todos los expedientes con omisión de ese deber. ¿Y quién asume las responsabilidades, señora Consejera, de esta creciente y descomunal cantidad de dinero público abonado sin contrato? El gasto sin contrato elude la debida rendición de cuentas, porque impide comprobar fielmente y a tiempo si el pago es indebido y porque impide controlar y a tiempo si se han respetado los principios de igualdad, de libre concurrencia en materia de contratación. Se impide porque se ha prescindido del procedimiento al omitir el deber de fiscalización.

El gasto sin contrato desprotege a la Administración frente a las empresas privadas que negocian con ella. El gasto sin contrato se convierte en un atajo para eludir las garantías y controles que deben reunir los pagos a la Administración. Cuando les pillan en una chapuza como los pagos de mascarillas ustedes se jactan al decir: los controles han funcionado. Y cuando son ustedes quienes omiten el deber de someterlos a los controles, ¿qué ocurre? ¿Quién impide que los controles hagan su trabajo? ¿Quién es el responsable de que se omita el deber de fiscalizar, Consejera?, ¿quién es el responsable de que se omita tantas veces el deber de fiscalizar y luego de ocultar, sí, de ocultar, como dice el Consejo de Transparencia, esos reparos que señalan que se han saltado el deber de fiscalización? Pues la responsable es usted. Es usted, porque de usted depende el correcto funcionamiento de la Intervención y de que se cumplan los deberes de fiscalización.

Le pregunto qué medidas va a tomar. La Cámara de Comptos, como ha dicho usted, dice que en el año 2016 aprobaron un plan, y a continuación dice: se incumplió. Pero en el año 2020 aprobaron otro, dice la Cámara de Comptos, y resulta que no solo lo han incumplido, sino que la situación se ha agravado, la han agravado ustedes. Y el gerente del Servicio Navarro de Salud, el responsable del mayor número de expedientes sin contrato, formula una alegación y ¿qué le dice? Le dice a la Cámara de Comptos textualmente: «Se ha puesto de manifiesto la incapacidad de este tipo de planes para resolver la situación». Es decir, quien hace el plan lo incumple, se agrava la situación y luego responde que el plan no sirve para nada. Y es su medida, el plan, dice: no, si es que el plan no sirve para nada. Este es uno de los cargos mejor pagados de la Administración, señora Consejera de Hacienda, ¿y nadie manda a casa a este señor?

SR. PRESIDENTE: Señor Sánchez de Muniáin, vaya concluyendo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Nadie lo manda a casa? ¿Qué medidas concretas, concretas e inmediatas va a adoptar —discul-

pe, que termino ahora mismo— para corregir esta insostenible situación? ¿Quién va a asumir las responsabilidades por toda esta colección de irregularidades en la administración del dinero público? Diga lo que quiera, como siempre, pero tenga por lo menos el valor democrático de reconocer las cosas o por lo menos el crédito suficiente para argumentar racionalmente cómo hemos llegado hasta aquí y cómo piensa corregirlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Consejera, para concluir tiene tres minutos.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sra. Saiz Delgado): Gracias, Presidente. Señor Sánchez de Muniáin, es cuando menos sorprendente que un Parlamentario de su experiencia mezcle cuestiones tan distintas en la acción de gobierno como son la gestión y el control de esa gestión. Es cuando menos sorprendente. Imagino que estará conmigo en que precisamente esta es la línea adecuada de trabajar, ser capaces de separar ambas funciones, la gestión y el control.

Y precisamente separar esas cuestiones es la clave del éxito del mismo, señor Sánchez de Muniáin. En el marco de mi competencia tengo que decirle que yo le contesto, otra cosa es que no sé si, como les decía la semana pasada mi compañero el Consejero Cigudosa, el dato les estropea el relato. Yo creo que eso es una constante en todas sus intervenciones, pero, como le digo, en el marco de mi competencia, las labores de control se vienen desarrollando con absoluta pulcritud, y no es algo que invente yo, sistemáticamente la propia Cámara de Comptos se apoya en el trabajo de la Intervención para llevar a cabo sus tareas de fiscalización, avalando precisamente su labor. No por manosear un argumento empieza a convertirse en cierto, señor Sánchez de Muniáin. Ustedes sigan a lo suyo. Este Gobierno trabaja con rigor. Cuando tiene dudas pide asesoramiento y cuando tiene que actuar actúa, y siempre lo hace con el respaldo de la seguridad jurídica de fondo. Ha sido nuestra manera de proceder desde el minuto cero, señores de Navarra Suma.

Olvidan intencionadamente lo difícil que es llevar a cabo una acción de gobierno. Probablemente lo olvidan porque hace mucho tiempo que no tienen la confianza de la ciudadanía para llevarla a cabo. Pero lo que es más sangrante es que se permitan el lujo de dar lecciones de gestión en escenarios que nunca se habían ustedes imaginado. Este Gobierno ha tenido que afrontar lo peor de una pandemia jamás vivida por ninguno de cuantos estamos aquí, y lo ha gestionado buscando la mayor eficacia y el menor perjuicio para la ciudadanía. Tarea que no ha sido nada sencilla por la coyuntura que hemos vivido. Yo no quiero ni imaginar qué habría pasado si hubieran sido ustedes los que hubieran tenido esta responsabilidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera.

23/POR-00045. Pregunta sobre el procedimiento administrativo iniciado por el incumplimiento de la legislación vigente en los conciertos de Bachillerato suscritos por los centros que segregan por sexo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: Hemeretzigarren puntuarekin jarraituko dugu. Galdera, ikasleak sexuaren arabera bereizten dituzten ikastetxeek sinatutako Batxilergo-itunetan indarreko legeria urratu zelaeta abiatutako administrazio-prozedurari buruzkoa. Euskal Herria Bildu Nafarroak egingo du galdera. Ruiz Jaso andrea, galdera egiteko bost minutu dituzu.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. El 24 de enero registramos esta pregunta que decía literalmente: ¿En qué situación se encuentra el procedimiento administrativo iniciado por el incumplimiento de la legislación vigente en los conciertos de Bachillerato suscritos por los centros que segregan por sexo?, procedimiento cuya resolución podría llevar a la extinción de los conciertos, tal como anunció el Consejero de Educación. Y lo hacíamos hace quince días, porque estábamos ya bien adentrados en 2023, a pocos meses para la finalización del curso escolar, y no teníamos ninguna noticia sobre la resolución del procedimiento iniciado, según anunció el propio Departamento de Educación en septiembre del año pasado. Llevamos meses de silencio y realmente no sabíamos si había ya una resolución adoptada y está metida en un cajón, o si el departamento estaba demorando esa toma de decisiones con base en el procedimiento iniciado. Yo lo pregunto muy sinceramente, no sabíamos cuál de esas opciones era la real y yo espero que hoy nos lo puede aclarar.

Conviene hacer un poco de historia. Es conocido que para el curso 2021-22, los centros que segregan por sexo en Navarra renovaron los conciertos de Educación Primaria, también firmando un compromiso explícito con el cumplimiento de la legislación vigente en esta materia que recogía la LOMLOE, tal como ha recordado el señor González en una pregunta anterior, pero decidieron de manera unilateral convertir en mixtas solamente las aulas del primer curso, aferrándose a la posibilidad que sí les daba la Ley Foral 17/2012 para las etapas obligatorias, algo que el Gobierno de Navarra asumió, y, por tanto, están en un proceso de extinción progresiva del sistema de segregación por sexos. Pero para este curso 2022-2023 se renovaron también los conciertos de Bachillerato —de esto ya hemos hablado en alguna otra ocasión—

con base en la Resolución 489/2021, de 28 de diciembre, y en las bases del citado acuerdo, también, los centros se comprometieron otra vez a cumplir con la legislación vigente en esta materia. Pero, lógicamente, como ya más o menos era público y notorio, decidieron no hacerlo así y mantuvieron a chicos y chicas separados también en Bachillerato.

En septiembre de 2022, con el inicio de curso ya en vigor, la inspección educativa se cercioró y certificó que, efectivamente, estaban incumpliendo la ley —ya hablamos de esta cuestión en su momento—, entendiendo que inspección educativa debía tener, y de hecho tiene, instrumentos para garantizar que esa planificación del curso siguiente se iba a hacer en los parámetros en los que se ha comprometido cada centro, pero hubo que esperar a ese inicio de curso para certificar que, efectivamente, los chicos y chicas seguían separados por sexo.

El 12 de septiembre anunciaba el Consejero que próximamente se enviarían a los centros las actas de inspección para que pudieran realizarse alegaciones, iniciando un procedimiento con toda la seguridad jurídica, que podría llevar a la extinción de los conciertos. En esa tesitura, en este Pleno se debatió una moción, a instancias de nuestro grupo parlamentario, que salió aprobada en algunos puntos, y uno de los puntos aprobados decía que el Parlamento de Navarra emplazaba al Departamento de Educación a finalizar el procedimiento administrativo en relación con el incumplimiento de la normativa a la mayor brevedad, adoptando las medidas necesarias para garantizar la coeducación o, en su caso, la pérdida de financiación pública en este mismo curso, teniendo en cuenta que estos conciertos, en ningún caso, pueden ser prorrogados con base en esa Ley Foral 17/2012, que solamente permite esa opción en el caso de las etapas obligatorias.

Haciendo este recorrido histórico de los últimos dos años o año y pico, hasta el pasado 30 de enero, ya digo, una semana más tarde de haber registrado esta pregunta, no tuvimos conocimiento formalmente de que se anunciaba por parte del Departamento de Educación la extinción de estos conciertos. Y hoy, bueno, pues aprovechamos, ya que hemos mantenido la pregunta, para que nos explique cuáles han sido los pasos dados, qué cronología se ha seguido en este procedimiento, porque han pasado varios meses desde las alegaciones, desde el periodo que han tenido los centros para trasladar…

SR. PRESIDENTE: Ruiz Jaso andrea, bukatu, mesedez.

SRA. RUIZ JASO: … las alegaciones al Departamento de Educación y por qué han dejado que estos centros ganen un curso entero cuando era evidente que iban a incumplir la ley. Y a pesar de que el Consejero, en su primera intervención con el señor González, ha hablado de antelación, entendemos que se ha demorado esta cuestión.

En fin, ya acabo pues creo que ya no tengo más tiempo. Yo también, como la señora De Simón, me alegro de que, aunque se haya demorado, una pregunta haya servido para impulsar al Departamento de Educación a tomar esta decisión o a sacarla del cajón en su caso. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Ruiz Jaso. Ha agotado, efectivamente, su tiempo, y ahora tiene su turno el señor Consejero por cinco minutos, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Muchas gracias, Presidente. Señora Ruiz, me pregunta una cosa que usted ya ha contestado. Usted pregunta cómo está el procedimiento administrativo. Está finalizado. El 31 de agosto se les trasladaron las resoluciones a los dos centros que incumplían con la disposición adicional vigesimoquinta establecida en la ley y, obviamente, el procedimiento administrativo ya ha finalizado. ¡Hombre!, yo, qué quiere que le diga, usted me dice que porque ustedes hicieron una pregunta.

Ha descrito usted perfectamente las resoluciones del 28 de diciembre. Se publican el 27 de enero. El 13 de abril se establecen los conciertos, se hacen las formulaciones de conciertos, los centros establecen la declaración normativa. En junio se establece el documento donde se formaliza el concierto. Los centros establecen que van a asumir las obligaciones. Obviamente, como usted bien ha descrito, en septiembre el Servicio de Inspección Técnica Educativa comprueba que las causas de extinción podrían estar produciéndose en estos dos centros, y a partir de ahí se les trasladan las actas a los centros para que hagan las alegaciones oportunas y tengan la capacidad de defenderse. Posteriormente, se les traslada otra resolución con una propuesta de extinción para que hagan las alegaciones pertinentes. Y el 30 de enero se establece la extinción.

El señor Araiz hablaba esta mañana de que hay que cumplir las mociones. ¡Hombre!, el procedimiento administrativo del curso académico anterior es un procedimiento académico con muchas cosas que han pasado en esta legislatura, insólito, inaudito, nunca se había producido en la historia de la educación navarra. Finalizó el 22 de febrero de este año, ha finalizado el 30 de enero. Por lo tanto, yo creo que, señor Araiz, en este caso entenderá, porque no sé qué carácter subjetivo habrá

para el cumplimiento de mociones, que se ha cumplido con esa moción a la que usted hacía alusión de que vayamos con la mayor brevedad posible. Pero, oiga, los procedimientos administrativos tienen unos plazos, las personas tienen derecho a establecer las alegaciones oportunas, y entenderá usted que los juristas también tienen derecho a trabajar con cierta tranquilidad para poder resolver esas alegaciones.

Más allá de esta cuestión, si me permite, el otro día le oía a un miembro de su coalición hablar de la contigüidad entre su pregunta y la actuación. Yo le diría que es mejor la oportunidad, porque cualquiera que siga estos temas sabe que el 22 de febrero finalizó el procedimiento administrativo del curso académico anterior, por lo tanto, trasladando esa pregunta en esa fecha, básicamente estamos en fecha de cumplimiento. Pero le digo, la contigüidad a la que hacía alusión un miembro de su coalición en una emisora hace pocos días es relativa, porque ustedes en enero de 2016 llegaron a un acuerdo con varios partidos políticos en el Congreso para derogar la LOMCE, pero ustedes no aprobaron la LOMLOE, no apoyaron la LOMLOE. Por lo tanto, si fuera por ustedes, la LOMLOE no se hubiese aprobado. No, ustedes no apoyaron la LOMLOE, ustedes se abstuvieron, en el debate de la LOMLOE se abstuvieron. Otros grupos en la disposición adicional vigesimoquinta votaron en contra, luego sí votaron a favor del dictamen final, pero ustedes concretamente se abstuvieron en la LOMLOE. Por lo tanto, contigüidad con ustedes hubiese habido escasa. Por lo tanto, oportunidad.

Obviamente, los conciertos se pueden prorrogar si se prorroga algo antiguo, algo nuevo no se puede prorrogar, hay que extinguirlo. Obviamente, como ocurre en Primaria, una cuestión que es nueva no se puede prorrogar, una cuestión que es nueva se extingue, y luego sí que hubo un acuerdo de gobierno con base en una ley foral, autogobierno, que creo que a ustedes les gustará el autogobierno, del Parlamento y del Gobierno de Navarra, que es el que hace un acuerdo de gobierno. Pero, en todo caso, le digo, yo creo que lo que usted traslada aquí es, de alguna manera, no saber cómo va un expediente de estas características, tan complejo con la seguridad jurídica que ya le he trasladado. Y, oiga, estas cosas se podían haber hecho antes, como ha hecho la Generalitat Valenciana, que ya extinguió conciertos en la anterior legislatura, cuando ustedes tenían mucha influencia política en esta Comunidad, estaban en el Gobierno, y el Tribunal Supremo desmontó esa retirada de conciertos que hizo la Generalitat Valenciana con respecto a los centros en Valencia. Los desmontó ¿por qué?, porque hay que tener mucho cuidado a la hora de hacer un procedimiento administrativo de estas características. Y, para contestar a su pregunta, que no sé dónde iba, porque se conocía todo ya plenamente, pero entiendo que en sede parlamentaria también se tiene que contestar, el expediente administrativo está finalizado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Gimeno kontseilari jauna.

23/POR-00047. Pregunta sobre la implementación del proyecto de rehabilitación a domicilio en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto vigésimo del orden del día: Pregunta sobre la implementación del proyecto de rehabilitación a domicilio en Navarra, que realiza el Partido Socialista. La formula la señora Fanlo Mateo, para lo cual tiene cinco minutos.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. La esperanza de vida cada vez es mayor, por lo que nos encontramos con una población cada vez más longeva y envejecida, además, con enfermedades crónicas que hacen que sea cada vez más dependiente. En muchas ocasiones las familias, ante la situación de no saber cómo cuidar a sus seres queridos o no disponer de recursos, pueden recurrir a la posibilidad de llevar a su familiar a una residencia. La otra opción es que reciban todos los cuidados que necesitan en su propio domicilio. Por dicho motivo, preguntamos a la Consejera de Salud, Santos Induráin, cómo se está implementando el proyecto de rehabilitación a domicilio.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fanlo. Responde en nombre del Gobierno la Consejera de Salud, señora Induráin. Cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Buenas tardes. Arratsalde on. Bueno, quieren marcar el tema de la rehabilitación domiciliaria con la fisioterapia en Atención Primaria y con un objetivo, que es potenciar al máximo la Atención Primaria y potenciar su capacidad de resolución y hacerla, además, en este doble sentido que estaba usted comentando, acercar la atención sanitaria al ciudadano, es decir, una atención de proximidad a ser posible en su comunidad. Y, por otro lado, como comentaba, aumentar la resolutividad del primer nivel asistencial de la Atención Primaria, de manera que el paciente ha resuelto un porcentaje importante de sus necesidades y de sus problemas de salud en el entorno comunitario en el que vive, sin necesidad, y sobre todo en los casos de la zona rural, de tener que desplazarse a la capital o tener que recurrir al nivel hospitalario.

Y estos dos ingredientes confluyen en el Plan de Mejora de la Capacidad Funcional que se elaboró en su día y que está implementándose en gran

parte de Navarra, como luego detallaré. Uno de los apartados de dicho plan es la mejora, efectivamente, de la accesibilidad de la asistencia rehabilitadora. Y esto se propone tanto para la asistencia individual a procesos de baja complejidad como también en la atención grupal. Están incardinados estos procesos dentro de la atención integrada de enfermedades musculoesqueléticas. Son procesos que no necesariamente son complejos, pero que tienen una gran demanda, porque los problemas osteomusculares constituyen una parte importante de consultas y de la frecuentación de los ciudadanos, como, por ejemplo, pueden ser la lumbalgia, el dolor de cuello, hombro doloroso, dolor de rodilla, en los que la atención fisioterápica de estas personas puede verse muchas veces condicionada por la lejanía a unidades de rehabilitación y convertirse en una atención más medicalizadora.

Una derivación que pueda ser directa de los y las profesionales de Atención Primaria y contar con fisioterapeutas en las zonas básicas de salud puede servir para avanzar en esta línea clave que en muchos casos puede ser suficiente y, desde luego, evitar circuitos de respuesta. Los abordajes, por otro lado, de estos problemas, de estos procesos osteomusculares, han sido consensuados y trabajados de manera conjunta por profesionales de Atención Primaria y del nivel hospitalario de rehabilitación dentro de los grupos de atención integrada.

Por otro lado, la rehabilitación domiciliaria es uno de los objetivos que está planteándose ahora y que, como comentaba, se está operativizando. Se han priorizado cuatro procesos que eran los que estaban en este plan, que eran fractura de cadera, artroplastia de rodilla y de cadera y síndrome de inmovilización. Este circuito es un buen ejemplo de la coordinación entre los distintos niveles asistenciales y puede favorecer la recuperación de los pacientes en su entorno, en lugar de en el espacio hospitalario, sobre todo, como bien decía la señora Fanlo, en pacientes vulnerables y de edad avanzada.

Esto ya es una realidad que se incluye dentro del reto de Atención Primaria, que cuenta con la correspondiente dotación presupuestaria, definición organizativa e incorporación de profesionales. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias, Consejera. Señora Fanlo, para la réplica, cuatro minutos y veintitrés segundos.

SRA. FANLO MATEO: Muchísimas gracias, señor Presidente. Muchísimas gracias, señora Consejera, por la información. La fisioterapia o la rehabilitación a domicilio es un recurso muy importante para mejorar y aumentar la calidad de vida de los pacientes navarros con patologías crónicas e independientes. Se puede beneficiar cualquier persona cuya patología de base le impida o le imposibilite desplazarse al Servicio de Rehabilitación y necesita ese tratamiento para conseguir una recuperación. Y puede beneficiar a todos los navarros y navarras que tengan patologías, como usted muy bien ha dicho, o lesiones traumatológicas, como prótesis de cadera, de rodilla, fractura de cadera o cualquier otro otra lesión osteomuscular.

Son muchas las ventajas de recibir un tratamiento a domicilio. Ya lo llevamos diciendo muchas veces en este seno parlamentario. Para muchos pacientes se ha convertido en un servicio y es un servicio totalmente imprescindible. Y, además, este tipo de servicio hace que la comodidad de recibirlo en casa asegure un servicio rápido, no altere la rutina diaria de los pacientes, permita una rápida recuperación y una mejora de su capacidad física. Sobre todo en aquellos pacientes que tienen deterioro cognitivo, al no sacarlos de su ambiente conocido, se evita en muchas ocasiones que se desorienten. También, como el fisioterapeuta va al domicilio de estos pacientes, la familia puede conocer la información de primera mano. Asimismo, el fisioterapeuta puede conocer el ambiente y el entorno en el que vive ese paciente y, por lo tanto, le puede aconsejar mejor, de forma más concreta, sobre los hábitos más adecuados para desenvolverse en su día a día.

En definitiva, esto va a favorecer que los pacientes se recuperen más rápidamente, desde luego, y mejor. Sabemos que el Servicio Navarro de Salud cuenta con un gran equipo de fisioterapeutas que se encargan de ofrecer este recurso, analizan cada caso de una forma totalmente personalizada y proponen el tratamiento más adecuado para cada lesión o dolencia. El programa de la rehabilitación a domicilio es para el Partido Socialista una herramienta estratégica clave para el desarrollo del programa de pacientes crónicos también y para dar más autonomía, como usted muy bien ha dicho, a los equipos de Atención Primaria. Desde el Partido Socialista apostamos por que el programa de rehabilitación a domicilio se extienda a todas las áreas de salud de Navarra de forma progresiva y efectiva, y de esta forma lograr una mejoría en la atención sanitaria pública de los navarros y navarras vivan donde vivan. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fanlo. Consejera, un minuto y cincuenta segundos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Por ir concretando, en el mes de septiembre de 2022 se inicia el proceso de implantación del Servicio de Fisioterapia con derivación directa desde Atención Primaria para terapia individual y grupal en procesos definidos. La grupal ya era un servicio que estaba dando a

nivel de zonas básicas de Pamplona. Este servicio, cuyo objetivo es desarrollar el Plan de Mejora de la Capacidad Funcional, prioriza la atención a la fragilidad y potencia la rehabilitación domiciliaria y la rehabilitación funcional desde Atención Primaria, a la vez que mejora la accesibilidad a fisioterapia de las personas en zonas rurales.

Hay dos tipos de derivación, como comentaba, la grupal en procesos de baja complejidad, que, como he dicho, ya estaba implantada en las zonas básicas del municipio de Pamplona, y la derivación directa a fisioterapia en Atención Primaria en procesos acordados, cuya implantación está iniciada y que, en conjunto, en las dos fases que se va a ampliar, se implantará en veinte zonas básicas de lo que conocemos como el área de Pamplona, que abarca toda la parte norte y centro de Navarra.

En septiembre de 2022 se inició en las zonas pirenaicas y prepirenaicas de Isaba, Salazar y Sangüesa, con buenas valoraciones. Y a partir de marzo del 2023 se pondrá en marcha en las de Carcastillo, Olite, Tafalla, Artajona, Puente la Reina, Peralta, Altsasu, Etxarri Aranatz, Leitza, Ultzama, Irurtzun, Lesaka, Elizondo, Doneztebe, Uharte, Burguete y Aoiz. Y, en paralelo, también el proceso similar que se está poniendo en Tudela. En Tudela la rehabilitación domiciliaria en esta área se implementó en las dos zonas básicas del municipio de Tudela en junio del 2022. El proyecto tiene continuidad, porque también se van a incorporar dos fisioterapeutas más dentro de las doce que se van a incorporar con el reto de Primaria a lo largo de los próximos dos meses, y se va a extender este servicio a las zonas básicas de Cascante y Buñuel-Ribaforada en el primer semestre de este año.

SR. PRESIDENTE: Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Voy acabando. Posteriormente, a lo largo del segundo semestre de 2023 pretendemos extender este servicio al resto de zonas básicas del área, para terminar el año con la rehabilitación domiciliaria implantada en toda el área de salud de Tudela. Están ya, como comentaba, planificadas o funcionando veinticinco zonas básicas de las dos áreas, Pamplona y Tudela, casi la mitad de las existentes en Navarra, en un proceso progresivo que también ha llegado al área de Estella, incorporándose en la grupal Estella, Lodosa y San Adrián, en el marco del reto de Primaria y en los planes y estrategias previas ya citados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

23/POR-00062. Pregunta sobre la mejora de la atención con la inminente puesta en marcha de la Unidad de Hemodiálisis en Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto vigésimo primero del orden del día: Pregunta sobre la mejora de atención con la inminente puesta en marcha de la Unidad de Hemodiálisis en Tudela. Nuevamente, la señora Fanlo Mateo, del Partido Socialista de Navarra, tiene cinco minutos.

SRA. FANLO MATEO: Muchísimas gracias, señor Presidente. La hemodiálisis es un tratamiento de sustitución de la función de un órgano, que es el riñón, y consiste en filtrar la sangre periódicamente. Se realiza en unos centros especializados, y durante este proceso la sangre se extrae del organismo, se hace circular por un filtro, se limpian las toxinas y el exceso de líquidos y, después, se devuelve la sangre al organismo. Esto es, de forma básica, sencilla, lo que es un proceso de diálisis. El paciente que realiza la hemodiálisis tiene que asistir tres días a la semana en días alternos, durante sesiones de entre cuatro y cinco horas, a uno de estos centros especializados, y en algunos casos puede ser necesario aumentar la frecuencia o la duración de las sesiones de hemodiálisis.

Los pacientes que se diagnostican de enfermedad renal crónica avanzada y en hemodiálisis van a experimentar un cambio muy brusco en su vida, debido a la propia enfermedad y también al tratamiento de la diálisis. Aparte de los cambios del estado emocional, tanto ansiedad como depresión, que genera este tipo de tratamientos, también los pacientes pueden padecer otro tipo de síntomas que limitan su vida diaria y su actividad física. A esto hay que añadir que el tratamiento con hemodiálisis puede condicionar que durante la sesión de hemodiálisis el paciente sufra hipotensión, calambres musculares, vértigos, náuseas, vómitos, cefaleas y riesgo de infección. Esto, unido a un horario muy estricto y a pasar varias horas dializándose, ocasiona que sientan que han perdido parte del control de su vida durante esa sesión. Si además a esto, a este proceso de diálisis, añadimos un desplazamiento a otro centro para recibir el tratamiento que les permita seguir viviendo, lógicamente, la ansiedad y el malestar aumentan en estos pacientes.

Esto es lo que ahora mismo les está sucediendo a muchos pacientes con enfermedad renal crónica avanzada que viven en la Ribera de Navarra. En la actualidad, en la Unidad de Hemodiálisis del Hospital Reina Sofía se dispone de doce puestos de hemodiálisis para todos los pacientes de la Ribera de Navarra y, según la Asociación Alcer, unos siete pacientes riberos tenían que desplazarse a Pamplona para recibir tratamiento de hemodiálisis

ante la falta de espacio en el Hospital Reina Sofía, de Tudela.

Por lo anteriormente comentado, le preguntamos a la Consejera señora Santos Induráin ¿de qué modo se mejorará la atención con la inminente puesta en marcha de la hemodiálisis en Tudela?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fanlo. Señora Consejera, cinco minutos para dar respuesta.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Muchas gracias, señora Fanlo. Efectivamente, la inminente puesta en marcha de la nueva Unidad de Hemodiálisis en Tudela va a suponer un salto muy importante en la actividad asistencial de esta unidad y en la mejora de la atención en la zona. Un salto que no solo va a ser cualitativo, sino también cuantitativo, porque se duplica la actual capacidad de atención a pacientes con insuficiencia renal terminal en la Ribera, como muy bien ha expresado.

La fecha de finalización de recepción del proyecto de obra es el próximo 28 de febrero, y en estos momentos está en curso la adjudicación del equipamiento, que se espera que se acometa en su mayor parte para finales del mes que viene. Una vez equipada la unidad, lo que se inicia es un período de dos meses de prueba de las instalaciones y del circuito de aguas antes de comenzar a ofrecer el servicio a los y las pacientes.

En cuanto al desarrollo de la obra, esta se ha centrado en adecuar una superficie de 2.340 metros cuadrados en la planta baja del Hospital Reina Sofía, de Tudela, un espacio donde se ubica la nueva área y que va a multiplicar casi por cuatro la actual, maximizando, lógicamente, la capacidad de atención. En concreto, en la nueva planta, que hasta ahora se encontraba vacía, se incluyen esos 2.340 metros cuadrados con un porche de acceso y se destina una superficie de 1.218 metros cuadrados a esta nueva Unidad de Hemodiálisis. La mejora, desde luego, es importante, porque supone pasar de 300 metros cuadrados que tiene el área en la actualidad a 1.218 metros cuadrados en la nueva ubicación. Y el aumento del espacio lo que va a suponer es un incremento en la capacidad de tratamiento de pacientes, que va a pasar de los 44 que hay actualmente a la semana a más de 80.

Y, por otra parte, en el aspecto económico, el presupuesto para las obras y el equipamiento de esta nueva unidad es de 3,1 millones de euros. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para la réplica, señora Fanlo, tiene usted dos minutos y dieciocho segundos.

SRA. FANLO MATEO: Muchísimas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera. Desde el Partido Socialista de Navarra queremos poner en valor la apuesta de este Gobierno por la mejora de las infraestructuras sanitarias en la Ribera de Navarra. La superficie de la Unidad de Hemodiálisis se va a cuadruplicar ahora mismo con esta nueva unidad, pasando de 300 metros cuadrados que ocupa ahora a 1.200. Esto implica ampliar de forma importante la capacidad de atención, que pasará de los doce puestos que existen en la actualidad, como ya se ha dicho, a veinte, es decir, prácticamente se van a duplicar también los pacientes con enfermedad renal crónica que van a ser atendidos en esta Unidad de Hemodiálisis del Hospital Reina Sofía, de Tudela. Y pasaremos a atender 80 pacientes semanalmente, frente a los 44 que había hasta ahora.

De la misma forma que esperamos evitar el traslado de pacientes desde la Ribera a Pamplona, esperamos que se dimensione también la plantilla, de lo que seguramente usted nos informará ahora, que se aumente la plantilla para poder dar cobertura también a este aumento de pacientes. Y desde el Partido Socialista estamos orgullosos de que por fin los pacientes de la Ribera de Navarra sean atendidos en una unidad de hemodiálisis acorde a sus necesidades y se eviten desplazamientos innecesarios a Pamplona. El Gobierno de Navarra apuesta por la sanidad en la Ribera, apuesta por mejorar continuamente el Hospital Reina Sofía, haciendo de este un centro de referencia y dotándolo de autonomía propia para ofrecer los mejores servicios sanitarios a los riberos y riberas. Muchas gracias, mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Para la réplica, Consejera, tiene usted tres minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Muchas gracias. Aprovechando que hemos detallado el estado de situación de la nueva Unidad de Hemodiálisis, sí que, como usted bien ha comentado, me parece importante poner en valor esta importante apuesta del departamento en infraestructuras en la zona de la Ribera de Navarra y, en particular, en Tudela, porque también a finales de este mes está previsto que se recepcione la obra del Centro de Salud de Santa Ana, finalizando el grueso de unas obras que van a estar concluidas para mayo, lo que incluye su equipamiento y a lo que también hay que añadir labores de reparación y de pintura de la fachada.

Los trabajos del centro de salud han tenido un presupuesto de 1,5 millones de euros y han afectado sobre todo al sótano, que es donde se encuentra toda la zona de urgencias del servicio normal de urgencias, en el que también se ha cambiado la zona de acceso. Además, ha tenido un impacto en la planta baja con las zonas de admisión, de información, despachos de dirección, sala de usos múl-

tiples y de personal, Servicio de Prestaciones y Conciertos, y consultas también de Trabajo Social, Medicina y Enfermería.

Para concluir, sí que me gustaría destacar de forma breve que la apuesta, que también hemos comentado, en renovación de infraestructuras y de dotación tecnológica que llevan a cabo este Gobierno y el Departamento de Salud, tanto en la amplia red de Atención Primaria como en la Hospitalaria, y que hemos comentado con los avances que hay en las obras de hospitales y, en concreto, en Tudela, en la Unidad de Hemodiálisis, también ha dado este salto en la tecnología hospitalaria. Un salto cualitativo, como he comentado esta mañana, con 35 millones de inversión en distintos equipamientos, entre los que se incluye, por ejemplo, para el Hospital Reina Sofía, un TAC de altas prestaciones y de máxima resolución.

En cuanto a las infraestructuras de Atención Primaria, también en la decena de centros de salud que hay en cartera del departamento, cada uno con sus distintos ritmos administrativos y procedimentales, se encuentran por parte del Área de Salud de Tudela el de Cascante y en situación preliminar, tras los acuerdos con el Ayuntamiento de Tudela, el de Gayarre. Y esta es una situación que me parece importante para reflejar este esfuerzo en infraestructuras, un esfuerzo en tecnología que va a redundar en los ciudadanos y ciudadanas de la Ribera de Navarra. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, Consejera.

23/POR-00050. Pregunta sobre las medidas para conseguir que el estado francés habilite la apertura de los pasos transfronterizos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Y seguimos con el punto vigésimo segundo del orden del día: Pregunta sobre las medidas para conseguir que el Estado francés habilite la apertura de los pasos transfronterizos, pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para su formulación, señor Arakama, tiene usted cinco minutos.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Eskerrik asko, presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Geroa Bairentzat mugaz gaindiko politiken gaiak berebiziko garrantzia du, eta azken urteotan kezka berezia sorrarazi digu.

[Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. El de las políticas transfronterizas es un tema que a Geroa Bai le resulta de enorme interés, y en los últimos años también le ha generado una preocupación especial].

Jada 2020ko maiatzaren 28an galdetu genizun zer urrats egiten ari ziren mugaz gaindiko harremanak bultzatze aldera eta orduko testuinguruan —pandemiak ekarri zuen erabateko ziurgabetasuna— lortze aldera estatu nazional handiek bultzatutako isolamendu neurriek ez ekartzea galerarik familia, gizarte, merkataritza, instituzio edo kultura arloko harremanetan, hamarkadetan edo are mendeetan zehar ere ehunduak.

[Ya el 28 de mayo de 2020 le preguntamos a usted por los pasos que se estaban dando para impulsar las relaciones transfronterizas y para que —en ese contexto de absoluta incertidumbre que supuso la pandemia— las medidas de aislamiento impulsadas por los grandes estados nacionales no conllevaran la pérdida de relaciones familiares, sociales, comerciales, institucionales o culturales tejidas a lo largo de décadas, cuando no de siglos].

Geroxeago, urte bereko ekainean, mozio bat aurkeztu genuen, zeinak gobernu zentralak premiatzen baitzituen kontuan har zezaten mugak ixtearen eragina toki esparruan eta, halaber, mugaz gaindiko eremuen berezitasunak, iragarritako deseskalatzeari begira. Era berean, premiatzen genituen Frantziatik iritsitako herritarrei merkataritza-establezimenduetara sarbidea ematera eta albait lasterren malgutze-neurriak kontuan hartzera merkataritzaren, turismoaren, abeltzaintzaren, osasungintzaren, kulturaren nahiz familien esparruetan, bai eta mugaz gaindiko europar proiektuen kudeaketarako ere.

[Poco más tarde, en junio de ese mismo año, presentamos una moción instando a los gobiernos centrales a tener en cuenta el impacto local de los cierres de fronteras, así como las especificidades de los espacios transfronterizos en la anunciada desescalada. También les instábamos a permitir el acceso de ciudadanos procedentes de Francia a los establecimientos comerciales de los puestos fronterizos, y a contemplar a la mayor brevedad medidas de flexibilización para los ámbitos comercial, turístico, ganadero, sanitario, cultural y familiar, así como para el de la gestión de proyectos transfronterizos europeos].

2021eko azaroaren 11n Parlamentu honek Geroa Bairen interpelazio bat, Nafarroaren mugaz gaindiko politikei buruzkoa, eztabaidatu zuen. Eremu horietako biztanleek gainditu behar dituzten zailtasun legal, burokratiko eta administratiboei buruz hitz egin zen eztabaida horretan. Gainera, adostasun orokorra ikusi zen, atzematen zelako pandemiak atzerapen bat ekarri ziela biztanle horiei, beren gizarte-, familia-, merkataritza-, ekonomia-, kirol- nahiz kultura-harremanen aldetik.

[El 11 de noviembre de 2021, este Parlamento debatió una interpelación de Geroa Bai sobre sobre las políticas transfronterizas de Navarra, donde se habló de las dificultades legales, burocráticas y administrativas específicas con las que tienen que lidiar las personas residentes en estas zonas. Además, se vio un consenso generalizado en la percepción de que la pandemia había supuesto un retroceso para esta población, en cuanto a sus relaciones sociales, familiares, comerciales, económicas, deportivas o culturales].

Horren guztiaren erdian, 2020an, pandemiaren esparruan, mugak itxi eta geroago berriz ireki zirenean, Frantziako Estatuak —aldebakartasunez erabakita— Nafarroako mugako hamar pasabideetatik zazpi ixtea dekretatu zuen, "arrisku terroristaren" inguruko arrazoiak baliatuz.

[En medio de todo esto, después del cierre y posterior reapertura de fronteras realizado en el año 2020 en el marco de la pandemia, el Estado francés posteriormente decretó —de manera unilateral— el cierre de siete de los diez pasos fronterizos con Navarra, alegando razones relacionadas con el "riesgo terrorista"].

"Aurreneurri" modukotzat aurkeztu zen ixte horren ondotik bi urte iraganda, eta jakinda oraindik ere, orduan hartu ziren neurrietako batzuk arindu arren, murrizketa garrantzitsuak geratzen direla, galdetu egiten dizugu, Ollo andrea, zer neurri proposatzen dituen Nafarroako Gobernuak lortze aldera Frantziako Estatuak mugako pasabide guztiak irekitzea. Eskerrik asko.

[Habiendo pasado dos años desde aquel denominado "cierre preventivo", y siendo conscientes de que, pese a haberse relajado parte de las medidas tomadas entonces, todavía perduran restricciones importantes, le preguntamos, señora Ollo, por las medidas que propone el Gobierno de Navarra para conseguir que el Estado francés habilite la apertura de todos los pasos transfronterizos. Muchas gracias].

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para contestar a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Relaciones Ciudadanas, señora Ollo, cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Ollo Hualde): Gracias, presidenta. Eskerrik asko. Parlamentu honetan, dakizuenez, muga-pasabideen itxiera krisi pandemikoan gertatu zen. COVIDak mugak ixtera eraman zituen Espainiako eta Frantziako estatuak, Europar Batasunaren espirituaren aurka, eta kalte larriak eragin zizkien mugaz gaindiko herritarrei bereziki, eta mugaz gaindiko lankidetzari oro har. Gaur egun, egoera desberdina bada ere, mugaz gaindiko herritarrei kalte egiten dieten estatu-erabakien ondoriozko arazoak daude oraindik.

[Gracias, presidenta. Muchas gracias. Como ya conocen en este Parlamento, el cierre de los pasos fronterizos se produjo en plena crisis pandémica. La covid llevó a los Estados español y francés a cerrar las fronteras, en contra del espíritu de la Unión Europea, ocasionando graves perjuicios a la ciudadanía transfronteriza en particular, y a la cooperación transfronteriza en general. A día de hoy, y aunque la situación actual es diferente, sigue habiendo problemas derivados de decisiones estatales que afectan negativamente a la ciudadanía transfronteriza].

Zuk esan duzun bezala, 2020ko lehen itxiera hartatik Herritarrekiko Harremanetako Departamentuak bere eskumenekoak diren foro guztietan irekiera eskatu du. Zentzu horretan, bi Estatuei eskatu genien Euroeskualdearen bitartez eta Pirinioetako Lan Elkartearen bidez ere. Eta Espainiako Estatuari ere azaldu genion 2020an egin zen Europar Batasunarekin lotutako gaietarako Konferentzian. Mugak 2020ko ekainean ireki ziren, baina urte erdi bat geroago partzialki itxi ziren berriro beste arrazoi batzuengatik.

[Como usted ha mencionado, desde aquel primer cierre de 2020 el Departamento de Relaciones Ciudadanas ha reclamado la apertura en todos los foros que son de su competencia. En ese sentido, instamos a ambos Estados a través de la Eurorregión y a través de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos. Y se lo expusimos también al Estado español en la Conferencia para asuntos relacionados con la Unión Europea que se celebró en 2020. Las fronteras se abrieron en junio de 2020, pero algo más de medio año más tarde volvieron a cerrarse parcialmente por otros motivos].

Y aquí el problema son los ciudadanos y ciudadanas navarros que viven en ese espacio transfronterizo y todas esas empresas, todas esas relaciones, como usted ha citado, de vecindad, históricas, de ciudadanía, pero también económicas, que se ven afectadas por este cierre de los pasos fronterizos. En ese sentido, el Gobierno de Navarra ha estado y seguirá estando reivindicando la apertura de estos pasos, que, como decía antes, además, van en contra del propio espíritu de la Unión Europea, de esa Unión Europea sin fronteras, sin mugas. De los siete pasos cerrados en origen, tres han sido reabiertos con apertura parcial. En agosto del 2021, por ejemplo, tuvimos un problema que intentamos mediar con el promotor de la prueba cicloturista Larra Larrau, tuvimos que intermediar con la Prefectura de Pirineos Atlánticos para ver si se podía salvar la prueba. Y, al final, es verdad que

la Prefectura accedió a permitirla, pero para entonces el promotor ya había desistido y canceló esta cita para no sufrir mayores pérdidas económicas.

Toda esta situación nos ha llevado a formular múltiples quejas ante la Prefectura, ante el plenario de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, ante la propia Eurorregión, porque se nos llena a veces la boca hablando de cooperación, de colaboración, de cooperación transfronteriza, mientras se siguen cerrando fronteras a lo largo del Pirineo. En el año 2022 continuábamos con tres pasos, Larrau, Urkiaga e Izpegui, que siguen cerrados. Y esta situación, como digo, sigue generando problemas, problemas para esa ciudadanía que vive en ese entorno. El cierre volvió a afectar a otra de las pruebas cicloturistas más relevantes del Pirineo navarro, la Irati Xtrem, que a la hora de solicitar los permisos volvió a encontrarse con ese cierre en las fronteras. En este caso hubo suerte y, tras intensas gestiones que llevamos a cabo el Departamento de Relaciones Ciudadanas junto con las entidades locales de un lado y otro de la frontera, la Prefectura autorizó la celebración de la prueba, pero lo hizo de forma excepcional. Se abrieron para ese día los pasos, pero se volvieron a cerrar.

Como digo, esta es una postura que el Gobierno de Navarra ha reivindicado porque a nuestra ciudadanía transfronteriza le afecta, además de que va en contra de la propia Unión Europea. El propio Tribunal de Justicia de la Unión Europea en abril del 2022 concluyó que la introducción de controles en las fronteras interiores por parte de los Estados miembros, debido a amenazas por orden público o seguridad interior, no pueden superar los seis meses y no puede volver a introducirse a menos que haya una nueva amenaza. Es una queja continua, además, también de las entidades locales. La Junta del Valle de Salazar, en una declaración institucional que nos trasladó al departamento, mostraba su preocupación por el posible efecto negativo sobre ese encuentro transfronterizo que cada año hacen en Pikatua para el reconocimiento de mojones y límites. También se puede hacer de manera excepcional, pero la frontera se volvió a cerrar.

En el mes de septiembre, el Departamento de Relaciones, a través de la Eurorregión, volvió a reclamar la apertura de fronteras y también en el Plenario de la CTP en el mes de noviembre. Recientemente, hace escasas semanas, en Barcelona ha habido una cumbre franco-española en la que, a través de la CTP, volvimos a reivindicar esa apertura de los pasos fronterizos, que no solo afectan a Navarra, también a Aragón y también a Cataluña, pero no parece que haya conseguido…

SR. PRESIDENTE: Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE RELACIONES CIUDADANAS (Sra. Ollo Hualde): … unos proyectos fronterizos.

En definitiva, lo que quiero decir es que desde el Departamento de Relaciones Ciudadanas, desde el origen, estaremos promoviendo, suscribiendo y apoyando todas las acciones que hagan que esos pasos se amplíen, sobre todo porque afectan a nuestra ciudadanía. A esa ciudadanía que vive en el espacio transfronterizo, esa ciudadanía que tiene lazos de vecindad, lazos económicos, lazos culturales, lazos de relación, lazos de vida, esa ciudadanía que está ahora mismo sintiendo una afectación, en este caso, por parte del Estado francés, que es incomprensible en la Unión Europea en estos momentos en que vivimos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari anderea. Arakama jauna, bi minutu eta hogei segundo dituzu.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Eta mila esker zure erantzunagatik, Ollo andrea. Ados nago zurekin: guztiz ulertezina da gaur egun horrela egotea.

[Muchas gracias, señor presidente. Y muchas gracias a usted, señora Ollo, por su respuesta. Estoy de acuerdo con usted: es incomprensible que hoy en día nos encontremos así].

Bestalde, argi geratzen zaigu zure departamentuan mugen itxierak kezka handia sortzen duela. Horren erakusleak dira zuk aipatutako eskaerak, neurriak, instituzio guztien aurrean, batzuetan arrakastatsuak eta beste batzuetan, zoritxarrez, ez hainbeste, eta eman dituzun datuak, ordu honetan errepikatuko ez ditudanak.

[Por otro lado, nos queda claro que el cierre de fronteras genera honda preocupación en su departamento. Prueba de ello son las mencionadas solicitudes y medidas que han realizado ustedes ante todas las instituciones, en algunas ocasiones con éxito y en otras no, y los datos que usted ha proporcionado, datos que, dada la hora, no voy a repetir].

Gure aldetik bide horretan jarraitzeko animatu nahi zaitugu, Herrien Europan sinisten dugulako eta Herrien Europako eraikuntzan funtsezkoa delako mugaz gaindiko herrien eta biztanleen arteko elkarlana bizitzako edozein arlotan, zuk aipatutako izpiritu horri jarraituz. Beraz, sendotzen jarraitu behar ditugu senidekotasuna, laguntasuna, sare komertzialak, sozialak, ekonomikoak, kulturalak eta abar luze bat, hainbat mendez naturaltasun osoz egin den moduan.

[Nosotros queremos animarle a que siga por esa vía, porque creemos en la Europa de los Pueblos y porque en esa la construcción de la Europa de los Pueblos la colaboración entre

pueblos y habitantes suprafronterizos resulta esencial en cualquier ámbito, siguiendo el espíritu que usted ha mencionado. Así pues, tendremos que seguir fortaleciendo la fraternidad, la amistad, las redes comerciales, sociales, económicas, culturales y un largo etcétera, como se ha hecho durante siglos con total naturalidad].

Hau guztia kolokan jartzen du mugen itxierak. Horregatik, erabateko irekiera lortu arte ahal duzuen instituzio guztietan, egiten ari zareten moduan, beharrezkoak diren ahalegin eta ekimen guztiak egiteko animatu nahi zaituztegu. Besterik gabe, eskerrik asko.

[El cierre de fronteras pone en riesgo todo esto. Por ello, queremos animarlos a que, como hasta ahora, sigan realizando los esfuerzos necesarios y presentando iniciativas ante todas las instituciones que puedan hasta conseguir la apertura completa. Sin más, muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko.

23/POR-00053. Pregunta sobre la modificación sustancial solicitada por Valle de Odieta SCL para la macrogranja de Caparroso, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto vigésimo tercero del orden del día: Pregunta sobre la modificación sustancial solicitada por Valle de Odieta SCL para la macrogranja de Caparroso. La realiza el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Araiz Flamarique, tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Como ya le anuncié, señora Consejera, en el pasado Pleno, en el que se debatió la admisión a trámite de una proposición de ley para la modificación de la Ley Foral de Sanidad Animal, habíamos presentado una pregunta para respuesta oral en este Pleno, aparte de otras preguntas por escrito, en la que estábamos preocupados porque, de acuerdo con los datos que tenemos y que son de público conocimiento, la autorización ambiental integrada que fue concedida a la macrogranja de Caparroso, cuya titularidad corresponde a dos mercantiles —Valle de Odieta, sociedad cooperativa limitada e Hibridación Termosolar, sociedad limitada—, fue aprobada en el año 2021 por una resolución de 12 de marzo del Director General de Medio Ambiente. Esta resolución se adoptó como consecuencia de una sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en la que, debido a determinadas cuestiones formales y a otras razones que no tengo tiempo de explicar ni de criticar tampoco, se planteó retrotraer una propuesta de resolución que se hizo en el año 2015 para autorizar a esta macrogranja 7.200 vacas adultas de aptitud lechera, aproximadamente 6.500 en producción, 700 en periodo de secano y preparto y 600 novillas en los últimos meses de gestación y terneras de hasta cuarenta días, lo cual suponía unas 7.620 unidades de ganado mayor, conocidas por las siglas UGM.

Bien, en el Boletín Oficial de Navarra número 11, del pasado 17 de enero, se publicó un anuncio del procedimiento de modificación sustancial de la autorización ambiental integrada en esta misma macrogranja, y —tengo aquí la copia de la página 6 de 36— en la descripción del proyecto se dice claramente cuál es la situación actual. Reconoce las propias mercantiles promotoras de esta modificación sustancial y se indica que la situación actual es que existen 7.200 vacas reproductoras, 700 terneros menores de un año y 600 novillas, lo cual hace un total de 7.900 UGM. Evidentemente, no hace falta ser ningún matemático para apreciar que esta cantidad es notablemente superior a la que he dicho anteriormente, 7.620 unidades de ganado mayor. En total son 280 unidades más que las que, entendemos, tiene autorizadas desde el año 2021.

Pero se plantea en esta modificación una situación futura tras una posible ampliación en la que se planteen 7.900 vacas reproductoras, 2.172 terneras menores de un año, 1.300 novillas, que hacen un total de 9.678,8 UGM. Esto ¿qué supone? Pues supone nada más y nada menos que la ampliación de la explotación, que el propio proyecto cuantifica en un 22,52 por ciento, Pero si hacemos la cuenta real sobre lo que tiene autorizado, cuál es la situación actual y lo que pretende a futuro, estaríamos en un incremento del 27,01 por ciento.

También comentábamos el otro día lo que establece la disposición transitoria primera del Real Decreto 1053/2022, de 27 de diciembre, que fue publicado en el Boletín Oficial del 29 de diciembre pasado, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas bobinas. Y hay una disposición transitoria en la que se establece que, salvo que se hubieran satisfecho todos y cada uno de los procedimientos necesarios para iniciar la construcción de las instalaciones directamente implicadas en el proceso de producción con anterioridad —todos y cada uno— al 6 de abril de 2022, deberían mantenerse y respetarse los límites que, como saben, son 850 unidades de ganado mayor.

A la vista de todo esto, hacemos una pregunta en la que le requerimos al departamento, queremos que nos responda hoy si considera que es posible aumentar el número de UGM en los términos que se solicita por los titulares de la macrogranja de Caparroso, es decir, pasar, como he dicho, de un

total de 7.620 autorizadas a un total de 9.678. Y si, además, teniendo en cuenta lo que establece la legislación básica aplicable en este caso, por parte del departamento se rechazara o no esa modificación sustancial de la autorización ambiental solicitada. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Gómez, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Muchas gracias, presidente. Arratsalde on guztioi En primer lugar, señor Araiz, sobre esa preocupación que tiene por los datos, me gustaría iniciar mi intervención con un par de aclaraciones a su planteamiento. Y es que la autorización ambiental integrada concedida a Valle de Odieta no es la relativa a la resolución del 12 de marzo del 2021, del Director General de Medio Ambiente, sino la del 27 de diciembre del 2021. De todas maneras, señor Araiz, en cualquier caso, el número de animales autorizados es el mismo, son 7.200 vacas lecheras, 750 terneras y 600 novillas.

Y una segunda puntualización que creo que es más importante en esa preocupación que usted tiene sobre los datos, es que ese número de animales no suma 7.620 UGM, sino que suma 7.920 UGM. Y esto es así porque las equivalencias son las siguientes. Una vaca de leche equivale a una UGM, una novilla de leche a 0,8 UGM, un ternero de leche a 0,7 UGM y un ternero de carne a 0,4 UGM. Me parece conveniente hacer esta aclaración porque es habitual la confusión, es la confusión de diferentes artículos, que le escuchamos siempre en las diferentes noticias que se hacen al respecto y que, además, ha llevado a expresar aquí ahora mismo, igual que lo hizo el otro día, su preocupación por los datos. Y es que, como digo, no son 7.620 sino 7.920

Y dicho esto, respondiendo a su pregunta, como saben, en Navarra actualmente está suspendida la concesión de autorizaciones ganaderas que superen las 850 UGM, tanto de nuevas instalaciones como para la ampliación de las existentes.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Gómez kontseilaria. Señor Araiz, cuarenta segundos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Le agradezco las correcciones. En todo caso, no me ha respondido a lo que le he preguntado. ¿Van a autorizar o no van a autorizar pasar de esas 7.900 —no voy a entrar a discutir ahora las equivalencias porque no tengo tiempo en esos 40 segundos— a un total de 9.678? Dígame si o no.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Araiz. Señora Consejera, tiene tres minutos y doce segundos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Pues creo que no hace falta que vuelva a insistir en cuál es la posición no solamente del Gobierno, sino del departamento en relación con las explotaciones macrogranjas. Quiero recordar que en el 2019 aprobamos el decreto foral que limitaba el tamaño de las macrogranjas y las distancias entre ellas. También presentamos un proyecto de ley de modificación de la Ley Foral de Sanidad Animal para blindar el terreno a este tipo de macroexplotaciones y que se trajo al Parlamento en marzo del 2022. Apoyamos también la moratoria actualmente existente en Navarra y también la proposición de ley foral para modificar su tamaño que se está tramitando ya en esta Cámara.

Ciertamente, señor Araiz, me hubiera gustado que hubiera salido adelante la modificación a la que he hecho mención, de la Ley de Sanidad Animal, que trajimos a esta Cámara ya en marzo de 2022, porque esa modificación hubiese incluso imposibilitado la presentación de esta nueva solicitud de ampliación. Pero, a pesar de ello y afortunadamente, como le he dicho, hoy por hoy no se puede resolver esta autorización en función de la ley foral.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari anderea.

23/POR-00054. Pregunta sobre la posible ampliación ilegal de la macrogranja de Caparroso, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

SR. PRESIDENTE: Hogeita laugarren puntuarekin jarraituko dugu: Galdera, Caparrosoko abeltegitzarraren balizko handitze ilegalari buruzkoa. Aznárez Igarza anderea dauka hitza galdera egiteko bost minutuz. Nahi duzunean.

SR. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari jauna, azken aurreko galdera da eta animo guztioi. Esta pregunta ya se la anunciamos, señora Consejera, en el pasado Pleno, en el que también dimos nuestra validez a la ley foral, también la dimos en marzo el 22, porque la preocupación sigue siendo la misma. Yo creo que no hay que quitarle méritos a una fundación como la Fundación Sustrai Erakuntza, cuando trabaja, investiga, es solvente y hace investigaciones e informes yo creo que bastante solventes, con situaciones que creo que a todas nos tienen que ocupar y preocupar. Y aquí la Fundación Sustrai nos decía que la empresa Valle de Odieta pretende ampliar su macrogranja o macrovaquería bobina de Caparroso, porque era lo que se desprendía de la documentación que había presentado el Gobierno Navarra y que este ha remitido, justamente, a la Fundación Sustrai Erakuntza para posteriormente sacarla a exposición pública.

Con la legislación actual ya sabemos que no es posible que esta empresa incremente la cantidad de ganado de su macrogranja o macrovaquería. Pero, según la actual la autorización ambiental integrada, la macrovaquería tiene autorización para explotar 7.200 vacas, 7920 UGM, con la rectificación que nos ha hecho la Consejera. Sin embargo, sabemos que desde el pasado mes de diciembre la macrovaquería ha pedido su ampliación al Gobierno Navarra para, lo decía, el señor Araiz Flamarique, pasar de esas 7.920 UGM a 9.678 UGM. Por lo tanto, creo que es un salto sustantivo, porque esta ampliación llegaría a ser un 27 por ciento mayor de lo que debería tener actualmente. Claro, abordamos el jueves pasado el Real Decreto 1053/2022, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de granjas bovinas, como bien ha dicho usted, que establecen esas 850 UGM como la máxima cantidad de ganado vacuno en nueva explotación. Por lo tanto, las 9.628 UGM que pretende ampliar Valle de Odieta supone alcanzar, lo dijimos el jueves pasado, un 1.138 por ciento más de lo que la legislación actual permite para las granjas bovinas.

La pregunta es: ¿puede el Gobierno de Navarra impedir que la empresa amplíe su explotación? Además, leíamos que esta macrovaquería posiblemente ya tendría una cabaña ganadera mayor que la que permite la autorización, que sería como un 3,7 por ciento mayor, concretamente, algo que el Gobierno de Navarra debería comprobar y, si es el caso, hacer que se corrija. La pregunta también se la hicimos en el Pleno pasado. El Gobierno Navarra ¿ha hecho algo al respecto? Porque es que la empresa ya ha visto que el Gobierno de Navarra le abría expedientes anteriormente, además, sancionadores, en hasta once ocasiones, por cuestiones como construir nuevas naves para albergar ganado sin tener licencia para ello o albergar más cantidad de ganado de la que podría según la autorización. Y la pregunta sigue siendo qué se ha hecho al respecto, señora Consejera.

Creo que nos ocupa y preocupa a más de un partido político, a más de un grupo parlamentario esta cuestión, y son las preguntas que le lanzo, que, de alguna manera, también ha respondido al señor Araiz Flamarique. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez andrea. Berriz ere Landa Garapeneko kontseilari Gómez andrea, zurea da hitza erantzuteko bost minutuz.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Mila esker, Presidente jauna. Pues, efectivamente, yo creo que hemos hablado en numerosas ocasiones en esta Cámara. Se conoce no solamente cuál es la posición, sino la opinión y el trabajo que se ha desarrollado por parte del Parlamento y del Gobierno, del departamento en este caso, para blindar la Comunidad Foral de ese modelo de explotación de macrogranjas. No solamente para blindar el modelo de explotación, sino también para llevar adelante los controles oportunos. Hay una cosa que me gustaría volver a aclarar, y no es una clase de matemáticas, pero es sobre la autorización, porque es que es una cuestión que da lugar a hacer falsas interpretaciones, es decir, que al final la autorización ambiental integrada que actualmente tiene concedida Valle de Odieta es en base a la resolución que he dicho anteriormente del 27 de diciembre del 2021 y que es de 7.200 vacas adultas, 750 terneras y 600 novillas, con lo que hace una suma total de 7.920 UGM.

Dicho esto, somos conocedores a raíz de su pregunta sobre el conocimiento que el departamento tiene sobre la denuncia realizada por la Fundación Sustrai. Por supuesto que somos conocedores y, además, ha tenido entrada la alegación de la fundación al proyecto de ampliación. Me consta que el servicio está trabajando para dar respuesta a esta alegación y que será respondida dentro del proceso de participación pública que se ha abierto sobre este proyecto de ampliación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, kontseilari andrea. Aznárez andrea, ihardespen txandarako minutu bat eta hamabi segundo.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bai, gutxiago, gracias, señora consejera. Quiero decirle previamente que estaremos al tanto de cómo resuelven esas alegaciones, porque nos interesa, nos ocupa y preocupa. Además, en Podemos Ahal Dugu lo que hacemos es denunciar que las empresas actúen libremente y, además, a través de hechos consumados, y no queremos que en este caso una macrovaquería siga esas conductas que son impropias, y cualquier Gobierno, en este caso mi Gobierno, el Gobierno de Navarra, tiene que actuar en el control, en la fiscalización y, sobre todo, en el bienestar animal, que ya vemos que hay muchos grupos que tampoco tienen muy a bien ese bienestar animal. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez andrea. Kontseilari andrea. Ez.

23/POR-00049. Pregunta sobre la desgravación fiscal para las artes escénicas y musicales de la Ley Foral 36/2022, de 28 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

SR. PRESIDENTE: Azken puntua. Vigésimo quinto y último del orden del día. Nos adentramos con la pregunta sobre la desgravación fiscal para

las artes escénicas y musicales de la Ley Foral 36/2022, de 28 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Señorías, silencio por favor. Formula la pregunta el Partido Socialista de Navarra. Señor Mena Blasco, cinco minutos.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Señora Consejera, hace unas semanas compareció en esta Cámara la Asociación Navarra de la Industria Musical y nos trasladaba al conjunto de la Comisión que la desgravación fiscal para el sector de las artes escénicas y musical aprobada en la ley de medidas fiscales era insuficiente. Concretamente, decían, abro comillas, que se producía un agravio comparativo con respecto al resto de comunidades autónomas, debido a que no se puede obtener financiación extra de desgravaciones fiscales que podían hacer, algo que no sucede en el ámbito nacional, y también al suelo de desgravación, limitado al 16 por ciento, debido a que en su mayoría son empresas pequeñas con cuenta de resultados absoluta.

Esta medida fue propuesta por el Partido Socialista en la mesa de fiscalidad creada para redactar la ley, porque así lo llevábamos tiempo trabajando y, además, varias entidades, entre ellas la propia Asociación de la Industria Musical u otras asociaciones de artes escénicas, nos lo habían trasladado en varias ocasiones y, concretamente, también en la ponencia. Nos parecía que era una propuesta que puede beneficiar al sector, que iba a facilitar el trabajo del sector en un momento complejo como es la pandemia y también la posterior guerra de Ucrania, con las consecuencias que ha tenido en el sector cultural. Y, por eso, desde esa preocupación que nos trasladaba el sector y desde el convencimiento de que es una medida que iba a facilitar e iba a impulsar el trabajo del sector, le preguntamos sobre la valoración que hace el departamento de esta medida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Mena Blasco. Responde, en nombre del Gobierno, la Consejera de Cultura y Deporte, señora Esnaola, cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on denoi. Señor Mena, efectivamente, Navarra ha incorporado como novedad a partir de este 1 de enero de 2023 una nueva deducción por la inversión en espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales. Un incentivo que, por cierto, ya se recogía en la normativa tributaria del resto del Estado desde 2015 en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Este incentivo da un paso más en este compromiso de legislatura del Gobierno de Navarra con la música y las artes escénicas en vivo, desde la convicción de que deben ser estratégicos desde un punto de vista cultural, de riqueza y diversidad, pero también como incipiente sector económico.

El incentivo ha de contribuir a una mejor profesionalización y a la generación de una industria de las artes escénicas y de la música. Este recurso, además, completa el mapa de acciones e hitos que venimos realizando en el departamento desde la Dirección General de Cultura, en colaboración con NICDO y con los agentes proponentes, pero siempre desde la colaboración y el trabajo conjunto para situar a Navarra en una posición preponderante y destacada. No es el único del ámbito cultural, también tenemos el incentivo audiovisual, que desde 2015 se va adaptando para recoger situaciones y novedades que se van presentando, bien a instancias de la Administración, bien a instancias del sector privado, y que se trabaja en la mesa del incentivo. Precisamente el pasado martes mantuvimos un encuentro con los agentes de los ámbitos de la música y de las artes escénicas para trasladarles de primera mano las características de esta nueva tributación, que en algunas cuestiones es más ventajosa que la del Estado. Mejoramos en 10 puntos la deducción. En el Estado es de un 20 por ciento y en Navarra alcanza el 30 por ciento sobre los costes de carácter artístico, técnico y promocional incurridos en la producción y exhibición. Y ese porcentaje puede llegar al 40 por ciento cuando se trate de espectáculos que formen parte de una gira internacional.

Como somos conscientes de que se trata de una nueva figura tributaria que puede generar dudas y que habrá que ir afinando y testeando se ha puesto a disposición del sector y de manera gratuita un servicio de asesoría. En el caso de la música, será la Navarra Music Commission la encargada de canalizar la consulta a los expertos, yt en el caso de las artes escénicas la Dirección General de Cultura habilitará en próximos días el procedimiento, de igual manera que lo hizo durante el tiempo covid.

Desde luego, la valoración que hacemos en el Gobierno Navarra es muy positiva porque se pone en marcha una nueva medida beneficiosa para el sector y si a esto sumamos las novedades legales en materia laboral, fiscal o prestaciones de desempleo, por ejemplo, que va a introducir el Estatuto del Artista, aprobado recientemente, creo que asumimos un reto motivador en colaboración y diálogo con un sector que necesita sostenimiento presente, pero también proyección futura. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE. Gracias, Consejera. Réplica, señor Mena Blasco, tres minutos y veinte segundos.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidente. Gracias, señora Esnaola, también por las aclaraciones realizadas. Como he dicho, estábamos preocupados por la reacción del sector, pero como dice es el inicio de algo que tiene que ir modulando conforme pasa el tiempo, como así sucede también en otras desgravaciones como es la de la audiovisual, que ya lleva recorrido en nuestra Comunidad. De la misma forma, nos parece también correcto y nos parece adecuado que se haya organizado una jornada entre el Departamento de Cultura y el Departamento de Hacienda para explicar de primera mano al sector esta nueva desgravación. De la misma forma, también nos parece adecuado, y no conocíamos, la implantación de esta asesoría, a través de la Navarra Music Commission para la industria musical, y a través del departamento para las artes escénicas. Nos parece una forma adecuada y una forma positiva de seguir acompañando al sector, explicando de primera mano las nuevas medidas.

Si algo nos ha dejado la pandemia es lo necesario que ha sido la cultura en general, pero también nos ha dejado el trabajo colaborativo entre el sector y el Gobierno, que considero que ha sido clave para primeramente adaptarse a la situación epidemiológica e ir recuperando poco a poco la normalidad anterior al covid-19, y posteriormente poner encima de la mesa medidas de reimpulso del sector. En este sentido, no quiero pasar el momento sin hablar de la Navarra Music Commission, que ha sido creada hace un año para dar cobijo, para dar asesoramiento a un sector industrial que cada vez tiene más implantación y relevancia en nuestra Comunidad o la puesta en marcha, como dice usted, del Estatuto del Artista, con la creación de un contrato laboral artístico, la prestación por desempleo a toda la intermitencia del sector, la cuota específica para autónomos con ingresos anuales por debajo de los tres mil euros o, como hablamos hoy, el propio incentivo fiscal que va a beneficiar sin ninguna duda al sector musical y al sector de las artes escénicas.

Por lo tanto, queda claro y queda patente una vez más que la apuesta de este Gobierno por la cultura en general es clave, pero por las artes escénicas y por la música en vivo es particular. Con el Estatuto del Artista, con la creación de la Navarra Music Commission, con la apuesta de los diferentes incentivos fiscales, el mecenazgo cultural es claro ejemplo de la dignificación del mercado laboral y del sector cultural en particular, constatando que siempre todas estas mejoras han venido de la mano de Gobiernos progresistas liderados por el Partido Socialista.

La pandemia ha puesto de manifiesto la importancia del cine, la importancia de las series, la música, el teatro y otras actividades culturales. Y si algo hemos entendido desde el Partido Socialista y también desde este Gobierno es que cuidando a nuestros artistas, cuidando a nuestros profesionales de la cultura cuidamos nuestra cultura y también cuidamos nuestro ocio y nuestro bienestar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Mena. Pues última respuesta, última intervención, señora Consejera, tiene dos minutos y veintiocho segundos.

SRA. CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE (Sra. Esnaola Bermejo): Gracias, Presidente. Simplemente, quiero redundar e insistir en que creo que hemos dado un primer paso con la inclusión de una deducción, como ya tienen otros sectores culturales y otras comunidades autónomas. Un primer paso de unas medidas fiscales que no me cabe duda mejorarán en el futuro, pero que ya posibilitan un refuerzo a nuestra industria musical y de las artes escénicas, y que para su evaluación y evolución necesitará del trabajo de todos y todas, del Gobierno de Navarra, del sector y también el de este propio Parlamento. De manera que desde la convicción, como decía siempre, de que son sectores culturales que han de ser estratégicos desde un punto de vista cultural, pero también como incipiente sector económico y que ahí nos tendrán para acompañarles en este camino. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Pues muchas gracias a usted, señora Consejera. Muchas gracias también, señoras y señores Parlamentarios, gracias también a los miembros del Gobierno de Navarra que quedan en pie, medios de comunicación, personal de la Cámara. Agortu dugu gai-ordena. Beraz, amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 5 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236